SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Llenan al Ejército de tareas y dinero

Se abre un boquete de 65 mmdp en presupuesto

Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita

Ningún extranjero podrá explotar litio en México: AMLO

Recupera el SAT 422 mil mdp

Destaca la ASF desfalcos por 1,894 mdp en Morelos

Aumentan quejas contra Bienestar

Limpia de mariguana

Negocios en el Ejército

Ciudadanos ante la corte

Claudia Sheinbaum promete llevar agua a Iztapalapa con programa Metropolitano

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

SCJN analizará facultades de la Marina en tareas seguridad pública.- La SCJN someterá a revisión esta semana los alcances que tiene la Semar para colaborar con las policías locales en tareas de seguridad pública. El proyecto, a cargo de la ministra Yasmín Esquivel Mossa evalúa la acción de inconstitucionalidad 173/2021 presentada por 168 diputados de oposición en contra la Ley Orgánica de la Armada de México, la cual amplió en octubre de ese año las facultades de la Semar para actuar como policía y realizar detenciones por delitos del fuero común y federal. Los proyectos forman parte de los temas prioritarios que el pasado 10 de diciembre los 11 ministros de la Corte acordaron dar pronta atención, derivado de una solicitud hecha por el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel. [PRENSA]

PAN demostrará su fuerza y unidad en torno a Alejandra del Moral.- Este domingo, ante la Comisión Permanente del PAN del Estado de México, el dirigente nacional Marko Cortés, tomará protesta a Paulina Alejandra Del Moral Vela, como la abanderada panista al gobierno del Estado de México. En la toma de protesta de Alejandra Del Moral estará el diputado federal y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda. [HERALDO] [UNIVERSAL] [JORNADA]

La oposición se asoma: O Santiago Creel o Lilly Téllez.- Todavía hace algunas semanas en las encuestadoras más importantes del país no figuraba ningún personaje de la oposición como firme candidato para la Presidencia. Parecía una zona desértica y árida. Pero por fin se vislumbran dos candidatos sólidos de la oposición para hacer contrapeso (porque siempre son necesarios los contrapesos, porque sin ellos las competencias no son justas) y ellos son Santiago Creel y Lilly Téllez. [MUNICIPIOS]

INE, trampolín político: un tercio de los consejeros electorales han saltado a canchas partidistas.- De 34 miembros de los cuatro consejos generales del entonces Instituto Federal Electoral, de 1994 a 2014, 13 fueron impulsados por los partidos políticos a candidaturas y puestos en la administración pública: el PAN a cinco (Santiago Creel, Juan Molinar Horcasitas, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard y Gastón Luken); el PRI a tres (Virgilio Rivera, Virgilio Andrade y Alejandra Latapí); el PRD también a tres (Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti y Emilio Zebadúa); el PT a Jaime Cárdenas y el PVEM a Marco Gómez. [NV NOTICIAS] [ZÓCALO]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Se han inscrito 197 aspirantes a consejeros electorales.- En poco más de dos días se han registrado, vía electrónica, 197 aspirantes a consejeros electorales ante el Comité Técnico de Evaluación de Candidatos a cuatro de esos cargos, incluido el de presidente del INE. De acuerdo con la convocatoria, una vez que concluya la etapa de registro de los aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados entregará al Comité, a más tardar el 24 de febrero, los folios y la documentación de las personas aspirantes; con ello concluirá la primera etapa del proceso. Se precisa que dos de las cuatro quintetas serán integradas exclusivamente por candidatos varones; una, donde sólo participarán mujeres, y una cuarta mixta, con dos aspirantes de un género y tres de otro. De esta última se elegirá a quien será presidente o presidenta del instituto. A más tardar el 30 de marzo, la Jucopo deberá

someter al pleno de la Cámara la lista de cuatro finalistas. [JORNADA] [UNIVERSAL] [REFORMA] [EXCÉLSIOR]

Piden garantizar a infantes con cáncer acceso sin costo a medicamentos y tratamientos especializados.- Para garantizar el acceso sin costo a medicamentos y servicios de atención médica especializada a menores con cáncer, el diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, impulsa una iniciativa para reformar las leyes generales para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. [BILLIE PARKER]

DIPUTADOS

La juventud debe asumir el papel preponderante que tiene en la sociedad mexicana: Ana Lilia Herrera.- La Cámara de Diputados, a iniciativa de la diputada priista Ana Lilia Herrera Anzaldo, celebró el Quinto Modelo Legislativo de la FES Acatlán de la UNAM, y por primera vez, el pleno del recinto parlamentario abrió sus puertas a casi 400 jóvenes de esa casa de estudios y de la Universidad Autónoma del Estado de México que participaron en ese ejercicio. [AL DÍA]

Propone "Alito" Moreno gran frente político opositor para el 2024.- Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, dijo que de cara al 2024, lo más importante es pensar en México y abrir una coalición amplia, a todos los partidos políticos de oposición, para construir un gran frente político con los ciudadanos y llegar en las mejores condiciones de competencia, para ganar. [UNIVERSAL]

Violencia vicaria: PRD presenta iniciativa para castigar a agresores con hasta 6 años de cárcel.- El PRD en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para imponer de ocho meses hasta seis años de prisión a quien cometa violencia vicaria. La propuesta, impulsada por los diputados Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y Héctor Chávez Ruiz, plantea también que quien cometa violencia vicaria perderá el derecho de la patria potestad y se sujetará a tratamiento psicológico especializado. [MVS]

Admite SCJN demandas contra Plan B electoral.- La SCJN admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de oposición y legisladores contra el llamado Plan B de la reforma electoral. Cinco demandas fueron turnadas al Ministro Alberto Pérez Dayán. Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre por el Congreso. [REFORMA] [HERALDO] [UNOMÁSUNO]

Tiene México techo de endeudamiento.- Este año el Gobierno federal tiene un límite de endeudamiento neto interno aprobado por el Congreso de la Unión de hasta un billón 170 mil millones de pesos. Además 5 mil 500 millones de dólares como techo de endeudamiento externo. [UNIVERSAL]

Reconstruye Paredes en libro el discurso de 2001 del EZLN en el Congreso.- Uno de los momentos más importantes en la historia del Congreso Mexicano fue cuando integrantes del EZLN hablaron desde la tribuna de la Cámara de Diputados, en marzo de 2001, como culminación de su Marcha por la Dignidad Indígena, que realizaron desde Chiapas a la Ciudad de México, resaltó la senadora del PRI Beatriz Paredes. [JORNADA]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Señala ASF fallas en protección a derechos humanos de personas con discapacidad.- El Estado mexicano tiene debilidades en la coordinación interinstitucional para orientar la política a la prevención y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la ASF. Como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, cuyo tercer y último informe será

entregado mañana a la Cámara de Diputados, la ASF revisó el trabajo del Conadis y de la CNDH en materia de coordinación interinstitucional para la protección de los derechos de ese sector de la población, fomento de la toma de conciencia, fortalecimiento institucional, promoción de estudios, investigaciones y de modificaciones a la normativa en la materia, así como atención de quejas y las recomendaciones emitidas sobre el tema. [JORNADA]

ASF indaga desfalcos por mil 893.8 mdp en Morelos para obras de sismos del 2017: MCCI.- La pesadilla de cientos de familias que perdieron sus hogares tras los sismos de 2017 en Morelos parece no tener fin, y a cinco años de distancia la tragedia prevalece por la corrupción en el gobierno que encabeza Cuauhtémoc Blanco, toda vez que tras haberse entregado un presupuesto por más de 15 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas e inmuebles, se han detectado vía auditorías, presuntos desfalcos por mil 893.8 millones de pesos, además de que se desconoce el paradero de 743 millones de pesos, revela un análisis de la organización no gubernamental Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que apoya su investigación en informes de la ASF comprendidas en los periodos de 2018 a 2022. [CRÓNICA]

OPINIÓN

COLUMNA/ EL CABALLITO/ UNGIRÁ PAN A DEL MORAL.- Este domingo, ante la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional del Estado de México, el dirigente nacional, Marko Cortés, tomará protesta a Alejandra del Moral Vela como la abanderada panista al gobierno del Edomex. Nos comentan que el objetivo del evento es lanzar un mensaje de unidad desde la alianza (PRI, PAN, PRD) y dar muestra del músculo albiazul que moverá sus estructuras en favor de la priista, por lo que está prevista la presencia de liderazgos como Enrique Vargas y Santiago Creel. [UNIVERSAL/p10]

COLUMNA/ SACAPUNTAS/ **SIENTA A LOS RIVALES POR LA UNIDAD.- Encerrona para acordar unidad encabezó el dirigente de Morena, Mario Delgado, con los dos principales aspirantes a la candidatura al gobierno de Puebla: el senador Alejandro Armenta y el diputado Ignacio Mier. Fue en Casa Puebla, y asistió el gobernador Salomón Céspedes. El dirigente ofreció piso parejo a ambos. [SACAPUNTAS/p2]

ARTÍCULO/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO/ ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL INE.- El trabajo del Comité Técnico de evaluación es relevante políticamente, pues revisa el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes a integrar el Consejo General y define las quintetas para ocupar las vacantes y las envía a la Jucopo. Ese órgano de dirección política promoverá los acuerdos para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales y votará para definir las propuestas que se remitirán al Pleno de la Cámara de Diputados para realizar la elección correspondiente.[CRÓNICA/pp-4]

Escribe sobre el tema **Onel Ortiz Fragoso** [HERALDO DE MÉXICO/p9]

ARTÍCULO/ JORGE TRIANA/CLAUDIA, LA OPACA.- El Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México prácticamente está muerto. Edwin Ramírez, Ilian Maldonado y Jorge Vázquez, los últimos tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana, órgano de gobierno del sistema, han renunciado de manera definitiva. Los miembros del Comité acusan que el gobierno de la Ciudad ha estrangulado presupuestalmente al Sistema Anticorrupción, dejándolo de deliberadamente sin los recursos suficientes para llevar acabo sus tareas. [UNIVERSAL/p14]

COLUMNA/ MARIO ROMO/ MÁS CUBETAZOS DE AGUA CALIENTE.- Los expertos en educación sabemos que estamos condicionados por nuestra biología, la educación que recibimos y el ambiente en que nos desarrollamos (no puede ser de otra manera). Hoy tenemos iniciativas de ley como la de Igualdad Sustantiva y Género, impulsada por la diputada de Morena Aleida Alavez que quiere establecer como derecho en la Constitución, “el cambio de sexo”, que no es otra cosa que la

mutilación de genitales en niños y adolescentes, e incluye también la aplicación de tratamientos hormonales que estropean el sano desarrollo de las chicas y chicos. [EXCÉLSIOR/p7]

COLUMNA/ CLAUDIA AGUILAR/ INDEPENDENCIA JUDICIAL, DIVISIÓN DE PODERES Y DESACATOS.- …es realmente preocupante el papel preponderante de las Fuerzas Armadas en nuestro país y en lo profundo del mensaje simbólico que nos manda el presidente López Obrador al estar flanqueado por los secretarios de Marina y de la Defensa, y del Secretario de Gobernación (en la ceremonia del pasado 5 de febrero en el Teatro de la República en Querétaro; y relegar a segundo plano a los titulares de los otros dos poderes de la Unión (el Legislativo -Diputados y Senado- y el Judicial federal). [SIEMPRE/p6-8]

COLUMNA/MORELOS CANSECO/ VISOS POLÍTICOS/ PLAN B ENREDOS Y PIFIAS.- Se aprobó por la mayoría oficial y sus aliados en la Cámara de Diputados y en el Senado el decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas... Esas modificaciones se promulgaron, publicaron y entraron en vigor, al tiempo que han sido impugnadas por las minorías parlamentarias en las cámaras y los partidos políticos de oposición. [SIEMPRE/p10-13]

Sobres el tema escribe **Javier Esteinou** [SIEMPRE/p45-47]

COLUMNA/ KIOSKO/ **PROPONE ILDEFONSO GUAJARDO SELECCIÓN TIPO REALITY SHOW.- El que "dejó más de una ceja levantada" en Nuevo León, nos cuentan, es el exsecretario de Economía y diputado federal, Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI), pues propuso una agenda para elegir al candidato presidencial de la coalición *Va por México*. Nos detallan que don Ildefonso sugirió que sea un proceso abierto a la sociedad en el que, de aquí a julio, los aspirantes realicen recorridos por el país y sean sometidos a una primera eliminatoria, donde sólo queden cuatro finalistas, como en reality show...” [UNIVERSAL/p13]

ARTÍCULO/ RAFAEL ALVAREZ CORDERO/ CONTESTATARIO.- “Hace unos días fue presentado un libro Contestatario, crítica, debate y propuestas sobre nuestra salud y las políticas públicas, redactado por Éctor Ramírez Barba, médico, político y escritor. Su trabajo en todos los órdenes es verdaderamente admirable, su presencia en la presente Legislatura es bien conocida, y en este texto analiza la salud, la corrupción, la economía, y otros temas de interés nacional. Su capacidad para abordar abierta y claramente esos temas y sus conclusiones, justifican en nombre el libro”. [EXCÉLSIOR/p8]

EDITORIAL/ LA ESQUINA.- La profesada honestidad gubernamental nos debe mucho aún, el estado de Morelos ha dado muestras de debilidad en el orden y fiabilidad administrativa, así que los señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación deberían tener consecuencias. La honestidad es pareja para todos o no es. [CRÓNICA/pp]

ARTÍCULO/ CARLOS ELIZONDO/ ELEGIR.- Si hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la CDMX, Morena obtendría el 46% del voto, el PAN 18%y el PRI 10%, según la última encuesta de Buendía & Márquez… Pero en materia electoral las cosas no son tan sencillas. La misma encuesta muestra a una candidata de la oposición muy competitiva. En careos entre Xóchitl Gálvez, senadora por el PAN, y Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa por Morena, Gálvez tiene una intención de voto del 32% versus el 48 de Brugada. Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, tiene el 7. [REFORMA/p9]

INFORMACIÓN GENERAL

PRIMERAS PLANAS

• REFORMA – **Llenan al Ejército de tareas y dinero**

• UNIVERSAL – **Se abre un boquete de 65 mmdp en presupuesto**

• EXCÉLSIOR – **Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita**

• LA JORNADA – **Ningún extranjero podrá explotar litio en México: AMLO**

• LA CRÓNICA – **Detecta la ASF desfalcos por 1,894mdp en Morelos para exobras de sismos del 2017: MCCI**

• EL SOL DE MÉXICO – **Aumentan quejas contra bienestar**

• EL HERALDO – **Recupera el SAT 422 mil mdp**

COVID-19 FASE III

Lanza Ssa programa para atender las secuelas emocionales de la pandemia.- Debido a que médicos y personal de salud que enfrentó el Covid-19 en primera línea de atención "presentaron síntomas como conducta suicida y adicciones", se puso en marcha un plan de prevención y cuidados de la salud integral y mental, informó Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los Servicios de Atención Siquiátrica de la Secretaría de Salud (Ssa). [JORNADA / p9]

Turismo nacional no se sobrepone de Covid.- A diferencia del turismo internacional que se recuperó de la pandemia el año pasado, los viajes de los mexicanos en el país se encuentran rezagados por la pandemia y la inflación, explicaron analistas. Cifras del Sistema de Monitoreo Datatur de la Secretaría de Turismo muestran que los hoteles del país atendieron a 59.2 millones de turistas nacionales el año pasado. [UNIVERSAL / p19]

EJECUTIVO

Ningún extranjero podrá explotar litio en México: AMLO.- En esta comunidad enclavada en la Alta Sierra de Sonora, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto mediante el cual se declara zona de reserva minera de litio 234 mil 855 hectáreas que abarcan los municipios de Arivechi, Divisadero, Granados, Huásabas, Nacori Chico y Sahuaripa. López Obrador y la titular de Secretaría de Energía, Rocío Nahle, firmaron un acuerdo mediante el cual se instruye a esa dependencia dar seguimiento a la Declaración de zona de reserva minera de litio. [JORNADA / pp-p13]

Llenan al Ejército de tareas y dinero.- El Ejército llega hoy a su Día haciendo de todo… pero con la cartera llena. En los primeros cinco años del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la Sedena recibió 516 mil 273 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda. En el mismo periodo de tiempo, del Gobierno de Enrique Peña Nieto, al Ejército le destinaron 338 mil 976 millones, un incremento en este sexenio de 52 por ciento. [REFORMA / pp-p13-p15]

Aumentan quejas contra Bienestar.- En los últimos 10 años, las quejas contra la Secretaría de Bienestar ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) crecieron más de seis veces, siendo las faltas en contra de los adultos mayores la causa principal de estas denuncias, pero en 2021 alcanzaron una cifra récord. Durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Bienestar acumula tres mil 900 reclamos, más que las mil 611 presentadas entre 2013 y 2018, contra la entonces Secretaría de Desarrollo Social. [SOL DE MÉXICO / pp-p4]

GENERAL

Retira plantón cannábico.- La madrugada de este sábado el Gobierno de la Ciudad de México desinstaló las carpas ubicadas en la plaza Luis Pasteur, donde estaba el Plantón 420, entre las

avenidas Paseo de la Reforma e Insurgentes Norte. A través de su cuenta de Twitter, el secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, señaló que, a partir de ahora, el espacio que estaba ocupado por grupos en favor de la despenalización de la marihuana, será para disfrute de la ciudadanía. [HERALDO / pp-p7]

Héroes en Turquía.- Romper la barrera y que una mujer fuera reconocida por su contribución es una de las experiencias más valiosas con que se queda la toluqueña Leslie Padilla, coordinadora Estatal de Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) de la Delegación Estado de México de la Cruz Roja Mexicana. Por parte de Cruz Roja Mexicana viajaron cinco mujeres. Admite que no sabía a lo que se enfrentaría debido a su género, pero se sintió arropada casi de inmediato, cuando comenzó a entrevistarse con los damnificados que le pedían ayuda para dar con sus familiares. [UNIVERSAL / pp-p9]

Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita.- El gobierno de México entregó el pasado 9 de febrero el nuevo plan de acción para la conservación de la vaquita marina, ordenado por el Comité Permanente de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre), que promete, ahora sí, mano dura contra el tráfico ilegal de pez Totoaba, y la eliminación de todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California. [EXCÉLSIOR / pp-p6]

SEGURIDAD

Captura la Marina a sobrino de Caro Quintero.- Elementos de la Secretaría de Marina capturaron la madrugada del viernes, a Rubén Payán Adame, presunto sobrino del narcotraficante Rafael Caro Quintero y de José Gil Caro Quintero “Don Pepe”, principal capo del Cártel de Caborca, en el municipio de Othón P. Blanco, en Quintana Roo. Tras la detención del narco, éste se identificó como Lázaro López Alfaro, de 40 años, pero al hacer una revisión de su identidad se comprobó que se trataba del sobrino de Rafael Caro Quintero. [CRÓNICA / p7]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

MÖTLEY CRÜE

DEF LEPPARD

DOBLE DOSIS DE GLAM ROCK

Al son de sus clásicos ochenteros, Mötley Crüe y Def Leppard saciaron a unos 60 mil seguidores en el Foro Sol. GENTE

CANCHA

EN GRAN MOMENTO

Con goles de Daniel Ríos y Carlos Cisneros, gana Chivas 2-1 en Ciudad Universitaria, hila 5 partidos sin perder y agrava crisis de Pumas, que liga 3 derrotas.

VUELA Y GANA

Con "apenas" 1.88 metros de estatura y sólo 2 partidos jugados en la NBA, Mac McClung se coronó en el Concurso de Clavadas.

DOMINGO 19 / FEB. / 2023 CIUDAD DE MÉXICO — 48 PÁGINAS, AÑO XXX NUMERO 10,638 $30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Lo emplean de policía, constructor, administrador, transportista...

Llenan al Ejército de tareas y dinero

Multiplica recursos en el actual sexenio: pasa de 338 mil mdp a 516 mil mdp

BENITO JIMÉNEZ

El Ejército llega hoy a su Día haciendo de todo... pero con la cartera llena.

En los primeros cinco años del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la Sedena recibió 516 mil 273 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda. En el mismo periodo de tiempo, del Gobierno de Enrique Peña (2013-2017), al Ejército le destinaron 338 mil 976 millones, un incremento en este sexenio de 52 por ciento.

Además, el Ejército tiene otras fuentes de ingreso, como el Fideicomiso Militar de Administración y Pago de Equipo que, al cierre de 2022, tenía un saldo de 42 mil 334 millones de pesos.

El Gobierno federal y las Fuerzas Armadas tienen además, bajo su control, una bolsa discrecional de 113 mil millones de pesos del fideicomiso aduanero, de acuerdo con documentos de la Sedena, obtenidos por el grupo de hackers Guacamaya.

La Sedena cuenta con otros 17 mil 154 millones adicionales para modernizar aduanas en ocho estados.

Además de operativos contra el narcotráfico y la vigilancia del Metro de la Ciudad de México, los militares han sido empleados en este sexenio para la construcción de aeropuertos (Santa Lucía, Tulum y Campeche), del Tren Maya, de 249 cuarteles de la Guardia Nacional, de 2 mil bancos del Bienestar, dos canales de riego en Nayarit y un acueducto en Campeche.

También construyen seis hoteles en la ruta del Tren Maya, un hospital en Cuajimalpa y obras propias en instalaciones castrenses.

Asimismo, 13 mil militares resguardan 21 Aduanas, unos 4 mil los ductos e instalaciones de Pemex, 900 se hacen cargo del resguardo de complejos de la CFE y más de 2 mil vigilan aeropuertos del interior del País.

En el tema del huachicol, el Ejército apoya en el Plan de Transporte en Apoyo a Pemex, con 637 autotanques que cubren 11 rutas y vigilan 11 ductos prioritarios.

Y se va a agregar también el manejo de la aerolínea Mexicana de Aviación, luego de que en enero la Federación pagó 816 millones de pesos por la marca de esa empresa en quiebra y unos activos chatarra.

PÁGINA 13

AUMENTAN SUS MISIONES

- Combate al narco.
- Vigilancia del Metro.
- Construcción del Tren Maya, aeropuertos, cuarteles de la GN, bancos, canales de riego, hoteles...
- Resguardo de Aduanas, ductos, terminales aéreas, instalaciones estratégicas...
- Transporte de combustibles.
- Traslado de reos.

Y RECURSOS

Presupuesto de la Sedena en los primeros 5 años de cada Gobierno: (Cifras en millones de pesos)

Fuente: Secretaría de Hacienda

Reconstruir Oposición y fortalecer alianza

Ex Presidente propone, en un artículo escrito para REFORMA, que los partidos se abran a los ciudadanos y que elijan candidatos únicos opositores para 2024.

FELIPE CALDERÓN

Lo único que puede salvar a México es una ciudadanía organizada.

Se trata de organizar a los ciudadanos para lograr una resurrección de la Oposición política, a fin de evitar la caída de México en una dictadura populista del siglo 21 corrupta, incompetente y autoritaria.

Para lograr esta hazaña democrática, veo dos posibles caminos, que no son excluyentes: 1) la recuperación de los partidos políticos existentes, desde la ciudadanía, y 2) la construcción de un nuevo partido político opositor. Por hoy me referiré a la primera de estas vías, que es la inmediata.

Urge una incorporación ordenada a los partidos. Que estos se abran y que la ciudadanía acepte y participe. Habrá quien piense que los existentes son opciones indescables, pero por ahora es lo único que hay con posibilidad legal de postular candidatos y participar electoralmente.

Por eso propongo un acuerdo, en el cual los partidos, idealmente todos, pero necesariamente los más posibles en la Oposición (PAN, PRI, PRD y MC), puedan comprometerse a renovar integralmente su militancia.

Antes o una vez reconstruido el padrón de militantes de los partidos, deberán establecerse las reglas de su integración a la vida interna. Y, sobre todo, dada la coyuntura, definirse aquellas para la elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular para 2024.

Desde luego comparto la idea de formar una coalición opositora para postular una sola candidatura a la Presidencia de la República y una sola fórmula por cada Distrito y Senaduría. También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de elecciones primarias de candidatos, de todos los partidos, e integrando esa coalición electoral.

> **"Se trata de organizar a los ciudadanos para lograr una resurrección de la oposición política a fin de evitar la caída de México en una dictadura populista del siglo 21 corrupta, incompetente y autoritaria".**

SUS TAREAS

Una vez integrada la afiliación abierta y simultánea, y definidas las reglas de la elección, los partidos elegirían a comités de campaña por cada uno de los 300 distritos federales, cuya tarea se abocaría de inmediato a construir la estructura territorial, en todos los distritos, en todas las secciones, en todas las casillas y en todas las colonias, barrios y comunidades del País.

PÁGINA 11

Admite SCJ demandas contra Plan B electoral

CLAUDIA SALAZAR

La Suprema Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de Oposición y legisladores contra el llamado Plan B de la reforma electoral.

Cinco demandas fueron turnadas al Ministro Alberto Pérez Dayán.

Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre por el Congreso.

En las acciones de inconstitucionalidad acusan que se viola la equidad en los procesos electorales, al permitir que los servidores públicos puedan pronunciarse a favor de algún candidato.

También se argumentó en contra del "fast track" con que Morena avaló la reforma, pues después de que se rechazó la reforma constitucional del Presidente López Obrador, de inmediato se presentaron en Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias, de las que no hubo tiempo de conocer ni discutir antes de aprobarlas.

Imagen del video del Edil morenista Humberto Salazar interpretando un tema dedicado al "Chapo" Guzmán.

ARDE JEREZ... ALCALDE CANTA NARCOCORRIDOS

NAYRA RIVERA

En medio de la crisis de inseguridad por la que atraviesa Jerez, Zacatecas, se dio a conocer un video del Alcalde morenista Humberto Salazar cantando al ritmo de la banda "La Adictiva", el narcocorrido "J&L", dedicado al capo Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Pobladores realizarán hoy una marcha por la paz, la segunda del mes, para exigir a las autoridades mayor seguridad y la localización de familiares desaparecidos.

Entre enero y los primeros 16 días de febrero se reportó la desaparición de 16 personas en el municipio, cinco de ellas en un mismo hecho ocurrido el pasado 8 de febrero tras salir de un bar.

La madre de Frida Sofía, una de las desaparecidas, enfrentó esta semana al Alcalde en un acto público en el centro de Jerez y le exigió ayuda para localizar a la joven.

Luego de los hechos delictivos en el municipio zacatecano, las candidatas a reinas del carnaval declinaron el jueves su participación en el certamen de belleza y, un día después, 23 instituciones educativas que participarían en el desfile carnestolendas, por lo que el evento no se llevará a cabo hoy.

También escasea medicina psiquiátrica

ELENA S. GARZÓN

MONTERREY.- Pacientes que requieren medicamentos psiquiátricos en Nuevo León y en todo el País sufren por el desabasto de clozapina, litio, metilfenidato, clonazepam y alprazolam, que han escaseado en los últimos dos meses.

Se trata del más reciente caso de desabasto en el actual Gobierno federal que ha afectado, por ejemplo, a tratamientos contra el cáncer y el VIH, y nuevamente se apunta a la Cofepris, a cargo del Subsecretario Hugo López-Gatell.

Apenas el viernes, la Asociación Psiquiátrica Mexicana, la más importante del País, lanzó un llamado urgente a resolver esta escasez de medicamentos, que incluso están completamente agotados en las principales distribuidoras públicas y privadas.

"Esta situación expone a una cantidad importante de personas con trastornos mentales", advirtió la Asociación en un comunicado. "Eleva el riesgo de complicaciones graves, como episodios maníacos, episodios psicóticos y riesgo de suicidio".

Los pacientes diagnosticados con trastornos de ansiedad, bipolaridad, déficit de atención e hiperactividad, esquizofrenia y depresión, son los más afectados.

El psiquiatra Carlos Arnaud, ex coordinador del Capítulo Nuevo León de la Asociación, explicó que la Cofepris no ha concluido un proceso de regularización que solicitó a Psicofarma, la farmacéutica que produce estos medicamentos en el País.

610972000023

POR EL ALZA EN LA TASA DE BANXICO

SE ABRE UN BOQUETE DE 65 MMDP EN PRESUPUESTO

Texto: LEONOR FLORES

El gobierno federal tendrá que contratar deuda adicional o recortar el gasto de cara a las elecciones para cubrir el mayor costo de los pasivos, ya que el Banco de México ha subido su principal tasa más de lo previsto este año, explican analistas. | CARTERA | A18

SUBEN INTERESES

El Banco de México aceleró los incrementos en su tasa para combatir la inflación.

11%
ES LA TASA ACTUAL
de la autoridad monetaria, el doble que hace un año.

8.9%
TASA PROMEDIO
que la Secretaría de Hacienda estimó para 2023.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
www.eluniversal.com.mx
@ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $20
Domingo 19 de febrero de 2023
domingo

Autoritarios usan su poder petrolero
| MUNDO | A16

Los 70 recursos contra **el plan B de AMLO**
| NACIÓN | A4

CONFABULARIO

Domínguez Michael devela las minucias de su obra
digital

GLOBO ESPÍA, NUEVA FRICCIÓN ENTRE EU Y CHINA

El sobrevuelo del artefacto provocó una escalada y advertencias entre los gobiernos de Joe Biden y Xi Jinping. | MUNDO | A17

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Gaby Vargas
A6 Héctor Gómez
A8 Claudio Ochoa Ruelas
A14 Lorenzo Meyer
A14 Ulich Richter

EL TIEMPO	Máx.	Mín.	
CDMX	26	9	Soleado
Guadalajara	29	10	Nublado
Monterrey	27	12	Soleado

Año 106, Número 38,438
CDMX 44 págs.

METRÓPOLI

HÉROES EN TURQUÍA

El valor y entrega de los rescatistas y sus binomios caninos para ayudar a las víctimas de los sismos en este país llegaron a romper los barrotes del idioma y continentes. | A9 |

METRÓPOLI

Lomitos bajo el cuidado de la comunidad

En el oriente del Estado de México impulsan que grupos vecinales adopten a los perros y gatos callejeros. | A10 |

Carolino, el perro universitario de la BUAP | ESTADOS | A13

Familias critican que la CFE haya absorbido la labor de rescate, cuando no tiene experiencia.

Rescate en Pasta de Conchos, la eterna decepción

A 17 años del derrumbe de la mina, familias de las víctimas ven lejana la recuperación de cuerpos.

FRANCISCO RODRÍGUEZ
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

San Juan de Sabinas, Coah.— Desde el 24 de noviembre de 2022 pararon los trabajos de rescate de los restos de los 63 mineros que quedaron atrapados un día como hoy, hace 17 años, en la mina Pasta de Conchos.

Familiares de las víctimas se dicen decepcionados, con enojo y frustración, pues el presidente Andrés Manuel López Obrador prometió la recuperación, pero no hay avances.
| ESTADOS | A12

6%
HAN AVANZADO
los trabajos de rescate de los mineros; a la fecha debería ser de 40%.

UD

Chivas le pega a Pumas en CU

El cuadro tapatío se mantiene cerca de arribar unos días a la Liguilla, que enfrenta en tercera derrota seguida. | D1 |

Sembrando Vida opera sin metas sociales claras

MARÍA CABADAS
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a ser promovido como uno de los programas sociales más importantes del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Sembrando Vida carece de claridad en las actividades y objetivos que inciden en la regeneración del tejido social, de acuerdo con el Coneval.

Tampoco establece metas claras a alcanzar en los aspectos sociales, señala el organismo.
| NACIÓN | A6

> Sembrar o reforestar no está teniendo un impacto social ni siquiera en la regeneración del tejido social"
> **GUSTAVO LÓPEZ** Especialista en Ciencia Política

RESCATE QUEDÓ EN PROMESA

A 17 años de la tragedia en Pasta de Conchos, sólo dos de los 65 cuerpos se recuperaron. "Tenemos las manos vacías", dicen deudos. Primera / 14

DOMINGO
19 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CVI TOMO I
NO. 36,516
CIUDAD DE MÉXICO
56 PÁGINAS
$30.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

ELLAS DOMINARÁN AL MUNDO

Con estilos diferentes, Blackpink y Lapillus son dos grupos de K-pop integrados por mujeres que darán shows en nuestro país. / 6

CÁTEDRA EN EL FORO SOL

EL ROCK MÁS SALVAJE

En su regreso a México, Def Leppard y Mötley Crüe le propinaron un *shot* de energía a 60 mil fanáticos.

HOSPITALIZAN EN MÉXICO A RICHARD GERE

Fotos: Daniel Betancourt, Especial, AFP y Metroparc

DOMINICAL

ADRENALINA

SE AGRAVA LA CRISIS FELINA

De visita en CU, Chivas le propinó a Pumas su tercer descalabro al hilo, derrotas en las que los universitarios han recibido nueve goles.

PUMAS	1
CHIVAS	2

OTROS PARTIDOS:

San Luis	1-1	Santos
Monterrey	2-1	Necaxa
Atlas	0-1	Tigres

EXPRESIONES

FASCINACIÓN POR UN COLOSO

El Paricutín, volcán que mañana cumple 80 años, se ha convertido en imán turístico y un objeto de estudio e inspiración de científicos y artistas. / 19

Imagen: Cortesía Secretaría de Cultura de Michoacán

GOBIERNO TIENE 36 ACCIONES A FAVOR DEL MAMÍFERO MARINO

Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita

MONITOREAR barcos vía GPS, más inspectores en el Golfo de California y vigilar las fronteras contra el tráfico de totoaba son medidas que deberán arrancar a fin de mes

POR ERNESTO MÉNDEZ

El nuevo plan de acción para proteger a la vaquita marina plantea aplicar mano dura contra el tráfico de pez totoaba y eliminar todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California.

Por orden de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) el gobierno de México entregó el 9 de febrero una estrategia con 28 medidas principales y ocho complementarias.

Esto en respuesta al ultimátum que la CITES dio a México en noviembre pasado para que presentara un nuevo plan que evite la extinción del mamífero marino en mayor peligro del mundo.

ESTRATEGIA. Otras acciones que el gobierno de México propuso a la CITES, indancia que las está evaluando:

- Uso permanente de radares de la Marina para detectar barcos ilegales.
- Operativos mixtos contra totoaberos, con apoyo de la fuerza pública.
- Mayor participación de los gobiernos de Baja California y Sonora.
- Retomar la vigilancia en el Golfo de Santa Clara, que se dejó debido a violencia.
- Impulsar reformas para incrementar las multas a los totoaberos.
- Acatamiento estricto del veto a redes de enmalle en la región de la vaquita.

La estrategia, que será evaluada por la CITES y debe estar operativa a partir del 28 de febrero, incluye medidas como colocar GPS a barcos pesqueros y uso permanente de radares de la Marina para monitorear embarcaciones.

Además, vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico de buche de totoaba y mayor presencia de inspectores federales, detalló a **Excélsior** Blanca Alicia Mendoza, titular de la Profepa. Se incluye un "compromiso real y efectivo de las autoridades pesqueras" en el tema y la disposición renovada del sector ambiental para redoblar las acciones que eviten la presencia de embarcaciones dentro de la zona de tolerancia cero de la vaquita.

PRIMERA | PÁGINA 6

Foto: Especial

HAY CIVILES ENTRE LAS VÍCTIMAS

LUEGO DEL SISMO, ISRAEL ATACA A SIRIA; 15 MUERTOS

El bombardeo, lanzado desde los Altos del Golán, destruyó un edificio residencial. También cayó cerca de un centro cultural iraní, denunciaron activistas.

GLOBAL | PÁGINA 17

PARTIDOS BUSCAN MÁS LEGITIMIDAD RUMBO A 2024

Oposición *corteja* a la sociedad civil

POR HÉCTOR FIGUEROA

Con distintas estrategias, los partidos de oposición quieren ganar simpatías y estrechar lazos con la sociedad civil para aumentar su representatividad rumbo a la elección presidencial de 2024.

El PAN creó una comisión de interlocución directa con las organizaciones civiles, en la cual participan Julio Castillo López, hijo del ideólogo del PAN, Carlos Castillo Peraza, y el hijo de *Maquío*, Manuel Clouthier Carrillo.

Mientras, dirigentes de Movimiento Ciudadano, como Dante Delgado, Patricia Mercado, Salomón Chertorivski e Ivonne Ortega, impulsan un gran frente civil, denominado Mexicolectivo, en el cual participan, entre otros, el exrector de la UNAM, José Narro Robles; el jurista Diego Valadés y el excandidato presidencial Francisco Labastida.

En tanto, excluido por sus aliados PAN y PRI de la selección de candidatos al Estado de México, Coahuila, la jefatura de Gobierno y Presidencia de la República, el PRD enarbola ahora la bandera de la sociedad civil.

A la par, la alianza Va por México mantiene diálogo con agrupaciones como Sí por México, Futuro 21, Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sociedad Civil México, UNE México y la Iniciativa Unidos por México para tener, en marzo, una hoja de ruta para elegir un candidato presidencial ciudadano.

PRIMERA | PÁGINA 4

HA HABIDO CINCO PRÓRROGAS EN 14 AÑOS

Se hace eterna la certificación de los policías en México

POR ANDRÉS MENDOZA

49 POR CIENTO de los policías de Tabasco aprobaron la certificación y la tienen vigente; es la peor entidad en el rubro.

Han pasado 14 años desde la creación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los tres niveles de gobierno no han podido certificar al 100% de sus policías.

En enero de 2009, cuando dicha ley entró en vigor, se dio un año a las autoridades federales y estatales para tener agentes confiables y sin vínculos con el crimen, pero ha habido cinco prórrogas desde entonces y el nuevo plazo es el 31 de mayo de 2024.

Mientras, los estados combaten la inseguridad sin la totalidad de sus uniformados certificados.

De acuerdo con datos del SESNSP, tomados de su reporte más reciente, fechado el 30 de noviembre pasado, en 19 estados menos del 80% de los policías tienen aprobados los exámenes de confianza.

PRIMERA | PÁGINA 12

PRIMERA

Su secreto: la prudencia

The Guardian destacó a Concheta Calvillo, quien impulsó el primer órgano electoral ciudadano del país, como una persona mayor de 100 años que es ejemplo de vida. / 2

COMUNIDAD

Líneas 2 y 3 del Metro irán a *cirugía mayor*

Tomando como base la reparación de la Línea 1, el Sistema de Transporte Colectivo y expertos crearán un plan maestro para actualizar las otras dos líneas, que tienen más de 50 años. / 15

EXCELSIOR
Fabiola Guarneros Saavedra 4
Carlos Carranza 9
Vianey Esquinca 13

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13860 // Precio 10 pesos

Firma decreto que crea reserva del mineral en Sonora

Ningún extranjero podrá explotar litio en México: AMLO

- Incluye 234,855 hectáreas en seis municipios con elevado potencial
- Es parte del compromiso para transitar a energías limpias, subraya
- En territorio nacional, el décimo mayor depósito del orbe: estudio de EU
- El recurso se halla en 18 estados; su valor de mercado es de $12 billones

ALONSO URRUTIA, ENVIADO, Y BRAULIO CARBAJAL / P 13

China reprocha a Blinken reacción "histérica" por globos

El secretario de Estado estadunidense y el jefe de la diplomacia china, Wang Yi, se reunieron en el contexto de la Conferencia de Seguridad de Múnich, donde el supuesto globo espía derribado la semana pasada por un *cazo* de Estados Unidos y la guerra en Ucrania fueron los temas.

El emisario de Pekín consideró que la reacción de Washington fue "inimaginable" y pidió enmendar los daños que ese "excesivo uso de fuerza" provocó en las relaciones bilaterales. Blinken le advirtió que ese incidente "no debe volver a ocurrir". Foto Ap

AGENCIAS / P 16

Bajan un tercio en un año robo y contrabando de combustibles

- SAT: estímulos fiscales complementarios ayudaron a la reducción de esos delitos

DORA VILLANUEVA / P 15

Neonazis pasan de las pintas a las agresiones físicas en el país

- Promotor cultural y artista denuncian amenazas de muerte en redes sociales por visibilizar a esos grupos

JESSICA XANTOMILA / P 7

Celebra la ONU que este gobierno retome papel de mediador de paz

- Destaca gran acierto de aceptar ser sede del diálogo de Colombia con guerrilleros

EMIR OLIVARES ALONSO / P 6

ENTREVISTA

Mauricio Rocha, arquitecto de la luz

ELENA PONIATOWSKA / P 3A

OPINIÓN

Maíz transgénico y T-MEC

ANA DE ITA / P 12

HOY

La Jornada
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER
DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023
www.jornada.com.mx

Rayuela

Aunque el gobernador y la prensa de fuera que le da voz insistan en lo contrario, el mensaje es claro: no a las manos extranjeras sobre el litio mexicano.

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
Antonio Gershenson	11
Eric Nepomuceno	12
José Antonio Rojas Nieto	14
Ángeles González Gamio	26
Carmen Parra	5a

COLUMNAS

Despertar en la IV República José Agustín Ortiz Pinchetti	6
Bajo la Lupa Alfredo Jalife-Rahme	10

7 502228 390008

Falta investigación para tratar a víctimas de enfermedades raras

- Como no es negocio, médicos y laboratorios "no muestran interés"
- De las más de 7 mil que hay en el mundo, en México se reconocen sólo 20
- En la mayoría de casos afectan a 5 de cada 10 mil personas, señalan pacientes
- Miranda cuenta "calvario" de sus padres para que le hicieran diagnóstico

LAURA POY SOLANO / P 9

La Nueva Viga, lista para recibir la Cuaresma

▲ La Central de Pescados y Mariscos de Iztapalapa es la segunda mayor distribuidora del mundo, después de la de Tsukiji, en Tokio, señala el presidente del consejo de administración del mercado, el cual prevé vender de mil a mil 200 toneladas diarias de productos del mar en esta temporada, con derramas de entre 70 y 80 millones de pesos. Foto Víctor Camacho

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ / P 24

Mina Pasta de Conchos

Continúa impune el homicidio industrial de Grupo México: Gómez Urrutia

- A 17 años de la explosión, deudos aún esperan rescate de 63 cuerpos e indemnización, reprocha el dirigente
- Llama al Presidente a intervenir otra vez para acelerar el proceso

ANDREA BECERRIL / P 3

MAR DE HISTORIAS
CRISTINA PACHECO

Sueños de San Valentín

Estacionada en la bocacalle, Graciela abre la cajuela de su coche en el momento en que Blanca, su socia en la venta de comida, baja de un taxi cargando una canasta llena de botellas con diferentes salsas.

Graciela: –¿Qué pasó? Ayer me quedé esperándote.

Blanca: –Perdona que no haya venido, pero es que tuve un problema. En la mañana mi suegra quiso que la acompañara hasta su casa, y después del favor que nos hizo quedándose con los niños, ni modo de negarme.

Graciela: –Pobre de ti, hacer el viaje hasta la San Felipe, y con el tráfico que hay...

/ P 27

A 48 años del deceso de Rosario Castellanos, el FCE edita *Cartas encontradas*

- Intercambio epistolar de la autora con su "querido maestro" Raúl Ortiz y Ortiz
- "Estoy prendida de la lámpara", le contaba en 1966 en una misiva desde EU
- Usaba esa expresión "cuando estaba frustrada", narra el ensayista en el prólogo de la obra

JUAN JOSÉ OLIVARES / P 2A

EL HERALDO DE MÉXICO

$10

FS

NUEVA ERA / AÑO 06 / NO. 2078 / DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023

#GOBIERNOCDMX

DESMONTAN CAMPAMENTO DE CANNABIS

P7

FOTO: CUARTOSCURO

FOTO: LESLIE PÉREZ

DEL TORO VA POR EL BAFTA

#ELIGENSENADOR

HOY, ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN TAMAULIPAS

P8

FOTO: CUARTOSCURO

ADMITE CORTE CONTROVERSIAS CONTRA PLAN B

P5

#RECAUDACIÓN

RECUPERA EL SAT 422 MIL MDP

LA CIFRA ES CASI CUATRO VECES EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SEDENA. DE GRANDES CONTRIBUYENTES OBTUVO 233 MIL MDP

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

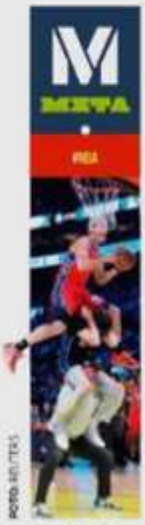

FOTO: REUTERS

CLAVADAS DE FANTASÍA

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 // DOMINGO 19 FEBRERO 2025 // WWW.CRONICA.COM.MX

Hallan murales de rey maya en Yucatán

Pinturas del rey Ukit Kan Lek Tok, tapas de bóveda, vasijas, elementos decorativos, ornamentos, vasos y textos jeroglíficos fueron hallados en la zona arqueológica de Ek Balam, durante los trabajos de excavación que se realizan en Yucatán.

Detecta la ASF desfalcos por 1,894 mdp en Morelos para exobras de sismos del 2017: MCCI

El análisis revela obras inexistentes, de menor calidad, inoperables y recursos no justificados; se desconoce el destino de 743 millones de pesos

Bajo la lupa. La pesadilla de cientos familias que perdieron sus hogares tras los sismos de 2017 en Morelos parece no tener fin, y a cinco años de distancia la tragedia prevalece por la corrupción en el gobierno que encabeza Cuauhtémoc Blanco, toda vez que luego de la entrega de un presupuesto por más de 15 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas e inmuebles, se han detectado, vía auditorías, presuntos desfalcos por mil 893.8 millones de pesos, además de que se desconoce el paradero de 743 millones de pesos, revela un análisis de la Organización No Gubernamental Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), que apoya su investigación en informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comprendidas en los periodos de 2018 a 2022 y en los que ha faltado actuar con mayor rigor.

El estudio de MCCI revela que empresarios hicieron su agosto con contratos millonarios por adjudicación directa, donde funcionarios recibieron "moches" de los contratos para construir escuelas, proveedores cobraron facturas sin entregar los insumos o subieron el costo de los materiales sin control. PAG 6

INTIMIDAN

Alin Rodríguez - Página 17

Norcorea dispara misil que voló 900 km antes de caer en el mar de Japón

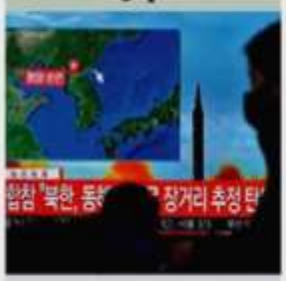

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

Página 2

La pifia peruana; otra incongruencia

OPINIÓN

Javier Santiago Castillo

Página 4

Elección de consejeros del INE

Plan B electoral, "constelación de inconstitucionalidades", dice Lorenzo Córdova

Democracia. El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que el Plan B de la Reforma Electoral impuesta por el gobierno del presidente López Obrador, "es una constelación de inconstitucionalidades" que afectará la democracia en el país y los avances que se han logrado para defender el voto ciudadano.

Además, "el 85% de las plazas de los funcionarios de profesión (más de 2,100), se van a quedar sin trabajo porque sus plazas las desaparecen; que se lo digan de frente a los casi 6 mil compañeros de la rama administrativa y del servicio", advirtió Lorenzo Córdova, quien sin embargo, confía en el actuar de la Corte en pro de la democracia. PAG 7

Investigadores del CIESAS señalan cinco temas preocupantes en Ley de Ciencia

Compromiso. Es muy poco probable que los legisladores escuchen a los científicos antes de aprobar la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lo que más preocupa de la iniciativa es su falta de compromiso con otorgar certeza presupuestal a los investigadores. Los resultados fueron resultado de una encuesta entre 180 investigadores del CIESAS. PAG 12

LA ESQUINA

La profesada honestidad gubernamental nos debe mucho aún, el estado de Morelos ha dado muestras de debilidad en el orden y fiabilidad administrativa, así que los señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación deberían tener consecuencias. La honestidad es pareja para todos o no es.

GIRA LATINOAMERICANA

MACACO ESTARÁ EN MARZO EN MÉXICO

Tras aplazar su gira por la pandemia, el cantautor español retoma sus conciertos y viene con nueva música. GOSSIP

CORTESÍA SONY MUSIC

Amorosos de la lucha social

Hace 19 años Antonio y Jorge se conocieron y en 2007 fueron la primera pareja gay en el entonces DF, y de Latinoamérica, que formalizó su relación al firmar su registro de sociedad de convivencia en Iztapalapa. Ellos, igual que Nallely y América, de Aguascalientes, o Jesús Antonio Villanueva y Marco Antonio Iturregui, de Guanajuato, nos narran en este mes del amor su trayecto, su vida y sus tropiezos. FIND

EDUARDO GÓMEZ

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de M

CIUDAD DE MÉXICO | **DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023** | AÑO LVIII | NO. | NIZAC | CANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECT | O

INVERSIÓN MILLONARIA

Reubicarán el gasoducto de Reynosa

La Secretaría de Energía prevé invertir tres mil 638.1 millones de pesos para la construcción de un libramiento de gasoducto en Reynosa, Tamaulipas, con el fin de garantizar la seguridad de la población ante un posible accidente. El proyecto, inscrito en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda, señala que el crecimiento sin control de la población en Reynosa provocó la construcción de casas, escuelas, hospitales, centros comerciales y deportivos muy cerca o sobre el derecho de vía de la infraestructura. La línea del actual gasoducto baja desde Texas, en Estados Unidos, y conecta con la entidad y el sistema nacional. El proyecto consiste en la construcción de un nuevo gasoducto de 56 kilómetros con una trayectoria sobre una región despoblada, alejada de la zona urbana, que permitirá eliminar el riesgo potencial. Pág. 5

DENUNCIAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Aumentan quejas contra Bienestar

ALFREDO FUENTES

En 2021, la Comisión Nacional de Derechos Humanos alcanzó una cifra récord

En los últimos 10 años, las quejas contra la Secretaría de Bienestar ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) crecieron más de seis veces, siendo las faltas en contra de los adultos mayores la causa principal de estas denuncias, pero en 2021 alcanzaron una cifra récord.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación de la CNDH y datos facilitados por el organismo a **El Sol de México**, en 2013 –cuando la dependencia todavía se llamaba Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)– se presentaron 138 quejas, mientras que en 2022 esta cifra ascendió a 994, lo que representa un incremento de 620 por ciento.

Además, con esa cantidad de denuncias el año pasado la dependencia encargada de la política social de la llamada *Cuarta Transformación* superó a corporaciones de seguridad como la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, que reportaron 428 y 577, respectivamente, y han sido de las dependencias que más reclamos generan por parte de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

El aumento en las denuncias contra la dependencia encargada de "contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos", comenzó en el gobierno de Enrique Peña, pero alcanzó su pico en 2021, con mil 180 quejas.

Así, durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Bienestar acumula tres mil 900 reclamos, más que las mil 611 presentadas entre 2013 y 2018, contra la entonces Secretaría de Desarrollo Social.

La mayoría de las quejas contra la Secretaría de Bienestar responden a acciones u omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores, que no se fundamentan los actos de autoridad, que se presta indebidamente el servicio público, y que existe falta de honradez y eficacia por parte de un funcionario. Pág. 4

ALEJANDRO DEL ÁNGEL/EL SOL DE TAMPICO

RESTRINGEN LA VENTA DE HUEVO

TAMPICO. Las tiendas de autoservicio de la zona sur del estado de Tamaulipas comenzaron a limitar la venta de tapas de huevo de 30 piezas. Los empleados de los comercios explican que la medida es para evitar el desabasto, pues apenas colocan el producto en el anaquel se agota a pesar de su elevado precio, que puede llegar a los 108 pesos la tapa. Pág. 10

ESCRIBEN

Betty Zanolli Pág. 15
Boris Berenzon Pág. 16
Felipe Arizmendi Pág. 17

TROLEBUSES ESTACIONADOS

Les faltan conductores

Por falta de 175 operadores, 60 trolebuses nuevos están detenidos en las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la CdMX. Capacitarlos tarda mucho, dice la autoridad. Pág. 18

DANIEL SALAZAR

7 503006 093025

Pág. 17

PUMAS NO LEVANTA Y CON ARTURO N EN LA CANCHA, QUIEN ES INVESTIGADO POR VIOLENCIA SEXUAL, PERDIÓ ANTE CHIVAS

MARCADOR

1-2

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023

LA PRENSA®

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM.34,463 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

LIMPIA DE MARIGUANA

RETIRA EL GOBIERNO DE LA CDMX, LA MADRUGADA DEL SÁBADO, EL PLANTÓN CANNÁBICO DE LA PLAZA LUIS PASTEUR; HORAS DESPUÉS COLECTIVOS BLOQUEAN INSURGENTES Y REFORMA

Pág. 7

DAVID DEGLARTE

Verifica la Secretaría de Salud de la CDMX pescados y mariscos en La Nueva Viga, por Cuaresma

Pág. 3

ALEJANDRA TLAPANI

Tlalpan cierra 33 chelerías en el espacio público gracias a diversos operativos

Pág. 16

ALEJANDRA TLAPANI

Asegura Sheinbaum que la Línea 12 del Metro estará lista este año; hay 50 tramos listos

Pág. 10

AMLO: Carretera Agua Prieta-Bavispe *beneficiará a más de 77 mil habitantes*

P. 5

DOMINGO 19 DE FEBRERO 2023

unomásuno

5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15716

Claudia Sheinbaum promete llevar **agua a Iztapalapa** *con programa Metropolitano*

P. 3

Ken Salazar *comparte preocupación por* **frontera segura** entre **México y Estados Unidos**

P. 4

SCJN *admite demandas contra* ***"Plan B"*** de **reforma electoral**

P. 6

Advierte **Ricardo Monreal** que **no claudicará en su objetivo de suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador**

P. 7

Desastre de la aviación nacional: el turno de Aeromar

proceso

NUEVOS GANADORES

NEGOCIOS EN EL EJÉRCITO

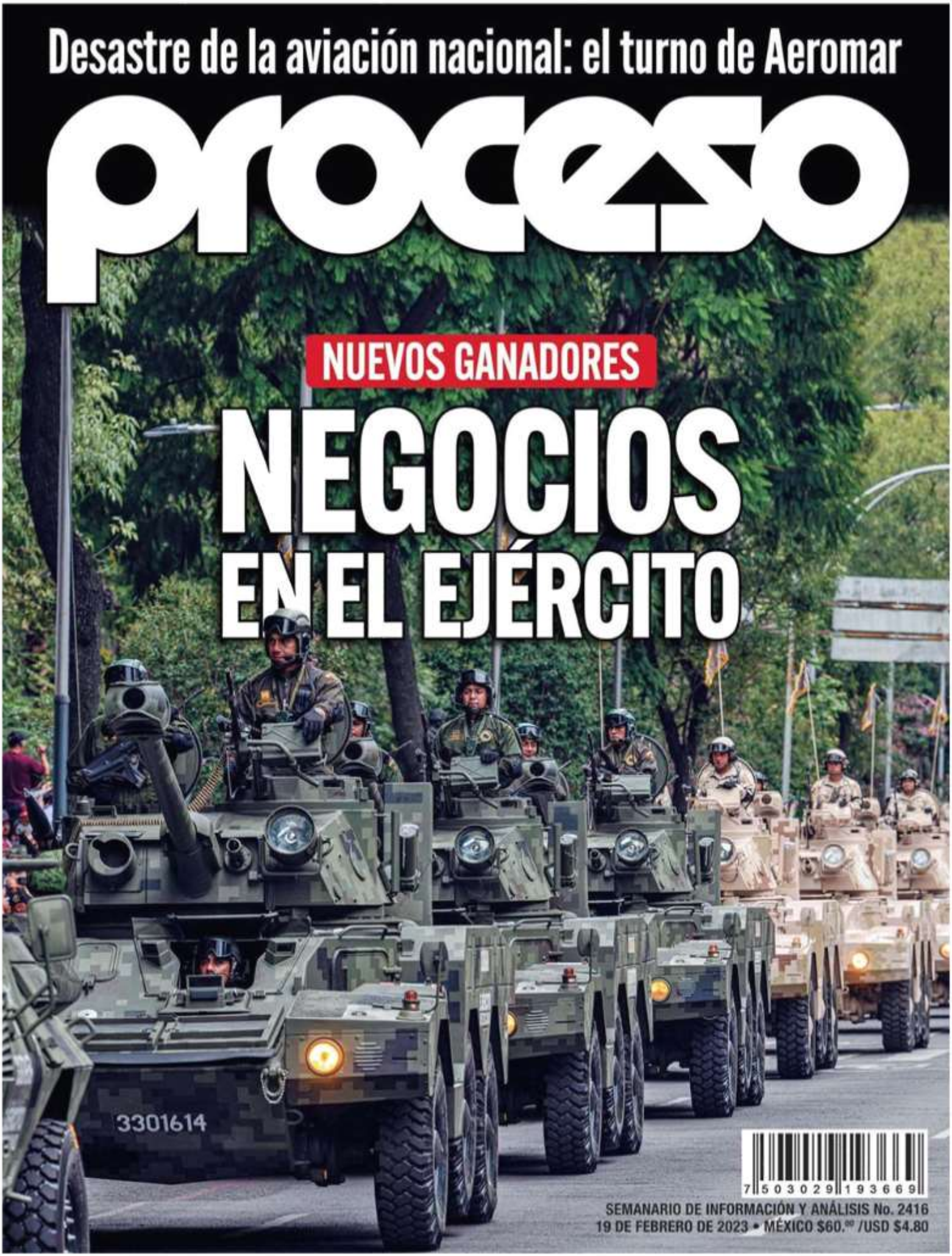

7 503029 193669

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2416
19 DE FEBRERO DE 2023 • MÉXICO $60.00 /USD $4.80

/@siempre_revista revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México

www.siempre.com.mx

26 DE FEBRERO:

CIUDADANOS ANTE LA CORTE

NÚMERO 3636 · AÑO LXVIII PRECIO DEL EJEMPLAR: $25.00 - USCY $3.80 • PRINTED IN MÉXICO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

SCJN analizará facultades de la Marina en tareas seguridad pública

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) someterá a revisión esta semana los alcances que tiene la Secretaría de Marina (Semar) para colaborar con las policías locales en tareas de seguridad pública.

El proyecto, a cargo de la ministra Yasmín Esquivel Mossa evalúa la acción de inconstitucionalidad 173/2021 presentada por 168 diputados de oposición en contra la Ley Orgánica de la Armada de México, la cual amplió en octubre de ese año las facultades de la Semar para actuar como policía y realizar detenciones por delitos del fuero común y federal.

En la reforma se contempló también la creación de una Policía Naval, la cual subordina a los elementos de la Guardia Nacional (GN) que se encuentren comisionados a los puertos y zonas marítimas, y funda una Unidad de Inteligencia Naval, de la que no se establecieron sus funciones y limitaciones.

La discusión sobre esta acción de inconstitucionalidad, con la cual los legisladores buscan revocar las reformas aprobadas al considerar que dota a la Marina de atribuciones que no le corresponden y no establece controles para su actuar, es el segundo en lo que va del año en analizar la llamada militarización del país.

El primero fue el pasado 24 de enero, cuando la SCJN negó declarar inconstitucionales los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones que permiten que las Fuerzas Armadas puedan realizar detenciones sin notificar a las autoridades de seguridad pública.

Los dos proyectos, este a cargo de la ministra Esquivel y el anterior bajo la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán, forman parte de los temas prioritarios que el pasado 10 de diciembre los 11 ministros de la Corte acordaron dar pronta atención, derivado de una solicitud hecha por el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

En total se trata de cinco acciones de constitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión, todos ellos relacionados con la militarización y las facultades de la Guardia Nacional, temas pendientes que en algunos casos se arrastran desde 2016.

https://www.la-prensa.com.mx/mexico/politica/scjn-analizara-facultades-de-la-marina-en-tareas-seguridad-publica-9639763.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Alejandra del Moral rendirá protesta como abanderada del PAN por el Edomex

Alejandra Del Moral Vela este domingo rendirá protesta como la abanderada del Partido Acción Nacional (PAN) del Estado de México ante la Comisión Permanente del PAN mexiquense, presidida por el dirigente nacional Marko Cortés.

Se prevé que más de 20 mil militantes y simpatizantes de Acción Nacional se den cita en los terrenos de las caballerizas, en Dos Ríos municipio de Huixquilucan, para refrendar su respaldo a Del Moral, una vez que sea ungida como la propuesta para encabezar los destinos de las y los mexiquenses.

"En unidad y con toda la fuerza de Acción Nacional, se demostrará que el proyecto político en el 2023 se llama Estado de México, el cual se defenderá el próximo mes de junio y con ello evitar que Morena llegue a destruir la entidad", informaron mediante un comunicado.

Enrique Vargas del Villar, presidente de la Comisión Política del Comité Directivo Estatal, destacó que todo el sistema del PAN estará presente para demostrar su fuerza.

" El PAN está preparado, para que en cuanto arranque la campaña salir y demostrar que somos el mejor partido político y vamos en una alianza ganadora y firme", agregó.

Puntualizó que, en Texcoco, se demostró la unidad de la coalición, con la presencia y apoyo de los liderazgos nacionales y estatales del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza acompañando a Alejandra Del Moral quien ha sido bien recibida por los mexiquenses.

En la toma de protesta de Alejandra Del Moral estará el diputado federal y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.

https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/alejandra-del-moral-rendira-protesta-como-abanderada-del-pan-por-el-edomex

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Alejandra del Moral tomará protesta en Huixquilucan como candidata del PAN

El Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN informó que el domingo, ante la comisión permanente del partido, el dirigente nacional Marko Cortés, tomará protesta a Alejandra Del Moral Vela, como candidata de Acción Nacional al gobierno del estado de México.

Informó que asistirán al menos 20 mil militantes y simpatizantes de Acción Nacional, en los terrenos de las caballerizas, en Dos Ríos municipio de Huixquilucan, para refrendar su respaldo a Del Moral.

Enrique Vargas del Villar, presidente de la comisión política del CDE, en un comunicado, destacó que el PAN va a demostrar su fuerza.

"El PAN está preparado, para que en cuanto arranque la campaña salir y demostrar que somos el mejor partido político y vamos en una alianza ganadora y firme", dijo.

Puntualizó que en Texcoco, se demostró la unidad de la coalición, con la presencia y apoyo de los liderazgos nacionales y estatales del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza acompañando a Alejandra Del Moral quien ha sido bien recibida por los mexiquenses.

En la toma de protesta de Alejandra Del Moral estará el diputado federal y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/18/estados/alejandra-del-moral-tomara-protesta-en-huixquilucan-como-candidata-del-pan/?from=page&block=estados&opt=articlelink

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

PAN demostrará su fuerza y unidad en torno a Alejandra del Moral

Este domingo, ante la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional del Estado de México, el dirigente nacional Marko Cortés, tomará protesta a Paulina Alejandra Del Moral Vela, como la abanderada panista al gobierno del Estado de México.

El panismo mexiquense, que encabeza Anuar Azar Figueroa, actor importante para la consolidación de la coalición política, dará muestra de su fuerza ante más de 20 mil militantes y simpatizantes de Acción Nacional, que se darán cita en los terrenos de las caballerizas, en Dos Ríos municipio de Huixquilucan, para refrendar su respaldo a Del Moral, una vez que sea ungida como la propuesta para encabezar los destinos de las y los mexiquenses.

En unidad y con toda la fuerza de Acción Nacional, se demostrará que el proyecto político en el 2023 se llama Estado de México, el cual se defenderá el próximo mes de junio.

Enrique Vargas del Villar, presidente de la Comisión Política del Comité Directivo Estatal, destacó que todo el sistema PAN estará presente para demostrar su fuerza. " El PAN está preparado, para que en cuanto arranque la campaña salir y demostrar que somos el mejor partido político y vamos en una alianza ganadora y firme".

Puntualizó que, en Texcoco, se demostró la unidad de la coalición, con la presencia y apoyo de los liderazgos nacionales y estatales del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza acompañando a Alejandra Del Moral quien ha sido bien recibida por los mexiquenses.

En la toma de protesta de Alejandra Del Moral estará el diputado federal y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/18/pan-demostrara-su-fuerza-unidad-en-torno-alejandra-del-moral-482667.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MUNICIPIOS		19/02/2023	LEGISLATIVO

La oposición se asoma: O Santiago Creel o Lilly Téllez

Todavía hace algunas semanas en las encuestadoras más importantes del país no figuraba ningún personaje de la oposición como firme candidato para la Presidencia. Parecía una zona desértica y árida. Pero por fin se vislumbran dos candidatos sólidos de la oposición para hacer contrapeso (porque siempre son necesarios los contrapesos, porque sin ellos las competencias no son justas) y ellos son Santiago Creel y Lilly Téllez.

https://municipiospuebla.mx/nota/2023-02-18/naci%C3%B3n/la-oposici%C3%B3n-se-asoma-o-santiago-creel-o-lilly-t%C3%A9llez

Lilly Téllez habló sobre cuáles serían sus obras emblemáticas en caso de llegar a la presidencia: “eso quieren todos”

La senadora **Lilly Téllez,** quien pertenece a la bancada del **Partido Acción Nacional (PAN)** y quien busca ser la candidata de su partido a la **presidencia de México en 2024,** recientemente fue entrevistada por el **periodista René Delgado.**

Anteriormente, Téllez ya había dicho qué haría si llegara a ser presidenta de México. Por ejemplo, en febrero del 2022, señaló que, si fuera presidenta, le gustaría **llevar a juicio político al actual presidente de México Andrés Manuel López Obrador (AMLO),** por ser un “violador serial de la constitución”.

Presume ser la favorita del PAN rumbo a 2024

El pasado **16 de febrero**, la senadora se mostró orgullosa de encabezar la encuesta de preferencias al interior de su partido, el **PAN**, rumbo a la designación del o la candidata a la presidencia de México, en las elecciones del 2024. Fue por medio de su cuenta oficial de Twitter que la panista compartió el trabajo de opinión pública que compartió la casa encuestadora *Nenkool*, misma que **señaló a Téllez en el primer lugar de las preferencias**, dejando atrás a personajes como **Ricardo Anaya, Margarita Zavala y Santiago Creel.**

Carlos David
@cadaluga

@SantiagoCreelM : La grandeza mexicana se construyó sin ustedes panistas reaccionarios facinerosos, ustedes panistas no saben dialogar, ustedes panistas lo que saben es golpear a quienes no concuerdan con sus planes de destruir la conciencia del Pueblo su educación y riqueza.

> Santiago Creel @SantiagoCreelM · 19h
> ¿Por qué insisto en el diálogo? No es ingenuidad ni necedad. Es la evidencia de que somos diferentes, que aquí hay otra forma de ser: respeto a la pluralidad y diálogo. Solo así reconstruiremos la grandeza mexicana.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
zócalo.		19/02/2023	LEGISLATIVO

INE, trampolín político: un tercio de los consejeros electorales han saltado a canchas partidistas

De 34 miembros de los cuatro consejos generales del entonces Instituto Federal Electoral, de 1994 a 2014, 13 fueron impulsados por los partidos políticos a candidaturas y puestos en la administración pública: el PAN a cinco (Santiago Creel, Juan Molinar Horcasitas, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard y Gastón Luken); el PRI a tres (Virgilio Rivera, Virgilio Andrade y Alejandra Latapí); el PRD también a tres (Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti y Emilio Zebadúa); el PT a Jaime Cárdenas y el PVEM a Marco Gómez.

https://www.zocalo.com.mx/ine-trampolin-politico-un-tercio-de-los-consejeros-electorales-han-saltado-a-canchas-partidistas/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
NVNoticias OPINIÓN • INFORMACIÓN		19/02/2023	LEGISLATIVO

INE, trampolín político: un tercio de los consejeros electorales han saltado a canchas partidistas

De 34 miembros de los cuatro consejos generales del entonces Instituto Federal Electoral, de 1994 a 2014, 13 fueron impulsados por los partidos políticos a candidaturas y puestos en la administración pública: el PAN a cinco (Santiago Creel, Juan Molinar Horcasitas, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard y Gastón Luken); el PRI a tres (Virgilio Rivera, Virgilio Andrade y Alejandra Latapí); el PRD también a tres (Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti y Emilio Zebadúa); el PT a Jaime Cárdenas y el PVEM a Marco Gómez.

https://nvnoticias.mx/index.php/2023/02/18/un-tercio-de-los-consejeros-del-ine-han-saltado-a-canchas-partidistas/

EL CABALLITO

Cerrará Sheinbaum asambleas informativas en territorio priista

ESPECIAL

Claudia Sheinbaum

::::: Todo está listo para que este domingo la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, concluya sus asambleas informativas por la Ciudad y lo hará nada más y nada menos que en la alcaldía Cuajimalpa, gobernada por el priista **Adrián Rubalcava**, quien no ha dudado en dejar en claro su cercanía con la mandataria, pues lo mismo se le ve acompañándola en la inauguración de obras que en eventos públicos con vecinos de la alcaldía; incluso, nos recuerdan, ha declarado que doña Sheinbaum ya es parte de la familia cuajimalpense.

Ungirá PAN a Del Moral

::::: Este domingo, ante la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional del Estado de México, el dirigente nacional, **Marko Cortés**, tomará protesta a **Alejandra del Moral Vela** como la abanderada panista al gobierno del Edomex. Nos comentan que el objetivo del evento es lanzar un mensaje de unidad desde la alianza (PRI, PAN, PRD) y dar muestra del músculo albiazul que moverá sus estructuras en favor de la priista, por lo que está prevista la presencia de liderazgos como **Enrique Vargas** y **Santiago Creel**. Por cierto, mientras los partidos se siguen acomodando con miras al mes de junio, el que se mantiene deshojando la margarita es Movimiento Ciudadano, del que poco o nada se sabe.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alejandra del Moral

En el tintero legislativo

::::: Nos cuentan que desde hace seis meses, la propuesta de inscribir en letras de oro el nombre del escritor **Rafael Solana** en el recinto del Congreso capitalino está atorada en la Comisión de Normatividad que preside el diputado perredista **Jorge Gaviño**. La iniciativa, impulsada por la legisladora de Morena, **Indalí Pardillo**, cuenta con el respaldo de más de dos terceras partes de los integrantes del legislativo; sin embargo, ello no ha influido en que el proceso avance, bajo argumento de que su dictaminación depende de los acuerdos con el grupo mayoritario. Algunos se preguntan si en efecto se trata de falta de acuerdos o simplemente es un capricho del perredista por no dar trámite a la propuesta.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Indalí Pardillo Cadena

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	19/02/2023	LEGISLATIVO

Van 197 aspirantes a consejeros

● La Cámara de Diputados recibió el registro vía electrónica de 197 aspirantes para participar en el proceso de selección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Al momento, se tienen 197 registros, de los cuales 141 tienen teléfono y domicilio validados, mientras que sólo cuatro han concluido con todo el procedimiento.

Se trata de Carlos Daniel Soberano Velasco, de Chiapas; José Alejandro Bonilla Bonilla, de Veracruz; Luis Miguel Pérez Juárez, del Estado de México, y Ramón Hernández Reyes de la Ciudad de México. ● César Reyes

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	19/02/2023	LEGISLATIVO

Se han inscrito 197 aspirantes a consejeros electorales

ALMA E. MUÑOZ

En poco más de dos días se han registrado, vía electrónica, 197 aspirantes a consejeros electorales ante el comité técnico de evaluación de candidatos a cuatro de esos cargos, incluido el de presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). De la cifra reportada, sólo cuatro personas, de 50 a 62 años de edad, han cumplido con la entrega de todos los documentos requeridos.

Así lo dio a conocer ayer la Cámara de Diputados. La mayoría de los registros corresponden a hombres (110), seguidos por mujeres (25) y una mujer trans.

Principalmente son aspirantes de la Ciudad de México. El primer corte refleja que las edades de quienes buscan ser consejeros electorales van de 30 a 70 años.

El jueves por la tarde, una vez que entró en funciones el comité técnico de evaluación, empezó el proceso de recepción de aspirantes.

Los interesados pueden entregar, hasta el 23 de este mes, su documentación de manera digital en el sitio: https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx/index.html.

Los siete integrantes del comité técnico se comprometieron a conducirse con transparencia e imparcialidad en la conformación de las cuatro listas de cinco aspirantes cada una.

De acuerdo con la convocatoria, una vez que concluya la etapa de registro de los aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados entregará al comité, a más tardar el 24 de febrero, los folios y la documentación de las personas aspirantes; con ello concluirá la primera etapa del proceso.

Se precisa que dos de las cuatro quintetas serán integradas exclusivamente por candidatos varones; una, donde sólo participarán mujeres, y una cuarta mixta, con dos aspirantes de un género y tres de otro.

De esta última se elegirá a quien será presidente o presidenta del instituto. A más tardar el 30 de marzo, la Junta de Coordinación Política deberá someter al pleno de la Cámara la lista de cuatro finalistas.

La elección de los consejeros requiere del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes y, si no se cumple ese requisito, se convocará a una nueva sesión al día siguiente, donde el nombramiento resultará de incluir los nombres de los candidatos en una tómbola, de la que se extraerán cuatro papeletas.

En caso de que tampoco se logre la votación requerida, las cuatro listas se enviarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los elija, también por insaculación, mecanismo por el que apuesta Morena para no tener que llegar a un pacto con los otros partidos.

> *Serán cuatro listas de cinco candidatos cada una*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Puebla		19/02/2023	LEGISLATIVO

'Aparezco en los medios por el cargo que tengo': Ignacio Mier justifica promoción en espectaculares

“Yo soy en la estructura política de este país el tercer lugar por el cargo que tengo y eso hace que yo aparezca en los medios de comunicación”, con esta declaración, el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, justificó su aparición en espectaculares del estado de Puebla.

https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/ignacio-mier-justifica-aparicion-en-espectaculares-aparezco-en-los-medios-por-el-cargo-que-tengo-9640002.html

"CÁRTEL INMOBILIARIO"

SEGUNDA DENUNCIA CONTRA EXFUNCIONARIOS PANISTAS

Martín Hernández interpuso una denuncia por las irregularidades en la construcción del edificio Zapata 56, en la colonia Portales, que se derrumbó en septiembre de 2017 y causó la muerte de su esposa y su madre. En primera instancia la fiscalía capitalina mantuvo intocados a varios exfuncionarios de la entonces delegación Benito Juárez, pero a raíz de la identificación del llamado Cártel Inmobiliario, Hernández exige, con pruebas adicionales, que se finquen responsabilidades a los responsables de la tragedia.

DIANA LASTIRI

Como parte del caso del Cártel Inmobiliario, funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez fueron denunciados una segunda ocasión por el homicidio culposo de dos trabajadoras domésticas que fallecieron en el derrumbe del edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Martín Hernández Téllez, esposo de Karla Kaori Santos Sánchez e hijo de Matilde Pérez Cárdenas, quienes realizaban trabajo doméstico en el departamento 404 de dicho inmueble, se dio cuenta de que el edificio pudo formar parte de la red de complicidades entre funcionarios y empresarios denominada Cártel Inmobiliario por las autoridades capitalinas.

Por ello, el pasado 27 de septiembre Hernández Téllez denunció ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los exjefes delegacionales y actuales diputados por el PAN, Jorge Romero Herrera y Christian Damian von Roehrich, por homicidio culposo en agravio de su esposa y su madre.

Hernández también denunció a Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, vinculado a proceso por enriquecimiento ilícito al haber sido señalado por la fiscalía capitalina de liderar el llamado Cártel Inmobiliario, y sujeto a prisión domiciliaria.

Además denunció a los exfuncionarios Luis Eugenio Ramírez Rivera, Carlos Salvador Mendoza Villacaña, Luis Vizcaíno Carmona, César Mauricio Garrido López y quien resulte responsable.

En su denuncia, a la que este semanario tuvo acceso, Hernández señaló que su esposa y su madre llevaban tres meses trabajando en el departamento donde murieron, mismo tiempo que tenía dicho inmueble de haber sido entregado a su dueña, pues el edificio tenía aproximadamente seis meses de haberse inaugurado.

Protección a responsables

El departamento 404 formaba parte de la torre del edificio Zapata 56 que se colapsó durante el sismo del 19 de septiembre de 2017; Karla y su suegra, Matilde, no alcan- ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

@Martín_Hdez1

Hernández Téllez. Justicia

zaron a salir. Sus cuerpos fueron localizados dos días después en la cocina.

Luego de que Martín fue a reconocer los cuerpos de sus familiares el Ministerio Público de la entonces delegación Benito Juárez le tomó una declaración para iniciar una denuncia por homicidio culposo en contra de quien resulte responsable.

"En el rescate había muchos arquitectos y civiles que se dieron cuenta de que el edificio estaba mal construido. En el peritaje que se hizo posteriormente se verificó que la empresa utilizó materiales de baja calidad, que tenía metraje de más; según la carpeta de investigación los permisos eran para cuatro niveles y se construyeron seis. Fue así como se inició la investigación contra los responsables y detuvieron al director responsable de obra (DRO), Juan Duay Huerta, y al corresponsable de instalaciones, Jaime Smith Ríos, incluido el apoderado legal de la empresa Canadá Building Systems México, Macario Espinosa Morán. Sin embargo, todos quedaron en libertad por falta de elementos para procesar", relata el afectado en entrevista.

Pese a esta resolución, luego de presentar impugnaciones y amparos, logró que vincularan a proceso a Duay Huerta, de más de 80 años, quien permanece en prisión domiciliaria por razones de salud y edad. Es el único sujeto a proceso por el derrumbe del edificio Zapata 56.

"Durante el proceso nos dimos cuenta que apareció el responsable de obras de la Benito Juárez, René Aridjis, y les preguntamos a los defensores de oficio por qué no los vinculaban a ellos por ser los responsables en otorgar los permisos y no verificaron el cumplimiento de la ley, pero nos daban vueltas, nos decían que íbamos paso a paso, pero nunca los tocaron", comenta.

El fiscal encargado de la investigación de la denuncia –presentada por Martín Hernández en la alcaldía Benito Juárez– fue reubicado porque, al iniciar la administración de la fiscal general capitalina, Ernestina Godoy, se detectó que estaba coludido con autoridades de la demarcación para mantenerlas intocadas durante sus pesquisas.

En agosto de 2021 la explosión de un departamento en Avenida Coyoacán derivó en la investigación iniciada por las autoridades capitalinas que destapó la red de corrupción denominada Cártel Inmobiliario.

En los medios de comunicación se dieron a conocer los nombres de los funcionarios posiblemente coludidos en esta red. Hernández Téllez encontró que se trata de los mismos que aparecían en la carpeta de investigación de su denuncia de 2017 por el homicidio culposo de su esposa y su madre, contra quienes ni sus abogados ni el Ministerio Público procedieron en su momento.

"Me animé ahora a denunciarlos porque una vez que revisamos nos dimos cuenta de que ellos sí tienen mucho que ver con lo que pasó en el edificio Zapata 56", explica.

En los documentos que anexó esta vez a su denuncia se encuentra la autorización de uso y ocupación con número de folio FBJ-0273-16, que ampara el registro de Manifestación de Construcción del edificio ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 56, colonia Portales Sur, firmada por Nicias René Aridjis Vázquez.

El documento data del 5 de diciembre de 2014, cuando Jorge Romero Herrera era jefe delegacional en la Benito Juárez, y tenía vigencia hasta el 5 de diciembre de 2017, cuando el jefe de la demarcación era Christian Damian von Roehrich.

Hernández Téllez también agregó copias de la carpeta de investigación iniciada en 2017 por la denuncia que presentó contra la constructora y autoridades de la delegación Benito Juárez por el homicidio culposo de Karla y Matilde.

En las copias de la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2/C/D/01366/09-2017 se incluyó la declaración de Aridjis Vázquez en su calidad de testigo del caso, en la cual señaló a exfuncionarios que, por ley, estaban involucrados en los procesos de autorización que realizaba la delegación para construir obras.

Entre esos funcionarios se encuentran Luis Eugenio Ramírez Rivera, director de Desarrollo Urbano; Eduardo Montúfar Aragón, jefe de Unidad Departamental de Verificación; Carlos Martínez Villicaña, jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones de la Construcción, y Lourdes Cárdenas Avilés, subdirectora de Normatividad y Licencias.

Todos ellos, al igual que Aridjis Vázquez, fueron citados en la investigación de 2017, primero en calidad de imputados y posteriormente en calidad de testigos. Conforme a la ley, si una persona declara como testigo en una investigación, ya no se le puede cambiar la calidad a imputada posteriormente.

Al morir su esposa, Martín se quedó a cargo de sus dos hijos, que actualmente tienen 15 y 17 años de edad. Para mantenerlos y sufragar los gastos por la muerte de Karla y de los litigios iniciados, trabaja como vendedor en una óptica.

"Sabemos que nada ni nadie nos va a regresar a mi madre y mi esposa –die Hernández Téllez–, pero busco justicia, la indemnización por parte de estos funcionarios corruptos, la reparación del daño psicológico. Actualmente no tengo un lugar donde vivir, estoy con los papás de mi esposa en un espacio muy reducido, vivimos en condiciones muy incómodas, Todo esto nos ha afectado en el ámbito económico, moral, psicológico.

"Hasta ahorita no he podido darles a mis hijos una vida digna en ese sentido (habitacional), los he sacado adelante con lo que puedo, con lo que gano, con el apoyo de mis hermanos, pero no se me hace justo que nos haya cambiado la vida por esto y que sigamos en esta situación".

La dueña del departamento donde trabajaban Karla y Matilde es una de las 18 personas afectadas por el derrumbe de la torre de Zapata 56 y en su momento demandó a la constructora por la pérdida de su patrimonio.

El proceso contra el DRO Juan Duay Huerta lleva más de dos años estancado, pues fue vinculado y sujeto a prisión domiciliaria en diciembre de 2019 y con la pandemia de covid-19 el caso no tuvo avances desde inicios de 2020. Ni siquiera ha concluido la etapa intermedia.

Hernández reconoce que, al tratarse de una denuncia contra funcionarios públicos, es complicado tener un buen resultado

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

del litigio. Pese a ello, afirmó que continuará buscando justicia para sus hijos.

La constructora

Canadá Building Systems México, SA de CV, publicitaba la construcción de edificios antisismos y sustentables. Así vendió el complejo residencial San José, ubicado en la avenida Emiliano Zapata número 56, Colonia Portales.

En la página de internet de la empresa, que actualmente ya no funciona, se anunciaba que la constructora estaba encargada de la edificación de otros inmuebles ubicados en Balboa 514, Canarias 906 y Saratoga 925, colonia Portales norte.

Tan sólo en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre, Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, autorizó más de mil manifestaciones de construcción para obras nuevas en la demarcación.

La de Canadá Building Systems México para la construcción del edificio de Zapata 56 data de 2014, pero la obra fue terminada en 2016 e inaugurada en 2017.

El complejo constaba de 24 departamentos, 18 de los cuales fueron vendidos en 2.5 millones de pesos a quienes perdieron su patrimonio durante el derrumbe del 19 de septiembre de 2017, mientras que las únicas dos víctimas mortales fueron Karla y Matilde.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado del derrumbe del edificio recibió 17 quejas contra Canadá Building Systems, sin embargo, todas ya fueron concluidas porque los quejosos se desistieron, principalmente por imposibilidad para notificar a la empresa.

Christian Damian von Roehrich, entonces jefe delegacional en Benito Juárez, denunció a la inmobiliaria por el uso de materiales de baja calidad y por falsedad de documentos.

Según los datos de buscadores de empresas Canadá Building Systems México tenía su domicilio en la Calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroes de Chapultepec, alcaldía Benito Juárez.

Actualmente la empresa ya no opera, su página web y redes sociales fueron deshabilitadas, pero Canadá Building Systems México mantiene vigente una demanda por fraude contra el DRO Juan Duay Huerta, único detenido por el derrumbe de Zapata 56.

"Se están deslindando de su responsabilidad demandando al DRO", indica Martín Hernández.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México adjudicó la reconstrucción del complejo residencial San José a la empresa Ezkerre, SA de CV, misma que iniciaría en junio pasado y se prevé que tardará 15 meses.

Los datos informados por la Comisión señalan que el proceso de restitución de viviendas a los damnificados de este y los demás inmuebles colapsados o dañados por el sismo de 2017, con motivo de la expropiación anunciada por el gobierno capitalino, concluirá hasta que cada persona pueda recibir la unidad privativa reconstruida.

El pasado 8 de febrero Von Roehrich, exjefe de la alcaldía Benito Juárez, solicitó licencia indefinida como diputado de la Ciudad de México, ante los señalamientos en su contra por sus posibles vínculos con el Cártel Inmobiliario.

La licencia, según el oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura capitalina, Fausto Manuel Zamorano, surtiría efectos a partir del día siguiente de su presentación y permanecería vigente por tiempo indefinido.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México negó al legislador la licencia que solicitó al considerar que no mostró la mínima disposición de entregarse a la justicia para responder a las acusaciones.

Desde diciembre pasado, la fiscalía local llamó a declarar al ahora diputado con licencia por las acusaciones por supuestos actos de corrupción en el sector inmobiliario. Posteriormente solicitó una orden de aprehensión en su contra y la emisión de una ficha roja y alerta migratoria para evitar que salga del país. Desde entonces el legislador local dejó de asistir a las sesiones del Congreso capitalino.

En esta investigación tres servidores públicos ya fueron imputados, vinculados a proceso y sujetos a prisión preventiva justificada por posibles irregularidades en los contratos para la reconstrucción de inmuebles dañados durante los sismos de 2017.

En las imputaciones formuladas por la fiscalía, el Ministerio Público señaló que durante la gestión de Von Roerich en Benito Juárez, los servidores públicos probablemente autorizaron la firma de contratos con diversas empresas a las que les pagaron más de 207 millones de pesos, generando con ello un daño al erario de la Ciudad de México, pues dichas compañías no operaban y, por tanto, las obras no se realizaron.

Miguel Dimayuga

Zapata 56. Construcción irregular

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER		19/02/2023	LEGISLATIVO

PRI está firme en el bloque opositor: Moreno

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, afirmó que el tricolor está firme en el bloque opositor y su compromiso es fortalecerlo en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, para construir acuerdos y consensos por México. “Vendrán tiempos y momentos de definiciones políticas para cada uno de los partidos, pero el compromiso es construir juntos por el país”, aseguró.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/pri-esta-firme-en-el-bloque-opositor-moreno/439717/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	19/02/2023	LEGISLATIVO

CONVOCATORIA TERMINA EL 23 DE FEBRERO

Se inscriben 197 aspirantes a consejeros del INE

POR XIMENA MEÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados dio a conocer que al corte de registro de postulantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral se inscribieron hasta este sábado 197 aspirantes a ocupar cuatro vacantes.

La estadística dada a conocer indica que de éstos hay 141 con correo y teléfono válidos, y cuatro concluidos.

De estos cuatro concluidos se trata de Alejandro Bonilla Bonilla, presidente del Consejo General del Ople de Veracruz en 2019; Ramón Hernández Reyes, consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Carlos Daniel Soberano Velasco y Luis Miguel Pérez Juárez.

> Es importante señalar que acudan los mejores mexicanos, los que tengan más experiencias."
>
> **RUBÉN MOREIRA**
> COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DEL PRI

También se desglosó que se inscribieron por género: los hombres tienen el 80.9% (110); mujeres 18.4 (25) y mujeres transgénero 0.7% (1).

La Ciudad de México es donde más inscripciones hubo. Le sigue el Estado de México, Querétaro, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Chiapas y Campeche.

Los aspirantes podrán realizar su registro hasta el próximo 23 de febrero en la página https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx

Foto: Especial

El jueves quedó instalado el comité que evaluará candidaturas.

Piden garantizar a infantes con cáncer acceso sin costo a medicamentos y tratamientos especializados

Para garantizar el acceso sin costo a medicamentos y servicios de atención médica especializada a menores con cáncer, el diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, impulsa una iniciativa para reformar las leyes generales para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

https://billieparkernoticias.com/piden-garantizar-a-infantes-con-cancer-acceso-sin-costo-a-medicamentos-y-tratamientos-especializados/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Evaluadores para el INE, ¿expertos o cuatroteístas?

Politólogos, abogados, sociólogos, articulistas y hasta una ex funcionaria de la Guardia Nacional son los personajes que elaborarán las propuestas para renovar a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

El jueves pasado quedó instalado en la Cámara de Diputados el Comité Técnico de Evaluación, que estará encargado de evaluar a los aspirantes a ocupar uno de los cuatro espacios que quedarán vacantes en el Consejo General del Instituto.

Con esta selección arrancó formalmente el proceso para la inscripción de aspirantes a las cuatro vacantes de consejeros en el INE, incluida la posición de presidente o presidenta del organismo.

Por la CNDH fue designado Ernesto Isunza Vera, sociólogo por la Universidad Veracruzana y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España.

Actualmente se desempeña como Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Golfo y es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), Nivel 3.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, denunció que el académico tiene una agenda pro Morena y en contra de los partidos de Oposición, como se desprende de sus publicaciones en redes sociales. Además, agregó, ha sido un crítico de la marcha en defensa del INE.

La segunda propuesta de la CNDH es Araceli Mondragón González, docente de tiempo completo en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana (UAM) y becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Mondragón González es licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM, cuenta con una maestría por la misma casa de estudios en Ciencia Política y su principal línea de investigación es sociología política de las transformaciones estatales contemporáneas.

La académica sustituyó a María del Socorro Puga Luévano, cuya designación no puso sostener la CNDH, por tratarse de una especialista en yoga de la risa y sin experiencia en temas electorales.

https://www.reforma.com/evaluadores-para-el-ine-expertos-o-cuatroteistas/ar2554725

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Piden garantizar a infantes con cáncer acceso sin costo a medicamentos y tratamientos especializados

Boletín No.3721

Piden garantizar a infantes con cáncer acceso sin costo a medicamentos y tratamientos especializados

• El diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, impulsa iniciativa para reformar el marco legal en la materia

• Esta enfermedad es la primera causa de muerte entre los 5 y 14 años

Para garantizar el acceso sin costo a medicamentos y servicios de atención médica especializada a menores con cáncer, el diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, impulsa una iniciativa para reformar las leyes generales para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La reforma al artículo 2 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, plantea que las dependencias de la administración pública del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y demás dependencias competentes, adopten todas las medidas administrativas y presupuestales necesarias que garanticen a niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer el acceso sin costo a los servicios de atención médica especializada, tratamientos y medicamentos necesarios.

En el artículo 5 agrega la “continuidad asistencial y de tratamiento”, como principios rectores de esta Ley.

Propone, en el artículo 12, diseñar campañas de comunicación masiva de carácter permanente con el objeto de crear conciencia social e informar a la población sobre los principales signos y síntomas de cáncer en la infancia y la adolescencia.

Respecto a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el diputado Álvarez Máynez pide reformar el artículo 50, fracción XXIX, a fin de que se adopten todas las medidas administrativas y financieras necesarias que garanticen a los infantes el acceso sin costo a la atención médica especializada, tratamientos y medicamentos.

En la exposición de motivos destaca que en México el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad entre los 5 y los 14 años, cobrando más de 2 mil vidas anuales.

Expresa la necesidad de fortalecer el andamiaje jurídico para atender a los menores de edad con cáncer, y señala que un gran número de defunciones por este padecimiento pueden evitarse, ya que se derivan de la falta de diagnóstico, diagnósticos incorrectos y detección tardía.

De ahí la relevancia de obtener un diagnóstico a tiempo, de actuar de manera preventiva y regular dicha actuación en los órganos correspondientes, así como garantizar la calidad del tratamiento y atribuir los gastos al sistema de salud, brindar atención complementaria a quienes no cuenten con seguridad social, ofrecer acompañamiento psicológico e implementar acciones encaminadas a la atención y rehabilitación.

Es necesario que toda persona, independientemente de su condición económica o sus ingresos, pueda acceder a una detección oportuna y atención adecuada, para disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad, puntualiza.

La iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.

--ooOoo--

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/piden-garantizar-a-infantes-con-cancer-acceso-sin-costo-a-medicamentos-y-tratamientos-especializados

Sacapuntas

LE PEDIRÁ NO CONTAMINAR

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

› Nos adelantan parte de lo que el presidente **López Obrador** pedirá al dueño de Tesla, **Elon Musk**, en la llamada telefónica que sostendrán en las próximas horas para conocer la entidad del país en la que instalará su planta. Para el mandatario es muy importante dar facilidades para que éste y otros empresarios inviertan en México, pero también que los complejos que coloquen en territorio nacional no contaminen y no consuman agua en exceso.

GENARO GARCÍA LUNA

MARTES CLAVE PARA PALACIO NACIONAL

› Nos hacen ver que el martes la atención de Palacio Nacional estará en el fallo que se emita sobre el exsecretario de Seguridad, **Genaro García Luna**, en el juicio que enfrenta en New York. Dependiendo de la decisión del jurado, la Presidencia definirá las acciones legales a seguir; quiere que permanezca tras las rejas, allá o acá.

MARIO DELGADO

SIENTA A LOS RIVALES, POR LA UNIDAD

› Encerrona para acordar unidad encabezó el dirigente de Morena, **Mario Delgado**, con los dos principales aspirantes a la candidatura al gobierno de Puebla: el senador **Alejandro Armenta** y el diputado **Ignacio Mier**. Fue en Casa Puebla, y asistió el gobernador **Salomón Céspedes**. El dirigente ofreció piso parejo a ambos.

FEDERICO DÖRING

DÖRING, AL RELEVO

› Eligió la bancada del PAN en el Congreso de la CDMX a su nuevo coordinador. Se trata de **Federico Döring**, un panista de cepa y mordaz crítico de la 4T. Llega en relevo de **Christian Von Roehrich**, a quien le expresó su respaldo por el proceso que las autoridades de la ciudad iniciaron en su contra. Además, Döring asumirá la presidencia de la Jucopo en automático.

RAMÓN CASTRO

PREOCUPA A LA IGLESIA EL PLAN B

› Se sumó la Conferencia del Episcopado Mexicano a las voces preocupadas por el plan B electoral de Palacio Nacional. El secretario general del organismo católico, **Ramón Castro**, difundió un video en redes sociales expresando sus inquietudes sobre el contenido de dicho proyecto, pero confió en que los legisladores y autoridades resolverán con apego a la ley.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP-4	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

Javier Santiago Castillo

Elección de consejeros del INE

Elección de consejeros del INE

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago

La actual coyuntura electoral está marcada por diversos hechos sellados por el conflicto político: el inicio temprano de la definición de la candidatura presidencial del partido en el poder; la iniciativa de reforma constitucional presidencial que no logró saltar el valladar de la mayoría calificada en el Congreso; la reforma legal en la misma materia que, de ser declarada constitucional por la Suprema Corte, modificaría sustancialmente la estructura del INE y, en consecuencia, toda la logística electoral.

Ese es el telón de fondo del proceso de elección de las cuatro personas que ocuparan tres consejerías y la presidencia. Para analizar este procedimiento, vale la pena recordar algunos antecedentes. Desde la reforma constitucional de 1996 (*DOF*, 22 de agosto) los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados proponían a las personas aspirantes a ocupar las consejerías, eran electos por mayoría calificada de los dos tercios de los legisladores presentes. Duraban en su encargo siete años.

La reforma constitucional de 2007 (*DOF*, 13 noviembre) estableció que el consejero presidente del IFE duraría en su encargo 6 años y podría ser reelecto una sola vez. Los ocho consejeros electorales permanecerían en su encargo nueve años y serían renovados escalonadamente y no podrían ser reelectos. incluyo la obligación de la Cámara de Diputados de realizar una "…previa realización de una amplia consulta a la sociedad…"

La aplicación de la reelección del consejero presidente no aplicó, pues la reforma constitucional electoral de 2014 (*DOF*, 10 de febrero) suprimió esa disposición y, en cambio, amplió el tiempo del encargo del consejero presidente a nueve años, pero sin reelección e incrementó el número de consejeros a diez.

Por otra parte, se modificó el procedimiento para la elección de consejeros electorales. Se estipuló constitucionalmente la obligación de la Cámara de Diputados de expedir una convocatoria pública para la inscripción de quienes aspiraran a ser consejeros electorales. Se dispuso la creación de "…un comité técnico de evaluación integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por…" el INAI.

El trabajo del Comité es relevante políticamente, pues revisa el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes a integrar el Consejo General y define las quintetas para ocupar las vacantes y las envía a la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Ese órgano de dirección política promoverá los acuerdos para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales y votará para definir las propuestas que se remitirán al pleno de la Cámara para realizar la elección correspondiente.

En caso de vencerse el plazo establecido en la convocatoria para que la Jucopo envíe la propuesta al Pleno o habiéndose realizado la votación en el Pleno sin que se obtuviera la mayoría de los dos tercios, se deberá convocar a una sesión para realizar la elección mediante la insaculación de la lista presentada por el Comité de Evaluación. En caso de que esta no se efectúe, "…el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizará, en sesión pública, la designación mediante in-

saculación de la lista conformada por el comité de evaluación."

En las distintas reformas salta a la vista el denominador común de la búsqueda de proporcionarle al procedimiento la mayor legitimidad posible, al menos desde la perspectiva de la formalidad legal, porque la negociación política ha sido el procedimiento real en la designación de los consejeros. De los cual no hay que espantarse, pues son los encargados de la organización de las elecciones como mecanismo de la trasmisión del poder.

La integración del Comité ya ha levantado críticas a su integración. En los tres procesos anteriores su composición tuvo cierto equilibrio, porque fueron elegidos por los tres partidos que tenían mayor presencia en la Cámara de Diputados: PAN, PRI y PRD. Fueron comités más plurales, pero de ninguna manera ajenos a intereses políticos. Por otro lado, la Jucopo mantiene la posibilidad de modificar las listas entregadas por el Comité, como resultado de la votación que realice antes de enviar las propuestas al Pleno de la Cámara para su votación final. Hoy Morena y sus aliados conforman la mayoría de la Cámara y la ejercieron en los nombramientos de los tres integrantes del Comité.

Desde Morena se emiten señales encontradas sobre si los consejeros en funciones pueden participar como candidatos a ocupar la presidencia del INE. El 2 de febrero el coordinador de la Bancada de Morena declaró que "...la Constitución permite que todos los integrantes del Instituto participen para encabezar el Consejo General" (Excelsior 3 febrero). Esa misma postura fue ratificada por el diputado Hamlet Almaguer (Reforma 16 de febrero). En una última declaración Ignacio Mier expresó que los consejeros que se mantienen en su cargo no podrán participar en el proceso del nombramiento del presidente del INE (Reforma 17 febrero). Lo cierto es que se propicia la incertidumbre.

En caso de que algún consejero o consejera en funciones se inscriba para contender por la presidencia del INE se tendrá un debate jurídico intenso, que se convertirá en riña política. Sobre todo, por el antecedente establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial en dos resoluciones (SUP-JDC-92/2021 y SUP-JDC-810-2021), que, si bien se refieren a la aspiración a ocupar la presidencia de dos personas que fueron consejeros en el Estado de México y Guanajuato, bien pudiera aplicarse a la elección del titular de la presidencia del INE.

Más allá de la argumentación jurídica, la explicación central esgrimida por el Tribunal que "...en esencia, las funciones y atribuciones reconocidas tanto para a los presidentes de los Consejos, como a los propios consejeras y consejeros resulta equiparables, por lo que no resulta válido el pretender evadir la restricción de no reelección..."

Existen diversos métodos de interpretación jurídica y dependiendo del que se aplique se pueden obtener conclusiones diferenciadas. En este caso, en la resolución del Tribunal se optó por la interpretación gramatical. Partiendo de que la reelección está prohibida y al equiparar las funciones y atribuciones del consejero presidente con los consejeros electorales llegan a la conclusión de que los consejeros no pueden aspirar a ser consejero presidente.

Esa interpretación es limitada, pues en primer lugar la Constitución distingue entre consejeros y consejero presidente. La ley distingue al otorgar atribuciones y funciones, claramente diferenciadas, para ambos cargos. Administrativamente el consejero presidente es un órgano unipersonal, con atribuciones específicas. Los consejeros electorales no lo son. El cuadro comparativo de las atribuciones de los consejeros y el consejero presidente, presentado en la primera resolución es, al menos, frívola.

El pasado 24 de diciembre del año pasado el TEPJF ordenó a la cámara baja ajustar la convocatoria a fin de precisar que se elegirá al presidente del INE y a tres consejeros electorales. Este nuevo criterio acepta la distinción entre los cargos de consejero y consejero presidente y es un elemento contradictorio con los antecedentes definidos por el Tribunal. Implícitamente se acepta que quien ocupe la presidencia del Consejo debe tener cualidades profesionales diferenciadas, porque tiene que cumplir funciones específicas de las correspondientes a los consejeros.

Ante la posible inscripción de consejeras y consejeros aspirando a ocupar la presidencia del INE, los escenarios posibles son dos: El Tribunal ratifica su criterio de considerar que los consejeros y el consejero presidente cumplen funciones similares o considera que a nivel federal son diferentes las funciones que cumplen esos servidores públicos. Lo cual abriría la posibilidad de que los consejeros que permanecen, los salientes (Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz) o exconsejeros del INE pudieran participar en la elección del consejero presidente y, hasta Lorenzo Córdova podría aspirar a ser consejero electoral. Veremos que resuelve e Tribunal •

Profesor UAM-I,
www.javiersantiagocastillo.com

INE
Electora

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	19/02/2023	LEGISLATIVO

Suman 197 aspirantes a consejeros

CLAUDIA SALAZAR

Al concluir el tercer día para presentar solicitudes, 197 personas se han registrado en el proceso de selección de Consejeros Electorales.

Los registros comenzaron el jueves por la tarde y concluirán el próximo jueves 23.

De acuerdo con información que ha generado el Comité Técnico de Evaluación de aspirantes al Consejo General del INE, sólo cuatro personas han concluido todo el proceso de registro en línea.

El registro consiste en cargar a distancia una larga lista de documentos, a fin de comprobar que se cumplen con los requisitos de ley y de la convocatoria emitida por la Cámara baja.

Por ejemplo, los aspirantes tienen que subir al micrositio www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx cartas de solicitud de registro, exposición de motivos y currículum. También copias certificadas del acta nacimiento, de credencial para votar y del título, así como carta con firma autógrafa, un ensayo y copias de artículos publicados en materia electoral.

De los 197 registrados, en 141 se ha validado el teléfono y correo electrónico.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Billie Parker Noticias		19/02/2023	LEGISLATIVO

Inicia proceso de recepción de aspirantes a ocupar cuatro plazas de consejeros del Instituto Nacional Electoral

Los aspirantes a ocupar uno de los cuatro puestos de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) pueden registrarse desde el jueves pasado y hasta el 23 de febrero. El Acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación establece que las y los interesados podrán conocer los términos de la convocatoria, procedimientos, fechas y plazos en el micrositio https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx/index.html
Una vez que concluya la etapa de registro de las y los aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados entregará al Comité Técnico, máximo el 24 de febrero, los folios y la documentación de las personas aspirantes; con ello concluye la primera etapa del proceso.

https://billieparkernoticias.com/inicia-proceso-de-recepcion-de-aspirantes-a-ocupar-cuatro-plazas-de-consejeros-del-instituto-nacional-electoral/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1,5	19/02/2023	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL

ADMITE CORTE CONTROVERSIAS CONTRA PLAN B

P5

#SUPREMACORTE

Admite 5 demandas *vs.* Plan B

PROPUESTA POLÉMICA

- Ya preparan acciones también en contra de lo que sigue sin aprobar el Senado.
- El aval en la Cámara alta se ha pospuesto las últimas dos semanas.
- Se prevé que sea el martes 21 de febrero cuando se discuta.

EL MINISTRO PÉREZ DAYÁN VA A ANALIZAR LAS IMPUGNACIONES

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió acciones de inconstitucionalidad interpuestas por partidos de oposición en contra del Plan B de la Reforma Electoral que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las acciones, impulsadas por la Coalición Va por México, fueron turnadas al ministro Alberto Pérez Dayán, quien se encargará de analizar las impugnaciones que sobre este tema se presenten.

1

AMPARO CONCEDIÓ UN JUEZ CONTRA EL PLAN B.

2

CONTROVERSIAS MÁS, PENDIENTES DE TURNO.

La revisión puntual se hará en torno a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprobadas recientemente en el Congreso de la Unión, por la mayoría de Morena y sus aliados.

Las acciones de Inconstitucionalidad turnadas al ministro Pérez Dayán son de los expedientes 29/2023, interpuesta PRD; 30/2023, del PAN; 31/2023, del PRI; 37/2023, de la Cámara de Diputados, y la 38/2023, del Senado.

"Se ordena la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad y túrnese al ministro que corresponde, al haber sido designado instructor en los referidos asuntos", se lee en un acuerdo de la SCJN.

Los diputados de la coalición afirman que las modificaciones, impulsadas por el Ejecutivo federal, violan el federalismo, la equidad en los procesos electorales, la transparencia y la libertad hacendaria, al impedir que estados y municipios decidan sobre su presupuesto en la materia.

Están pendientes de turno la controversia del INE y la del ayuntamiento de Toluca, por considerar que representa un agravio y perjudica el cumplimiento de sus facultades y funciones en materia de transparencia, legalidad y conexión con la ciudadanía.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,6	19/02/2023	LEGISLATIVO

SCJN admite demandas contra *"Plan B"* de reforma electoral

P. 6

SCJN admite demandas contra *"Plan B"* de reforma electoral

RAÚL RAMÍREZ

En lo que parece que será una avalancha de denuncias e inconformidades contra la llevada y traída reforma electoral, a la que ahora se le asume el cuestionado "Plan B", ***la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos políticos y legisladores contra ese primer paquete del llamado "Plan B".***

Vale la pena destacar que entre dichas impugnaciones, cinco demandas fueron turnadas al ministro **Alberto Pérez Dayán.**

Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral las mismas que fueron aprobadas en diciembre pasado por el Congreso.

Sobre dicho tema, ***la Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PRD, PAN y PRI, con los expedientes 29, 30 y 31,*** respectivamente.

En ese sentido de igual forma también aceptó las acciones de inconstitucionalidad que promovieron diputados de la coalición ***Va por México, PAN, PRI y PRD, con el expediente 37.***

Vale la pena explicar que en la acción de inconstitucionalidad de los senadores tiene las firmas de los partidos de dicha coalición, más los de MC y Grupo Plural.

En las acciones de inconstitucionalidad, los partidos y legisladores acusaron que ***se viola la equidad en los procesos electorales, al permitir que los servidores públicos puedan pronunciarse a favor de algún candidato.***

También se argumentaron declaraciones en contra del *fast track* con el que Morena aprobó la reforma electoral, pues después de que se rechazó la reforma constitucional del presidente ***Andrés Manuel López Obrador, de inmediato se presentaron en Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias, de las que no hubo tiempo de conocer ni discutir antes de su aprobación.***

Aún están pendientes de presentarse a turno las controversias constitucionales que fueron enviadas por el **Instituto Nacional Electoral.**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1	19/02/2023	LEGISLATIVO

Admite SCJ demandas contra Plan B electoral

CLAUDIA SALAZAR

La Suprema Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de Oposición y legisladores contra el llamado Plan B de la reforma electoral.

Cinco demandas fueron turnadas al Ministro Alberto Pérez Dayán.

Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre por el Congreso.

En las acciones de inconstitucionalidad acusan que se viola la equidad en los procesos electorales, al permitir que los servidores públicos puedan pronunciarse a favor de algún candidato.

También se argumentó en contra del "fast track" con que Morena avaló la reforma, pues después de que se rechazó la reforma constitucional del Presidente López Obrador, de inmediato se presentaron en Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias, de las que no hubo tiempo de conocer ni discutir antes de aprobarlas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA VOZ DE LA FRONTERA		19/02/2023	LEGISLATIVO

Con Plan B, AMLO quita representatividad política a los migrantes: Martínez Cosío

La diputada migrante Elvia Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador de ser incongruente al llamar héroes a los migrantes por las remesas que envían al país y al mismo tiempo restarles representatividad política en la Cámara de Diputados con su Plan B de reforma electoral que está a un paso de ser aprobado en el Senado de la República.

https://www.lavozdelafrontera.com.mx/mexico/politica/con-plan-b-amlo-quita-representatividad-politica-a-los-migrantes-martinez-cosio-9640058.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		19/02/2023	LEGISLATIVO

Admite Corte demandas contra 'Plan B'

La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos políticos y legisladores contra el primer paquete del llamado "Plan B" de la reforma electoral. Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre pasado por el Congreso de la Unión . La Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PRD**,** PAN **y** PRI, con los expedientes 29, 30 y 31, respectivamente. También las acciones de inconstitucionalidad que promovieron diputados de la coalición Va por México, PAN, PRI y PRD, con el expediente 37.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/admite-corte-demandas-contra-plan-b/ar2555454

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	9 - 13	19/02/2023	LEGISLATIVO

Soldados en las calles. Muchas oscuridades

Leonardo Garza

EL EJÉRCITO EN LAS CALLES

UN CUARTO DE SIGLO DE IGNORAR ALERTAS DE LA ONU

No sólo es el de la Cuarta Transformación: desde el gobierno de Zedillo, México ha ignorado las recomendaciones de diversos organismos de la ONU que advierten sobre los graves efectos para los derechos humanos que significan tener al Ejército en labores de vigilancia y administración pública, señalan a este semanario representantes de diferentes instancias del organismo internacional. Con la progresiva militarización, afirman, México incumple sus compromisos internacionales en esta materia, al tiempo que no logra reducir de forma sostenible la violencia y provoca graves abusos en un contexto de impunidad.

GABRIELA SOTOMAYOR

GINEBRA.– Más opacidad, discrecionalidad y verticalidad en cada vez más actividades del gobierno son el resultado de la decisión de Andrés Manuel López Obrador de ceder espacios de la administración pública a los militares, contra las reiteradas recomendaciones de diferentes instancias de la ONU para evitar la militarización de México, observan expertos internacionales. El mandatario ha expresado su desacuerdo con las recomendaciones de los órganos de la ONU por la escalada de la militarización en el país.

Pero los desencuentros con el Estado mexicano vienen desde los noventa, durante el gobierno de Ernesto Zedillo.

Desde 1998 la ONU ha alertado sobre los riesgos y graves violaciones a los dere-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Guardias nacionales. Cifras alarmantes

MILITARES EN LA GUARDIA NACIONAL
ELEVAN LAS CIFRAS DE SUICIDIOS

DIANA LASTIRI

De los integrantes de las Fuerzas Armadas, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) adscritos a la Guardia Nacional (GN) son los que más se suicidan.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, las estadísticas de suicidio en la Secretaría de Marina (Semar), GN y Sedena muestran que 52 soldados de 64 que se suicidaron entre enero de 2018 y septiembre de 2022 estaban asignados a la corporación encabezada por Luis Rodríguez Bucio.

Proceso requirió a la Sedena y a la Semar el número de elementos que se han suicidado entre el 1 de diciembre de 2006 y septiembre de 2022 y a la GN el número de integrantes que se han suicidado desde el 26 de marzo de 2019, fecha de creación de la corporación, al corte de septiembre de 2022.

En total las tres dependencias informaron sobre el suicidio de 76 elementos; sin embargo la Semar únicamente entregó información estadística desde el año 2019 y no refirió por qué no cuenta con la información de los dos sexenios pasados.

Del informe de la Semar se desprende que hasta septiembre de 2022 se habían suicidado 11 elementos navales, cuyas causas de muerte fueron en su mayoría traumatismo craneoencefálico por proyectil de arma de fuego o asfixia por ahorcamiento.

En 2019 fueron cuatro elementos los que se suicidaron, todos ellos varones, en la Ciudad de México; Veracruz; La Paz, Baja California Sur, y Acapulco, Guerrero.

En 2020 fueron tres elementos los que decidieron terminar con su vida, también todos ellos eran varones y se encontraban en Guaymas, Sonora; Lázaro Cárdenas, Michoacán y Huatulco, Oaxaca.

En los dos años siguientes, 2021 y 2022, se reportó el suicidio de cuatro elementos más, dos varones por año, en Ciudad de México; Ensenada, Baja California; Topolobampo, Sinaloa y Champotón, Campeche.

La Semar fue requerida también sobre el número de elementos de la institución que se encuentran adscritos a la GN que se han suicidado desde el 26 de marzo de 2019 a septiembre de 2022, sin embargo, la dependencia se declaró incompetente para entregar esa información y sugirió preguntar a la Unidad de Transparencia de la Guardia Nacional.

La GN respondió que, en el periodo requerido, únicamente uno de sus policías se suicidó en Coahuila el 11 de abril de 2020, segundo mes en el que México permanecía en el encierro obligado por la pandemia de covid-19.

La institución en la que más suicidios se informaron fue la Sedena; sin embargo, la dependencia únicamente entregó la estadística de 2018 a 2022 alegando que la información relacionada con los años 2006 a 2017 conforme al Catálogo de Disposición Documental 2019 esa información permanecerá reservada.

En el periodo entregado por la Sedena, 2018 a 2022, reportó 64 suicidios entre sus integrantes.

En 2018 se suicidaron 18 elementos castrenses, uno de ellos era mujer, quien falleció por intoxicación médica en el mes de noviembre en el Estado de México.

Mientras que del resto de los elementos que decidieron terminar con su vida, cuatro fallecieron por ahorcamiento, seis con arma de fuego y uno de ellos se arrojó a las vías del Metro de la Ciudad de México.

chos humanos de tener al Ejército en las calles, pero los gobiernos mexicanos no han escuchado las sugerencias. Al contrario, el Estado lejos de honrar sus compromisos internacionales, ha incrementado las funciones de los militares en áreas tradicionalmente civiles.

"México enfrenta importantes y dolorosos retos en materia de seguridad, como son la presencia y violenta acción del crimen organizado en gran parte del país, en ocasiones en colusión con algunas autoridades", dice a **Proceso** Marta Hurtado, portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH).

"El paradigma militar de seguridad establecido en 2006 y en constante expansión no ha logrado reducir de forma sostenible la violencia y ha provocado graves violaciones a los derechos humanos bajo un contexto de casi total impunidad. Es en este marco que se han producido centenares de miles de muertes violentas y decenas de miles de personas han sido desaparecidas", lamenta.

"Desde hace más de 15 años, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al igual que otros mecanismos internacionales de derechos humanos, ha recomendado a México fortalecer los cuerpos de policías civiles y revertir progresivamente la militarización de la seguridad pública", subraya la funcionaria del ACNUDH.

"La militarización de las funciones de seguridad y policiales siguen profundizándose. Éstas son graves afrentas a los derechos humanos. Los hombres, las mujeres, los niños y las niñas en este país no son mercancías desechables que puedan desaparecer o sufrir daños sin que se respeten sus derechos", dice Volker Türk, titular del ACNUDH, al comentar sobre el quinto aniversario de la Ley General sobre Desapariciones de México.

Meses antes de que Türk asumiera al frente del ACNUDH, la entonces alta comisionada interina, Nada Al-Nashif, expresó su preocupación por la decisión del Congreso de ceder el control de la Guardia Nacional a la Sedena: "Las reformas dejan efectivamente a México sin una fuerza policial civil a nivel federal, consolidando aún más el ya prominente papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública (...) Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes", dijo.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

A partir del año 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció una política en la que las Fuerzas Armadas tienen control sobre prácticamente todos los sectores de la vida gubernamental del país.

Desde las construcciones de obra pública, los apoyos a la población en casos de desastre, con la llegada del covid-19 se encargaron de controlar el traslado y aplicación de las primeras vacunas contra el virus.

A esto se sumó la decisión del Ejecutivo federal de mantener a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública incluso luego de la creación de la Guardia Nacional, corporación a la que fueron adscritos policías militares y navales.

Aunque la GN fue concebida como un cuerpo policial de mando civil, el año pasado el presidente de la República firmó un decreto con el que ordenó la incorporación de la misma a la Sedena para que sus recursos materiales y humanos queden en control total de los militares.

De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información con número de folio 330026422005724, todos los militares que se suicidaron entre 2019 y septiembre de 2022 estaban asignados a la Guardia Nacional en diferentes entidades de la República.

En consecuencia, un total de 52 soldados asignados a la GN se suicidaron desde la creación de la corporación policial.

Durante 2019 todos los elementos que fallecieron eran hombres, dos por ahorcamiento, dos por arma de fuego y uno se lanzó de lo alto de un edificio; todos ellos se encontraban en la Ciudad de México, Tabasco, Sonora y Coahuila.

También 14 militares se suicidaron entre febrero y diciembre de 2020; de todos ellos sólo uno era mujer que, al igual que otros seis hombres, murió por ahorcamiento; el resto, por intoxicación médica, arma de fuego y uno con arma blanca en Guerrero, Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Zacatecas, Coahuila, Veracruz, Estado de México, Morelos, Sinaloa y Baja California Sur.

En el año 2021, entre febrero y noviembre, se suicidaron 11 militares de la GN, uno de ellos era mujer quien decidió acabar con su vida utilizando un arma de fuego, mismo modo elegido por cuatro hombres más; el resto murieron por ahorcamiento en Sonora, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Coahuila, Estado de México y Sinaloa.

Hasta septiembre de 2022, un total de 22 militares, uno de ellos mujer, decidieron acabar con su vida con arma de fuego, por ahorcamiento o por intoxicación médica.

Estos se encontraban en Guerrero, Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato, Puebla, Sonora, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Chiapas, Estado de México y Yucatán.

Atención psiquiátrica

Aunque la numeralia de los registros de este sexenio no rebasa los 100 casos, en el año 2021 la Sedena emitió una directiva para mantener el Bienestar del Personal que Participa en las Operaciones Militares, documento que forma parte de los miles de correos electrónicos *hackeados* por el colectivo Guacamaya.

Dicho documento establece los protocolos que las autoridades de la Sedena deben seguir para atender a los militares que participan en operativos, debido a que al estar expuestos a eventos violentos pueden desarrollar estrés postraumático, que los puede llevar a cometer suicidio.

El pasado 19 de octubre de 2022 **Proceso** informó que, de acuerdo con un documento consultado en los correos *hackeados* por Guacamaya, los militares que cometen delitos castrenses y que permanecen en la Prisión Militar IRM de la Sedena también reciben atención psiquiátrica y psicológica cuando presentan depresión, problemas de ira, entre otros.

En la documentación consultada, el último informe mensual disponible y correspondiente a julio de 2022, la subsección de Salud de la Sedena no reportó ningún caso de estrés postraumático entre los internos que participaron en operativos militares.

Durante el mismo mes sólo cuatro elementos activos, de ellos una mujer, acudieron a consulta psiquiátrica en la prisión, uno por trastornos mentales y del comportamiento derivados del consumo de sustancias psicotrópicas.

La mujer y otro de los elementos encarcelados fueron diagnosticados con trastorno mixto de ansiedad y depresión y otro padece VIH; sólo uno de ellos presentó mejoría, el resto fue reportado por mal apego al tratamiento.

De acuerdo con el registro de 15 pacientes programados para cita psiquiátrica desde el mes de marzo, sus diagnósticos van de trastorno de ansiedad generalizada, estrés grave, trastorno de adaptación, episodios depresivos, trastorno mixto de ansiedad y depresión, trastornos no orgánicos del sueño y trastorno delirante.

El informe consultado revela que los problemas mentales a los que se enfrentan los elementos castrenses que terminan en la prisión militar, derivan en su mayoría del consumo de drogas como cannabis, metanfetaminas, cocaína, entre otras. ●

Recordó que aunque la militarización de las fuerzas de seguridad ha ido aumentando de forma constante en México desde 2006, esto no se ha traducido en una reducción sostenible de la criminalidad, sino que ha provocado un aumento de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

La alta comisionada interina señaló que la participación y el debate públicos fueron muy limitados antes de que los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaran la transferencia, y expresó su preocupación por otras iniciativas en curso para profundizar la militarización, incluida la propuesta de reforma constitucional para permitir el uso de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública hasta 2028.

Contra el diálogo

Respecto al impacto de la escalada de la militarización en el gobierno de la Cuarta Transformación, José Antonio Guevara, expresidente del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, comenta: "Los datos lo evidencian. El incremento de la militarización y de su participación en tareas de seguridad, aumenta la violencia armada en los territorios a los que llegan y al momento de llegar a esos territorios se ha registrado un mayor número de violaciones de derechos humanos, de asesinatos, torturas, desapariciones y violaciones sexuales.

"Ese incremento en la violencia armada entre los militares y personas que al parecer son integrantes de la delincuencia organizada, los crímenes que se han cometido se han mantenido como regla general en la impunidad porque las instituciones de procuración de justicia no van a investigar a quienes supuestamente están ahí para garantizar la seguridad", dice Guevara.

"Por otra parte –sigue--, la militarización de la vida pública, es decir el incremento de la participación de militares en tareas que no les corresponden, atenta contra los valores del diálogo democrático entre las autoridades y la ciudadanía y el valor democrático de la transparencia o del derecho al acceso a la información de las y los ciudadanos.

"Esos recursos y esa opacidad que se administra bajo la figura de seguridad nacional, las decisiones administrativas que se tomen de disponibilidad de recursos o de cualquier otra, son decisiones muy verticales, cuando en una sociedad democrática las políticas públicas se deben ▸

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

José Luis de la Cruz / Procesofoto

Represión. Uno de los riesgos

construir en diálogo con las poblaciones afectadas y con la sociedad civil, lo cual no sucede con las fuerzas armadas porque en ese régimen vertical en el que viven imponen su visión y no dialogan", sostiene.

"Y cuando actúan en tareas de seguridad pública, las personas que infringen la ley no son identificadas como ciudadanas o ciudadanos que incumplieron una ley y cometieron un delito, sino que son identificados y tratados como enemigos, y al ser tratados e identificados como enemigas y enemigos, se legitima entonces el uso de la fuerza letal de una manera sin controles y sin regulación, como sí los tienen los servidores públicos así como los funcionarios y los policías encargados de hacer cumplir la ley", argumenta.

"Te diría que esta militarización, que ha aumentado sustancialmente en esta administración, ha generado más opacidad, más verticalidad, más discrecionalidad en las decisiones oficiales; hay más corrupción y entre más funciones acaparan las Fuerzas Armadas se incrementa más el deterioro del estado de derecho y la democracia", remarca.

"Desde la visita de Asma Jahangir, relatora especial de la ONU sobre Ejecuciones Arbitrarias, desde tiempos de Ernesto Zedillo hasta la fecha, todos los expertos independientes de la ONU, como relatores o grupos de trabajo y órganos de tratados, han insistido en que se abandone la militarización de la seguridad pública", dice a **Proceso** el abogado mexicano y defensor de derechos humanos Santiago Corcuera, expresidente del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.

"Esto significa que dichos expertos lo hacen con base en su experiencia respecto de cualquier país del mundo y no solamente respecto de México, dado que han podido comprobar que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública produce efectos sumamente graves, pues en lugar de controlar la violencia, la exacerba; por eso no es que esos expertos lo hagan por molestar a México, ni a sus gobiernos desde Zedillo hasta la fecha, sino porque abandonar el modelo militar y civilizar la seguridad pública es la receta correcta", señala Corcuera.

Y agrega: "Por eso resulta tan sorprendente que a pesar de esas recomendaciones, este gobierno en lugar de ir adoptando medidas que conduzcan paulatinamente a la salida de las fuerzas armadas, les dé cada vez más y más funciones nunca vistas antes, no solamente en materia de seguridad pública sino en otras áreas y funciones del Estado"

Larga lista de recomendaciones

En 1998 el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer recomendó "que el Gobierno de México preste atención preferente a salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, incluidos los de las indígenas y las mujeres en las zonas de conflicto, especialmente donde operan cuerpos policiales y armados".

Un año después, el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño expresó al gobierno su inquietud "ante la amenaza contra el derecho a la vida de los niños causada por el grado de militarización en el Estado Parte y por las confrontaciones con 'grupos civiles armados irregulares' en ciertos lugares del territorio del Estado Parte".

También en 1999 el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias recomendó al gobierno de México que "logre la desmilitarización de la sociedad y evite delegar en las Fuerzas Armadas el mantenimiento del orden público o la lucha contra el delito y prosiga con las labores de capacitación y concienciación de la policía y las fuerzas armadas en materia de derechos humanos".

A su vez la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al gobierno "a que revise el contenido de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de mantener a las Fuerzas Armadas en el rol propio para el cual fueron creadas, de acuerdo a lo establecido por la legislación internacional en la materia".

En 2002 el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria insistió "en la necesidad de que se observe una estricta separación entre tareas militares y tareas policiales en funciones de orden público".

Ese año el relator especial sobre Independencia de Jueces y Abogados recomendó respecto al Ejército y a los tribunales militares: "Investigar por cuenta de las autoridades civiles los delitos supuestamente cometidos por militares contra civiles con objeto de disipar las sospechas de parcialidad. (...) Debe modificarse la legislación actual a fin de permitir que el Poder Judicial civil instruya los procedimientos relativos a los delitos específicos de índole grave, como la tortura y los homicidios presuntamente cometidos por militares contra civiles al margen de sus funciones".

En 2003 el ACNUDH exhortó al gobierno de Vicente Fox a "mantener separadas las funciones de las policías preventivas y las que realizan tareas de investigación de delitos, y excluir la procuración de justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; reordenar este sistema de manera que la Policía Federal Preventiva apoye la profesionalización de las policías locales, sin reemplazarlas. Asimismo, promover la sustitución progresiva y verificable de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública".

En 2009, el Consejo de Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal pidió "otorgar a sus autoridades y a los tribunales civiles jurisdicción sobre los hechos/violaciones de los derechos humanos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones de salvaguardia del orden público; en caso de que se requiera la participación de los militares en la lucha contra la delincuencia organizada, compensar el aumento de atribuciones de los militares

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

con medidas de fortalecimiento de la protección de los derechos humanos".

Ese año la Oficina del ACNUDH (OACNUDH) instó a "abrir un canal de comunicación directa entre la Sedena y las y los defensores de derechos humanos, especialmente en aquellas entidades en las que el Ejército mexicano participa con mayor intensidad en tareas de seguridad pública".

En 2010 el Comité de Derechos Humanos instó a México a "velar por que sus disposiciones relativas a los estados de excepción sean compatibles con el artículo 4 del Pacto, así como con el artículo 29 de la Constitución del Estado parte. En este sentido, el Comité señala a la atención del Estado Parte su Observación General 29, aprobada en 2001, sobre la suspensión de obligaciones durante un estado de excepción. El Estado Parte debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la seguridad pública sea mantenida, en la mayor medida posible, por fuerzas de seguridad civiles y no militares".

Un año después el Grupo de Trabajo de la ONU para Desapariciones Forzadas recomendó "considerar en el corto plazo el retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública y la aplicación de la ley penal como una medida para prevenir las desapariciones forzadas".

En 2013 el Consejo de Derechos Humanos, en el Examen Periódico Universal de México, pidió "adoptar y aplicar medidas apropiadas que permitan un funcionamiento eficaz de las fuerzas de seguridad públicas con sujeción al control civil" y Estados Unidos le animó a "seguir esforzándose por garantizar que se resuelvan de forma transparente los casos de miembros de las fuerzas de seguridad relacionados con violaciones de los derechos humanos y por reformar la policía civil".

En 2014 el relator especial contra la Tortura exhortó al gobierno a "retirar definitivamente a las fuerzas militares de labores relacionadas con la seguridad pública y restringir su participación a operaciones de apoyo con supervisión de órganos judiciales civiles".

Ese año el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales sugirió que el gobierno "debería adoptar todas las medidas necesarias, con efecto inmediato, para que la defensa de la seguridad pública esté en manos de civiles y no de las fuerzas de seguridad militares.

"México debería velar por que se instituya por ley la gendarmería nacional de conformidad con lo previsto, y que sus agentes reciban capacitación adecuada para realizar tareas de seguridad pública de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y estén sujetos a medidas efectivas de rendición de cuentas ante autoridades civiles y dirigidos por personal civil sin un perfil militar".

En 2015 el entonces titular del ACNUDH, Zeid Ra'ad Al Hussein, pidió al gobierno de Enrique Peña Nieto "adoptar un cronograma para el retiro de las fuerzas militares de las funciones de seguridad pública".

Ese mismo año la CIDH pidió "reorientar el abordaje del tema de drogas en México de un enfoque de militarización y 'combate frontal' usando la fuerza pública, a uno con perspectiva integral, de derechos humanos y salud pública sobre las adicciones y el consumo sin fines de distribución" e instó a México a "adoptar las medidas pertinentes para que los cuerpos de seguridad recopilen, sistematicen y publiquen periódicamente la información referida a afectaciones a la vida e integridad, como consecuencia de la lucha contra el crimen organizado.

También en 2015 el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (de la CIDH) recomendó "desmilitarizar las estrategias de seguridad en el país. Para tal efecto se debe implementar un plan de retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, implementando los mecanismos necesarios para que cuerpos policiales profesionales, civiles y democráticos, de carrera y especializados, asuman esta función".

En 2019 el Comité de Derechos Humanos recomendó "alejarse de un enfoque militarizado de las fuerzas del orden y avanzar en el proceso de formación de la Guardia Nacional como institución civil y establecer un plan que garantice el retiro gradual y ordenado de las fuerzas armadas en las funciones de seguridad ciudadana.

"En este sentido, el Estado Parte debe asegurar que la intervención de las fuerzas armadas esté restricta a circunstancias excepcionales y con una duración limitada, conforme a protocolos claros y previamente establecidos, bajo mecanismos de control civiles y esquemas de rendición de cuentas. Debe asimismo continuar sus esfuerzos para proporcionar a todos los oficiales miembros de la Guardia Nacional formación intensiva en estándares internacionales de derechos humanos y considerar la introducción de periodos de pausa en la transición entre el servicio en las fuerzas armadas y la Guardia Nacional."

También en 2019 el Comité contra la Tortura instó al Estado mexicano "a hacer públicas las cifras de personas muertas, heridas y detenidas durante los operativos de seguridad, así como a garantizar que las tareas de mantenimiento del orden público estén a cargo, en la mayor medida posible, de autoridades civiles y no militares.

"Se deberá garantizar también el mando civil de la Guardia Nacional, a fin de preservar su independencia. Adoptar la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza prevista en el artículo 73 XXIII de la Constitución, conforme al contenido de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta identificación de los miembros de las fuerzas de seguridad en todo momento".

Y en 2022 el Comité contra la Desaparición Forzada instó al Estado mexicano a abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública: "La política pública de seguridad debe construirse en plena concordancia con los principios internacionales de derechos humanos y garantizar el carácter civil de las instituciones de seguridad (...) Por lo tanto, el Comité reitera su recomendación de fortalecer a las fuerzas civiles del orden y requiere al Estado Parte establecer un plan de retiro ordenado, inmediato y verificable de las fuerzas militares de las tareas de seguridad pública".

Democracia debilitada

En este contexto destaca la participación del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Guillermo Fernández-Maldonado, el 25 de octubre de 2022 en la audiencia pública del 185 periodo de sesiones de la CIDH, denominada "Militarización de la seguridad pública en México".

Habló sobre "las preocupantes implicaciones para los derechos humanos que tienen la ascendente militarización de la seguridad pública y el creciente otorgamiento de funciones propias del ámbito civil a las Fuerzas Armadas, en un contexto donde los controles civiles precisan ser fortalecidos.

"México enfrenta retos importantes en materia de seguridad y violencia, como los relacionados con la delincuencia organizada y la colusión entre la criminalidad y algunas autoridades. La estrategia de seguridad desplegada desde el 2006, basada en una fuerte participación de las fuerzas militares, no ha logrado su objetivo de reducir la violencia en forma sostenible y ha provocado graves violaciones a derechos humanos por elementos de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos de seguridad, la mayoría de las cuales permanecen impunes".

También alertó que "la militarización de funciones civiles básicas debilita la institucionalidad democrática", y recordó que la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública contraviene varios artículos de la Constitución, entre ellos el 129, que señala que "en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar". ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1,4	19/02/2023	LEGISLATIVO

#RECAUDACIÓN

RECUPERA EL SAT 422 MIL MDP

LA CIFRA ES CASI CUATRO VECES EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SEDENA. DE GRANDES CONTRIBUYENTES OBTUVO 233 MIL MDP

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1,4	19/02/2023	LEGISLATIVO

#EN2022

RESCATA EL SAT 422 MIL MDP

DE COMERCIO EXTERIOR Y OTROS CONTRIBUYENTES SON $188 MIL MILLONES

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con la estrategia en contra de la evasión y elusión fiscal, el Sistema de Administración Tributaria, (SAT) a través de planes enfocados en grandes contribuyentes, otros contribuyentes y comercio exterior, recuperó en 2022, 422 mil 91 millones de pesos, más del presupuesto que recibió la Secretaría del Bienestar, con 414 mil 632 millones de pesos y casi cuatro veces lo que se aprobó para la Secretaría de la Defensa Nacional, con 111 mil 911 millones de pesos.

En el informe "Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2022 y programas y Presupuesto en 2023", que se presentó a la Cámara de Diputados, el SAT precisó que, de los gravámenes obtenidos, 233 mil 270 millones de pesos son de grandes contribuyentes, y 188 mil 821 millones de pesos de fiscalización que considera a otros contribuyentes y comercio exterior.

Las autoridades hacendarias señalaron que la recuperación de recursos forma parte de la estrategia implementada por el gobierno federal para fortalecer los ingresos tributarios, en los que se dirigió sus esfuerzos recaudatorios para obtener 616 mil 281 millones de pesos de ingresos adicionales, con acciones de eficiencia, cobranza y fiscalización

Indicó que la eficiencia recaudatoria generó ingresos por 194 mil 190 millones de pesos adicionales, mediante acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

CIFRAS PARA DIMENSIONAR

AQUÍ EL PRESUPUESTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS EN 2023.

1	BIENESTAR	414.6 MIL MDP
2	SEP	402.7 MIL MDP
3	SALUD	209.6 MIL MDP
4	TURISMO	145.5 MIL MDP
5	SEDENA	111.9 MIL MDP

CIFRAS POSITIVAS

1. Los estímulos fiscales ascendieron a 121 mil 50 mdp.
2. Aumentaron 112 mil 346 declaraciones anuales y complementarias.

82
MILLONES DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS

1.5
MILLONES SE SUMARON EN 2022.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,12	19/02/2023	LEGISLATIVO

Investigadores del CIESAS señalan cinco temas preocupantes en Ley de Ciencia

Compromiso. Es muy poco probable que los legisladores escuchen a los científicos antes de aprobar la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lo que más preocupa de la iniciativa es su falta de compromiso con otorgar certeza presupuestal a los investigadores. Los resultados fueron resultado de una encuesta entre 180 investigadores del CIESAS. PAG 12

Encuesta entre investigadores del CIESAS señala cinco temas preocupantes en Ley de Ciencia

Falta de certeza presupuestal, resta libertad y autonomía académica y ser catalogados como servidores públicos y no investigadores

Iniciativa

Antimio Cruz
antimioadrian@gmail.com

Es muy poco probable que los legisladores escuchen la opinión de los científicos antes de aprobar la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lo que más preocupa de la iniciativa que tiene más visibilidad es su falta de compromiso con otorgar certeza presupuestal a los investigadores; así como el impacto negativo que tendrá para las futuras generaciones de humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores, así como las amenazas que se vislumbran contra la libertad de investigación en México.

Estos son resultados estadísticos que arrojó una encuesta a la que fueron invitados a participar los 180 investigadores activos del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), y que respondieron 79 de ellos (43.8 por ciento), según un documento que organiza y explica los resultados y que fue compartido para los lectores de *Crónica*.

El CIESAS es un Centro Público de Investigación de los 27 centros Conacuy. Fue fundado en 1973 y tiene siete unidades regionales, con instalaciones en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Mérida, Yucatán; Oaxaca, Oaxaca; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Xalapa, Veracruz, y Tlalpan, Ciudad de México. La encuesta fue propuesta debido a que la difusión de la iniciativa enviada por el Presidente al Poder Legislativo suscitó diversidad de opiniones en la comunidad académica.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

El objetivo de la encuesta fue identificar cuáles son los puntos que generan coincidencias y cuáles son aquellos donde hay más diferencias, dentro de la iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), que el pasado 13 de diciembre envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados. Ésta es la iniciativa que ha tenido más visibilidad dentro del conjunto de 5 iniciativas presentadas a Diputados y Senadores en los últimos dos años.

La encuesta se realizó de manera anónima, aunque sólo fue enviada a investigadores en activo del CIESAS. Entre quienes respondieron, 89 por ciento dijo que había leído la iniciativa del presidente, completa o parcialmente.

Los datos duros son los siguientes:

92 por ciento considera que la falta de compromiso presupuestal afectará a la ciencia; a 87 por ciento le preocupa que los PRONACES (Programas Nacionales Estratégicos) resten libertad y autonomía académica; 87 por ciento desconfía de la integración de las fuerzas armadas en órganos académicos; 84 por ciento considera que su opinión no será tomada en cuenta; 78 por ciento opina que la Ley de Ciencia y Tecnología po-

dría afectar la carrera científica de jóvenes investigadores y a 74 por ciento le preocupa la reconversión a servidores públicos en lugar de investigadores porque afecta la estabilidad laboral, libertades y autonomía académicas.

De acuerdo con el informe de la encuesta de opinión, que consta de 12 páginas, los encuestados se compusieron de 67 por ciento de mujeres y 32.9 de hombres. La mayor participación en la encuesta se registró en la sede de la Ciudad de México (36.71 por ciento) y, en menor medida, en la sede Pacífico (5.06 por ciento). Este dato es relativo debido a que el número de académicos en cada sede es diferente numéricamente, no obstante, destaca la participación de académicos de todas las sedes en la encuesta.

Con respecto a la participación por categoría de ocupación, los investigadores fueron quienes tuvieron una mayor participación en la encuesta (87 por ciento). En contraste con los académicos con Cátedras y posdoctorantes (9 por ciento y 4 por ciento respectivamente). Aunque la convocatoria se dirigió a académicos, se consideró relevante tomar en cuenta la opinión de investigadores bajo otras categorías académicas y diferente al régimen de contratación en CIESAS, ya que todos los grupos que laboran en la institución de alguna forma podrían ser afectados por los cambios en la Ley General en Materia de HCTI.

A 87 por ciento le preocupa que los PRONACES (Programas Nacionales Estratégicos) resten libertas y autonomía académica: Encuesta CIESAS

78 por ciento opina que la Ley de Ciencia y Tecnología podría afectar la carrera científica de jóvenes investigadores: Encuesta CIESAS

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	19/02/2023	LEGISLATIVO

Reconstruye Paredes en libro el discurso de 2001 del EZLN en el Congreso

ANDREA BECERRIL

Uno de los momentos más importantes en la historia del Congreso Mexicano fue cuando integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) hablaron desde la tribuna de la Cámara de Diputados, en marzo de 2001, como culminación de su Marcha por la Dignidad Indígena, que realizaron desde Chiapas a la Ciudad de México, resaltó la senadora del PRI Beatriz Paredes.

Durante la presentación del libro en torno a ese hecho, del que fue protagonista, ya que era la presidenta de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro y tuvo a su cargo empujar un punto de acuerdo, propuesto por el PRD, que entonces coordinaba Martí Batres, para que, de forma excepcional, se permitiera a integrantes del EZLN y del Congreso Nacional Indígena hablar desde el pleno de la Cámara de Diputados.

En el libro *El EZLN en el Congreso de la Unión*, la senadora Paredes expone que la tarea no fue fácil, ya que el PAN, que tenía casi el mismo peso político en la cámara que el PRI, éste con 210 diputados y aquél con 207, insistía en que los zapatistas debían ser recibidos sólo en comisiones. El coordinador panista en ese momento, Felipe Calderón, no se bajaba de esa postura, que el *subcomandante Marcos* rechazó.

Al final, en votación "apretada y reñida, como era de esperarse, de 220 votos a favor, de PRI y PRD, y 210 en contra, se aprobó que los rebeldes zapatistas expresaran sus peticiones y reclamos desde la máxima tribuna del país.

En la presentación del libro, en el Senado, Paredes expresó que espera que esa publicación sea un eslabón más en el esfuerzo para que haya justicia y desarrollo en las comunidades indígenas, ya que aún hay pendientes por resolver en el caso de los pueblos originarios, que provienen de siglos de marginación y sólo podrán resolverse con una gran alianza entre todos los sectores.

El libro se presenta, agregó, en el contexto del aniversario de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, el 16 de febrero de 1996, y contiene los discursos de los miembros del EZLN y del CNI en tribuna, así como los debates entre los grupos parlamentarios para que este hecho fuera realidad, así como la legislación que se generó tras estos eventos trascendentes para la vida parlamentaria.

En ese sentido, destacó el papel del Senado cuando formuló la Ley General de Concordia y Pacificación, pues fue una alternativa para que el lanzamiento insurgente no deviniera en una represión generalizada en algunas zonas de nuestro país.

Participaron también en el evento el senador de Morena Eduardo Ramírez y Jaime Martínez Veloz, quien fue integrante, como diputado del PRI, de la primera Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	19/02/2023	LEGISLATIVO

Diputados pagan 516 mp en telefonía de sus empleados

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados pagó 516 mil pesos del erario público para contratar el servicio de telefonía móvil a 41 de sus trabajadores. Esto incluye llamadas y mensajes ilimitados, 16 GB de datos móviles y un teléfono Motorola XT 2169-1 que tiene un costo en el mercado de cuatro mil pesos.

El contrato DGAI-056/2022, alojado en el portal de transparencia de la Cámara Baja, fue entregado vía adjudicación directa a Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V. y la vigencia del servicio es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las especificaciones del servicio prestado a San Lázaro.

El contrato detalla que el equipo móvil fue incluido en el plan telefónico sin costo adicional y que los beneficiarios podrán acceder a soporte técnico en máximo 15 minutos y con disponibilidad los siete días de la semana. Cada línea tendrá un costo de 10 mil 146 pesos anuales.

10

MIL 146 pesos anuales es el costo de cada línea, se detalla en el contrato

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	30	19/02/2023	LEGISLATIVO

Diputados pagan 516 mp en telefonía de sus empleados

FERNANDO MERINO

CDMX. La Cámara de Diputados pagó 516 mil pesos del erario público para contratar el servicio de telefonía móvil a 41 de sus trabajadores. Esto incluye llamadas y mensajes ilimitados, 16 GB de datos móviles y un teléfono Motorola XT 2169-1 que tiene un costo en el mercado de cuatro mil pesos.

El contrato DGAJ-056/2022, alojado en el portal de transparencia de la Cámara Baja, fue entregado vía adjudicación directa a Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V. y la vigencia del servicio es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las especificaciones del servicio prestado a San Lázaro.

El contrato detalla que el equipo móvil fue incluido en el plan telefónico sin costo adicional y que los beneficiarios podrán acceder a soporte técnico en máximo 15 minutos y con disponibilidad los siete días de la semana. Cada línea tendrá un costo de 10 mil 146 pesos anuales, es decir, que cada uno de los 41 trabajadores beneficiados con el servicio se ahorrará 845 pesos mensualmente por pago de servicios telefónicos, pues el gasto será absorbido por las finanzas de San Lázaro.

El pago de telefonía con recursos públicos va en contra de los "50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana" del presidente Andrés Manuel López Obrador que en el lineamiento 47 establece que "se evitarán gastos de oficinas innecesarios y se ahorrará energía eléctrica, agua, servicios telefónicos, de internet, gasolinas y otros insumos pagados por el erario".

10

MIL 146 pesos anuales es el costo de cada línea, se detalla en el contrato

EN CONTRA

EL PAGO de telefonía con recursos públicos va en contra de los "50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1,11-12	19/02/2023	LEGISLATIVO

Reconstruir Oposición y fortalecer alianza

Ex Presidente propone, en un artículo escrito para REFORMA, que los partidos se abran a los ciudadanos y que elijan candidatos únicos opositores para 2024.

FELIPE CALDERÓN

Lo único que puede salvar a México es una ciudadanía organizada.

Se trata de organizar a los ciudadanos para lograr una resurrección de la Oposición política, a fin de evitar la caída de México en una dictadura populista del siglo 21 corrupta, incompetente y autoritaria.

Para lograr esta hazaña democrática, veo dos posibles caminos, que no son excluyentes: 1) la recuperación de los partidos políticos existentes, desde la ciudadanía, y 2) la construcción de un nuevo partido político opositor. Por hoy me referiré a la primera de estas vías, que es la inmediata.

Urge una incorporación ordenada a los partidos. Que estos se abran y que la ciudadanía acepte y participe. Habrá quien piense que los existentes son opciones indeseables, pero por ahora es lo único que hay con posibilidad legal de postular candidatos y participar electoralmente.

Por eso propongo un acuerdo, en el cual los partidos, idealmente todos, pero necesariamente los más posibles en la Oposición (PAN, PRI, PRD y MC), puedan comprometerse a renovar integralmente su militancia.

Antes o una vez reconstruido el padrón de militantes de los partidos, deberán establecerse las reglas de su integración a la vida interna. Y, sobre todo, dada la coyuntura, definirse aquellas para la elección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular para 2024.

Desde luego comparto la idea de formar una coalición opositora para postular una sola candidatura a la Presidencia de la República y una sola fórmula por cada Distrito y Senaduría. También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de elecciones primarias de candidatos, de todos los partidos, e integrando esa coalición electoral.

Una vez integrada la afiliación abierta y simultánea, y definidas las reglas de la elección, los partidos elegirían a comités de campaña por cada uno de los 300 distritos federales, cuya tarea se abocaría de inmediato a construir la estructura territorial, en todos los distritos, en todas las secciones, en todas las casillas y en todas las colonias, barrios y comunidades del País.

> "Se trata de organizar a los ciudadanos para lograr una resurrección de la oposición política a fin de evitar la caída de México en una dictadura populista del siglo 21 corrupta, incompetente y autoritaria".

PÁGINA 11

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	1,11-12	19/02/2023	LEGISLATIVO

EL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HACE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS Y LAS POSIBLES SOLUCIONES RUMBO AL 2024.

Reconstruir la Oposición para Salvar a México

FELIPE CALDERÓN

A invitación de Mario Vargas Llosa tuve el honor de participar al lado del Presidente Ernesto Zedillo en el Foro del XX aniversario de su Fundación Internacional para la Libertad. Fue inevitable evocar que siendo él Presidente de la República, Santiago Oñate del PRI, Porfirio Muñoz Ledo del PRD y yo del PAN, negociamos y acordamos la Reforma Constitucional que creó al IFE, antecedente del INE, como un organismo dirigido por ciudadanos independientes del gobierno, con un servicio profesional y una novedosa legislación de partidos. Fue una reforma histórica que culminó décadas de lucha por la transición democrática en México. En esa ocasión advertí que México era "una democracia a punto de caer" dada la inminencia de que se aprobara la iniciativa de Reforma Constitucional presentada por el Presidente para desaparecer al INE.

Afortunadamente, la formidable marcha ciudadana del 13 de noviembre detuvo, en buena parte, la barbarie. El riesgo sin embargo subsiste, materializado en el plan de "destazar" al INE con reformas legales abiertamente inconstitucionales que cancelan su capacidad para organizar elecciones imparciales. Mi reflexión fue una más entre las muchas que contribuyeron a generar un sentido de urgencia de actuar. La marcha, la más numerosa en asistentes, en ciudades participantes, en pluralidad de opiniones, abrió una esperanza para México. Hoy, en vísperas de una nueva marcha ciudadana, me permito compartir estas reflexiones acerca de lo que hay que hacer hacia adelante.

No es la primera vez que el México moderno vive, aunque en distinto grado, un régimen autoritario. En las décadas de aquel priismo despótico también tuvimos un poder presidencial sin límites, con sometimiento del Congreso, dominado mayoritariamente por legisladores afines, que "no le cambián ni una coma" a sus caprichos; una Suprema Corte que, aun contando con un buen número de Ministras y Ministros capaces e independientes, ha actuado varias veces sin razón a su favor, ha bloqueado mayorías calificadas para declaratorias de inconstitucionalidad o simplemente pospone sin causa asuntos que le serían claramente adversos. Por supuesto, eso lo explica en gran parte la abyección del anterior Presidente de la Corte. Hoy, con una nueva Presidencia, renace la esperanza de un Poder Judicial Independiente. El empuje ciudadano puede hacer que se materialice.

Otra variable en la que coinciden aquel sistema y el actual es el contar con un tramposo aparato electoral monumental. El "movimiento territorial del PRI" que, desplegado en todo el país, presionaba a los beneficiarios de los programas de gobierno a ser sus apoyadores y votantes incondicionales, palidece ahora frente a la maquinaria construida por el gobierno de Morena (el nuevo partido-gobierno).

La situación actual, sin embargo, presenta tres serios agravantes. Uno, la restauración autoritaria camina, de manera preocupante, de la mano del crimen organizado en algunas regiones. Es quizá lo más grave. Dos, esa suerte de autocracia apoyada por el crimen busca garantizar impunidad con un claro intento de cooptar política y económicamente, no al Ejército, sino a algunos Generales encumbrados con prebendas y opacidad; esperemos que las Fuerzas Armadas puedan resistir. Y el tercer agravante y sobre el cual más podríamos actuar: la triste ausencia de una oposición respetable, vigorosa, creíble y con liderazgo.

EL SUSTENTO DEL PODEROSO

¿De dónde viene la fuerza del gobierno? Un primer vector es el poder sin límites del presidente. No había habido un poder tan vertical hace décadas. Lo segundo es la "aprobación presidencial" que tanto obsesiona, y que sin ser excepcional comparada con la de mandatos anteriores, es consistente. Esa aprobación tiene un sustento real en los beneficiarios de los programas sociales, especialmente el del programa de "Adultos Mayores" que, creado en su gobierno del entonces DF, fue implementado a nivel federal en 2007 bajo el nombre de "70 y más". Este programa sí tiene un efecto distributivo que debe reconocerse. Las desventajas sin embargo son múltiples: una, no rompe estructuralmente la pobreza, al no mejorar los principales "igualadores" de oportunidades: educación, salud y servicios públicos de calidad para los más pobres. En el mismo sentido, agota los recursos pú-

bticos que se requieren, no solo para igualar oportunidades que rompan la pobreza sino, en general, para la buena marcha del país. Es decir, si la disponibilidad de dinero fuera infinita, el programa debiera expandirse sin fin, y al mismo tiempo el gasto en educación, salud, seguridad, infraestructura... ¡qué más quisiera cualquier gobernante! El problema es que el presupuesto es limitado, y el programa se hace crecer ilimitadamente. Eso ha hecho que para mantenerlo se sacrifiquen todos los demás rubros indispensables para el desarrollo: ha bajado el presupuesto en seguridad, en salud –¡lo redujeron en plena pandemia!–, en ciencia y tecnología, en medio ambiente, en infraestructura, y un largo etcétera. Si sigue esa tendencia, será insostenible para las finanzas públicas, puesto que, sumado a otros pasivos que también crecen aceleradamente (las pensiones de Seguridad Social, los intereses de la deuda) pueden sufrir un colapso en el mediano plazo. Ya hoy, junto con los caprichos faraónicos como el aeropuerto sin vuelos o la refinería sin refinar, o la destrucción de la selva para un tren que no funcionará, las finanzas públicas registran el mayor déficit público en 20 años.

Los programas sociales no generan per se el apoyo electoral. Para ello se requiere una maquinaria de manipulación, y eso es lo que ha hecho López Obrador: Construir con dinero público –y por tanto, ilegal– una maquinaria electoral aplastante, que se aceita todas las quincenas y se ejercita todos los días: "Los Servidores de la Nación" (llamarles "siervos de la Nación" es un insulto a la memoria de José María Morelos). La manipulación electoral consiste en presionar y en ocasiones condicionar a los beneficiarios la entrega de los beneficios a cambio de apoyar al gobierno. Eso se hace evidente en los múltiples ejercicios que fortalecen la musculatura del aparato: las consultas, las votaciones, las marchas del narcisismo. El promotor se encarga de machacarle al beneficiario que el apoyo "viene de AMLO". Algo contrario a la Constitución que prohibe la promoción personal en los programas públicos. En tiempo de elecciones esa maquinaria promoverá el voto de Morena. Basta cambiarse el chaleco y ponerse el de Morena, que es del mismo color.

Y tres, la narrativa simplista y a la vez poderosa del gobierno, repetida machaconamente todos los días. Si en algún lugar se encarna la tesis de las "3 P" de las que habla Moisés Naim en su libro *La Venganza de los Poderosos*, es en México: La del Populismo (aquí claramente no es una ideología, sino una estrategia para alcanzar y sostener el poder sin escrúpulo alguno); la de la Polarización (que busca dividir y polarizar todo en dos bandos: una élite abusiva y rapaz, "fifí", y "el pueblo bueno" que el señor representa), y la "P" de la Postverdad (la mentira burda prevalece al repetirse y la verdad demostrable se desvirtúa también mintiendo una y otra vez); es el "Imperio de los Otros Datos" de los que habla Luis Estrada. El populismo nos lleva al punto en el que la verdad es irrelevante. Lo que cuenta es la narrativa. Todo ello frente a una oposición que parece no tener –y vaya que tendría– ninguna historia que contar.

EL ESTADO DE LA OPOSICIÓN

¿Es posible detener a López Obrador? ¿Hay alguna posibilidad de derrotar su enorme maquinaria clientelar y en zonas críticas criminales? Si no hay cambios en la manera de actuar de la oposición, imposible. El único cambio viable está en tener una participación ciudadana activa, ordenada, organizada, permanente. Sólo que para lograrlo tenemos un gran obstáculo: los partidos políticos opositores no son canales eficaces para una numerosa y ordenada participación ciudadana.

El caso que mejor conozco es, desde luego, el del partido al que pertenecí: Acción Nacional. Desde hace años, una camarilla fue quedándose con el partido y, para garantizar sus cotos de poder, les cerró la puerta a los ciudadanos. La antigua política de selección y reclutamiento de nuevos militantes y candidatos –que buscaba atraer a "los mejores y más brillantes" en los ámbitos profesional, empresarial e intelectual– dio paso a una política de exclusión y cerrazón.

En el pasado, el PAN destacaba por la calidad humana moral, profesional e intelectual de su militancia y dirigencia. Daniel Cosío Villegas la consideraba una excepción a la "baja-marea cultural" que se vivía en el resto de la política. Hoy ocurre todo lo contrario. Hay un empequeñecimiento progresivo y constante del PAN. Aunque destacan varios legisladores en ambas Cámaras, los liderazgos nacionales y locales son cada vez más irrelevantes. Algo similar ocurre (pueden variar las causas y el grado) en otros partidos. Los partidos

opositores, y con muy honrosas excepciones, no están suficientemente provistos de cuadros con fuerza intelectual, respetabilidad profesional, conocimiento de la realidad del país, cultura general, ética y liderazgo.

Y más que referirme a esta o aquella persona, lo que quiero destacar es el enorme costo que tiene para México el dejar que instituciones clave como los partidos sufran esta anemia crónica de liderazgos y cuadros que den voz a lo mejor de nuestra sociedad. El resultado hoy es una oposición política donde sus dirigentes sólo se representan a sí mismos, no a la ciudadanía y, por ello, no le significan algo atractivo. Las encuestas de intención de voto por partido así lo confirman.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZADA, ACTIVA, PERMANENTE

Lo único que puede salvar a México es una ciudadanía organizada. Eso nos permitiría hacer realidad el anhelo de que "a México lo salvan los mexicanos", "los valientes", como agrega Margarita Zavala. Es decir, mexicanas y mexicanos en gran participación cívica activa, organizada y permanente, que permita detener a la avasalladora maquinaria de poder de López Obrador, derrotarla en las elecciones de 2024 y, si esto no es posible, organizar una resistencia democrática firme y constante para el siguiente sexenio.

Se trata de organizar a los ciudadanos para lograr una resurrección de la oposición política a fin de evitar la caída de México en una dictadura populista del siglo XXI corrupta, incompetente y autoritaria. Para lograr esta hazaña democrática, veo dos posibles caminos, que no son excluyentes: **1)** la recuperación de los partidos políticos existentes, desde la ciudadanía, y **2)** la construcción de un nuevo partido político opositor. Por hoy me referiré a la primera de estas vías, que es la inmediata.

LA RENOVACIÓN ORGÁNICA E INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS EXISTENTES

Insisto en decir que "política" y "ciudadanía" son sinónimos. Una viene del griego polis, que significa ciudad, y la otra viene del latín cívitas, que también significa ciudad. El problema es el divorcio entre política y ciudadanía. Entre ciudadanos y políticos. Si logramos hacer que política y ciudadanía sean categorías equivalentes de vida pública, si logramos que los ciudadanos sean los nuevos políticos, estaremos en una ruta de solución para México.

La vía para renovar y "ciudadanizar" a los partidos consiste en usar, antes que se los quiten, la legitimidad, poder y contrapeso al Instituto Nacional Electoral para reconstruir a la oposición. (Si hubiera un mínimo de visión de Estado, en el mismo proceso debieran participar los partidos que están en el poder). Los partidos opositores necesitan con urgencia nutrirse de ciudadanía. Sin ella no tiene representación ni legitimidad. Pero tampoco tienen fuerza, presencia social, implantación territorial, "músculo". Urge una incorporación ordenada a los partidos. Que estos se abran y que la ciudadanía acepte y participe. Habrá quien piense que los existentes son opciones indeseables, pero por ahora es lo único que hay con posibilidad legal de postular candidatos y participar electoralmente. Por eso propongo un acuerdo, en el cual los partidos, idealmente todos, pero necesariamente los más posibles en la oposición (PAN, PRI, PRD y MC), puedan comprometerse a renovar íntegramente su militancia de la siguiente forma:

- **Cada partido presentaría** a la ciudadanía una síntesis de su propio ideario en un periodo de difusión auspiciada de ser posible por el INE.
- **Los partidos convocarían** a los ciudadanos a una afiliación abierta y simultánea. Es decir, invitarían a que acudan a mesas de registro en lugares claramente establecidos a afiliarse o reafiliarse, todos en la misma fecha.
- **Esta afiliación simultánea** sería organizada y supervisada por el Instituto Nacional Electoral, con las mismas reglas con las que se organizan elecciones en lo que fuese aplicable y viable. Los funcionarios de casilla serían funcionarios del INE o insaculados y capacitados entre los ciudadanos con la colaboración de los partidos políticos, que nombrarían representantes.
- **El INE deberá establecer la logística**, los procedimientos, la supervisión, los sistemas de cómputo, y todo lo que se requiera

para este proceso. Se trata de evitar el cáncer que ha carcomido a los partidos: la monopolización de los padrones de la militancia por parte de grupos de poder interno.

- **Debe quedar explícitamente dicho y además regulado:** no a los acarreos, no a la gente transportada masivamente, no a la afiliación corporativa por parte de sindicatos, gobiernos y grupos de presión. Eso debiera ser la regla obligatoria y además un compromiso público explícito de cada partido, un "pacto de honor". Cada persona debería presentarse de manera voluntaria, por su propio pie, ante un funcionario electoral y afirmar de viva voz su deseo de pertenecer a este o aquel partido político. El registro podría ser en las mismas mesas, o una por cada partido, en los mismos o en distintos lugares.

De este modo, garantizaríamos que los partidos políticos se integren por ciudadanos de carne y hueso. Los ciudadanos podrían entrar organizadamente a la política. Digo "organizadamente" y no "masivamente" porque en la masificación misma –es decir en el sacrificio de la propia identidad– está parte de la tragedia de México. Que entren numerosamente, sí, pero con una afiliación individual consciente, voluntaria y explícita. Que los ciudadanos se conviertan en políticos y que los políticos sean realmente ciudadanos. Esa es la clave para la salvación de México.

Al convocar a la gente, los partidos se nutrirían de ciudadanía, integrando a los cientos de miles que quieren participar y conoceríamos mejor la base real de cada partido. Al hacerlo simultáneamente, se minimizan las posibilidades de manipulación e injerencia de intereses de unos en el proceso de afiliación de otros.

Antes o una vez reconstruido el padrón de militantes de los partidos, deberán establecerse las reglas de su integración a la vida interna. Y, sobre todo, dada la coyuntura, definirse aquellas para la elección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular para el 2024. En plural porque no se trata únicamente de elegir candidata o candidato a la Presidencia. Se trata de elegir perfiles para competir por el Congreso de la Unión, las gubernaturas, las alcaldías y las legislaturas estatales. Nada de tómbolas, nada de cuates, nada de dedazos, se trata de que los ciudadanos, ahora integrados formalmente a la vida de los partidos, pueda postularse o proponer y asuman la responsabilidad de elegir candidatos a todos los cargos en juego.

También deben tener el derecho a votar a sus propios dirigentes y a postularse a esos cargos internos. Un proceso que repita el típico juego de la bolita de quitar uno y poner a otro de los mismos círculos y con las mismas mañas solo aceleraría la pauperización de la política. Se debe dar una renovación integral de la vida pública, "desde los cimientos hasta la cúpula", como decía Efraín González Luna.

Desde luego comparto la idea de formar una coalición opositora para postular una sola candidatura a la Presidencia de la República y una sola fórmula por cada Distrito y Senaduría. También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de elecciones primarias de candidatos, de todos los partidos, e integrando esa coalición electoral. Elecciones primarias para la Presidencia de la República, sí, y también para legisladores. Este sería un buen método para elegir a esos candidatos. Esa elección primaria peligraría si no cuenta con un padrón previamente probado y corregido en sus puntos de vulnerabilidad o de alteración, que podrán verificarse en el plazo que media entre el proceso de afiliación abierta y simultánea y la elección de candidatas y candidatos para la elección del 2024.

Un proceso tan delicado como la elección de candidata o candidato presidencial exige reglas del juego muy claras, un padrón depurado y real y una genuina apertura a la participación ciudadana. Jugarse todo en elecciones primarias, sin un proceso transparente, abierto, ordenado y supervisado de registro de votantes, solo abre el riesgo de una "morenización" del proceso electoral. Ello implicaría no solo impugnaciones y fracturas políticas, sino también desorden, violencia y, como se vio en 2021, la abierta injerencia de grupos del crimen organizado.

Una vez integrada la afiliación abierta y simultánea, y definidas las reglas de la elección, los partidos elegirían a comités de campaña por cada uno de los 300 distritos federales, cuya tarea se

abocaría de inmediato a construir la estructura territorial, en todos los distritos, en todas las secciones, en todas las casillas y en todas las colonias, barrios y comunidades del país. Una tarea titánica, pero sin la cual no será posible derrotar a Morena. Es posible hacerlo: detectar simpatizantes en todo el país, comunicarse con ellos, organizarlos, darles tarea que hacer. Convertirlos en promotores y posteriormente en representantes de casilla y dos cosas muy importantes: **1)** que puedan detectar e informar de las zonas con presencia de criminales, donde el INE actúe de una vez para evitar la manipulación electoral en esos lugares, si es necesario cancelando elecciones donde no haya garantía para su realización, y **2)** que vigilen, videograben a los "servidores", que los tengan identificados por las zonas en que estén organizados, y que llegado el caso los denuncien cuando estén realizando actos de proselitismo.

El proceso tendría varias ventajas. **1)** Nutriría con una fuerza sin precedentes a los partidos existentes y de la cual carecen. **2)** Dotaría de legitimidad a sus candidatos. **3)** Permitiría el surgimiento de nuevos liderazgos: estoy convencido de que quizá aún no conocemos a la candidata o al candidato que derrote al designado por López Obrador, y ni qué decir en cada uno de los distritos electorales del país, donde esa nueva militancia habrá de esforzarse por escoger a los mejores y más brillantes; "kilo por kilo" cada candidata o candidato así electo deberá ser mejor que el de enfrente. **4)** Permitiría empatar o al menos minimizar el poder de la maquinaria electoral de los "servidores de la Nación". El proceso ejercitaría y fortalecería una nueva musculatura política que la oposición necesita. **5)** Le arrebataría de manera contundente la narrativa al gobierno. La épica estaría del lado ciudadano, como fue en la marcha de la defensa del INE, y se construiría todos los días hasta el día de la elección. El interés estaría en saber cómo avanza el proceso de organización de la ciudadanía. No en las mañaneras, que siguen guiando la narrativa por el simple hecho de no existir ninguna historia ciudadana enfrente.

¿Aceptarían las dirigencias actuales este plan? Entiendo que es difícil renunciar de modo altruista a los mecanismos de control de recursos y designación de candidaturas y puestos partidistas que tienen. Sin embargo, hay razones poderosas para hacerlo y, aunque sea utópico, la primera a esgrimir es la ética: porque es lo correcto, porque contribuye al Bien Común, porque es un cambio que puede generar bienes posibles ante un mal avasallador. Me vuelvo a referir al PAN: este partido sobrevivió por décadas al acoso del régimen autoritario, primero que nada por contar una mística imbatible, dada la solidez ética y espiritual de sus fundadores y muchos de sus militantes, independientemente del origen de ésta. Gracias a eso concebían la política como deber, como servicio, y en condiciones de autoritarismo, como sacrificio necesario para una salvación personal y colectiva. No era para "hacer carrera política" como se suele decir, se trataba de México.

Como no era una ambición personal (ni podía serlo, la derrota estaba asegurada), se impusieron como vía para hacer crecer el movimiento, la búsqueda de nuevos militantes, y no cualquiera, sino de "los mejores y más brillantes" entre los ciudadanos, que a la postre resultarían candidatos y dirigentes. Esto es clave entenderlo. El PAN aguantó por décadas el embate autoritario porque invitaba al empresario de buena reputación, a la profesora universitaria, a la vecina respetada, al líder social honesto, al estudiante libre de vicios políticos, a la profesionista trabajadora, al comerciante esforzado, etc. Solo así, abierto a lo mejor de la sociedad, el PAN pudo sobrevivir, nutrirse y crecer para alcanzar la masa crítica necesaria para ganarle al PRI una elección presidencial.

La segunda razón es estrictamente pragmática: su propia supervivencia política. Los actuales dirigentes tienen que darse cuenta de que sus opciones son dos. Una, seguir perdiendo elecciones y dirigir un partido cada vez más chico, con cada vez menos recursos, y cada vez más perseguidos y acosados sin piedad por un poder populista arbitrario y agresivo. O dos, recorrer el "camino de Damasco", (también

González Luna), y abrirse a un proceso institucional orgánico de renovación como el que propongo. Y tienen además un incentivo importante. Aún en la afiliación abierta y simultánea, los liderazgos internos que lo sean de veras prevalecerán y triunfarán con muchas posibilidades en elecciones primarias frente a otros liderazgos menos conocidos. Tendrán una ventaja legítima si cuentan con el apoyo de quienes militaban antes de este proceso. Los que sean grises, impresentables, perderán. El llamado no es entonces a sacrificar ambiciones para que lleguen otros ambiciosos, sino a darse cuenta de que, en un México donde Morena se vuelve el partido hegemónico, no hay posibilidades reales de "hacer carrera política".

Finalmente, la tercera razón es de reconocimiento histórico. Si los militantes y dirigentes actuales toman la vía de la renovación ciudadana podrán marcar época, verdaderamente hacer historia y reivindicarse plenamente ante propios y extraños. Estos dirigentes pueden ser los autores del gran cambio que reclamó México en una hora tan negra como la que estamos viviendo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Ahora que se organiza una nueva marcha, ahora sí al Zócalo (quien pueda ir a la Ciudad de México, que lo haga, hay que concentrar fuerza), esta puede ser también una exigencia ciudadana. ¿Tiene riesgos este proceso? Por supuesto. Pero también puede ser el golpe de timón, el acto de audacia que México necesita. Cuando estábamos organizando al nuevo partido México Libre, me gustaba cuestionar a los ciudadanos en nuestras Asambleas: "Cuando te pregunten, ¿tú qué hiciste para salvar a México? Vas a poder decir con enorme orgullo: di un paso al frente, participé en asambleas, junté firmas, organicé a mis vecinos y ayudé a fundar México Libre".

Lo mismo se preguntará en el futuro a quienes militan hoy los partidos de oposición: ¿Qué hiciste para salvar a México de la dictadura? Nadie pide como respuesta ni el martirio, ni la inmolación. La respuesta debe ser inteligente, pragmática, ética. Hagamos lo necesario para mirar de frente a hijos y nietos y decirles: "sacrificamos nuestros intereses y le abrimos la puerta a la ciudadanía. Actuamos por encima de nuestras propias ambiciones y salvamos a México".

Finalmente apelo a los jóvenes. Sé que las prácticas clientelares, la corrupción y la mediocridad que se premia convierten fácilmente a muchos jóvenes en ancianos prematuros. Pero prefiero pensar que aún quedan, dentro de los partidos, jóvenes valientes que podrían encabezar este cambio. Que en ellos está el corazón, el ideal, la audacia de soñar que hace falta a la hora de buscar cambios profundos. Por eso los llamo a valorar su propia vocación política, a trascender, a hacer historia. A ellos los convoco, a impulsar fuertemente esta vuelta a la participación política para que, desde adentro, tiren esa puerta que le cierra el paso a los ciudadanos.

Y que las y los mexicanos que queremos un México ganador, fuerte y seguro de sí mismo, reconstruyamos entre todos a la oposición para salvar a México.

Hay un empequeñecimiento progresivo y constante del PAN. Aunque destacan varios legisladores en ambas Cámaras, los liderazgos nacionales y locales son cada vez más irrelevantes. Algo similar ocurre (pueden variar las causas y el grado) en otros partidos".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	8	19/02/2023	LEGISLATIVO

CONGRESO CDMX

Döring, coordinador albiazul

Panistas se dicen más unidos; ante la persecución, trabajo y resultados, revira el nuevo líder del GPPAN

AURELIO SÁNCHEZ

Andrés Atayde Rubiolo, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, nombró a Federico Döring como coordinador del Grupo Parlamentario de su instituto político en el Congreso capitalino. "Seguiremos trabajando con una agenda ciudadana y siendo la oposición que detenga las ocurrencias del Gobierno de la Ciudad de México. Ante la persecución, trabajo y resultados.

"Rechazamos la persecución contra nuestro Diputado Christian Von Roehrich y dejamos en claro que la prioridad de Morena y su gobierno no son las y los capitalinos, sino perseguir a los contrarios".

Con esto, dijeron, el PAN en la capital está más unido y fuerte que nunca.

Ahora solo falta saber quién se hará cargo de la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), cargo que también ostentaba Christian Von Roehrich y que está vacante desde diciembre pasado.

Según Döring, este asunto podría quedar resuelto la próxima semana.

IMPUTADOS L12 "ES UNA SIMULACIÓN"

El PAN en el Congreso de la Ciudad de México lamentó ayer que la fiscal Ernestina Godoy intente lavarle la cara a Morena y corregir el discurso de Claudia Sheinbaum en cuanto a la evidente justicia selectiva que hay desde el oficialismo.

"El anuncio de solicitar años de cárcel para funcionarios de Ebrard por el derrumbe mortal de la Línea 12 es una simple cortina de humo para que Sheinbaum tenga un discurso nuevo en su visita a Tláhuac, ello, frente a los reclamos por justicia para los deudos".

Döring Casar, ahora coordinador parlamentario del PAN, cuestionó que el Ministerio Público no luche por imputar a los funcionarios de Sheinbaum que estuvieron a cargo del Metro cuando ocurrió el colapso en Olivos, principalmente contra Florencia Serranía.

"A Serranía la desvincularon de todo delito e, incluso, la Fiscalía se resistió a citarla a comparecer pese a que había una orden judicial en julio de 2012, así el descaro de la 4T para proteger a los suyos, cuando niegan goce de impunidad en esta caricatura de sexenio en la Ciudad."

Döring expresó que Florencia Serranía debe ser sujeta a la imputación de delitos por ser la responsable del Metro cuando se derrumbó hace dos años. "Tiene que cumplir con la misma medida penal, nosotros como oposición la denunciamos por homicidio culposo y omisión, ya que tenía entre sus facultades la parte del mantenimiento".

Asimismo, indicó que Morena protege a Florencia Serranía porque es una de las alumnas distinguidas de la academia de la industria "El rey del cash".

La Fiscalía de Godoy busca ahora, con este nueva "telenovela" de supuesta justicia aplicada, desviar la atención para justificar que no hay persecución policía, cuando es visible el dolo en contra de la oposición.

"Así como resuelven la Línea 12, también Claudia Sheinbaum debe ser considerada, porque explícitamente llevaba responsabilidad como titular del ejecutivo local y superior a Florencia Serranía", manifestó Döring.

Recordó que Godoy tiene varios pendientes, ahora que tiene la misión para desahogar rezagos, que concluya con las investigaciones por la tragedia del colegio Rébsamen, la coladera sin tapa en Iztacalco y la Línea 3.

"Muy curioso que un día antes de la visita de Sheinbaum a Tláhuac, donde la gente le repudia sus omisiones por la justicia en la Línea 12, la Fiscalía cambie el panorama".

Por su parte, el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández indicó que solicitará a Sheinbaum que pida licencia al cargo de jefa de Gobierno para que también sea sometida a investigaciones.

"Bien lo dice Döring, ella también tiene una parte de responsabilidad, porque era la superior de Florencia Serranía. Esperamos que Ernestina Godoy la tenga bien identificada para cuando se ingresen las nuevas denuncias o se reabra el caso en 2024"

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vorágine		19/02/2023	LEGISLATIVO

Necesario, tipificar la violencia vicaria, plantea oposición

A fin de tipificar la violencia vicaria, los legisladores perredistas Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y Héctor Chávez Ruiz, proponen una iniciativa plantean reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria.

https://www.voragine.com.mx/2023/02/18/necesario-tipificar-la-violencia-vicaria-plantea-oposicion/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO DIARIO DE SAN LUIS		19/02/2023	LEGISLATIVO

Aprobación de iniciativa sobre dismenorrea, en manos del Congreso

Será el Congreso de la Unión el que deberá aprobar, para su entrada en vigor, la propuesta de iniciativa del Congreso de la Ciudad de México para que personas menstruantes que padecen dismenorrea en un grado incapacitante, obtengan permisos laborales con goce de sueldo por dos o tres días.

https://pulsoslp.com.mx/nacional/aprobacion-de-iniciativa-sobre-dismenorrea-en-manos-del-congreso/1618321

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,6	19/02/2023	LEGISLATIVO

Detecta la ASF desfalcos por 1,894 mdp en Morelos para exobras de sismos del 2017: MCCI

El análisis revela obras inexistentes, de menor calidad, inoperables y recursos no justificados; se desconoce el destino de 743 millones de pesos

Bajo la lupa. La pesadilla de cientos familias que perdieron sus hogares tras los sismos de 2017 en Morelos parece no tener fin, y a cinco años de distancia la tragedia prevalece por la corrupción en el gobierno que encabeza Cuauhtémoc Blanco, toda vez que luego de la entrega de un presupuesto por más de 15 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas e inmuebles, se han detectado, vía auditorías, presuntos desfalcos por mil 893.8 millones de pesos, además de que se desconoce el paradero de 743 millones de pesos, revela un análisis de la Organización No Gubernamental Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), que apoya su investigación en informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comprendidas en los periodos de 2018 a 2022 y en los que ha faltado actuar con mayor rigor.

El estudio de MCCI revela que empresarios hicieron su agosto con contratos millonarios por adjudicación directa, donde funcionarios recibieron "moches" de los contratos para construir escuelas, proveedores cobraron facturas sin entregar los insumos o subieron el costo de los materiales sin control. PAG 6

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,6	19/02/2023	LEGISLATIVO

ASF indaga desfalcos por mil 893.8 mdp en Morelos para obras de sismos del 2017, revela MCCI

Obras inexistentes, de menor calidad, inoperables, recursos que no se entregaron o no se justificaron, y se desconoce el destino de 743 millones de pesos

Redacción
Ciudad de México

La pesadilla de cientos familias que perdieron sus hogares tras los sismos de 2017 en Morelos parece no tener fin, y a cinco años de distancia la tragedia prevalece por la corrupción en el gobierno que encabeza Cuauhtémoc Blanco, toda vez que tras haberse entregado un presupuesto por más de 15 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas e inmuebles, se han detectado vía auditorías, presuntos desfalcos por mil 893.8 millones de pesos, además de que se desconoce el paradero de 743 millones de pesos, revela un análisis de la organización no gubernamental Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que apoya su investigación en informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comprendidas en los periodos de 2018 a 2022.

El estudio de MCCI revela que empresarios hicieron su agosto con contratos millonarios por adjudicación directa, donde funcionarios recibieron "moches" de los contratos para construir escuelas, proveedores cobraron facturas sin entregar los insumos o subieron el costo de los materiales sin control.

La investigación publicada el 15 de febrero de 2023 refiere que las auditorías realizadas exhiben posibles desfalcos por mil 893.8 millones de pesos en obras inexistentes, de menor calidad, inoperables, recursos que no se entregaron o no se justificaron, y se desconoce el destino de 743 millones de pesos.

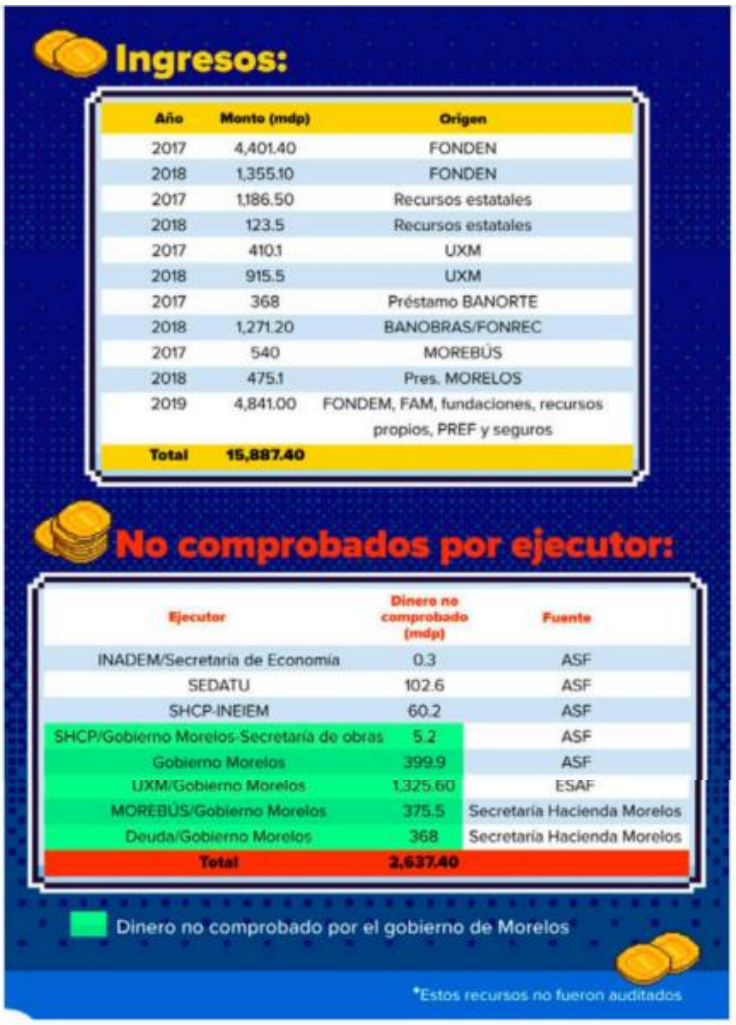

REGLAS IRREGULARES

Para ayudar a los morelenses afectados por los sismos se destinaron recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), sin embargo, las Reglas de Operación en 2017 de este instrumento financiero dictaban que el apoyo para reconstrucción era únicamente para dueños o poseedores legítimos de viviendas, además de que, de no disponerse de suelo para reubicar a las familias, las entidades que adquirían predios para el uso habitacional debían aportar 90 por ciento de los recursos y el 10 por ciento restante sería del Fonden.

El análisis de MCCI revela que ni el exgobernador Graco Ramírez ni el actual mandatario de Morelos, Cuauhtémoc Blanco cumplieron y omitieron comprar terrenos para atender a las familias damnificadas.

Asimismo, trascendió que el padrón estatal Unidos por Morelos (UXM), que llevaría el control de los damnificados presentó irregularidades en un 40 por ciento, según aseguró el vicefiscal anticorrupción. Asimismo, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF) informó que en el caso del padrón de beneficiarios de Jojutla y Zacatepec les faltaron uno o todos los requisitos.

DAÑO AL ERARIO

Frente al elevado número de anomalías presentadas para ayudas en la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los sismos de 2017, Morelos fue elegido para un ejercicio de fiscalización en el que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) originó 75 pliegos de observación —que es la acción previa a la denuncia penal y significa un posible daño al erario— por 4 mil 256 millones de pesos y cinco solicitudes de aclaración por 2 mil 614 millones de pesos. La suma de dinero no aclarado equivale al 80 por ciento de las participaciones federales que recibió.

El estudio de MCCI destaca que un solo pliego de observación tiene recursos por 3 mil 474 millones de pesos por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido de 42 dependencias, entre éstas, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (mil 98 millones de pesos), el Congreso del Estado (427 millones de pesos) y el Instituto Morelense Electoral (252 millones de pesos).

Durante 2018 Morelos tuvo un Presupuesto de Egresos de 22 mil 792 millones de pesos, recibió recursos extraordinarios para la reconstrucción por los daños del sismo y tuvo dinero adicional para la realización de sus elecciones estatales.

Asimismo, tenía daños económicos por 7 mil 322 millones de pesos: 15 mil 801 viviendas, mil 194 escuelas, 9 unidades de salud y 5 mil 141 unidades económicas dañadas, según El Programa Nacional de Reconstrucción, Diagnóstico 2021.

RASTREO DE RECURSOS.

Con la intención de rastrear el origen y destino de los recursos destinados a la reconstrucción, la organización no gubernamental revisó los documentos públicos de 2017 a 2019, entre los que destacaron cinco informes especiales, 15 auditorías y el Presupuesto de Egresos 2018, también realizó 520 solicitudes de información y, de este modo, se logró establecer que al Gobierno de Morelos llegaron 15 mil 884 millones de pesos a través de siete fuentes de dinero público.

De dicha cantidad, 2 mil 637 millones de pesos fueron desapareciendo y están clasificados como posible daño al erario: 568.2 millones de pesos detectados por la Auditoría Superior de la Federación, mil 325.6 millones de pesos observados por la ESAF, y 743.5 millones de pesos quedaron en el limbo porque no fueron auditados y se desconoce su destino.

Arturo Pérez, presidente de la Comisión Especial para la Reconstrucción en el Congreso de Morelos, desconoce cuánto dinero llegó al estado, cuántos recursos fueron desviados y cuántas familias aún necesitan vivienda. Estima que se recibieron alrededor de 8 mil millones de pesos por un informe del Cenapred •

En un solo pliego de observación tiene recursos por 3 mil 474 millones de pesos por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido de 42 dependencias

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10	19/02/2023	LEGISLATIVO

Señala ASF fallas en protección a derechos humanos de personas con discapacidad

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El Estado mexicano tiene debilidades en la coordinación interinstitucional para orientar la política a la prevención y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la fiscalización de la cuenta pública 2021, cuyo tercer y último informe será entregado mañana a la Cámara de Diputados, la ASF revisó el trabajo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia de coordinación interinstitucional para la protección de los derechos de ese sector de la población, fomento de la toma de conciencia, fortalecimiento institucional, promoción de estudios, investigaciones y de modificaciones a la normativa en la materia, así como atención de quejas y las recomendaciones emitidas sobre el tema.

La ASF concluyó que el Conadis y la CNDH "requieren fortalecer la coordinación interinstitucional y con los organismos públicos de derechos humanos para orientar la política a la prevención y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante la promoción y fomento de sus derechos".

El organismo fiscalizador detectó omisiones como que, al menos a 2021, no se publicó el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que no se contó con un instrumento programático para establecer la política pública asociada a ese sector para articular y cumplir las metas y objetivos que en dicha materia deben desarrollarse en los tres niveles de gobierno.

La ASF hizo recomendaciones al Conadis a fin de que "contribuya a la prevención de la violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante las acciones de coordinación interinstitucional, así como de la implementación de campañas y capacitación para fomentar la toma de conciencia sobre los derechos de este grupo vulnerable".

En cuanto a la CNDH, planteó que debe incentivar la elaboración y la aprobación de las bases para el funcionamiento y organización del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que debe capacitar en esa materia al personal de sus seis visitadurías.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	26	19/02/2023	LEGISLATIVO

Retiran carpas del Movimiento Cannábico en plaza Luis Pasteur

JOSEFINA QUINTERO
Y ANDREA BECERRIL

Luego de tres años que grupos en defensa de la legalización de la mariguana mantuvieran ocupada la plaza Luis Pasteur en demanda de un consumo libre, la madrugada de ayer el Gobierno de la Ciudad de México recuperó el espacio público que se ubica a un costado del Senado de la República.

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, personal de Obras y Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Gobierno retiraron las carpas que fueron instaladas por el Movimiento Cannábico Mexicano.

Martí Batres Guadarrama, secretario de Gobierno, informó que, tras la solicitud del Senado de la República, que incluso lo hizo a través de un punto de acuerdo, se realizó el retiro de las carpas instaladas en la plaza para el uso y disfrute común de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Esta es la segunda ocasión que las autoridades retiran del jardín a los grupos de personas que promueven la legalización. Organización e integrantes del Movimiento Cannábico llegaron al sitio en 2019, cuando comenzaba la discusión de la ley para regularizar el consumo de mariguana con fines recreativos.

Montaron casas de campaña y comenzaron a cultivar ahí la planta de cannabis, entre protestas de los vecinos de la zona, ya que al final otros grupos comenzaron a vender todo tipo de drogas.

El plantón fue creciendo, se extendió hasta el terreno que pertenece al Senado, y cuando esa cámara aprobó la Ley General para la Regulación de la Cannabis en 2020, se levantaron la mayoría de las casas de lona y otros materiales, pero como la legislación se trabó en la Cámara de Diputados, muchos regresaron.

▲ **Por más de tres horas, integrantes del plantón cannábico, que se encontraban afuera del Senado, bloquearon el cruce de Insurgentes y Reforma, luego de ser desalojados la madrugada de ayer.** Foto Víctor Camacho

Base de motociclistas

Pese a que el Senado cercó su espacio con vallas metálicas, de nuevo el plantón fue creciendo, ya que se agregaron grupos de motociclistas y vagabundos que ahí tenían sus base. Y de nuevo menudearon las denuncias ciudadanas por venta de droga.

Frente a ello, la Junta de Coordinación Política del Senado, que preside el morenista Ricardo Monreal, anunció que solicitaron a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, el retiro de integrantes de colectivos que permanecían fuera de las instalaciones de esa cámara del congreso y en el mismo parque, a fin de recuperar ese espacio para el tránsito de personas.

Los grupos de PAN, PRI, MC, PT, PVEM y PRD coincidieron en que esa área debería limpiarse para que no fuera usada para actos delincuenciales, por lo cual ayer el gobierno de la capital realizó el desalojo y recuperó el espacio público.

No obstante, un grupo de activistas se inconformó por el retiro del plantón y bloqueó la avenida Paseo de la Reforma en su cruce con Insurgentes.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	19/02/2023	LEGISLATIVO

PARTIDOS BUSCAN MÁS LEGITIMIDAD RUMBO A 2024

Oposición *corteja* a la sociedad civil

POR HÉCTOR FIGUEROA

Con distintas estrategias, los partidos de oposición quieren ganar simpatías y estrechar lazos con la sociedad civil para aumentar su representatividad rumbo a la elección presidencial de 2024.

El PAN creó una comisión de interlocución directa con las organizaciones civiles, en la cual participan Julio Castillo López, hijo del ideólogo del PAN, Carlos Castillo Peraza, y el hijo de *Maquío*, Manuel Clouthier Carrillo.

Mientras, dirigentes de Movimiento Ciudadano, como Dante Delgado, Patricia Mercado, Salomón Chertorivski e Ivonne Ortega, impulsan un gran frente civil, denominado Mexicolectivo, en el cual participan, entre otros, el exrector de la UNAM, José Narro Robles; el jurista Diego Valadés y el excandidato presidencial Francisco Labastida.

En tanto, excluido por sus aliados PAN y PRI de la selección de candidatos al Estado de México, Coahuila, la jefatura de Gobierno y Presidencia de la República, el PRD enarbola ahora la bandera de la sociedad civil.

A la par, la alianza Va por México mantiene diálogo con agrupaciones como Sí por México, Futuro 21, Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sociedad Civil México, UNE México y la Iniciativa Unidos por México para tener, en marzo, una hoja de ruta para elegir un candidato presidencial ciudadano.

PRIMERA | PÁGINA 4

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	19/02/2023	LEGISLATIVO

COMICIOS DE 2024, EL OBJETIVO

SE LANZAN PARTIDOS A LA CONQUISTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

PAN, PRI, PRD y MC buscan simpatías fuera de sus militantes; Movimiento Ciudadano promueve "Mexicolectivo", que pugna por la participación ciudadana "plural y diversa"; Acción Nacional creó una comisión especial para una interlocución directa

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

A un año de que comiencen las campañas presidenciales, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano (MC), iniciaron por separado una estrategia para presentarse como verdaderos representantes de la sociedad civil, buscando fortaleza y representatividad rumbo a 2024.

La víspera, el PAN creó una comisión de interlocución directa con las organizaciones de la sociedad civil, denominada Comisión para la Construcción del Proyecto de Cambio y Futuro para México rumbo a la elección de 2024, en la cual participan el hijo del ideólogo del PAN, Carlos Castillo Peraza, y el hijo de Maquío, Manuel Clouthier Carrillo.

En el marco de la alianza Va por México, el PRD está exigiendo al PAN y al PRI que los candidatos a la Presidencia de la República y al gobierno de la Ciudad de México sean auténticos representantes de la sociedad civil y no designaciones hechas por la nomenclatura de los partidos políticos.

Mientras, dirigentes de MC, como Dante Delgado, Patricia Mercado, Salomón Chertorivsky, e Ivonne Ortega, entre otros, participaron en el llamado para crear un

gran frente civil, denominado Mexicolectivo, en el cual participan entre otros el ex rector de la UNAM, José Narro Robles, el jurista, Diego Valadés, y el excandidato presidencial Francisco Labastida Ochoa, entre otros.

A la par, la alianza Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, mantiene diálogo con agrupaciones ciudadanas como Sí por México, Futuro 21, Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sociedad Civil México, UNE México y con la Iniciativa Unidos por México, para tener en marzo una hoja de ruta para elegir un candidato presidencial ciudadano rumbo a 2024.

En este sentido, Sí por México, que aglutina a una decena de organizaciones sociales, publicó un decálogo a fin de que los partidos políticos de oposición tengan como candidatos al mayor número de integrantes de la sociedad civil, tanto para la elección presidencial como para las gubernaturas, diputaciones y senadurías que se renovarán el próximo año.

"Promover un acuerdo político de gran calado para conformar un gobierno federal de coalición y unidad nacional para el periodo 2024-2030. Sin un gobierno de coalición se ve imposible que se pueda lograr el acuerdo entre los partidos opositores; es condición necesaria de la competitividad y el triunfo en 2024", dice el numeral 10 de la plataforma de Sí por México.

PRD, PAN Y LA SOCIEDAD CIVIL

Excluido en la coalición Va por México para dirigir el proceso de selección de candidatos en 2023 y 2024 para las gubernaturas del Estado de México y de Coahuila, la presidencia de la República y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, el PRD enarbola ahora la bandera de la sociedad civil.

"Estamos convencidos que la candidatura para la Presidencia debe ser elegida por la gente mediante un mecanismo democrático, una candidatura que refleje el amplio espectro de una coalición plural", declaró el líder del PRD Jesús Zambrano el pasado 15 de febrero.

El PAN informó que como parte de su responsabilidad, acordada con el PRI, de encabezar el proceso de selección del candidato presidencial y del gobierno de la Ciudad de México para 2024, escuchará las opiniones propuestas de las organizaciones integradas a Sí por México y de todas aquellas que busquen un diálogo.

"Nos preocupa el rumbo del país, por eso lo invité (a Manuel Clouthier Carrillo, hijo de Maquío) a ser parte del Proyecto de Cambio y Futuro rumbo al 2024, para que nos ayude a dialogar con la ciudadanía y en conjunto construyamos el mejor proyecto para México", apuntó el 7 de febrero Marko Cortés, dirigente del PAN.

LA RUTA DE SÍ POR MÉXICO

Sí por México, organización que aglutina al mayor número de organizaciones sociales con la idea de crear un gran frente opositor para las elecciones de 2024, ha dejado en claro que no busca suplantar a los partidos, sino que éstos tengan el mayor número de candidatos sin filiación partidista para los próximos comicios.

"Ante el descrédito de todos los partidos es necesario renovar la política con perfiles de ciudadanos comprometidos y prestigiados. Cada vez más, el votante privilegia el perfil de la o el candidato, sobre las banderas partidistas.

"Asistir a los partidos para diseñar, proponer y cabildear métodos alternativos para elegir oportunamente a una candidata o candidato de unidad a la Presidencia de la República por parte de Va por México", dice Sí por México en su carta programática.

Hasta el momento, PAN, PRI y PRD mantienen una comunicación permanente con Sí por México, así como con otras ONG para establecer una ruta para contar con candidatos de unidad para 2024, aunque aún no se ha establecido el método para la elección del posible abanderado.

Entre los ciudadanos que integran Sí por México están la periodista Beatriz Pagés; Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex); el empresario Claudio X González, y la activista Argelia Núñez.

En marzo de este año, la Iniciativa Unidos, que aglutina a distintas organizaciones sociales, entre ellas Sí por México, tiene previsto delinear la hoja de ruta para construir un frente opositor emanado de la sociedad civil y respaldado por los partidos de oposición para participar en la contienda presidencial.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	19/02/2023	LEGISLATIVO

QUIEREN ELECCIÓN INTERNA

A diferencia de Sí por México, que integra mayoritariamente a académicos, empresarios y activistas, el Frente Cívico Nacional, compuesto principalmente por políticos que no han logrado ser escuchados dentro del PAN, PRI y PRD, cabildea para que la ciudadanía sea quien decida quién debe ser el candidato opositor.

Entre los integrantes de la organización están los expresidentes del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo; y del PAN, Gustavo Madero Muñoz, así como el senador Emilio Álvarez Icaza; la excandidata presidencial Cecilia Soto González y el politólogo Raúl Trejo Delarbre.

Propusieron organizar una serie de debates a nivel nacional tras los cuales solicitarán al INE que organice una elección primaria para que los ciudadanos elijan a quien será el candidato único que competirá por la Presidencia en 2024.

"El Frente Cívico Nacional es una propuesta para que nos organicemos", dijo en su oportunidad Álvarez Icaza.

MC Y MEXICOLECTIVO

El pasado 30 de enero surgió "Mexicolectivo" o Colectivo México, una organización que pugna por la participación ciudadana "plural y diversa" y que busca recoger e intercambiar ideas y propuestas desde la sociedad civil para "la construcción de un mejor país", más allá de la futura contienda electoral.

"La estrategia consiste en el trabajo colectivo que nos permita tener, antes de que termine junio, una nueva visión de México, de sus entidades y regiones, con las propuestas para alcanzar ese propósito.

"Pretendemos contribuir a terminar con la polarización, a valorar la importancia de la pluralidad, a entender que es mejor tener un país con un coro de voces, incluso disonantes, que uno de una sola voz", dijo el exrector de la UNAM, José Narro Robles, durante la presentación de la organización.

Marko Cortés invitó al hijo de Maquío, Manuel Clouthier, a sumarse a la Comisión para la Construcción del Proyecto de Cambio.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	4	19/02/2023	LEGISLATIVO

El PRI necesita candidatos con experiencia, no a los más populares, dice *Alito*

JESÚS ESTRADA
CORRESPONSAL
CHIHUAHUA, CHIH.

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, afirmó durante su visita ayer a la capital de Chihuahua que el *tricolor* no busca designar a los candidatos más populares para 2024, sino a los mejores, porque Morena está destruyendo al país con políticas de gobierno equivocadas.

Hay aspirantes que no tienen nada de experiencia política, pero son muy populares; sin embargo, eso no lo necesita el Revolucionario Institucional, expresó.

Consultado sobre César Duarte Jáquez, ex gobernador priista de Chihuahua (2010-2016), actualmente preso y vinculado a proceso penal por peculado y asociación delictiva, defendió que "esos casos de corrupción ya se atendieron, quien comete un delito no es el partido, es una persona que tiene nombre y apellido, que se le juzgue y enfrente todo apegado a derecho".

Reconoció que "la ciudadanía rechaza la corrupción, la falta de resultados y la impunidad, por lo que en el PRI siempre estaremos del lado de que se aplique la ley y que se haga justicia".

Añadió que hay que ver los casos de corrupción del también ex gobernador Javier Corral Jurado (2016-2021), "el desastre que dejó y hacer un análisis de fondo de lo que ocurre en Chihuahua".

Moreno sostuvo una reunión con la estructura territorial priista, diputados y alcaldes de 26 municipios que gobierna el *tricolor* en la entidad y fue recibido por el dirigente estatal, Alejandro Domínguez Domínguez, el diputado local Noel Chávez Velázquez y funcionarios chihuahuenses del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, como la ex candidata a gobernadora en 2021 y actual secretaria nacional de Organización, Graciela Ortiz González.

En el encuentro con los militantes, que se llevó a cabo en las instalaciones del PRI estatal, Ortiz González defendió a *Alito* Moreno, quien "ha resistido con valentía y fuerza los embates del gobierno federal, y esto le ha hecho lo que el viento a Juárez: nada, sigue siendo nuestro dirigente y aquí estará con nosotros por mucho tiempo más".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	19/02/2023	LEGISLATIVO

Será Adán Augusto el candidato.- 'Alito'

CLAUDIA SALAZAR

CHIHUAHUA.- El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, dijo que la "corcholata" que elegirá el Presidente Andrés Manuel López Obrador será el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Durante una gira de trabajo en Chihuahua, señaló que una coalición de todos los partidos de Oposición dará mayores posibilidades para ganarle al candidato del Presidente.

"Seguramente del lado de Morena va a haber un dedazo. Va a ser una simulación. Lo va a poner el Presidente. Es un concurso de ver quién queda mejor con el que va a decidir. Pero, sin duda, así como van, les va a ganar Adán", mencionó el dirigente priista en conferencia de prensa.

En una gira para recomponer la estructura del PRI, lastimada tras la gestión del ex Gobernador César Duarte, "Alito" señaló que el tricolor y los partidos aliados –el PAN y el PRD– construirán una propuesta seria y responsable para el 2024.

"Sin duda, será mejor que cualquiera de ellos", aseguró.

Moreno dijo que de cara al 2024 lo más importante es pensar en México y abrir una coalición amplia para construir un frente político con los ciudadanos, a fin de llegar en las mejores condiciones de competencia.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, en gira por Chihuahua

Explicó a la militancia de Chihuahua que en la alianza "Va por México" el primer valor a considerar en el proceso electoral es la competitividad de cada partido.

"Donde somos competitivos, el PRI va a encabezar, donde sea competitivo Acción Nacional debe de encabezar, donde sea competitivo el Partido de la Revolución Democrática debe de encabezar", señaló.

Detalló que con el propósito de construir acuerdos y consensos, los tres partidos tienen una mesa política nacional y local para ver los espacios de participación política y cómo se va a construir la coalición en el 2024, no sólo para la Presidencia, sino todos para todos los distritos federales.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	19/02/2023	LEGISLATIVO

Preocupa a la CEM el proceso legislativo de la reforma comicial

CAROLINA GÓMEZ MENA

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) está preocupada por el contenido y el proceso legislativo realizado en torno a la propuesta de reforma en materia electoral y por la polémica que el denominado *plan B* ha generado.

Ramón Castro, obispo de Cuernavaca y secretario general de la CEM, expuso en un videomensaje difundido en sus redes sociales, que "los obispos de México expresamos nuestra preocupación por diversos señalamientos que se han hecho sobre irregularidades en el proceso legislativo, y sobre el contenido de modificación a diversas leyes electorales".

Lo anterior debido a la "importancia que tienen las instituciones responsables de los procesos electorales como el INE (Instituto Nacional Electoral), y por derecho que asiste a los ciudadanos de garantizar la realización de elecciones libres y justas".

La CEM llamó a que todas "las decisiones legislativas y judiciales que se acuerden respeten los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen nuestro sistema electoral".

No obstante, los prelados expresaron su "confianza en que los legisladores y las autoridades que participen en estas deliberaciones resolverán con estricto apego a la ley lo que sea mejor para la consolidación de nuestra democracia, el bienestar, la paz y la concordia que hoy tanto necesita nuestro país".

Castro remarcó que "como Iglesia en México hemos puesto de relieve en varias ocasiones a la democracia como un indiscutible signo de los tiempos, como uno de los caminos más adecuados para mejorar y fortalecer a las instituciones cívicas y políticas, que velan por la libertad, los derechos humanos y la justicia, y que promueven el bienestar y el desarrollo de la comunidad por su carácter participativo y representativo".

Refirió que ante la controversia generada por la propuesta de reforma electoral que se discute en el Congreso de la Unión dentro del *plan B*, esperan que todas las determinaciones que tomen los legisladores sean para bien del país y del sistema democrático.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	18	19/02/2023	LEGISLATIVO

Tiene México techo de endeudamiento

LEONOR FLORES

Este año el gobierno federal tiene un límite de endeudamiento neto interno aprobado por el Congreso de la Unión de hasta un billón 170 mil millones de pesos. Además 5 mil 500 millones de dólares como techo de endeudamiento externo.

Hacienda estima que el costo financiero de la deuda no aumente más de 3.96%.

Espera que, las necesidades de financiamiento del sector público serán 13.6% del Producto Interno Bruto (PIB), las cuales observan una baja respecto a 2022 por las operaciones de manejo de pasivos.

En tanto, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda, se calcula en 49.4% del PIB.

La lógica de ajustar la deuda en función del tamaño de la economía es que a más PIB hay mayor capacidad para absorber pasivos.

Según Hacienda, México se compara favorablemente con países avanzados y emergentes respecto al manejo de la deuda pública debido a un menor saldo y menor incremento de 2018 a 2023. ●

1 BILLÓN

DE PESOS ES EL LÍMITE

de endeudamiento interno que aprobó el Congreso.

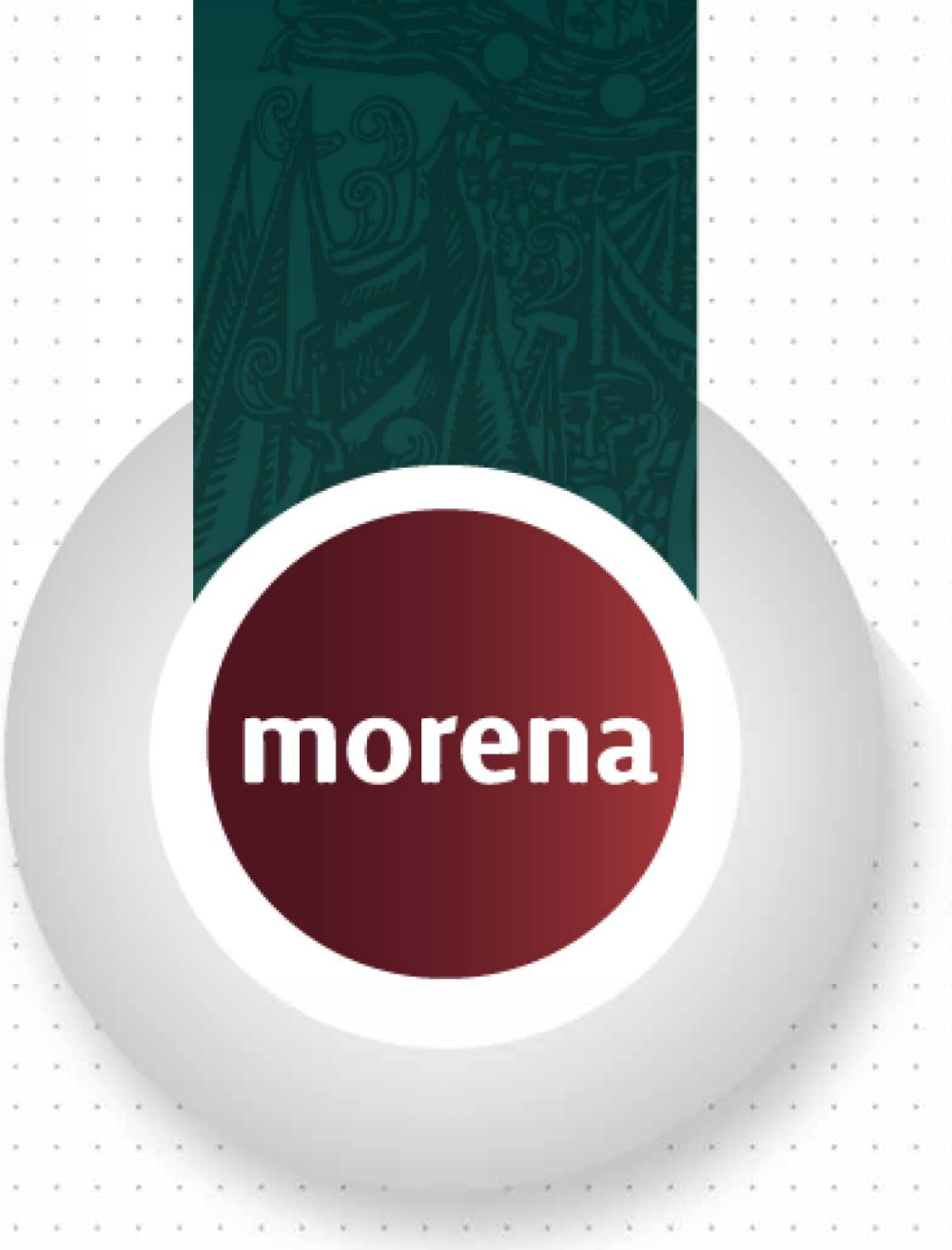

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OMNIA Real periodismo de Chihuahua		19/02/2023	LEGISLATIVO

“A los que traficaron con la paz, que los alcance la justicia”: Andrea Chávez sobre juicio a García Luna

Esta tarde la diputada federal, Andrea Chávez, se posicionó a través de un video mensaje sobre el juicio al ex secretario de seguridad pública, Genaro García Luna. Señaló que, a pesar del cerco informativo, ha quedado expuesto cómo operó un narcogobierno en el sexenio de Felipe Calderón y pidió puntualmente que “a los que traficaron con la paz, los alcance la justicia.

https://www.omnia.com.mx/noticia/258013/a-los-que-traficaron-con-la-paz-que-los-alcance-la-justicia-andrea-chavez-sobre-

“Es con Morena o nada”: padre de Checo Pérez reiteró su intención por la gubernatura de Jalisco

El diputado federal y padre del piloto Sergio *Checo* Pérez, **Antonio Pérez Garibay** perfiló su futuro político hacia la **gubernatura** de su estado natal y al cual representa en la Cámara de Diputado, **Jalisco**. Aunque no es la primera vez que el legislador hace mención de sus aspiraciones rumbo al proceso electoral de 2024, en esta ocasión aseguró que en caso de consolidar su candidatura **no existe otro partido al que representaría que no sea Morena** (Movimiento de Regeneración Nacional).

Durante una sesión legislativa, el político fue cuestionado por sus próximos planes y si **refrendar un curul como diputado o buscar una senaduría** era su propósito. Pérez Garibay **descartó** ambos escenarios y en cambio aseguró que su meta es poder ocupar el cargo de gobernador en la entidad jalisciense bajo la bandera guinda, misma con la que llegó a su actual cargo elegido por representación proporcional (plurinominal).

“Estoy trabajando en estos momentos en Cámara de Diputados, **cuando lleguen los tiempos me gustaría caminar rumbo a la gubernatura** del estado. No (repetir como diputado), me gustaría ser gobernador de Jalisco y ya veremos qué es lo que se da en sus tiempos para registrarnos. En este momento estoy caminando los 125 municipios de mi estado. **Por morena o nada**”, comentó el padre del reconocido piloto de Fórmula 1.

Antonio Pérez Garibay comenzó su cargo como legislador en agosto de 2021 y está previsto que finalice su periodo en julio de 2024. Sin embargo, en caso de materializar su candidatura como **gobernador deberá separarse del cargo por lo menos seis meses antes de las votaciones**. Es decir, para diciembre de este año tendrá que ya haber pedido licencia para mantenerse en el marco normativo electoral.

“Es con Morena o nada”: padre de Checo Pérez reiteró su intención por la gubernatura de Jalisco - Infobae

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO DE XALAPA		19/02/2023	LEGISLATIVO

Legisladores del PAN exigen hacer ajustes en la estrategia de seguridad y no promover obras innecesaria

Representantes de Acción Nacional en el senado y las camaras de diputados local y federales demandan a los gobiernos estatal y de la república a hacer ajustes en la estrategia de seguridad luego de los violentos hechos ocurridos en el municipio de Medellín y el asesinato del abogado Luis Emilio Fuster Montiel. Mediante un comunicado de prensa la senadora Indira Rosales San Román; los diputados federales Maria Josefina Gamboa Torales y Carlos Valenzuela González así como los diputados locales Verónica Pulido, Miguel Hermida Copado y Jaime de la Garza Martínez hicieron eco del sentir de la sociedad veracruzana que se encuentra en duelo.

https://www.diariodexalapa.com.mx/local/legisladores-del-pan-exigen-hacer-ajustes-en-la-estrategia-de-seguridad-y-no-promover-obras-innecesaria-9639255.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		19/02/2023	LEGISLATIVO

Pagó panista en efectivo por departamento en BJ: El País

Luis Alberto Mendoza, actual diputado federal y hermano de uno de los funcionarios implicados en el escándalo inmobiliario, en la Alcaldía Benito Juárez, habría pagado en efectivo un departamento a City Towers, firma inmobiliaria que edificó el inmueble que detonó la investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), dio a conocer el diario El País.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/pago-panista-en-efectivo-por-departamento-en-bj-el-pais/ar2555540?v=1

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Pagó panista en efectivo por departamento en BJ: El País

Luis Alberto Mendoza, actual diputado federal y hermano de uno de los funcionarios implicados en el escándalo inmobiliario, en la Alcaldía Benito Juárez, habría pagado en efectivo un departamento a City Towers, firma inmobiliaria que edificó el inmueble que detonó la investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), dio a conocer el diario El País.

De acuerdo con documentos obtenidos por el medio español, el también ex funcionario de la BJ habría realizado el pago en 2017, aunque no se detalla si el departamento adquirido se encuentra ubicado en el conjunto de City Towers de Avenida Popocatépetl 415, cuya construcción sumó distintas irregularidades, según la Fiscalía capitalina.

Luis Alberto Mendoza es hermano de Víctor Manuel Mendoza, director de Planeación, Desarrollo y Participación de la demarcación y contra quien la FGJ giró una órden de aprehensión el jueves pasado.

Víctor Manuel Mendoza es señalado junto a Emilio Sordo Zabay, ex director de Desarrollo Urbano, y a Adelaida García González, directora de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos -quien ya fue detenida- por haber firmado la "Autorización de uso y habitabilidad" del complejo de Avenida Popocatépetl, asegura El País.

La autorización firmada por los funcionarios permitió que los inquilinos habitaran el conjunto que cuenta con 808 departamentos, 56 más de los que fueron autorizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

El jueves, cuando tres órdenes de aprehensión fueron giradas por la FGJ, Luis Alberto Mendoza subió a su cuenta de Twitter un video en el que acusó al Gobierno capitalino de realizar una persecución política.

"No me amedrentan. Saben que van a perder la #CDMX y que en Benito Juárez los ciudadanos no quieren a Morena. Por eso, el gobierno de @Claudiashein y la @FiscaliaCDMX inventan delitos a mi hermano sin ninguna prueba", escribió en la publicación que acompaña a la grabación.

https://www.reforma.com/pago-panista-en-efectivo-por-departamento-en-bj-el-pais/ar2555531?v=1

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
al día EDOMEX		19/02/2023	LEGISLATIVO

La juventud debe asumir el papel preponderante que tiene en la sociedad mexicana: Ana Lilia Herrera

La Cámara de Diputados, a iniciativa de la diputada priista Ana Lilia Herrera Anzaldo, celebró el Quinto Modelo Legislativo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, y por primera vez, el pleno del recinto parlamentario abrió sus puertas a casi 400 jóvenes de esa casa de estudios y de la Universidad Autónoma del Estado de México que participaron en ese ejercicio.

https://edomexaldia.com/la-juventud-debe-asumir-el-papel-preponderante-que-tiene-en-la-sociedad-mexicana-ana-lilia-herrera/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE CHIHUAHUA		19/02/2023	LEGISLATIVO

Morena está destruyendo estratégicamente el país: Alito Moreno

Aseverando que Morena está destruyendo estratégicamente al país con el fin de, con la misma manera, destruir los diversos organismos electorales, el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, presentó diversas estadísticas comparando los resultados de los gobiernos de Morena con los de la oposición. Pese a recocer que en el PRI se han cometido errores, enfatizó que cuando han gobernado se han tenido mejores avances y resultados, garantizando la calidad de vida de todos los mexicanos, cosa contraria a lo que se vive hoy en día pues la pobreza ha aumentado.

https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/morena-esta-destruyendo-estrategicamente-el-pais-alito-moreno-9639546.html

Comité Técnico de Evaluación debe seleccionar los mejores perfiles: Alejandro Moreno

Al referirse a la conformación del Comité Técnico de Evaluación del INE, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, destacó que deben tomar decisiones basadas en los mejores perfiles para elegir a quienes serán los nuevos consejeros electorales y hacerlo con autonomía. El árbitro no puede tener preferencias, señaló, al insistir en propuestas serias, viables y que para su selección se escuche a la ciudadanía, a la academia, entre otros sectores. Se dicho que tres de los integrantes de ese Comité, tienen cierta relación con MORENA, en ese contexto, el dirigente tricolor señaló que ese partido, intentará armar las 4 quintetas con propuestas de ellos, con el propósito de tener mayoría.

https://www.omnia.com.mx/noticia/258067/el-comite-tecnico-de-evaluacion-debe-seleccionar-los-mejores-perfiles-alejandro-

Es posible ganar en coalición en el 2024: Alejandro Moreno

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que en coalicion es posible ganarle a Morena en 2024. Al destacar que es importante que se uniera a la coalición Va por México, el partido Movimiento Ciudadano, señaló la postura actual de ese instituto, al considerarlo como esquirol, destacó que su participación hubiese sido importante para ganar algunas gubernaturas.

https://www.omnia.com.mx/noticia/258059/es-posible-ganar-en-coalicion-en-el-2024-alejandro-moreno

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Puebla		19/02/2023	LEGISLATIVO

Beatriz Paredes se reúne con liderazgos del PRI en Puebla

La aspirante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de México, Beatriz Paredes Rangel, se reunió este 18 de febrero con liderazgos de su partido en Puebla, como parte de su gira en el estado. En dicha reunión también estuvieron los diputados federales Javier Casique, Lázaro Jiménez y Blanca Alcalá; los diputados locales Jorge Estefan Chidiac, Isabel Merlo Talavera; así como presidentes municipales.

https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/beatriz-paredes-se-reune-con-liderazgos-del-pri-en-puebla-9640333.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Propone "Alito" Moreno gran frente político opositor para el 2024

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, dijo que de cara al 2024, lo más importante es pensar en México y abrir una coalición amplia, a todos los partidos políticos de oposición, para construir un gran frente político con los ciudadanos y llegar en las mejores condiciones de competencia, para ganar.

Señaló que hay que tener presente que la corrupción y la impunidad son algo que lastima a la gente, y por eso en el partido “siempre estaremos por que se aplique la ley y se haga justicia”. De los casos del pasado, dijo, “esos ya se atendieron y en ellos el PRI ha marcado una línea”. En gira de trabajo por Chihuahua, donde tomó protesta a Secretarias y Secretarios Regionales, así como a presidentas y presidentes de comités seccionales, el dirigente nacional del tricolor señaló que, a diferencia de los aspirantes a la candidatura del partido en el gobierno, las mejores propuestas y los mejores perfiles, con trabajo y trayectoria, están en el PRI y en la coalición “Va por México”.

Acompañado por Graciela Ortiz González, Secretaria de Organización del CEN, y el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Alejandro Domínguez, señaló además que seguramente del lado de Morena “va a haber un dedazo. Va a ser una simulación. Lo va a poner el Presidente. Es un concurso de ver quién queda mejor con el que va a decidir. Pero, sin duda, así como van, les va a ganar Adán”.

En conferencia de prensa, expuso que desde la alianza, “nosotros vamos a construir una propuesta seria y responsable, que, sin duda, será mejor que cualquiera de ellos”. Explicó que para el proceso electoral del 2024 el primer valor es la competitividad: “donde somos competitivos, el PRI va a encabezar; donde sea competitivo Acción Nacional, debe de encabezar; donde sea competitivo el Partido de la Revolución Democrática, debe de encabezar”.

Ratificó que para el estado se deben buscar los mejores perfiles y ver quiénes son más competitivos, ya que el PRI gobierna en muchos municipios y ahí es donde está la fuerza del partido. “Con una coalición PAN-PRI-PRD en los municipios que tenemos, tiene que encabezar el PRI, y si vamos en una coalición,

vamos a ser más potentes", remarcó. Expuso que, con el propósito de construir acuerdos y consensos, los tres partidos "tenemos una mesa política nacional y local", para ver "los espacios de participación política y cómo vamos a construir la coalición en el 2024 en todos los distritos federales, en todos los municipios, en las fórmulas al Senado y en los distritos locales".

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-alito-moreno-gran-frente-politico-opositor-para-el-2024

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL OCCIDENTAL		19/02/2023	LEGISLATIVO

Gerardo Fernández Noroña visitará Colima

La Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo (PT) encabezada por el senador, Joel Padilla Peña, anunció que el diputado federal y coordinador nacional de Afiliaciones del instituto político (PT), diputado federal y aspirante a la presidencia de la República, Gerardo Fernández Noroña, realizará reuniones y actividades en Colima el próximo 4 y 5 de marzo.

https://www.eloccidental.com.mx/local/gerardo-fernandez-norona-visitara-colima-9638225.html

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Violencia vicaria: PRD presenta iniciativa para castigar a agresores con hasta 6 años de cárcel

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para imponer de ocho meses hasta seis años de prisión a quien cometa violencia vicaria.

La propuesta, impulsada por los diputados Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y Héctor Chávez Ruiz, plantea también que quien cometa violencia vicaria perderá el derecho de la patria potestad y se sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Además, la iniciativa prevé que los responsables de este delito no podrán ser objeto de medidas como la substitución y conmutación de sanciones, libertad preparatoria y la retención o libertad anticipada.

El documento señala que se considerará el delito de violencia vicaria cuando se lleven a cabo conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica con la intención de romper un vínculo de un hijo con la persona que se tenga un vínculo matrimonial.

Resalta que se trata de una violencia secundaria a la víctima principal, pues el maltratador sabe que dañar a las hijas o hijos asegura que el daño llegará a la mujer del modo más cruel, sin posibilidad de control por parte de ella.

Los legisladores del PRD resaltaron que en este tipo de violencia confluyen conductas de violencia familiar, física, psicológica, de género, económica, patrimonial, institucional y otras, ejercidas no solo por los agresores sino también por las autoridades.

Indicaron que en México, de las 32 entidades federativas, tan solo en tres códigos penales se ha tipificado la violencia vicaria como delito y en al menos nueve entidades más se ha reconocido en sus leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o Código Civil.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/18/violencia-vicaria-prd-presenta-iniciativa-para-castigar-agresores-con-hasta-anos-de-carcel-583531.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	19/02/2023	LEGISLATIVO

Necesario, tipificar la violencia vicaria

A quien cometa este delito se le impondría de ocho meses a seis años de prisión

Boletín No.3722

Necesario, tipificar la violencia vicaria

• A quien cometa este delito se le impondría de ocho meses a seis años de prisión

• Integrantes del PRD, proponen reformas y adiciones al Código Penal Federal

Las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y el diputado Héctor Chávez Ruiz, integrantes del PRD, mediante una iniciativa plantean reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria.

La propuesta adiciona el Capítulo Noveno al Título Decimonoveno el articulo 343 Quinquies del Código para establecer que quien comete el delito de violencia vicaria es el que lleva a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica con la intención de romper el vínculo materno o paterno filial contra la hija, hijo o hijos de las personas con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, concubinato o una relación de pareja.

También, a quien cometa este delito se le impondrá de ocho meses a seis años de prisión y perderá el derecho de patria potestad. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Además de la pena señalada en el párrafo anterior, se aplicará de seis a diez años de prisión y de quinientas a dos mil Unidades de Media y Actualización (UMA) cuando el delito se cometa en contra de personas con discapacidad.

Los responsables de este delito no podrán ser objeto de medidas tales como substitución y conmutación de sanciones, libertad preparatoria y retención o libertad anticipada.

El documento señala que a lo largo de la historia las mujeres han sido un grupo social histórica y culturalmente vulnerado, cuyas consecuencias se traducen en los diversos tipos de violencia acrecentándola de manera sistemática, propiciando nuevas conductas misóginas, permeadas a través de las estructuras patriarcales, que promueven la violencia hacia las mujeres.

Resalta que la violencia vicaria es una violencia secundaria a la víctima principal que es la mujer, ya que el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar a las hijas o hijos es asegurarse que el daño llega a la mujer del modo más cruel, sin posibilidad de control por parte de ella.

En este tipo de violencia confluyen conductas de violencia familiar, física, psicológica, de género, económica, patrimonial, institucional y otras, ejercidas no solo por los agresores sino directa e indirectamente por las autoridades de procuración y administración de justicia, de protección a la niñez y adolescencia, y jurisdiccionales que conocen de los casos, ya que omiten preservar los derechos de las víctimas y atender el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

En México, de las 32 entidades federativas, tan solo en tres códigos penales se ha tipificado la violencia vicaria como delito y en al menos nueve entidades más se ha reconocido en sus leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o Código Civil.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Comisión de Justicia para dictamen, señala que es necesario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno identifiquen violencia vicaria en sus respectivos ámbitos de competencia e implementen medidas y mecanismos efectivos para prevenir, atender y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.

Asimismo, para garantizar que los asuntos en los que se vean involucradas niñas, niños y adolescentes sean atendidos por personal experto y especializado en esa materia, para asegurar que se adopten decisiones que respondan a sus derechos e interés superior.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-tipificar-la-violencia-vicaria

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	9	19/02/2023	LEGISLATIVO

Lanza Ssa programa para atender las secuelas emocionales de la pandemia

DE LA REDACCIÓN

Debido a que médicos y personal de salud que enfrentó el covid-19 en primera línea de atención "presentaron síntomas como conducta suicida y adicciones", se puso en marcha un plan de prevención y cuidados de la salud integral y mental, informó Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los Servicios de Atención Siquiátrica de la Secretaría de Salud (Ssa).

En sesión conjunta entre la dependencia federal y la Academia Mexicana de Cirugía, indicó que 70 por ciento de las personas que padecen covid-19 experimentan al menos un síntoma posterior a la infección, como pérdida de los sentidos del olfato y del gusto, y 25 por ciento tiene fallas cognitivas.

Agregó que el SARS-CoV-2 puede ocasionar deterioro en la concentración, la memoria, el lenguaje y las funciones cognitivas, así como ansiedad, depresión y desregulación emocional conductual con orígenes neurodegenerativos.

Quijada Gaytán explicó que el covid-19 impactó en la salud mental de la población en general y en particular del personal médico, con síntomas como depresión y ansiedad. Reconoció que los expertos aún analizan los casos, pues "no tenemos todas las evidencias" y la evolución de síntomas no está estandarizada, aunque se emplean algunos instrumentos, como estudios de imagen, que muestran atrofia cerebral.

Entre los hallazgos se incluye disminución del volumen cortical, alteración del sentido del olfato, anormalidad en el sistema límbico y el cerebro, así como afectación del sistema nervioso central.

Hasta el momento, explicó, el tratamiento recomendado es la terapia cognitivo-conductual, técnica utilizada para reducir el estrés, así como la sicoeducación y rehabilitación cognitiva, ya que aún no existen medicamentos aprobados para esta "constelación de síntomas"; sin embargo, ensayos clínicos muestran mejoría con melatonina.

También señaló que la evidencia científica muestra que algunos factores de riesgo de padecer covid-19 largo son tener más de 65 años, neumonía severa, persistencia de la dificultad para respirar, necesidad de oxígeno complementario por largo tiempo y neuroinflamación como consecuencia de la inflamación generalizada que provoca el virus.

▲ Toma de muestra a una asilada rohinyá en un refugio temporal de Ladong, en la provincia indonesia de Aceh, donde la emergencia por covid aún no termina, como en muchos lugares del mundo. Foto Afp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	19	19/02/2023	LEGISLATIVO

Turismo nacional no se sobrepone de Covid

Los viajes de los mexicanos aún están rezagados por la inflación: analistas

TLÁLOC PUGA
—cartera@eluniversal.com.mx

A diferencia del turismo internacional que se recuperó de la pandemia el año pasado, los viajes de los mexicanos en el país se encuentran rezagados por la pandemia y la inflación, explicaron analistas.

Cifras del Sistema de Monitoreo Datatur de la Secretaría de Turismo muestran que los hoteles del país atendieron a 59.2 millones de turistas nacionales el año pasado.

Si bien es un volumen 29.6% mayor que en 2021 y más del doble que en 2020, el resultado de 2022 está 4.8% por debajo de 2019, lo que equivale a 3 millones de turistas menos.

Expertos de Grupo Empresarial Estrategia (Gemes) explican que son varios los obstáculos que impidieron una recuperación del turismo doméstico, comenzando con la propagación de una nueva variante de coronavirus, menos letal pero más contagiosa, que puso freno al dinamismo en los últimos meses de 2021 y provocó una fuerte desaceleración de la llegada de viajeros a principios de 2022.

Tras unos meses de recuperación, en verano hubo una caída de 10.9% en julio de 2022 frente a igual periodo de 2019, un mes que usualmente es el de mayor afluencia.

"Una situación económica complicada y sobre todo la mayor inflación, agudizada aún más sobre productos y servicios turísticos, también han sido inhibidores para los viajes nacionales", explicaron en Gemes.

Destacaron que el avance en el uso de plataformas de alojamiento temporal, como Airbnb y HomeAway, puede estar afectando la llegada de turistas a hoteles, ya que hay un segmento del mercado que ha mostrado su preferencia por recurrir a este tipo de alojamiento.

A nivel de destino se observan resultados mixtos en 2022, pues la mejor parte se la llevaron los hoteles que ofrecen turismo de sol y playa, superaron el nivel prepandémico, mientras que para otros destinos hubo disminuciones profundas.

Por ejemplo, Puerto Vallarta y Manzanillo cerraron 2022 con incrementos de 23.1% y 17.4% en la llegada de mexicanos comparado con el último año prepandemia. Cancún y Mazatlán, que son el segundo y tercer destinos de playa más importantes, también aumentaron las llegadas a hoteles en 2022 frente a 2019.

Para Gemes, la recuperación del turismo doméstico es fundamental para lograr la normalidad plena de la llamada industria sin chimeneas, considerando su importancia como detonador del crecimiento de importantes destinos del país. ●

59.2
MILLONES DE TURISTAS nacionales atendieron los hoteles del país el año pasado, señala Secretaría de Turismo.

Los destinos de playa superaron en 2022 la afluencia de turistas nacionales previa a la pandemia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	19/02/2023	NACIONAL

Firma decreto que crea reserva del mineral en Sonora

Ningún extranjero podrá explotar litio en México: AMLO

- Incluye 234,855 hectáreas en seis municipios con elevado potencial
- Es parte del compromiso para transitar a energías limpias, subraya
- En territorio nacional, el décimo mayor depósito del orbe: estudio de EU
- El recurso se halla en 18 estados; su valor de mercado es de $12 billones

ALONSO URRUTIA, ENVIADO

SE NACIONALIZA PARA QUE NO LO EXPLOTEN RUSIA, CHINA NI EU

México es dueño del litio: AMLO

Ahora viene el desafío tecnológico para extraerlo // Giro de tuerca que da paso a la nueva política industrial, dice la SE

ALONSO URRUTIA
ENVIADO
BACADÉHUACHI, SON.

En esta comunidad enclavada en la Alta Sierra de Sonora, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto mediante el cual se declara zona de reserva minera de litio 234 mil 855 hectáreas que abarcan los municipios de Arivechi, Divisadero, Granados, Huásabas, Nacori Chico y Sahuaripa. La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, subrayó que esta tierra "cuenta con el mayor potencial para la explotación del litio en todo el estado. Si la nacionalización petrolera fue un parteaguas, la nacionalización del litio será recordada como el giro de tuerca que dio paso a la nueva política industrial".

Al continuar su gira de trabajo, centrada en el sector energético, López Obrador apeló una vez más a la historia, evocando a Lázaro Cárdenas para recalar en su decisión: "guardadas las proporciones y en otro tiempo, es nacionalizar el litio para que no lo puedan explotar extranjeros. Ni de Rusia, ni de China, ni de Estados Unidos. El petróleo y el litio son de la nación, de ustedes, de todos los que viven en esta región de todos los mexicanos".

Acompañado de su gabinete económico, recordó que el Congreso ya aprobó una reforma legal contra la cual, dijo, los conservadores han comenzado a interponer recursos legales, porque quisieran que México fuera colonia. "Nada más que no van a poder con sus amparos ni con sus controversias en el Poder Judicial. Ya se tomó la decisión, la ley está aprobada en el Poder Legislativo y el litio es de la nación".

Ahora, adelantó, viene el desafío tecnológico, porque a diferencia de los yacimientos de litio en Bolivia, Chile o Argentina, donde este mineral se encuentra en las rocas, en el caso de Sonora está mezclado en la arcilla, por lo que los técnicos mexicanos ya trabajan en determinar la técnica para lograr la separación de ambos elementos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	19/02/2023	NACIONAL

López Obrador enfatizó la relevancia del litio para la inminente transición energética en la tecnología automotriz. Recordó que Estados Unidos, Canadá y México tienen el compromiso de alentar esta conversión hacia el uso de energías limpias. Bajo esta lógica, "no podríamos avanzar en este objetivo si no se cuenta con el litio, si no se cuentan con las baterías, y la material prima para hacerlas es el litio".

López Obrador y la titular de Secretaría de Energía, Rocío Nahle, firmaron un acuerdo mediante el cual se instruye a esa dependencia "dar seguimiento a la Declaración de zona de reserva minera de litio.

El Presidente explicó que esta determinación forma parte de los compromisos de México para transitar hacia energías limpias que incluyen, además, la planta de energía solar de Puerto Peñasco, cuya primera etapa fue inaugurada este viernes y que al término de su construcción (serán tres etapas) tendrá capacidad para abastecer a 300 mil hogares en Sonora y Baja California. Aseguró que estas son decisiones pensando en las siguientes generaciones "nosotros ya vamos de salida y hasta podemos decir gracias a la vida que nos ha dado tanto".

El mandatario relató una determinación más que involucra un aprovechamiento conjunto de Estados Unidos y México: el acuerdo del presidente Joe Biden que ordena establecer en Arizona la producción de chips para terminar con la dependencia de la importación de estos instrumentos desde Asia.

Aseguró que a raíz de la pandemia esta dependencia se convirtió en un problema que detenía la producción, no sólo de carros, sino hasta de aparatos electrodomésticos. La de Biden es una decisión que impactará a México, porque su vecindad con Sonora complementa el desarrollo industrial en esta entidad.

El gobernador Alfonso Durazo fue más explícito en el potencial de desarrollo que implica la explotación del litio, porque Sonora es la entidad con la mayor reserva de este mineral en el país, "que va a ser un pilar para el desarrollo nacional". Explicó que en agosto de 2021, Biden emitió un acuerdo que establece que para 2030 al menos 50 por ciento de los carros que se vendan en Estados Unidos deberán ser eléctricos.

La relevancia para la entidad no sólo es que esto potenciará la explotación del litio, sino que los automóviles eléctricos también involucran el uso de cobre y gráfito en su elaboración. En Bacadéhuachi tenemos el mayor yacimiento de litio y Sonora es, además, "el principal productor de gráfito en el país y el segundo productor de cobre en el mundo y el primero en México".

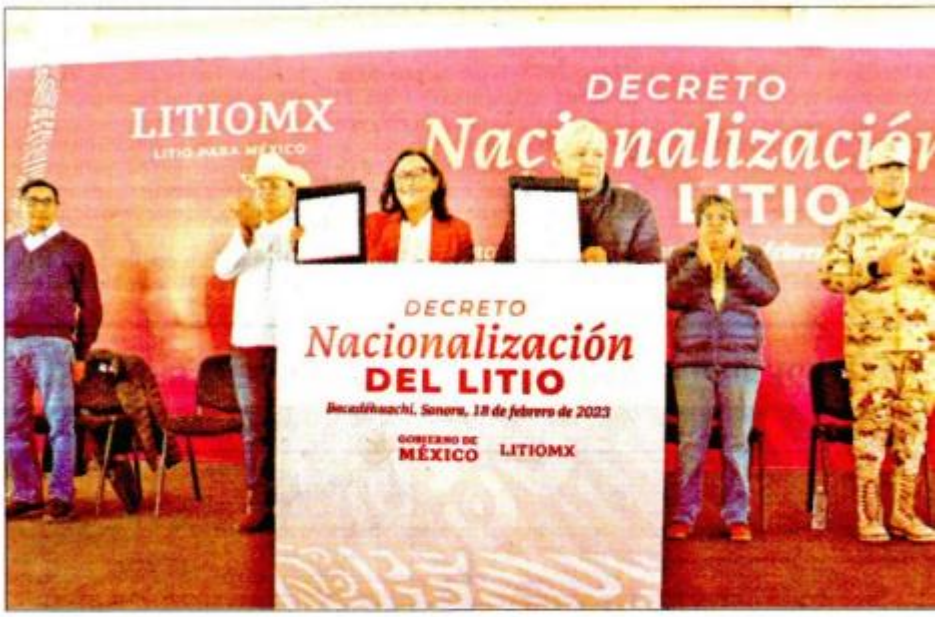

▲ Rogelio Ramírez de la O, Alfonso Durazo, Rocío Nahle, Raquel Buenrostro y Cresencio Sandoval acompañaron al Presidente a presentar decreto sobre el litio. Foto Presidencia

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Lo emplean de policía, constructor, administrador, transportista...

Llenan al Ejército de tareas y dinero

Multiplica recursos en el actual sexenio: pasa de 338 mil mdp a 516 mil mdp

BENITO JIMÉNEZ

El Ejército llega hoy a su Día haciendo de todo... pero con la cartera llena.

En los primeros cinco años del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la Sedena recibió 516 mil 273 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda. En el mismo periodo de tiempo, del Gobierno de Enrique Peña (2013-2017), al Ejército le destinaron 338 mil 976 millones, un incremento en este sexenio de 52 por ciento.

SUS TAREAS

Además, el Ejército tiene otras fuentes de ingreso, como el Fideicomiso Militar de Administración y Pago de Equipo que, al cierre de 2022, tenía un saldo de 42 mil 334 millones de pesos.

El Gobierno federal y las Fuerzas Armadas tienen además, bajo su control, una bolsa discrecional de 113 mil millones de pesos del fideicomiso aduanero, de acuerdo con documentos de la Sedena, obtenidos por el grupo de hackers Guacamaya.

La Sedena cuenta con otros 17 mil 154 millones adicionales para modernizar aduanas en ocho estados.

Además de operativos contra el narcotráfico y la vigilancia del Metro de la Ciudad de México, los militares han sido empleados en este sexenio para la construcción de aeropuertos (Santa Lucía, Tulum y Campeche), del Tren Maya, de 249 cuarteles de la Guardia Nacional, de 2 mil bancos del Bienestar, dos canales de riego en Nayarit y un acueducto en Campeche.

También construyen seis hoteles en la ruta del Tren Maya, un hospital en Cuajimalpa y obras propias en instalaciones castrenses.

Asimismo, 13 mil militares resguardan 21 Aduanas, unos 4 mil los ductos e instalaciones de Pemex, 900 se hacen cargo del resguardo de complejos de la CFE y más de 2 mil vigilan aeropuertos del interior del País.

En el tema del huachicol, el Ejército apoya en el Plan de Transporte en Apoyo a Pemex, con 637 autotanques que cubren 11 rutas y vigilan 11 ductos prioritarios.

Y se va a agregar también el manejo de la aerolínea Mexicana de Aviación, luego de que en enero la Federación pagó 816 millones de pesos por la marca de esa empresa en quiebra y unos activos chatarra.

LOS MILITARES ESTÁN POR TODOS LADOS: COMBATEN AL NARCO, VIGILAN EL METRO, CONSTRUYEN EL TREN MAYA, AEROPUERTOS, BANCOS, CANALES DE RIEGO, HOTELES... Y, POR SI NO FUERA SUFICIENTE, RESGUARDAN ADUANAS, DUCTOS, TERMINALES AÉREAS, INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y HASTA TRANSPORTAN COMBUSTIBLES Y TRASLADAN REOS.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Un soldado en cada obra te dio...

resguardan las instalaciones del Metro de la Ciudad de México desde enero pasado, tras el accidente en la Línea 3.

BENITO JIMÉNEZ

El Ejército vio multiplicadas sus tareas en este sexenio... pero también sus recursos.

Además de operativos contra el narcotráfico y hasta la vigilancia del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, los integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) han sido empleados en este sexenio para la construcción de aeropuertos (Santa Lucía, Tulum y Campeche), el Tren Maya, 249 cuarteles de la Guardia Nacional, 2 mil bancos del Bienestar, dos canales de riego en Nayarit y un acueducto en Campeche.

También construyen seis hoteles en la ruta del Tren Maya, un hospital en Cuajimalpa y obras propias proyectadas como un Centro Gerontológico Militar, un alojamiento para mujeres y hombres de la Banda de Música de la Comandancia del Ejército Mexicano, sucursales bancarias en diversas Zonas Militares y una Unidad Habitacional para sus soldados en Santa Fe, con 6 edificios multifamiliares, entre otras.

Asimismo, 13 mil militares resguardan 21 Aduanas, unos 4 mil ductos e instalaciones de Pemex, 900 se hacen cargo del resguardo de complejos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), un centenar de instalaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y Caminos y Puentes Federales (Capufe) y más de 2 mil vigilan aeropuertos del interior del País.

Los militares han estado presentes en la vigilancia del Centro Nacional de Control de Gas Natural, en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como en el traslado de reos de alta peligrosidad.

En el tema del huachicol, el Ejército apoya en el Plan de Transporte en Apoyo a Pemex con 637 autotanques que cubren 11 rutas de abastecimiento y vigilan 11 ductos prioritarios para el traslado de hidrocarburos en Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Michoacán y Puebla, además de que casi 2 mil elementos se hacen cargo de la vigilancia del territorio y el espacio aéreo nacional.

En sus Fábricas de Vestuario y Equipo, las máquinas ya bufan del desgaste por la producción constante de uniformes propios y de los efectivos de la Guardia Nacional, además de millones de mascarillas por el Covid-19.

Para cumplir esas múltiples misiones, el Ejército ha sido arropado con recursos para la compra de insumos y contrataciones.

En los primeros cinco años del Gobierno de Enrique Peña Nieto (2013-2017), la Sedena recibió 338 mil 976 millones de pesos, en contraste con los 516 mil 273 millones en los cinco años de Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda. Eso significa que en el actual Gobierno se destinaron 52 por ciento más recursos.

En promedio, un 87 por ciento de esos recursos van para gasto corriente, es decir, para servicios personales (sueldos o haberes) y gastos de operación.

En este sentido, el Ejército fue dotado con otras fuentes de ingreso, por ejemplo, el Fideicomiso Militar de Administración y Pago de Equipo que, al cierre de 2022, tenía un saldo de 42 mil 334 millones de pesos.

Sólo en 2019 la Sedena recibió en ese fideicomiso 21 mil 487 millones de pesos; al siguiente, 27 mil 407 millones; en 2021, 50 mil 315 millones, y en 2022, 9 mil 443 millones, de acuerdo con cifras de la dependencia castrense.

Por ejemplo, en 2018, el Gobierno dio a la Sedena mil 189 millones de pesos y en 2017 apenas 852 millones de pesos, por lo que la 4T elevó por mucho las aportaciones a ese fideicomiso.

Con este Fideicomiso, la Sedena gastó 56 mil millones de los 74.5 mil millones de pesos para la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" y, según la Auditoría Superior de la Federación, identificó omisiones en la contabilidad del fideicomiso y falta de transparencia en las compras de la mencionada obra prioritaria.

Con los recursos de ese mismo fideicomiso, la Sedena busca comprar, por ejemplo, 6 mil 509 patrullas y camionetas tipo pick up para la Guardia Nacional (GN) por alrededor de 8 mil 100 millones de pesos.

La Sedena cuenta con otros tres fideicomisos: uno, de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos; otro, a Favor de los Hijos del Personal Adscrito al Estado Mayor

Presidencial y, uno más, para el Pago de Pensiones y Compensaciones. En conjunto, suman unos 2 mil 200 millones de pesos.

El Gobierno federal y las Fuerzas Armadas tienen además bajo su control una bolsa discrecional de 113 mil millones de pesos del fideicomiso aduanero. De acuerdo con documentos de la Sedena, obtenidos por el grupo de hackers Guacamaya, el Gobierno federal planea gastar esos recursos en el Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA).

La Sedena tiene además otros 17 mil 154 millones adicionales para modernizar aduanas en ocho estados.

Históricamente, el FACLA, que existe desde 2004, ha llegado a recibir entre 20 y 25 mil millones de pesos anuales, lo que significa que entre 2022 y septiembre de 2024 –cuando terminará este sexenio– podría acumular unos 70 mil millones de pesos, adicionales al saldo previo, bajo control del Ejército.

Con esto, la institución está a cargo de la empresa Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca, Maya, Mexica S.A. de C.V. que administra el AIFA, el Tren Maya y el nuevo aeropuerto de Tulum.

Pero se va a agregar también el manejo del aeropuerto de Campeche y la aerolínea Mexicana de Aviación, luego de que en enero la Federación pagó 816 millones de pesos por la marca de esa empresa en quiebra y unos activos chatarra. ■

▮ Miembros del Ejército, que integran la Guardia Nacional, resguardan las instalaciones del Metro de la Ciudad de México desde enero pasado, tras el accidente en la Línea 3.

Ejército
ne como
a de sus
iciones en
e
enio
guardar
ansportar
nbustible.

Equipos de ingenieros militares participaron en las obras del AIFA.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Presume Sedena golpes

En la efectividad contra el narcotráfico, el Ejército presume números alegres en su desempeño en materia de seguridad así como en apoyo a la población civil en casos de desastre.

La Defensa Nacional reporta una alza constante en el aseguramiento de fentanilo: en 2019 interceptó 135 kilos; en 2020, 370 kilos; en 2021, 998 kilos, y de enero a agosto de 2022 acumuló aseguramientos por 579 kilogramos, además de las pastillas ya elaboradas y empaquetadas para su distribución en Estados Unidos.

En sexenios anteriores el fentanilo no estaba en boga.

En cuanto a las drogas "comunes", los soldados se anotaron en este sexenio un aumento de 206 por ciento en el aseguramiento de cocaína con respecto a la Administración de Enrique Peña Nieto, al pasar de 309 a 948 kilos incautados en promedio mensual.

En metanfetamina, los aseguramientos aumentaron en un 39 por ciento con la 4T, un incremento de 3 por ciento en la intercepción de armas, al pasar de 501 a 516 en promedio mensual y 155 por ciento en el desmantelamiento de narcolaboratorios, principalmente de metanfetaminas, al pasar de 9 a 23 en promedio por mes.

El despliegue de las tropas también tuvo un incremento significativo en este sexenio con respecto al de Peña Nieto y Felipe Calderón.

Por ejemplo, en la 4T el promedio mensual de soldados desplegados en tareas de seguridad y aplicación del Plan DN-III es de 76 mil efectivos. La Administración peñista registró 40 mil efectivos y la gestión de Calderón reportó 47 mil soldados desplegados.

Esto es casi el doble de tropas empleadas para diversas misiones, aun cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador prometió enviar a los militares a sus cuarteles ante las estrategias fallidas en materia de seguridad por parte de sus antecesores.

El envío de militares a las fronteras para contener la migración también tuvo un alza significativa al pasar de 13 mil 762 desplegados a la frontera sur entre 2019 y 2020 a 13 mil 762 entre 2021 y 2022, es decir un aumento de 140 por ciento.

No obstante, la milicia ha sido reconocida por sus tareas en el reparto aéreo y transporte de más de 193 millones de vacunas durante la pandemia de Covid-19 y por la reconversión de cuarteles a hospitales para atender la enfermedad, principalmente entre 2020 y 2021.

Además, registró una participación, el año pasado, de más de 60 implementaciones del Plan DN-III por frentes fríos, inundaciones, deslaves y el choque de trenes en la Línea 3 del Metro, entre otras. ■

Una de las tareas que los militares han realizado desde hace décadas es el combate al narcotráfico.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Durante la pandemia de Covid-19, los militares apoyaron en la distribución de vacunas.

'Tomar las armas es ahora de mujeres y hombres'

El Ejército celebra que la equidad de género en sus filas ya es una realidad.

"Es sabido que las fuerzas armadas son espacios muy masculinizados, tradicionalmente tomar las armas y defender al País era actividad propia de los hombres, ahora ya se permite el paso a mujeres, con la evolución, el mito de que el tomar las armas era sólo para hombres, ahora no, ahora es de mujeres y hombres", dice a REFORMA el Capitán Primero de Justicia Militar Alejandro Sánchez Moreno, Jefe del Grupo de Política Pública y Desarrollo Organizacional del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Sedena.

Asegura que las mujeres militares están prácticamente en cualquier unidad militar, excepto en Arma Blindada, Caballería e Infantería (que se encargan de la mayor parte de operativos contra el crimen), debido a que aún están en formación, a la par que se proyectan instalaciones en esos cuarteles, propios para mujeres.

Con esto, mujeres de Armas ya en proceso, no se descarta en el cambio generacional una General de División que aspire a la titularidad de la Defensa Nacional, asegura Sánchez Moreno.

"Ya está la ruta trazada para que las mujeres lleguen a ser Generales, Secretarias de la Defensa Nacional, que lleguen a ocupar cargos de alta importancia como Generales de Arma", añade.

Por ahora la Sedena cuenta con al menos cuatro Generales mujeres, pero de servicio, militares que sólo alcanzan el grado máximo de Generales de Brigada, uno antes para aspirar a dirigir la dependencia.

"Las mujeres de Armas que ingresaron al Ejército desde 2007, cuando el Heroico Colegio Militar abrió la puerta a mujeres, han de estar en este momento en el grado de Capitán, ya está la ruta", expone la Capitán Segundo psicóloga Elizabeth Sánchez Rodríguez, jefa del grupo Enseñanza y Soporte Técnico del Observatorio.

"Sólo quiero aclarar que es un error que, cuando se habla de temas de género, es solo para mujeres, es un error, porque los hombres también nos hemos visto beneficiados", advierte el Capitán Sánchez Moreno.

Actualmente la Sedena tiene en sus filas unas 25 mil mujeres, que tienen abiertas las puertas para realizar cursos en cualquier unidad operativa.

"Sí hay mujeres en el Ejército, pero si tú me dices, si me voy al 100 Batallón de Infantería ¿voy a encontrar una mujer?, en este momento no, porque las que van a ser oficiales de Infantería se están formando en el Colegio Militar, y en su momento va a haber una serie de reclutamientos para que ingresen mujeres a la Arma de

infantería como personal de tropa, estamos en ese trabajo todavía", abunda.

"Pero si vas a un Escuadrón de la Fuerza Aérea, vas a encontrar mujeres, en las Brigadas de Policía Militar, Fuerzas Especiales, Fusileros Paracaidistas, también. En las Unidades de Infantería, Arma Blindada y Caballería, en este momento no, porque las futuras oficiales se están formando", acota.

La Defensa proyecta en este año que a esas tres Unidades ingresen mujeres como soldados, sin pasar por un plantel militar para nutrir de más personal femenino a esos sectores.

"En estas Unidades que son aún exclusivas para hombres, parte del programa de igualdad entre mujeres y hombres, se hace un proyecto también para adecuar esas instalaciones, para construir instalaciones propias de mujeres como los alojamientos y que estén en condiciones adecuadas para realizar su trabajo, porque ahora esas instalaciones sólo están adecuadas para hombres", explica Sánchez Rodríguez. ■

Ya está la ruta trazada para que las mujeres lleguen a ser Generales, Secretarias de la Defensa Nacional, que lleguen a ocupar cargos de alta importancia como Generales de Arma".

Capitán Primero Alejandro Sánchez Moreno,
Jefe del Grupo de Política Pública y Desarrollo Organizacional del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Sedena

Desde hace 16 años el Ejército abrió las puertas a las mujeres en el Heroico Colegio Militar.

Desde hace 16 años el Ejército abrió las puertas a las mujeres en el Heroico Colegio Militar.

Aún hay algunas áreas de las Fuerzas Armadas en que falta participación femenina.

PERO SIGUEN **VIOLACIONES, HOSTIGAMIENTOS,** ABUSO...

Aún con los más de 24 mil cursos en materia de igualdad de género registrados en 2022, en los cuarteles se reporta un alza en las violaciones y hostigamientos sexuales.

En el primer rubro, en los primeros cuatro años de este sexenio se reportaron 29 violaciones sexuales en los regimientos militares, 52 por ciento más que en el mismo periodo de la pasada gestión federal, cuando se registraron 19 ataques sexuales.

El hostigamiento sexual aumentó en 114 por ciento en ese mismo lapso, al pasar de 35 casos denunciados a 75.

Para el caso del abuso sexual, de acuerdo con cifras de la Sedena, aumentaron en un 34 por ciento, al pasar de 32 a 44 casos presentados ante la justicia militar, mientras que el acoso sexual bajó 40 por ciento, al pasar de 27 a 16 carpetas de investigación, de acuerdo con cifras oficiales del Ejército.

"Los hostigamientos y abusos provienen principalmente de los mandos, de los que tienen más grado, es un gran problema que tenemos como reto, cambiar ese chip", reconoce una Coronel de Justicia Militar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Ejidatarios que también son militares

El Ejército cuenta con el apoyo en la seguridad de 26 Cuerpos de Defensas Rurales (CDR) en 21 estados del País que dan un "termómetro" a los soldados de lo que ocurre en las comunidades alejadas.

Doce son de Caballería y 14 de Infantería y cada cuerpo cuenta con cuatro compañías.

Debido a que no están en posibilidades de confrontar a una célula del crimen organizado, estos elementos de gris ven, escuchan y recopilan toda la información que se genera en los pueblos para proporcionarla a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por ejemplo, ante la presencia de gente armada, localización de laboratorios clandestinos, campamentos de la delincuencia, entre otros.

También estos elementos, que andan generalmente a caballo en caminos de difícil acceso, son auxiliares para sus propios pueblos en cuanto al traslado de víveres, apoyo en accidentes o incendios, así como el resguardo de las comunidades.

"Su misión es proporcionar seguridad a la población donde se encuentran establecidas y sus contornos, manteniéndose en contacto con las Unidades de Defensa Rurales cercanas para mantener la seguridad de su área, y funcionan como órganos de información para nuestras unidades", dice a REFORMA el General de Brigada Rodrigo Herrera, director general del CDR.

–¿Y si ven a un grupo armado?, se le cuestiona

"Ellos tienen la obligación de informar cualquier cuestión, nos proporcionan la información a una Unidad que tenga la capacidad de contrarrestar eso, no lo van a hacer ellos de motus propio porque muchas veces no cuentan con los medios necesarios, pero sí tienen el adiestramiento para poder informarlo", responde el General.

A los CDR, el Ejército les proporciona armamento, botas y los uniformes. Sus caballos o transportes ya son propiedad de los ejidatarios, que, para el General, también son militares, pues se someten a una cadena de mando militar.

"Cada cuerpo cuenta con cuatro compañías o escuadrones que las distribuyen dentro de su jurisdicción y están integradas con el personal de las comunidades que están alrededor de ese punto. En Veracruz tenemos uno cerca de Xalapa con cuatro compañías distribuidas en el estado, en Michoacán tenemos dos cuerpos, en Durango dos, en Chihuahua uno en Madera, el más antiguo", ejemplifica.

El mando indica que los ejidatarios se presentan de manera voluntaria para darse de alta y reciben un adiestramiento básico para uso de armamento y normatividad.

"Son integrantes del Ejército, pero son ejidatarios, es personal que voluntariamente se integra a las unidades de Rurales, que tiene un proceso para verificar su honorabilidad, verificar que cubra con los requisitos, que sean ejidatarios en posesión de parcelas y quedan sujetos a la legislación militar", añade.

El General explica que, como mando en Quintana Roo, recibió el apoyo de los CDR como guías.

"Esa es otra de sus funciones principales, funcionar en colaboración con nuestras Unidades, son como expedicionarios o intérpretes en muchas ocasiones, en esos años no había GPS ni referencias, los rurales eran los que nos salvaban, son muy valiosos", recuerda.

"Sus actividades son muy concretas, las actividades que realizan están enfocadas a fortalecer, a apoyar a sus comunidades, son personal que radica en las comunidades rurales, son ejidatarios, y trabajan de acuerdo a las necesidades de sus propias comunidades, los caminos, personas que se accidentan, por ejemplo".

Siendo Presidente Benito Juárez, el 6 de mayo de 1861 se decretó la creación de Cuatro Cuerpos de Policía Rural, a órdenes del Ministerio de Guerra para la seguridad de los caminos y combatir el bandolerismo. El 1 de junio de 1974 pasa revista de entrada la Dirección General de Defensas Rurales.

Los ejidatarios no perciben salarios o haberes. Si fallecen en actos de servicio el instituto los apoya con los beneficios que refiere la ley.■

Sedena

Son integrantes del Ejército, pero son ejidatarios, es personal que se integra a las unidades de Rurales, que tiene un proceso para verificar su honorabilidad, que cubra los requisitos, en posesión de parcelas y quedan sujetos a la legislación militar".

General de Brigada Rodrigo Herrera,
Director general de Cuerpos de Defensas Rurales

sedena

Los ejidatarios que forman parte de los Cuerpos de Defensa Rural no reciben salario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-13-14-15	19/02/2023	NACIONAL

Operaciones, Covid y GN desgastan maquinaria

Los tres millones de artículos extras para la Guardia Nacional, desde su creación en 2019 –entre botas, uniformes y equipo– llevó al desgaste de las máquinas de la Fábrica de Vestuario y Equipo (FAVE) de la Sedena.

"Se tiene un déficit en la productividad de la D.G.Fa.V.E., derivada de la infraestructura que actualmente se encuentra instalada, la cual se encuentra a su máxima capacidad, por lo cual no es posible concluir de forma oportuna la demanda de artículos que esta fábrica realiza, en cantidad, calidad y oportunidad los artículos que se requieren, teniendo retrasos en los procesos productivos y reprogramaciones en los plazos de entrega de los artículos, afectando la vida y operación de los integrantes del Instituto Armado", alerta este organismo de la Defensa Nacional.

"Lo anterior ha provocado que la maquinaria sufra un desgaste mayor, por lo cual además de provocar atrasos productivos se incurre en altos costos de operación y mantenimiento para mantener en condiciones la maquinaria con la que se cuenta", expone la FAVE en un diagnóstico.

Recuerda que en 2020, con motivo de la alerta sanitaria que se detonó en el mundo a raíz de la pandemia por Covid-19, fuera de su programa de producción, a la FAVE se le encomendó la misión de producir ropa hospitalaria, ropa quirúrgica y cubrebocas para todo el personal afectado por el virus y para los especialistas de la salud (médicos y enfermeras) de primera línea, por lo que la capacidad de producción de las fábricas se vio rebasada.

A la par se le exigió la producción para el Ejército y Fuerza Aérea, así como para la Guardia Nacional, lo que llevó a las máquinas a sufrir un desgaste prematuro por el tiempo de operación, "ocasionando interrupciones intermitentes por tiempos prolongados por la dificultad de conseguir el refaccionamiento o porque los fabricantes ya las tienen fuera del mercado".

La FAVE está conformada por mil 556 elementos como personal operario, asimismo cuenta con un parque industrial de mil 561 máquinas distribuidas en 11 Fábricas de Confección, las cuales presentan fallas recurrentes por el desgaste de las piezas, intermitencia en su operación y altos costos de mantenimiento debido a que 59 por ciento de la maquinaria cuenta con más de 20 años de servicio, por lo que opera a un 70 por ciento de su capacidad máxima.

Ante este escenario, la FAVE urge de unos 215 millones de pesos para la adquisición de 258 máquinas de confección de diferentes características, con la finalidad de reducir el déficit y aumentar la capacidad productiva en la fabricación de uniforme de campaña, media bota operativa y diversos artículos especiales para satisfacer las diferentes necesidades de vida y operación de las unidades, dependencias e instalaciones del instituto armado.

"De no materializarse el proyecto, la capacidad instalada de la FAVE no tendrá posibilidad de satisfacer las necesidades de los miembros del Ejército y de la Guardia Nacional, por lo que se tendrá que implementar nuevamente la reprogramación y alargamiento del programa de producción 2022 (a 2023), y el déficit de la producción se incrementará significativamente y continuaría a la alza los costos de operación y mantenimiento de la maquinaria actúa", advierte la FAVE.

Las fábricas de la Sedena trabajaron a marchas forzadas para apoyar ante la crisis sanitaria causada por el Covid-19.

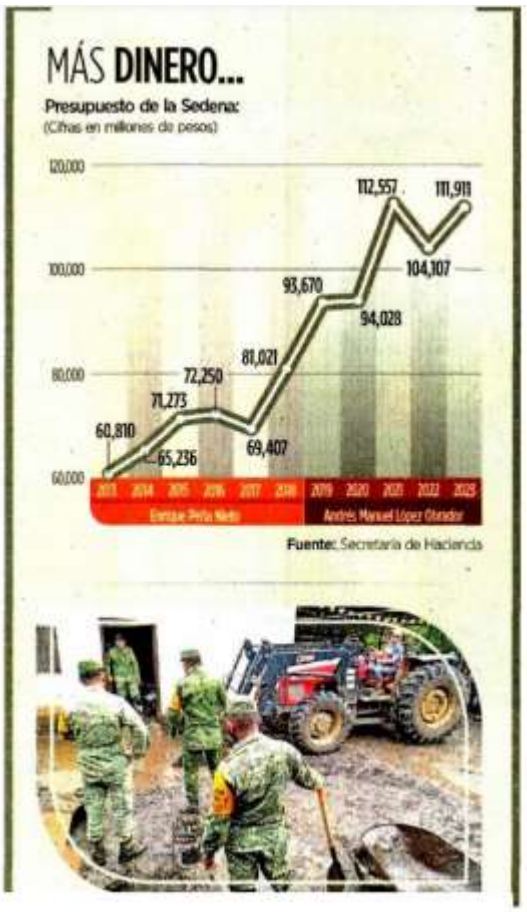

MÁS DESPLIEGUE...
Elementos del Ejército movilizados para tareas de seguridad, Plan DN-III, erradicación de plantíos y resguardo de instalaciones:
100,000
80,000
60,000
40,000
20,000
34,529
35,635
37,142
51,994
52,807
54,980
52,070
76,198
90,023
85,806
2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022
Enrique Peña Nieto
Andrés Manuel López Obrador
ABANDONAN MILITARES CUARTELES
Elementos que han dejado el instituto armado:
Baja del Ejército
Por deserción

2,000
1,500
1,000
500
2,022
886
1,553
1,176
1,177
719
1,252
1,205
1,147
829
1,319
1,037
1,056
640
1,480
975
1,169
547
2,118
616
2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022
Enrique Peña Nieto
Andrés Manuel López Obrador

¿CUÁNTO **GANAN?**

Montos netos mensuales

General de División	**$119,841**
General de Brigada	109,788
General Brigadier	96,593
Coronel	81,484
Teniente coronel	55,669
Mayor	44,302
Capitán primero	38,213
Capitán segundo	34,646
Teniente	22,548
Subteniente	19,028
Sargento primero	15,471
Sargento segundo	15,031
Cabo	13,923
Soldado	13,300

Fuente: Sedena

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	19/02/2023	NACIONAL

DENUNCIAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Aumentan quejas contra Bienestar

ALFREDO FUENTES

En 2021, la Comisión Nacional de Derechos Humanos alcanzó una cifra récord

En los últimos 10 años, las quejas contra la Secretaría de Bienestar ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) crecieron más de seis veces, siendo las faltas en contra de los adultos mayores la causa principal de estas denuncias, pero en 2021 alcanzaron una cifra récord.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación de la CNDH y datos facilitados por el organismo a **El Sol de México**, en 2013 -cuando la dependencia todavía se llamaba Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)- se presentaron 138 quejas, mientras que en 2022 esta cifra ascendió a 994, lo que representa un incremento de 620 por ciento.

Además, con esa cantidad de denuncias el año pasado la dependencia encargada de la política social de la llamada *Cuarta Transformación* superó a corporaciones de seguridad como la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, que reportaron 428 y 577, respectivamente, y han sido de las dependencias que más reclamos generan por parte de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

El aumento en las denuncias contra la dependencia encargada de "contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos", comenzó en el gobierno de Enrique Peña, pero alcanzó su pico en 2021, con mil 180 quejas.

Así, durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Bienestar acumula tres mil 900 reclamos, más que las mil 611 presentadas entre 2013 y 2018, contra la entonces Secretaría de Desarrollo Social.

La mayoría de las quejas contra la Secretaría de Bienestar responden a acciones u omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores, que no se fundamentan los actos de autoridad, que se presta indebidamente el servicio público, y que existe falta de honradez y eficacia por parte de un funcionario.

EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Crecen 620% quejas contra Bienestar

ALFREDO FUENTES

Tan sólo el año pasado acumuló más denuncias que las corporaciones de seguridad como Sedena y la Guardia Nacional, de las que más reclamos generan

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	19/02/2023	NACIONAL

En los últimos 10 años, las quejas presentadas contra la Secretaría de Bienestar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por la presunta violación de derechos crecieron más de seis veces, siendo las faltas en contra de los adultos mayores la causa principal de estas denuncias.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación de la CNDH y datos facilitados por el organismo a **El Sol de México**, en 2013, cuando la dependencia todavía se llamaba Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), se presentaron 138 quejas, mientras que en 2022 esta cifra ascendió a 994, lo que representa un incremento de 620 por ciento.

Tan sólo el año pasado la Secretaría de Bienestar acumuló más denuncias que corporaciones de seguridad como la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, con 428 y 577, respectivamente, dos de las dependencias que más reclamos generan de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

El crecimiento de denuncias en contra de la dependencia encargada de "contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos", comenzó en el gobierno de Enrique Peña Nieto; la tendencia que se mantiene en la actual administración.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la dependencia ha sido objeto de tres mil 900 denuncias, la mayoría de ellas entre 2020 y 2021, cuando se registraron mil 82 y mil 180 quejas en su contra, respectivamente, siendo esta última cifra la más alta de la que se tiene registro.

Durante el mandato de Peña Nieto, entre 2013 y 2018, la entonces Secretaría de Desarrollo Social tuvo un total de mil 611 denuncias quejas en su contra.

La mayoría de ellas durante la gestión de Rosario Robles Berlanga, y que durante su encargo entre 2013 y 2015 acumuló un total de 666 quejas. Los otros titulares de la dependencia en el gobierno priista fueron José Antonio Meade, Luis Miranda Nava y Eviel Pérez Magaña, quienes recibieron 945 quejas entre 2016 y 2018, cifra superada en esta administración tan sólo con las registradas en el último año.

Actualmente, la mayoría de las quejas recibidas ante la CNDH responden a acciones u omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores, que no se fundamentan los actos de autoridad, que se presta indebidamente el servicio público, y que existe falta de honradez y eficacia por parte de un funcionario.

En particular, desde 2019 se muestra un aumento sustancial en las quejas interpuestas por presuntas violaciones que atentan contra las personas de la tercera edad. Estas pasaron de 62 en 2018 a 455 a finales del año pasado, de manera paralela cuando el grupo etario se vio beneficiado con la entrega de programas sociales como Pensión del Bienestar, el cual se convirtió junto a otros programas sociales en un derecho reconocido en la Constitución.

Con esto, la dependencia que ya ha tenido a tres secretarios desde que fue rebautizada a inicios del sexenio, pasó a ser una de las que más denuncias recibe anualmente por transgredir las garantías de los ciudadanos, sobre todo en la Ciudad de México, Oaxaca y el Estado de México.

Solamente la capital del país acumuló 41.75 por ciento de las quejas alojadas en el Sistema Nacional de Alerta de Violación de los Derechos Humanos, mientras que Oaxaca y el Estado de México acumularon 10.26 y 6.53 por ciento, en ese orden.

Caso contrario, las entidades en las que se tiene un menor registro de presuntas violaciones de derechos humanos son Zacatecas, Colima, Tlaxcala, Sonora, Nuevo León y Nayarit, pues ninguna de ellas alcanza siquiera 0.5 por ciento de las denuncias totales.

A pesar de las altas cifras de quejas contra la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sólo ha emitido tres recomendaciones en los últimos 10 años, dos en 2017 y una en 2019, sólo esta última por un hecho relacionado con la administración del presidente López Obrador y ninguna de ellas es por violaciones a los derechos de las personas de la tercera edad.

La emitida durante la presente administración, por ejemplo, responde a la reducción presupuestaria aprobada en el Congreso de la Unión hacia las estancias infantiles y por la cual la CNDH ordenó a Bienestar garantizar al programa los mismos recursos que en el ejercicio fiscal de 2018. Si bien la CNDH recibe un alto número de quejas en contra de Bienestar, el que no haya un similar número de recomendaciones ocurre principalmente por tres factores.

El primero de ellos es que la mayoría de ellas son "orientadas", es decir, la CNDH al concluir que no puede atender la queja, pero que sí tiene materia para ser presentada, "se les proporciona orientación (a las probables víctimas) de a qué autoridad o instancia acudir y se les vincula", explicó el organismo.

También sucede que las quejas fueron admitidas, pero se encuentran en análisis. Por ejemplo, de las 282 denuncias que se recibieron en contra de la Secretaría en 2019, el primer año de gobierno de López Obrador, poco menos de la tercera parte de ellas (57) siguen "durante el trámite respectivo".

Finalmente, al resto de ellas la CNDH las acumula con otra queja ya existente o las desecha por considerar que "no existe materia" o por "falta de interés procesal del quejoso", lo que significa que la persona que interpuso la denuncia no acudió a ratificarla cuando le fue solicitado.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la dependencia ha sido objeto de tres mil 900 denuncias, la mayoría de ellas, entre 2020 y 2021

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	19/02/2023	NACIONAL

VAN EN ASCENSO

Desde 2016 la Secretaría de Bienestar, antes de Desarrollo Social, está entre las 10 dependencias que reciben más quejas por presuntas violaciones de derechos humanos

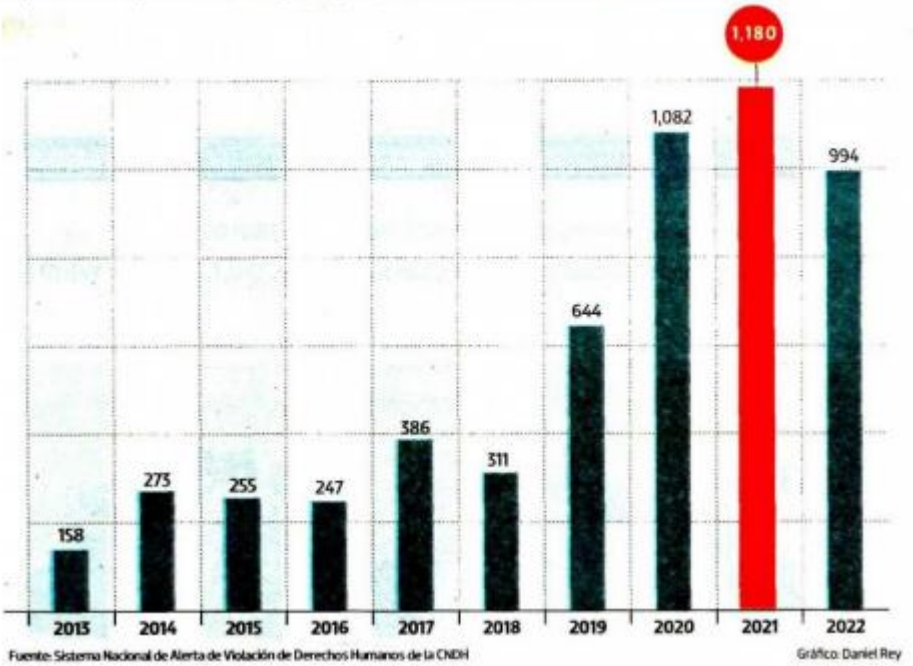

Fuente: Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos de la CNDH

Gráfico: Daniel Rey

POCAS RECOMENDACIONES

UNO DE LOS factores por los que no se reporta un incremento de recomendaciones de la CNDH, es porque las quejas están en análisis. De las 282 denuncias recibidas en contra de la Secretaría en 2019, menos de la tercera parte de ellas (57) siguen "durante el trámite respectivo"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-7	19/02/2023	NACIONAL

#GOBIERNOCAPITALINO

RETIRA PLANTÓN CANNÁBICO

ELEMENTOS DE LA SSC QUITARON CARPAS QUE ESTABAN DESDE ENERO DE 2020 AFUERA DEL SENADO

POR FRIDA VALENCIA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-7	19/02/2023	NACIONAL

La madrugada de este sábado el Gobierno de la Ciudad de México desinstaló las carpas ubicadas en la plaza Luis Pasteur, donde estaba el Platón 420, entre las avenidas Paseo de la Reforma e Insurgentes Norte.

A través de su cuenta de Twitter, el secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, señaló que, a partir de ahora, el espacio que estaba ocupado por grupos en favor de la despenalización de la marihuana, será para disfrute de la ciudadanía.

La acción, dijo, se llevó a cabo con pleno respeto a los derechos humanos y la cooperación de los activistas.

"Esta madrugada el Gobierno de la Ciudad de México realizó una acción para recuperar un espacio público que se encuentra a un costado del Senado de la República, esta acción había sido ya incluso solicitada por el propio Senado", dijo en un video.

Desde hace más de una semana los integrantes del Plantón 420 se retiraron del parque que se encuentra a un costado de la Cámara alta y sólo se quedaron algunas personas no relacionadas con el colectivo inicial.

A través de un comunicado, el movimiento cannábico, se deslindó de grupos criminales que ofertan otro tipo de estupefacientes en el lugar. Asimismo, los integrantes señalaron que el objetivo de su lucha se desvirtuó.

En la limpieza de la zona participaron 150 elementos de la policía capitalina, además, cerca de 100 policías quedaron al resguardo del área y se colocaron bardas metálicas para evitar que los grupos de activistas regresen.

"Se retiran un conjunto de carpas que se encontraban ubicadas a un costado del Senado donde había actividad de grupos en favor de la despenalización de la marihuana, de esta forma se libera un espacio, se recupera un espacio público para el uso y el disfrute común de toda la ciudadanía", detalló Batres en su mensaje. ●

LIMPIO Y EN RESGUARDO

38
• MATAS DE CANNABIS FUERON REMOVIDAS DEL SITIO.

28
• MACETAS TAMBIÉN QUITARON.

3
• AÑOS TENÍA DE INSTALADO.

HACE LLAMADO

• El 14 de febrero la Jucopo pidió apoyo al GCDMX para desmontar el campamento.

PUNTO DE CONFLICTO

• Los legisladores acusaron que en ese lugar se registraban riñas constantes.

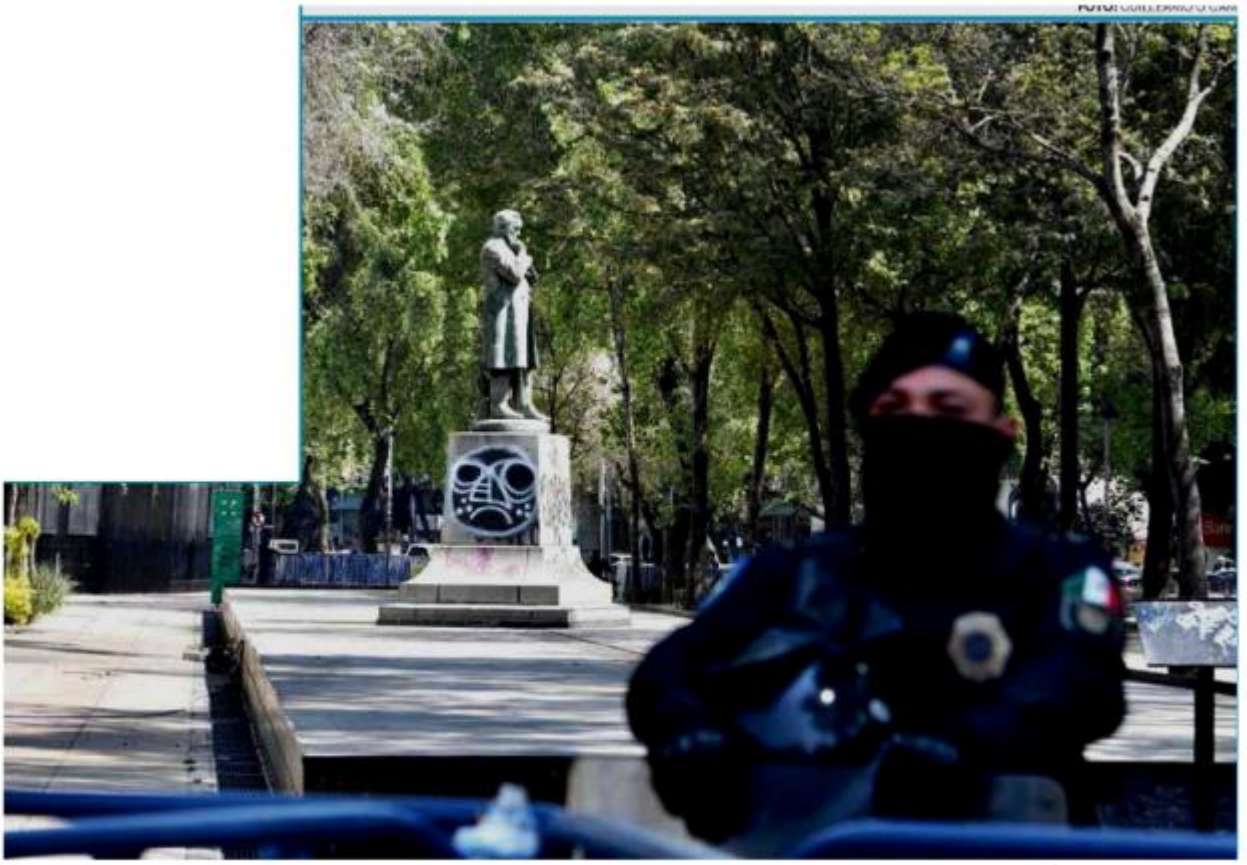

• **VIGILANCIA.** Después del operativo de limpieza, un centenar de policías resguardaba el plaza Luis Pasteur.

HÉROES EN TURQUÍA

El valor y entrega de los rescatistas y sus binomios caninos para ayudar a las víctimas de los sismos en este país lograron romper las barreras del idioma y costumbres

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-9	19/02/2023	NACIONAL

LOS HÉROES MEXICANOS EN TURQUÍA

Rescatistas cuentan su experiencia ayudando a los damnificados por el sismo en aquel país, **donde ciudadanos reconocieron su labor y la de algunos canes que arriesgaron su vida** para encontrar sobrevivientes

Textos: **CLAUDIA GONZÁLEZ**
—metropoli@eluniversal.com.mx

SATISFACCIÓN DE AYUDAR

"Se nos olvidó toda barrera de género"

Leslie esperaba obstáculos por ser mujer, pero la gente le agradeció su trabajo

Toluca, Méx.— Romper la barrera y que una mujer fuera reconocida por su contribución es una de las experiencias más valiosas con que se queda la toluqueña Leslie Padilla, coordinadora Estatal de Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) de la Delegación Estado de México de la Cruz Roja Mexicana.

A su regreso junto con 15 compañeros más del equipo de USAR de Cruz Roja Mexicana, relata que pensó que la barrera cultural por su género sería muy grande, pero se dio cuenta de lo mucho que aportó, pues está convencida de que contribuyó para que a futuro las mujeres en esa región puedan desempeñarse en otras áreas profesionales.

"Desde que llegamos, ellos se mostraron sorprendidos porque vieron mujeres dentro del grupo y en un momento parecía como que dudaban y después de todo el trabajo, lo que hicimos y los resultados, creo que nos dieron su reconocimiento", destaca.

Por parte de Cruz Roja Mexicana viajaron cinco mujeres. Admite que no sabía a lo que se enfrentaría debido a su género, pero se sintió arropada casi de inmediato, cuando comenzó a entre-

vistarse con los damnificados que le pedían ayuda para dar con sus familiares. "Ahí se nos olvidó toda barrera o diferencia de género, perdimos eso de vista".

Leslie dice que, debido a sus creencias, para los turcos era difícil ver que personas extrañas tocaran los cuerpos sin vida; en el caso de las mujeres y los niños, era todavía más doloroso permitir que fueran manipulados.

Comenta que el momento que más queda en su memoria es cuando un hombre le agradeció haber localizado los cuerpos sin vida de su familia.

"La gente en principio se mostraba sorprendida de tener una mujer entre los grupos de rescate, no es fácil que ellos vean a una mujer haciendo las mismas funciones que un hombre, pero después hubo reconocimiento por el valor", concluye. ●

> "Después de todo el trabajo, lo que hicimos y los resultados, creo que nos dieron su reconocimiento"
>
> **LESLIE PADILLA**
> Coordinadora estatal de RCF de la Cruz Roja

Leslie fue a Turquía con 15 compañeros más del equipo de USAR de Cruz Roja Mexicana.

JORGE ALVARADO, EL UNIVERSAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-9	19/02/2023	NACIONAL

LABOR HUMANITARIA

"El respeto por los perros allá es cultura"

Jorge Antonio opina que falta regular leyes de protección animal para binomios caninos

Toluca, Méx.— El respeto y amor por lo perros en Turquía es una cultura que debería llevarse como ejemplo el mexicano y replicarlo, porque no hay animales callejeros; los pocos que se observan llevan la marca sobre su esterilización y el reconocimiento de que son seres importantes es general, cuenta Jorge Antonio Muñoz, elemento activo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli y parte de la asociación de Rescatistas Topos Green, quien está en Turquía ayudando a damnificados por el sismo.

En entrevista vía zoom, señala que hace falta regular las leyes de protección animal en torno a los binomios caninos: "Para los perros es un juego el adiestramiento, hay muchos mitos (...) por eso es necesario explicar, difundir lo que hacen y cómo se hace".

El encargado del cuidado y manejo de binomios caninos indica que los turcos tienen creencias y tradiciones que deben ser respetadas.

Jorge tuvo capacitación por 12 años, desde que inició como paramédico y posteriormente ingresó al área de caninos.

Desde Turquía relata que el dolor que se respira en el ambiente no se compara con algún evento en el que haya estado; sin embargo, a ello se suma el amor por los canes, que han sobrevivido a una dura jornada de trabajo.

"Los resultados que hemos tenido son importantes, ayer [miércoles] tres víctimas en un centro de esta provincia, uno más el jueves y el viernes una más, desafortunadamente el clima complica aún más las cosas, pues impide el rescate de los sobrevivientes, para lo que ha sido muy importante la intervención de los perros", comenta.

Jorge está en la provincia de Hatay, donde junto con sus compañeros ocupa el campamento que les asignó la ONU. La señal para comunicarse es complicada, además la vigilancia por parte de los turcos es severa, pocas veces puede comunicarse con su familia o encender el celular, pues está prohibido grabar, aún así se siente feliz de brindar ayuda. ●

> "Desafortunadamente el clima complica aún más las cosas, impide el rescate de sobrevivientes"
>
> **JORGE ANTONIO MUÑOZ**
> Miembro de Rescatistas Topos Green

ESPECIAL

Jorge está en la provincia de Hatay, en Turquía, en un campamento que les asignó la ONU.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-9	19/02/2023	NACIONAL

EQUIPO DE TRABAJO

"La gente creía en ellos para hallar a su familia"

Ángel detalla que por cada 10 edificios, uno quedaba en pie; animales fueron apoyo emocional

Toluca, Méx.— Ángel Daniel Hernández López se integró al equipo de USAR de la Cruz Roja Mexicana desde 2017, especialistas en rescate de estructuras colapsadas; es instructor de *Rex*, un pastor belga capacitado, entrenado y especializado en salvar personas heridas, localizar cuerpos y brindar apoyo emocional.

Para Ángel, lo que vivió en Turquía es la imagen más dolorosa y aterradora que jamás haya visto, pues por cada 10 edificios sólo uno permanecía en pie.

Relata que de inmediato fueron los perros quienes captaron la atención de los turcos, que informaron a través de los medios de comunicación sobre su participación.

"Fue una experiencia muy impresionante, no esperaba nunca en mi vida ver un nivel tan grande de afectación, la cantidad de edificios colapsados es incontable, por uno de pie hay 10 en el piso. La escena de primer impacto fue compleja", recuerda.

En entrevista con EL UNIVERSAL, en Toluca, Estado de México, donde recibió un reconocimiento por su labor en Turquía, explica que gracias a la difusión sobre el trabajo de los canes, la gente supo sobre su importancia, así que cuando los veían por la calle, se acercaban y les pedían acudir a donde pensaban que estaban sepultados sus familiares.

"Los conocían [a los perros] por su nombre, era impresionante cómo le tienen fe, esperanza y cómo creen en ellos para ser la opción viable para dar con su familia", comenta.

Dice que el aprecio hacia los rescatistas fue inmediato, la gente se volcó para facilitar su trabajo, lo que generó un vínculo muy importante entre mexicanos y turcos. Recibieron alimentos y bebidas, y a cambio dieron todo para encontrar a las víctimas.

Canes para curar el alma

Rex es un pastor belga que aprendió a ladrar como señal del hallazgo de un cuerpo, está entrenado para encontrar personas vivas y realizar marcajes como indicativo de que había cuerpos sepultados, algunas veces sin vida.

El trabajo para este pastor belga fue arduo, por lo que tras unos días de labor, el veterinario les pidió que lo llevaran a descansar, pues el esfuerzo y las condiciones climatológicas eran duras.

Ángel, en 2017, viajó con *Luna*, una perrita que murió de cáncer, no es la primera vez que enfrenta las tristes secuelas de un sismo; sin embargo, señala que en esta ocasión lo más emotivo que vivió fue ver cómo un pueblo es capaz de cambiar su cultura entera para ver a sus seres amados, darles una sepultura conforme a su cultura.

"Romper las barreras fue algo que no pensé jamás poder ver, y lo hicieron sólo para despedir a su familias en paz", narra.

Ángel Daniel relata que muchas veces los familiares que ya no lograron localizar a nadie con vida se apoyaron de los canes para ponerse de pie, les dieron abrazos que les sanaron un poco el alma; los perros también jugaron con los niños del campamento, a quienes pudieron distraer.

"Valió la pena cada segundo en el lugar, todo el tiempo, de hecho perdimos la noción de cuánto tiempo pasamos allá, para nosotros fueron tres días, pero hasta la fecha no sabemos cuántos; con cambios de clima extremos, temperaturas tan bajas, largas jornadas, mucho humo porque no hay luz y la gente enciende fogatas para ver", cuenta.

Para *Rex* también fue extenuante la labor, tanto que al volver a casa, se tumbó entre las maletas agotado, pero siempre motivado a dar la mejor pata a cambio del amor que recibió. ●

> "Fue una experiencia muy impresionante, no esperaba nunca en mi vida ver un nivel tan grande de afectación"
>
> **ÁNGEL DANIEL HERNÁNDEZ**
> Rescatista de la Cruz Roja Mexicana

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-9	19/02/2023	NACIONAL

JORGE ALVARADO, EL UNIVERSAL

El trabajo fue tan extenuante para *Rex* en Turquía, que al llegar a México se tiró sobre sus maletas, contó Ángel Daniel Hernández.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-6	19/02/2023	NACIONAL

GOBIERNO TIENE 36 ACCIONES A FAVOR DEL MAMÍFERO MARINO

Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita

MONITOREAR barcos vía GPS, más inspectores en el Golfo de California y vigilar las fronteras contra el tráfico de totoaba son medidas que deberán arrancar a fin de mes

POR ERNESTO MÉNDEZ

El nuevo plan de acción para proteger a la vaquita marina plantea aplicar mano dura contra el tráfico de pez totoaba y eliminar todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California.

Por orden de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) el gobierno de México entregó el 9 de febrero una estrategia con 28 medidas principales y ocho complementarias.

Esto en respuesta al ultimátum que la CITES dio a México en noviembre pasado para que presentara un nuevo plan que evite la extinción del mamífero marino en mayor peligro del mundo.

La estrategia, que será evaluada por la CITES y debe estar operativa a partir del 28 de febrero, incluye medidas como colocar GPS a barcos pesqueros y uso permanente de radares de la Marina para monitorear embarcaciones.

Además, vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico de buche de totoaba y mayor presencia de inspectores federales, detalló a **Excélsior** Blanca Alicia Mendoza, titular de la Profepa. Se incluye un "compromiso real y efectivo de las autoridades pesqueras" en el tema y la disposición renovada del sector ambiental para redoblar las acciones que eviten la presencia de embarcaciones dentro de la zona de tolerancia cero de la vaquita.

ESTRATEGIA Otras acciones que el gobierno de México propuso a la CITES, instancia que las está evaluando:

- Uso permanente de radares de la Marina para detectar barcos ilegales.
- Operativos reales contra totoaberos, con apoyo de la fuerza pública.
- Mayor participación de los gobiernos de Baja California y Sonora.
- Retomar la vigilancia en el Golfo de Santa Clara, que se dejó debido a violencia.
- Impulsar reformas para incrementar las multas a los totoaberos.
- Acatamiento estricto del veto a redes de enmalle en la región de la vaquita.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-6	19/02/2023	NACIONAL

PLAN DE 36 LÍNEAS DE ACCIÓN

OBLIGAN A MÉXICO A CUIDAR A LA VAQUITA MARINA

Ante un ultimátum de la comunidad internacional, el gobierno presentó una estrategia para evitar su extinción; se usará la fuerza pública, explica la titular de la Profepa, Mendoza Vera

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El gobierno de México entregó el pasado 9 de febrero el nuevo plan de acción para la conservación de la vaquita marina, ordenado por el Comité Permanente de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), que promete, ahora sí, mano dura contra el tráfico ilegal de pez Totoaba, y la eliminación de todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California.

El 13 de noviembre de 2022, los países que representan a las seis regiones geográficas del mundo, que forman parte del Comité Permanente de la CITES, reunidos en la ciudad de Panamá, aprobaron un ultimátum para que México, presentara a más tardar el 28 de febrero de 2023, una estrategia efectiva y con resultados para evitar la extinción del mamífero marino en mayor peligro del mundo.

La resolución establece que en caso de que nuestro país no cumpla con la resolución o que el plan de acción no sea suficiente a consideración de la comunidad internacional, se prohíba la venta al exterior de especies mexicanas protegidas, partes o derivados, como es el caso de las aletas de tiburón, caballitos de mar, piel de cocodrilo, caoba o candelilla, entre otras, lo que impactaría principalmente a pequeñas comunidades.

Blanca Alicia Mendoza Vera, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), dio a conocer en entrevista con **Excélsior** que el nuevo plan de la vaquita marina se entregó a la Secretaría General de la CITES, a través de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

"Se envió por parte de nuestra misión allá en Ginebra, el 9 de febrero", reveló.

Blanca Alicia Mendoza Vera explicó que el nuevo plan, que incluye 28 líneas de acción principales y ocho líneas de acción complementarias, para fortalecer y hacer más eficientes las labores de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California, deberá ser avalado por la CITES, para comenzar a operar a más tardar el 28 de febrero.

Detalló que los puntos clave de la estrategia incluyen en primer lugar un "compromiso real y efectivo de las autoridades pesqueras" (Conapesca-Inapesca), para eliminar las redes de enmalle en la región, y la colocación de dispositivos de geolocalización satelital en las embarcaciones menores (pangas).

Dijo que también existe la disposición renovada de la Profepa y del sector ambiental de redoblar las acciones para que no haya presencia de embarcaciones dentro de la Zona de Tolerancia Cero de la Vaquita Marina (ZTC), y su área de refugio.

Destacó que en este nuevo plan juega un papel muy importante la tecnología implementada por la Secretaría de Marina (Semar), con el uso permanente del radar "Rinus", que permite conocer y saber en tiempo real quienes se están acercando a la ZTC.

ADIÓS A LOS ABRAZOS

La titular de la Profepa subrayó que se trabajará en "operativos reales", con valor, estrategia e inteligencia, así como el uso de la fuerza pública para obtener resultados positivos y evitar que los presuntos traficantes de buche de Totoaba utilicen como escudo a niños y mu-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EXCELSIOR | PP-6 | 19/02/2023 | NACIONAL

jeres, con el fin de generar una confrontación con las autoridades.

"Dentro de las acciones, debió ser desde un principio, llevar a cabo acciones de inspección en el continente, no solamente podemos estar en el mar, hay presencia de la delincuencia organizada que es internacional, vamos a tener que ir acompañados de fuerza pública legítima, pero tenemos que actuar ahí", manifestó.

Señaló que la mejor manera de que un operativo ofrezca resultados "es que inicie bien, con la ley en la mano, que la ley se cumpla, de tal manera que cuando se encuentre la posible comisión de delitos se pueda presentar la denuncia y se logre la aplicación de penas, porque si no, no vamos a ningún lado".

Blanca Alicia Mendoza Vera aseguró que otro punto donde actuará el gobierno y será muy consistente es en la vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico ilegal de vejiga natatoria o buche de Totoaba, altamente cotizada en el mercado negro de China.

Indicó que se tendrá mayor participación de los gobiernos de Baja California y Sonora, así como de las administraciones municipales, y más presencia de inspectores federales de Profepa, y no sólo los tres elementos que están de manera permanente en el Puerto de San Felipe.

Reconoció que a raíz de los actos de violencia contra su personal, se abandonó el Golfo de Santa Clara, pero ahora se retomará la inspección y vigilancia como parte de la nueva estrategia.

Agregó que gracias a un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, que aportará recursos económicos para la contratación de inspectores, se podrá destinar más gente al Alto Golfo de California.

"En la época de la llegada de la Totoaba, mínimo vamos a tener 12 inspectores, que anden por ahí caminando, que anden por territorio y todo, y si faltan, pues ponemos más, porque tenemos un grupo de alrededor de 80 eventuales", resaltó.

Por otra parte, adelantó que la Profepa trabaja con el Congreso de la Unión en la elaboración de reformas con el fin de contar con sanciones económicas más severas contra totoaberos.

En ese sentido, hizo votos porque el juez que lleva la causa penal en contra de Sunshine Antonio Rodríguez Peña, acusado por la Fiscalía General de la República de ser presuntamente uno de los líderes del Cártel del Mar o Cártel de la Totoaba, analice debidamente todos los antecedentes del caso.

CERO REDES

Mendoza manifestó que el nuevo plan de acción no incluye ninguna modificación o actualización al Acuerdo que regula las artes de pesca en el Alto Golfo de California, publicado el 24 de septiembre de 2020.

Al contrario, afirmó, contempla el cumplimiento al pie de la letra de la regulación vigente, que prohíbe, sin excepción, el uso de cualquier tipo de red de enmalle en la región, su fabricación, almacenamiento y transportación.

EL DATO

COMPROMISOS

México se obligó a seguir estas acciones:

- Eliminar las redes de enmalle en la región, y colocación de dispositivos de geolocalización satelital en embarcaciones menores.
- Redoblar acciones para que no haya embarcaciones en la Zona de Tolerancia Cero de la Vaquita Marina (ZTC), y su área de refugio.
- Uso permanente del radar "Rinus" para saber en tiempo real quienes se acercan a la ZTC.
- "Sembrado" de bloques de concreto con ganchos de acero en el fondo marino que atora las redes ilegales.
- Operativos reales así como el uso de la fuerza pública para obtener resultados positivos.
- Vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico ilegal de vejiga natatoria o buche de Totoaba
- Se retomará la inspección y vigilancia del Golfo de Santa Clara.

El plan prevé la regulación que prohíbe el uso de cualquier tipo de red de enmalle, su fabricación, almacenamiento y transportación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-6	19/02/2023	NACIONAL

Fotos: Ernesto Méndez

Recibimos comunicación en el sentido de que se dará prioridad a su revisión y análisis (al plan) para que, en caso de haber alguna observación, podamos también atender e intercambiar ideas."

BLANCA ALICIA MENDOZA VERA
TITULAR DE LA PROFEPA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	7	19/02/2023	NACIONAL

Captura la Marina a sobrino de Caro Quintero

Elementos de la Secretaría de Marina capturaron la madrugada del viernes, a Rubén Payán Adame, presunto sobrino del narcotraficante Rafael Caro Quintero y de José Gil Caro Quintero "Don Pepe", principal capo del Cártel de Caborca, en el municipio de Othón P. Blanco, en Quintana Roo.

Reportes de la Semar refieren que la captura del supuesto narcotraficante se logró luego de varios cateos en la zona residencial del municipio de Bacalar, pero no fue hasta el poblado de Xul-ha, donde se logró dar con el paradero de Payán, quien es considerado jefe operativo de la organización criminal.

El sobrino de Caro Quintero es señalado por las autoridades estatales como el coordinador del arribo de cargamentos de estupefacientes al sur de la entidad mediante pistas clandestinas en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco.

Tras la detención del narco, éste se identificó como Lázaro López Alfaro, de 40 años, pero al hacer una revisión de su identidad se comprobó que se trataba del sobrino de Rafael Caro Quintero.

El operativo para dar con este jefe narco inició la semana pasada con el despliegue de integrantes de las Fuerzas Especiales de la Marina, que llevaron a cabo cateos con apoyo de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) de la Fiscalía General de la República.

Al capo durante su detención se le encontró en posesión de un arma de fuego y bolsas con droga. Tras ser asegurado fue trasladado en una aeronave de la Semar a la Ciudad de México. *(Redacción)* •

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA VERDAD		19/02/2023	REGIONALES

Detienen a Rubén Payán, presunto sobrino de José Gil Caro Quintero

Rubén Payán Adame**,** presunto sobrino de José Gil Caro Quintero, alias “Don Pepe”, uno de los líderes del Cártel de Caborca, fue detenido por elementos del Ejército y la Guardia Nacional. De acuerdo con fuentes del gabinete de seguridad, este sábado Payán Adame fue ubicado en el poblado de Xul-ha, del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

https://laverdadnoticias.com/seguridadyjusticia/Detienen-a-Ruben-Payan-presunto-sobrinode-Jose-Gil-Caro-Quintero-20230218-0185.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de León		19/02/2023	REGIONALES

El 50% de operadores de transporte conducen bajo efectos de drogas: líder nacional de transportistas

El Operativo 30 Delta fue suspendido lo que ocasionó que el 50 por ciento de los operadores de transporte conduzcan bajo efectos de estupefacientes, así informó el líder nacional de Federación Mexicoamericana de Transportistas , Lauro Rincón Hernández.

https://www.elsoldeleon.com.mx/local/el-50-de-operadores-de-transporte-conducen-bajo-efectos-de-drogas-lider-nacional-de-transportistas-9639999.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
TAMAULIPAS		19/02/2023	REGIONALES

Piden a industrias alentar el voto; abstención encarecerá contienda

En Tamaulipas esperan una baja afluencia en la elección del próximo domingo, por eso los empresarios ya alistan una estrategia para fomentar que los trabajadores de las empresas salgan a ejercer su sufragio el próximo domingo. Íñigo Fernández Bárcena, presidente del Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de Tamaulipas (Ciest), informó que la elección del próximo domingo se espera muy baja y ojalá no sea así, pero ha faltado la publicidad de las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE).

https://www.milenio.com/politica/elecciones/piden-empresas-alentar-voto-tamaulipas-vencer-abstencionismo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL IMPARCIAL 85 ANIVERSARIO		19/02/2023	REGIONALES

Firma AMLO y titular de Sener decreto para la Nacionalización del litio en Bacadéhuachi

El decreto para la Nacionalización del litio en una extensión de 234 mil hectáreas que abarca siete municipios de Sonora, firmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la secretaria de Energía, Rocío Nahle en Bacadéhuachi**.** El jefe del Ejecutivo nacional, señaló que se decidió utilizar este mineral estratégico para beneficio del pueblo de México, que ha resistido adversidades y calamidades, naturales y de malos gobiernos.

https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Firma-AMLO-y-titular-de-Sener-decreto-par-la-Nacionalizacion-del-litio-en-Bacadehuachi-20230218-0019.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario DE CHIHUAHUA		19/02/2023	REGIONALES

Acusan los LeBaron a AMLO por uso político de masacre

La familia LeBaron, que desde 2019 reclama justicia por el asesinato de nueve de su integrantes, calificó como un escupitajo y un uso político la inauguración de la carretera Aguaprieta a Bavispe que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. "A mí lo que me da coraje es que pretendan mezclar un camino nuevo con hacerles justicia a las víctimas. Como si una cosa tuviera que ver con la otra. Es como venir a escupirle a nuestras familias, a nuestros muertos y a nuestro pueblo, realmente así lo veo", dijo Julian LeBaron en entrevista.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/acusan-los-lebaron-a-amlo-por-uso-politico-de-masacre-20230218-2025731.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

EL CABALLITO

Cerrará Sheinbaum asambleas informativas en territorio priista

ESPECIAL

Claudia Sheinbaum

::::: Todo está listo para que este domingo la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, concluya sus asambleas informativas por la Ciudad y lo hará nada más y nada menos que en la alcaldía Cuajimalpa, gobernada por el priista **Adrián Rubalcava**, quien no ha dudado en dejar en claro su cercanía con la mandataria, pues lo mismo se le ve acompañándola en la inauguración de obras que en eventos públicos con vecinos de la alcaldía; incluso, nos recuerdan, ha declarado que doña Sheinbaum ya es parte de la familia cuajimalpense.

Ungirá PAN a Del Moral

::::: Este domingo, ante la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional del Estado de México, el dirigente nacional, **Marko Cortés**, tomará protesta a **Alejandra del Moral Vela** como la abanderada panista al gobierno del Edomex. Nos comentan que el objetivo del evento es lanzar un mensaje de unidad desde la alianza (PRI, PAN, PRD) y dar muestra del músculo albiazul que moverá sus estructuras en favor de la priista, por lo que está prevista la presencia de liderazgos como **Enrique Vargas** y **Santiago Creel**. Por cierto, mientras los partidos se siguen acomodando con miras al mes de junio, el que se mantiene deshojando la margarita es Movimiento Ciudadano, del que poco o nada se sabe.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alejandra del Moral

En el tintero legislativo

::::: Nos cuentan que desde hace seis meses, la propuesta de inscribir en letras de oro el nombre del escritor **Rafael Solana** en el recinto del Congreso capitalino está atorada en la Comisión de Normatividad que preside el diputado perredista **Jorge Gaviño**. La iniciativa, impulsada por la legisladora de Morena, **Indalí Pardillo**, cuenta con el respaldo de más de dos terceras partes de los integrantes del legislativo; sin embargo, ello no ha influido en que el proceso avance, bajo argumento de que su dictaminación depende de los acuerdos con el grupo mayoritario. Algunos se preguntan si en efecto se trata de falta de acuerdos o simplemente es un capricho del perredista por no dar trámite a la propuesta.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Indalí Pardillo Cadena

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Sacapuntas

LE PEDIRÁ NO CONTAMINAR

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

› Nos adelantan parte de lo que el presidente **López Obrador** pedirá al dueño de Tesla, **Elon Musk**, en la llamada telefónica que sostendrán en las próximas horas para conocer la entidad del país en la que instalará su planta. Para el mandatario es muy importante dar facilidades para que éste y otros empresarios inviertan en México, pero también que los complejos que coloquen en territorio nacional no contaminen y no consuman agua en exceso.

GENARO GARCÍA LUNA

MARTES CLAVE PARA PALACIO NACIONAL

› Nos hacen ver que el martes la atención de Palacio Nacional estará en el fallo que se emita sobre el exsecretario de Seguridad, **Genaro García Luna**, en el juicio que enfrenta en New York. Dependiendo de la decisión del jurado, la Presidencia definirá las acciones legales a seguir; quiere que permanezca tras las rejas, allá o acá.

MARIO DELGADO

SIENTA A LOS RIVALES, POR LA UNIDAD

› Encerrona para acordar unidad encabezó el dirigente de Morena, **Mario Delgado**, con los dos principales aspirantes a la candidatura al gobierno de Puebla: el senador **Alejandro Armenta** y el diputado **Ignacio Mier**. Fue en Casa Puebla, y asistió el gobernador **Salomón Céspedes**. El dirigente ofreció piso parejo a ambos.

FEDERICO DÖRING

DÖRING, AL RELEVO

› Eligió la bancada del PAN en el Congreso de la CDMX a su nuevo coordinador. Se trata de **Federico Döring**, un panista de cepa y mordaz crítico de la 4T. Llega en relevo de **Christian Von Roehrich**, a quien le expresó su respaldo por el proceso que las autoridades de la ciudad iniciaron en su contra. Además, Döring asumirá la presidencia de la Jucopo en automático.

RAMÓN CASTRO

PREOCUPA A LA IGLESIA EL PLAN B

› Se sumó la Conferencia del Episcopado Mexicano a las voces preocupadas por el plan B electoral de Palacio Nacional. El secretario general del organismo católico, **Ramón Castro**, difundió un video en redes sociales expresando sus inquietudes sobre el contenido de dicho proyecto, pero confió en que los legisladores y autoridades resolverán con apego a la ley.

DESDE LA LEY

Independencia Judicial,

DIVISIÓN DE PODERES Y DESACATOS

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Fotografías: twitter.

Transcurrió una semana desde que se llevó a cabo la ceremonia en conmemoración del 106 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir el aniversario de nuestra muy parchada, reformada y tantas veces violentada Constitución de 1917.

Aparentemente quedaron atrás los absurdos e improcedentes dimes y diretes sobre la supuesta falta al protocolo cometida por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por no ponerse de pie (como si fuera una obligación) cuando ingresó e Presidente, aunque si lo hizo durante los honores a la bandera; y poco o nada se dijo de lo que verdaderamente debía haber llamado nuestra atención en la Ceremonia celebrada el domingo 5 de febrero en el Teatro de la República en la Ciudad de Querétaro; esto es, la presencia de las Fuerzas Armadas en la ceremonia protocolaria, y al centro de la mesa.

¡Las Fuerzas Armadas no representan un poder de la unión, no representan un poder que merezca esta representación! Y sin embargo están sentados en la mesa y son parte de la ceremonia. Hacia allá tendríamos que dirigir las conversaciones y las posteriores reflexiones, es realmente preocupante el papel preponderante de las Fuerzas Armadas en nuestro país y en lo profundo del mensaje simbólico que nos manda el presidente López Obrador al estar flanqueado por los secretarios de Marina y de la Defensa, y del Secretario de Gobernación; y relegar a segundo plano a los titulares de los otros dos poderes

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de la Unión (el Legislativo -Diputados y Senado- y el Judicial federal). Lo anterior, sin dejar de destacar además que el Poder Judicial Federal (uno de los tres poderes de la unión), no está subordinado al Ejecutivo Federal, de ahí que no exista obligación ni para ponerse de pie ante el Ejecutivo, ni para rendirle pleitesía. Así ocurre en las democracias constitucionales que verdaderamente funcionan.

Quiero sin embargo destacar de nueva cuenta en este espacio, las palabras pronunciadas por la Ministra Piña en Querétaro, quien centró su discurso en la independencia del poder judicial, "una Judicatura independiente es pilar de nuestra democracia y principal garantía de imparcialidad... de la Constitución emanan todas las leyes, en ella están plasmados nuestros derechos y libertades. Nuestro compromiso con México es cumplirla y velar por su cumplimiento, hagámoslo posible. Les aseguro a todos que cuentan con el PJF". En mi opinión, el discurso de la Ministra Piña no solo fue atinado en términos de la conmemoración del Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917 en Querétaro; sino congruente y firme para reivindicar la importancia de la independencia judicial. Reivindicar la independencia judicial es pertinente y nunca sobra reiterarla, mucho menos en tiempos de la 4T.

Además, el mensaje de la Ministra fue sumamente claro: "ni confrontación ni subordinación". Y lo cierto es que la relación y colaboración entre poderes es posible en el marco del texto constitucional, de ahí que sea tan importante tomarnos en serio la separación de poderes y la independencia judicial. Pues si bien en la forma, nuestra Constitución cumple con los estándares democráticos (es la norma suprema del orden jurídico mexicano, organiza y limita al poder y reconoce de manera amplia derechos humanos), en la realidad nos queda mucho a deber; y sin duda, AMLO y la 4T le han hecho mucho daño al sistema constitucional y al estado de derecho.

Pienso por ejemplo en los constantes llamados a violar las determinaciones de las personas juzgadoras en materia de amparo que desde el púlpito de Palacio Nacional se hacen de manera constante todas las mañanas durante las mañaneras (valga la redundancia). Y lo traigo a colación pues esto daña sin duda el principio de división de poderes y pone en jaque la independencia judicial. Y esta última "hoy en día es la única garantía de la idea de la separación de poderes", como sostiene Roman Herzog. Es nuestra última línea de defensa.

El hecho de que quienes imparten y administran justicia puedan ser independientes, puedan efectivamente controlar los abusos de poder y sancionar las faltas de quienes gobiernan es lo que sin duda marca la diferencia entre las democracias constitucionales, de los regímenes absolutistas. Como tal, se trata de un valor democrático. De que nos sirve un diseño constitucional y legal que prohíba el desacato de las decisiones que se emiten en los juicios de amparo si desde Palacio Nacional piden que se incumplan las mismas.

¿Donde quedamos las y los ciudadanos frente a este desparpajo? Y lo destaco pues la independencia judicial también constituye un derecho ciudadano puesto que supone un conjunto amplio de diversos fines que en principio se orientan a la aplicación de la ley de forma imparcial, también a la defensa de la Constitución en cuanto al control que los jueces realizan sobre las normas jurídicas y a establecer unas mejores condiciones para garantizar derechos humanos haciéndolos exigibles. Por ello resulta tan lamentable enterarnos que otra vez un juez otorgó una nueva suspensión definitiva para frenar el tramo 5 del Tren Maya y sin embargo FONATUR simplemente desacató la suspensión. Otra vez un desacato y con ello se pone en jaque la independencia judicial y desde luego la división de poderes. La independencia judicial está en riesgo cuando existen regímenes autoritarios, formales o de facto (como el que encabeza el presidente López Obrador); pues la independencia judicial constituye una salvaguarda en contra del despotismo y el autoritarismo, la concentración del poder y la arbitrariedad. Por ello a nuestro presidente le molesta tanto que el Poder Judicial Federal sea independiente; y peor aún, que las personas juzgadoras en ➤

¡LAS FUERZAS ARMADAS NO REPRESENTAN UN PODER DE LA UNIÓN, NO REPRESENTAN UN PODER QUE MEREZCA ESTA REPRESENTACIÓN! Y SIN EMBARGO ESTÁN SENTADOS EN LA MESA Y SON PARTE DE LA CEREMONIA.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

nuestro país den cuenta una y mil veces (a través de sus determinaciones y resoluciones) de esa independencia.

Tenemos por ello que pensar claramente que no podemos hablar de democracia si tenemos gobernantes que incumplen con la ley y con las decisiones judiciales, no hay democracia sin división de poderes, y sin respeto a las instituciones democráticas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puntualizado además que la garantía de la independencia judicial es uno de los objetivos principales de la separación de los poderes, que se traduce en una protección en favor del Poder Judicial y sus integrantes para evitar que sean sometidos a posibles restricciones indebidas por parte de órganos ajenos a la rama judicial.

La independencia judicial es fundamental para todo régimen democrático, es presupuesto de la división de poderes y constituye además una garantía fundamental para impedir la consolidación de poderes absolutos que pongan en riesgo el Estado de derecho. No es algo menor. Tenemos que tomarnos en serio la independencia judicial y garantizarle al Poder Judicial la posibilidad de cumplir con sus funciones, sin injerencias indebidas de los otros poderes que obstruyan su funcionamiento; y de manera destacada del Ejecutivo Federal. Solo así podemos garantizar que verdaderamente ¡nadie esté por encima de la ley!; al tiempo que logremos proteger los derechos humanos y brindar certeza a todas las personas de que cuando acudan ante el poder judicial a pedir justicia, verdaderamente tengan un tribunal que les ampare y les proteja; pero sobretodo que las resoluciones que emitan serán cumplidas a cabalidad.

Para cerrar este artículo, me gustaría volver a aludir a las palabras pronunciadas por propia Ministra Piña en el evento de la conmemoración por el 106 Aniversario de la Constitución, cuando de manera contundente dijo que el Poder Judicial Federal está para defender la Constitución. Esa que tantas veces el Presidente y la 4T pretenden desconocer y violentar. Y esa que hoy las y los ciudadanos estamos obligados a defender.

***Como corolario, Yasmín Esquivel Mossa no puede seguir en la SCJN. Lo ético es que renuncie al cargo. No quitaré el dedo del renglón y cerraré mis participaciones de la misma manera, hasta que tengamos respuestas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	14	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JORGE TRIANA

Claudia, la opaca

El Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México prácticamente está muerto. Edwin Ramírez, Ilian Maldonado y Jorge Vázquez, los últimos tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana, órgano de gobierno del sistema, han renunciado de manera definitiva.

Los miembros del Comité acusan que el gobierno de la Ciudad ha estrangulado presupuestalmente al Sistema Anticorrupción, dejándolo deliberadamente sin los recursos suficientes para llevar a cabo sus tareas. Incluso han denunciado que, ante la falta de apoyo, han tenido que cubrir con sus propios bolsillos varios gastos desprendidos de sus labores institucionales.

A lo largo de tres años, el Comité de Participación Ciudadana ha advertido que no se está cumpliendo con lo que marca la ley, ya que los recursos asignados para la operación del Sistema deberían ser asignados a través de un esquema de colaboración entre tres instancias: la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de Transparencia y el Congreso de la Ciudad de México; pero el gobierno ha hecho oídos sordos a estas advertencias.

Desde el inicio de su gestión, Claudia Sheinbaum ha insistido en que los recursos que se asignen al Sistema Local Anticorrupción deben ser limitados por la política de "austeridad republicana", y también para no dilapidar recursos en estructuras burocráticas que dupliquen funciones con dependencias como la Contraloría General y la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Esto no tiene sentido alguno, cada instancia tiene sus funciones bien establecidas por ley y deben trabajar de forma coordinada.

Con las renuncias de estos tres integrantes del Comité, el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México ha quedado completamente acéfalo, inoperante y prácticamente muerto.

La extinción de facto del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México es una copia al carbón de la suerte que ha corrido el Sistema Nacional Anticorrupción a nivel federal, que igualmente ha sido golpeado y castigado presupuestalmente por el Presidente para que no pueda operar. Un motivo más de la jefa de gobierno para congraciarse con López Obrador, y un buen pretexto para "trabajar" como le gusta: en la opacidad.

No es la primera vez que Claudia Sheinbaum nos deja ver el temor que le tiene a la transparencia y a la rendición de cuentas. Sólo hay que recordar que apenas el año pasado, la jefa de gobierno demandó a la firma noruega DNV para que ésta no hiciera público su reporte sobre el desplome de la línea 12 del metro. Con esta demanda, Sheinbaum logró esconder durante varias semanas el contenido de dicho reporte entregado por la consultora que ella misma contrató y cuyos resultados exhibían la negligencia criminal de su administración.

Por si todo lo anterior fuera poco, esta semana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encabezada por la militante de Morena y amiga personal de Sheinbaum, Ernestina Godoy, catalogó oficialmente como información confidencial el número de carpetas de investigación que se han abierto en contra de la jefa de gobierno. Godoy argumenta que dar a conocer esta información afectaría el honor y la investidura del cargo.

México tiene el gobierno más opaco de los últimos 20 años: más del 80% de los servicios, las obras y las compras del gobierno federal se llevan a cabo por adjudicación directa. Las solicitudes de información que llegan al gobierno vía INAI son dilatadas convenientemente en su respuesta o de plano ignoradas. Con el pretexto de la "seguridad nacional", se ha reservado información que debería estar completamente disponible para la ciudadanía.

Sheinbaum no podía quedarse atrás, haciendo eco de la actuar de Andrés Manuel López Obrador, ha cubierto con tinta negra la caja de cristal en la que debería trabajar una verdadera jefa de gobierno. Sheinbaum se ha convertido en: Claudia la opaca. ●

Diputado federal del PAN

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Y contestatarias son también las organizaciones civiles que se han multiplicado, grupos de hombres, mujeres, estudiantes, comerciantes y demás, que defienden sus derechos y exigen que cesen las agresiones y violaciones que han caracterizado a esta administración.

No me sirve tan mansa, la esperanza.
Mario Benedetti

Hace unos días fue presentado un libro *Contestatario*, crítica, debate y propuestas sobre nuestra salud y las políticas públicas, redactado por Éctor Ramírez Barba, médico, político y escritor. Su trabajo en todos los órdenes es verdaderamente admirable, su presencia en la presente Legislatura es bien conocida, y en este texto analiza la salud, la corrupción, la economía, y otros temas de interés nacional. Su capacidad para abordar abierta y claramente esos temas y sus conclusiones, justifican en nombre el libro.

En el mundo real, en las relaciones humanas, en la política y en todos los lugares en los que hay comunicación humana, el contestatario tiene un lugar muy especial; no es un individuo que se queja o que habla sin pensar, no es un atacante furibundo de sus oponentes, es un ser humano que piensa, analiza, polemiza, se opone, protesta, pero siempre con razón y con razones, y ofrece una solución viable a lo que denuncia; la lectura del libro de Éctor Ramírez Barba lo comprueba, él es ejemplo de mexicano contestatario.

Porque, venturosamente hay en México en estas horas que no dudo en llamar aciagas, cada día más hombres y mujeres contestatarias, cuyas palabras, escritos y conferencias ilustran con claridad lo que ocurre en el país, denuncian los errores de esta administración, sus consecuencias a corto y largo plazo, señalan con precisión el momento en que vivimos, pero no se quedan en la queja, sino que presentan la o las soluciones que urgen para recuperar todo lo perdido en este sexenio.

Los contestatarios de hoy alzan gallardamente la voz, no son como dice Benedetti "una mansa esperanza", sino que dignamente exponen sus razones y hablan fuerte. Entre los más conspicuos están quienes fueron miembros del gabinete original de 2018 y renunciaron después de señalar los errores del presidente: Carlos Urzúa, Javier Jiménez Espriú, Santiago Nieto, Germán Martínez, Tatiana Clouthier, Julio Scherer y un total de más de hoy 50 exfuncionarios.

Hay más contestatarios ampliamente conocidos: Cuauhtémoc Cárdenas, Francisco Labastida, Carlos Salazar, Clara

Jusidman, Patricia Mercado, Diego Valadés, Dante Delgado, Salomón Chertorivski, Roger Bartra, Patricia Galeana, Ángel Gurría, Francisco Bolívar Zapata, Fernando Gabilondo, María Elena Medina-Mora, Francisco Barnés, José Woldenberg, y muchos más, todos han hablado clara y contundentemente sobre los fracasos de la 4T.

Y contestatarias son también las organizaciones civiles que se han multiplicado, grupos de hombres, mujeres, estudiantes, comerciantes y demás, que defienden sus derechos y exigen que cesen las agresiones y violaciones que han caracterizado a esta administración.

Todos debemos ser contestatarios, porque México corre peligro de convertirse en una dictadura dura y sanguinaria como las de Cuba, Nicaragua o Venezuela; tenemos que alzar la voz de alerta que llegue a todos los ciudadanos, a los que perdieron a un familiar por la violencia o por la pandemia, a los que perdieron su empleo o su negocio, a los que viven en zozobra por el peligro inminente de muerte en cualquier esquina. La convocatoria nacional a acudir el próximo 26 a una manifestación en defensa del INE —que se hará en ciudades de todo el país— mostrará que "somos más los buenos", y defenderemos la libertad, la democracia, y todo lo que tanto trabajo nos ha costado construir para vivir dignamente.

Y usted, estimado lector, sabiendo lo que ocurre, ¿es también contestatario?: nos veremos el día 26.

Todos debemos ser contestatarios, porque México corre peligro de convertirse en una dictadura.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP-4	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

Javier Santiago Castillo

Elección de consejeros del INE

Elección de consejeros del INE

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago

La actual coyuntura electoral está marcada por diversos hechos sellados por el conflicto político: el inicio temprano de la definición de la candidatura presidencial del partido en el poder; la iniciativa de reforma constitucional presidencial que no logró saltar el valladar de la mayoría calificada en el Congreso; la reforma legal en la misma materia que, de ser declarada constitucional por la Suprema Corte, modificaría sustancialmente la estructura del INE y, en consecuencia, toda la logística electoral.

Ese es el telón de fondo del proceso de elección de las cuatro personas que ocuparan tres consejerías y la presidencia. Para analizar este procedimiento, vale la pena recordar algunos antecedentes. Desde la reforma constitucional de 1996 (*DOF*, 22 de agosto) los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados proponían a las personas aspirantes a ocupar las consejerías, eran electos por mayoría calificada de los dos tercios de los legisladores presentes. Duraban en su encargo siete años.

La reforma constitucional de 2007 (*DOF*, 13 noviembre) estableció que el consejero presidente del IFE duraría en su encargo 6 años y podría ser reelecto una sola vez. Los ocho consejeros electorales permanecerían en su encargo nueve años y serían renovados escalonadamente y no podrían ser reelectos. incluyo la obligación de la Cámara de Diputados de realizar una "…previa realización de una amplia consulta a la sociedad…"

La aplicación de la reelección del consejero presidente no aplicó, pues la reforma constitucional electoral de 2014 (*DOF*, 10 de febrero) suprimió esa disposición y, en cambio, amplió el tiempo del encargo del consejero presidente a nueve años, pero sin reelección e incrementó el número de consejeros a diez.

Por otra parte, se modificó el procedimiento para la elección de consejeros electorales. Se estipuló constitucionalmente la obligación de la Cámara de Diputados de expedir una convocatoria pública para la inscripción de quienes aspiraran a ser consejeros electorales. Se dispuso la creación de "…un comité técnico de evaluación integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por…" el INAI.

El trabajo del Comité es relevante políticamente, pues revisa el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes a integrar el Consejo General y define las quintetas para ocupar las vacantes y las envía a la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Ese órgano de dirección política promoverá los acuerdos para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales y votará para definir las propuestas que se remitirán al pleno de la Cámara para realizar la elección correspondiente.

En caso de vencerse el plazo establecido en la convocatoria para que la Jucopo envíe la propuesta al Pleno o habiéndose realizado la votación en el Pleno sin que se obtuviera la mayoría de los dos tercios, se deberá convocar a una sesión para realizar la elección mediante la insaculación de la lista presentada por el Comité de Evaluación. En caso de que esta no se efectúe, "…el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizará, en sesión pública, la designación mediante in-

saculación de la lista conformada por el comité de evaluación."

En las distintas reformas salta a la vista el denominador común de la búsqueda de proporcionarle al procedimiento la mayor legitimidad posible, al menos desde la perspectiva de la formalidad legal, porque la negociación política ha sido el procedimiento real en la designación de los consejeros. De los cual no hay que espantarse, pues son los encargados de la organización de las elecciones como mecanismo de la trasmisión del poder.

La integración del Comité ya ha levantado críticas a su integración. En los tres procesos anteriores su composición tuvo cierto equilibrio, porque fueron elegidos por los tres partidos que tenían mayor presencia en la Cámara de Diputados: PAN, PRI y PRD. Fueron comités más plurales, pero de ninguna manera ajenos a intereses políticos. Por otro lado, la Jucopo mantiene la posibilidad de modificar las listas entregadas por el Comité, como resultado de la votación que realice antes de enviar las propuestas al Pleno de la Cámara para su votación final. Hoy Morena y sus aliados conforman la mayoría de la Cámara y la ejercieron en los nombramientos de los tres integrantes del Comité.

Desde Morena se emiten señales encontradas sobre si los consejeros en funciones pueden participar como candidatos a ocupar la presidencia del INE. El 2 de febrero el coordinador de la Bancada de Morena declaró que "...la Constitución permite que todos los integrantes del Instituto participen para encabezar el Consejo General" (Excelsior 3 febrero). Esa misma postura fue ratificada por el diputado Hamlet Almaguer (Reforma 16 de febrero). En una última declaración Ignacio Mier expresó que los consejeros que se mantienen en su cargo no podrán participar en el proceso del nombramiento del presidente del INE (Reforma 17 febrero). Lo cierto es que se propicia la incertidumbre.

En caso de que algún consejero o consejera en funciones se inscriba para contender por la presidencia del INE se tendrá un debate jurídico intenso, que se convertirá en riña política. Sobre todo, por el antecedente establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial en dos resoluciones (SUP-JDC-92/2021 y SUP-JDC-810-2021), que, si bien se refieren a la aspiración a ocupar la presidencia de dos personas que fueron consejeros en el Estado de México y Guanajuato, bien pudiera aplicarse a la elección del titular de la presidencia del INE.

Más allá de la argumentación jurídica, la explicación central esgrimida por el Tribunal que "...en esencia, las funciones y atribuciones reconocidas tanto para a los presidentes de los Consejos, como a los propios consejeras y consejeros resulta equiparables, por lo que no resulta válido el pretender evadir la restricción de no reelección..."

Existen diversos métodos de interpretación jurídica y dependiendo del que se aplique se pueden obtener conclusiones diferenciadas. En este caso, en la resolución del Tribunal se optó por la interpretación gramatical. Partiendo de que la reelección está prohibida y al equiparar las funciones y atribuciones del consejero presidente con los consejeros electorales llegan a la conclusión de que los consejeros no pueden aspirar a ser consejero presidente.

Esa interpretación es limitada, pues en primer lugar la Constitución distingue entre consejeros y consejero presidente. La ley distingue al otorgar atribuciones y funciones, claramente diferenciadas, para ambos cargos. Administrativamente el consejero presidente es un órgano unipersonal, con atribuciones específicas. Los consejeros electorales no lo son. El cuadro comparativo de las atribuciones de los consejeros y el consejero presidente, presentado en la primera resolución es, al menos, frívola.

El pasado 24 de diciembre del año pasado el TEPJF ordenó a la cámara baja ajustar la convocatoria a fin de precisar que se elegirá al presidente del INE y a tres consejeros electorales. Este nuevo criterio acepta la distinción entre los cargos de consejero y consejero presidente y es un elemento contradictorio con los antecedentes definidos por el Tribunal. Implícitamente se acepta que quien ocupe la presidencia del Consejo debe tener cualidades profesionales diferenciadas, porque tiene que cumplir funciones específicas de las correspondientes a los consejeros.

Ante la posible inscripción de consejeras y consejeros aspirando a ocupar la presidencia del INE, los escenarios posibles son dos: El Tribunal ratifica su criterio de considerar que los consejeros y el consejero presidente cumplen funciones similares o considera que a nivel federal son diferentes las funciones que cumplen esos servidores públicos. Lo cual abriría la posibilidad de que los consejeros que permanecen, los salientes (Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz) o exconsejeros del INE pudieran participar en la elección del consejero presidente y, hasta Lorenzo Córdova podría aspirar a ser consejero electoral. Veremos que resuelve e Tribunal •

Profesor UAM-I,
www.javiersantiagocastillo.com

INE
Electora

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA
@carloselizondom

Para ser competitiva en la CDMX, la oposición deberá diseñar un proceso de selección abierto y democrático.

Elegir

Si hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la CDMX, Morena obtendría el 46 por ciento del voto, el PAN 18 por ciento y el PRI 10 por ciento, según la última encuesta de Buendía & Márquez. La conclusión pareciera obvia: seguirá gobernando el mismo grupo que tomó el control de la capital desde 1997.

Pero en materia electoral las cosas no son tan sencillas. La misma encuesta muestra a una candidata de la oposición muy competitiva. En careos entre Xóchitl Gálvez, senadora por el PAN, y Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa por Morena, Gálvez tiene una intención de voto del 32 por ciento versus el 48 de Brugada. Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, tiene el 7.

Brugada es la segunda mejor posicionada de los aspirantes de Morena en la encuesta. Se encuentra por debajo de Omar García Harfuch. Sin embargo, el eficaz secretario de Seguridad Ciudadana dijo este miércoles que no piensa competir, porque su trabajo no le permite "tener una distracción así; sería muy malo para la propia policía y muy malo para la ciudadanía". Gálvez es la mejor posicionada de la oposición.

Si bien 16 puntos de diferencia entre Brugada y Gálvez parecen insuperables, en noviembre de 1999, según la encuesta de *Reforma*, Francisco Labastida iba 16 puntos arriba de Vicente Fox. Las encuestas son la foto del momento. La mayoría de los ciudadanos no pone mucha atención en las elecciones sino hasta bien entradas las contiendas. Por eso las campañas importan y suelen cambiar las preferencias del votante. Campañas más cortas favorecen a quien va arriba en las encuestas.

El buen desempeño de la coalición opositora en la elección del 2021 también da cuenta de que puede haber una contienda competitiva. En la elección para los 16 alcaldes en la CDMX, Morena y su coalición obtuvieron el 45 por ciento de los votos, la alianza opositora 46.4 y MC el 3.2.

Morena ha prometido seleccionar la candidatura a la jefatura de Gobierno mediante una encuesta. Hasta ahora, AMLO ha respetado ese método de elección, aunque ello no impide que pueda darle más visibilidad a su candidata favorita. Esa es una de las funciones de la mañanera.

La alianza opositora no ha dicho cómo lo haría. El PAN lleva la mano en el proceso de selección. Tiene candidatos internos y tendrá la tentación de proponer un método que le favorezca. El grupo panista que ha controlado la alcaldía de Benito Juárez, varios de cuyos miembros han sido acusados de fraude en el otorgamiento de permisos inmobiliarios, ha sido exitoso en mantenerse en esa alcaldía y en tejer una amplia red de intereses. Sin embargo, se ve difícil que alguno de ellos remonte la baja intención del voto por el PAN en la CDMX.

Tener un origen distinto al del prototipo panista es uno de los grandes activos de la senadora Xóchitl Gálvez. Ni por extracción social ni por historia es una panista tradicional. Llegó de joven a Iztapalapa huyendo de la violencia familiar de su pueblo en Hidalgo, batalló para entrar en la UNAM, donde se graduó de Ingeniería. Fue una exitosa empresaria en el diseño e instalación de edificios inteligentes antes de ingresar al gobierno de Fox.

El enorme desprestigio del PRI y del PAN le debería abrir un espacio al único partido que no forma parte de ninguna de las alianzas, Movimiento Ciudadano. No es así. A pesar de tener como aspirante a Salomón Chertorivski, actual diputado federal, listo, entrón y creativo, va en un distante tercer lugar.

Morena parte de ser el partido con más respaldo y tiene el control del gobierno federal y del capitalino. Por ello la oposición requiere escoger a un candidato que los impulse por encima de su voto duro. Hoy, esa candidata es Xóchitl. Si la oposición quiere ser competitiva en la CDMX, deberá diseñar un proceso de selección abierto y democrático. No hacerlo así sería un suicidio político, aunque éstos son más comunes de lo que uno imaginaría.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Columna invitada

Mario Romo Gutiérrez
Líder Nacional de Red Familia

Más cubetazos de agua caliente

• Paul Wolscht, un hombre de 46 años, esposo y padre de seis hijos, una mañana le informó a su familia que era una niña de 6 años atrapada en el cuerpo de un hombre.

La vida es como una caja llena de chocolates, nunca sabes cuáles te van a tocar.
Forrest Gump

En la vida, como en una caja de chocolates, nos tocan muchas cosas, unas más ricas que otras. Nos tocan unos padres y una familia concreta, una cultura, una lengua, un nombre y apellido que no escogimos, características genéticas determinadas y, por supuesto, un sexo, hombre o mujer. No hay de otra. La madurez de una persona llega cuando acepta lo recibido, cualidades y defectos, y partir de allí construye su proyecto de vida.

Hoy nuestra ansia de autonomía (auto gnomos) exige que el mundo se adapte a lo que yo deseo ,y de ser necesario, imponer nuestra subjetividad e ideología a los demás. Vivimos tiempos en el que si me siento o percibo como gato, pues soy un gato, y si no me tratas como gato, te acuso de ser ailurofóbico, o bien, si me siento una niña de 6 años, todos tienen que aceptarlo, tratarme como tal con penas legales para quien se le ocurra decirte la realidad: no eres una niña. Como el caso del canadiense **Paul Wolscht** que siendo un hombre de 46 años, esposo y padre de seis hijos, una mañana le informó a su familia que era una niña de 6 años atrapada en el cuerpo de un hombre, el gobierno canadiense lo acogió como caso de éxito, y aceptó que fuera adoptado por una familia, hoy duerme en la habitación con "su hermana" de 12 años.

Esta actitud de querer ajustar la realidad a nuestros deseos llegó también al mundo de los deportes de alta competencia. Hace algunos meses, **Riley Gaines**, exnadadora de la Universidad de Kentucky, cinco veces campeona y poseedora de varios récords, mostró su descontento tras perder con el nadador **Will Thomas**, hombre que se percibe mujer ya que la NCAA le permitió entrar en las competencias de mujeres, pasando por encima del *fair play* y la igualdad de condiciones físicas.

De manera injusta la máxima autoridad deportiva colegial, le informó a Gaines que ella se quedaría sin premio y este se lo dieron al nadador biológicamente varón. Tras este resultado, **Gaines** declaró: "Que el deporte femenino y su integridad se está perdiendo, pues las deportistas femeninas están siendo excluidas y traumatizadas por las políticas que afirman promover la inclusión".

Cuando ella los cuestionó, le dijeron que era más atractivo para la prensa un ganador así. Claro, en esta época es aplaudido, se ve muy *progre*, aunque esto implique discriminar a las mujeres y robarles sus méritos deportivos.

Gaines afirmó también que "puedo confirmar la extrema incomodidad dentro del vestuario cuando te dabas la vuelta y veías a un hombre mirándote cómo te desvestías mientras él se desnudaba".

¿Esto es igualdad, no discriminación?, ¿es justo, es correcto?, las nadadoras fueron tratadas injustamente y discriminadas, paradójicamente en nombre de la justicia y la no discriminación. Además, nadie se atreve a cuestionarlo por temor a ser linchado en las redes, incluso sancionado legalmente, pero ningún experimento en el que se limite la libertad de expresión y no se pueda decir la verdad termina bien.

Hace algunas décadas en México hubo una caricatura japonesa llamada *Ranma 1/2*, era la historia de un chico "que sufre un peculiar cambio de sexo al caer en unos estanques malditos durante un entrenamiento de artes marciales. Desde aquel día, cuando se moja con agua fría se convierte en una guapa chica pelirroja, y al tener contacto con agua caliente vuelve a su estado original de chico".

Esperemos que cubetazos de agua caliente nos abran lo ojos, ante la injusticia, que en nombre de la utopía llamada "libre desarrollo de la personalidad" se cometen en diversas áreas de la vida social, deportiva y educativa de los niños y

adolescentes. Los expertos en educación sabemos que estamos condicionados por nuestra biología, la educación que recibimos y el ambiente en que nos desarrollamos (no puede ser de otra manera).

Hoy tenemos iniciativas de ley como la de Igualdad Sustantiva y Género, impulsada por la diputada de Morena **Aleida Alavez** que quiere establecer como derecho en la Constitución, "el cambio de sexo", que no es otra cosa que la mutilación de genitales en niños y adolescentes, e incluye también la aplicación de tratamientos hormonales que estropean el sano desarrollo de las chicas y chicos.

Evidentemente en los niños y jóvenes hay etapas en las que por admiración a un amiguito del mismo sexo, sus cualidades físicas y sociales, les surjan dudas acerca de si esta admiración es atracción sexual, esta etapa es normal en el desarrollo psicoevolutivo y emocional de los niños, pero que, con la madurez se resuelven solos en más de 95% de los casos. Pero si en esta etapa se les refuerza que estas dudas y se les aconseja que entonces "nació con otro género", se afianza la confusión. Siempre es necesario que los padres de familia y los maestros estemos ahí para orientar con verdades biológicas y científicas a nuestros hijos y no con ideología.

No puede implicar que se cometan injusticias en nombre de la diversidad. ¿Esto es igualdad, no discriminación?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	13	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

KIOSKO

Propone Ildefonso Guajardo selección tipo *reality show*

::::: El que "dejó más de una ceja levantada" en Nuevo León, nos cuentan, es el exsecretario de Economía y diputado federal, **Ildefonso Guajardo Villarreal** (PRI), pues propuso una agenda para elegir al candidato presidencial de la coalición Va por México.

FOTOS: ESPECIAL

Ildefonso Guajardo

Nos detallan que **don Ildefonso** sugirió que sea un proceso abierto a la sociedad en el que, de aquí a julio, los aspirantes realicen recorridos por el país y sean sometidos a una primera eliminatoria, donde sólo queden cuatro finalistas, como en *reality show*, y reiteró que él sería uno de los interesados, pues dijo que coincide con el gobernador **Samuel García** (MC) en que un norteño será el próximo Presidente. "A qué le tiras cuando sueñas mexicano..."

Repite como titular, pese a quejas

::::: Desde Chiapas, nos comentan que se quedaron con su coraje las activistas y colectivos de derechos humanos luego de que el Congreso local reeligió a **Juan José Zepeda Bermúdez** como presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Nos explican que los colectivos reclaman que desde 1993 no hay una mujer en ese cargo y éste era el momento para mostrar igualdad, pero además reprocharon que, durante su primer periodo en el organismo, **don Juan José** "nadó de muertito" e hizo tan mal papel que hasta recibió recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y tiene una denuncia en la Auditoría Superior del Estado por nepotismo y desvío de recursos, por lo que varios se preguntan, entonces ¿por qué lo premiaron?

Juan José Zepeda

Acusan traición de panista

::::: La que dejó caras largas en el panismo de Tamaulipas, nos comparten, fue **Silvia Almanza Armas** (PAN), exdirectora general de Relaciones Públicas, Compromisos y Atención Ciudadana estatal y mujer de todas las confianzas del exgobernador **Francisco García Cabeza de Vaca** (PAN). Nos indican que **doña Silvia** salió hace unos días en una publicación de redes sociales muy sonriente con gorra guinda, junto al alcalde de Reynosa, **Carlos Peña Ortiz**, en un evento de Morena, lo que le valió una ola de críticas de panistas como: "Ni Judas se atrevió a tanto" y "Hasta Judas se ruborizó" y ya se especula para cuándo **doña Silvia** se vestirá de guinda ¿o será plan con maña?

Silvia Almanza

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ FRAGOSO*

LOS SIETE DEL COMITÉ

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

Para la oposición, la correlación de los ganadores de la rifa del tigre es cinco a dos, dice que los dados están cargados, que es de mayoría morenista

• ALGUNOS PIENSAN QUE SORTEAR A LOS CONSEJEROS SERÍA EL FRACASO DE LA POLÍTICA. LO CIERTO ES QUE EL SORTEO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY. SE NECESITA MUCHA POLÍTICA, POLÍTICA DE LA BUENA, PARA QUE EL SORTEO NO OCURRIERA.

La Cámara de Diputados integró el Comité Técnico de Evaluación que acompañará los trabajos de elección de cuatro consejeros del INE. ¿Quiénes son y qué harán? ¿Por qué son importantes?

Los ganadores de la rifa del tigre, los siete del Comité, son María Esther Azuela Gómez y Sergio López Ayllón, propuestos por el INAI. Ernesto Isunza Vera y Araceli Mondragón González, designados por la CNDH. Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper Favila, por la Cámara de Diputados.

Para la oposición, la correlación es cinco a dos, dice que los dados están cargados, que es un Comité de mayoría morenista. Como de costumbre, la oposición lo descalificó en los medios, las redes sociales y seguramente, seguirán un proceso judicial, como ha ocurrido en este sexenio.

¿El Comité será imparcial? Por la vía de los hechos, no sabemos. La Coalición Juntos Hacemos Historia ejerció su mayoría. Con el argumento de acabar con las cuotas y los cuates, no acordaron un solo lugar con la oposición.

El Comité es legal. Los hechos demostrarán si es legítimo. Los siete protestaron actuar con objetividad. Aunque la tentación sea mucha, los diputados dieron su palabra de no meterse y por lo contrario, dar facilidades y apoyos para que el Comité haga su trabajo. ¿Será?

El elefante en la cocina, el tema obligado que todos saben y del que nadie quiere hablar, fue la tómbola mediante la cual, probablemente, los cuatro nuevos integrantes del INE terminen electos.

Algunos piensan que sortear a los consejeros sería el fracaso de la política. Lo cierto es que el sorteo está previsto en la ley. Se

necesita mucha política, política de la buena, para que el sorteo no ocurriera. Ya veremos.

La elección de los consejeros tiene una fase técnica, que corresponde al Comité y una parte, política, concerniente al pleno de la Cámara de Diputados.

A partir de la publicación de la convocatoria cientos, quizá miles de aspirantes enviarán sus solicitudes de inscripción. Con el apoyo de un equipo profesional y de la estructura de la Cámara de Diputados, a partir de un proceso de aproximaciones sucesivas, requisitos legales, ensayo y examen, el Comité elegirá unos 100 aspirantes, a los cuales entrevistará. De esos 100, elegirá a 20, que ordenará en cuatro quintetas e indicará de cuál de éstas saldrá la nueva presidenta o presidente del Instituto. Hasta aquí la parte técnica del proceso.

Los diputados someterán al pleno las quintetas propuestas por el Comité Técnico; si logran la mayoría calificada de dos tercios: ¡Humo blanco! De lo contrario tómbola.

Si el Comité Técnico hace bien su chamba, las cuatro quintetas tendrán calidad y entonces el sorteo no hará mucha diferencia. Si el Comité hace mal su trabajo, el resultado será terrible para la democracia. Eso pienso yo, ¿usted qué opina?

La política es de bronce.

LA ESQUINA

La profesada honestidad gubernamental nos debe mucho aún, el estado de Morelos ha dado muestras de debilidad en el orden y fiabilidad administrativa, así que los señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación deberían tener consecuencias. La honestidad es pareja para todos o no es.

La Suprema Corte debe inspirarse en los liberales de la Reforma.

ENRIQUE KRAUZE
www.enriquekrauze.com.mx

Amor a la libertad

Eran independientes, fiera, altanera, soberbia, insensata, irracionalmente independientes.

Daniel Cosío Villegas

La razón y la identidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debe ni puede ser otra que su independencia de los otros poderes, en particular del Ejecutivo.

Esta verdad esencial de toda república se pondrá a prueba próximamente, cuando llegue a los tribunales y a la Corte el llamado "Plan B", que mutila al INE y pone en gravísimo riesgo la operación de las elecciones. No solo está en juego la efectividad del sufragio sino el sufragio mismo. Ante la dimisión servil e ignominiosa de la mayoría de los diputados y senadores ante el presidente, ¿defenderá el Poder Judicial la libertad de elegir a nuestros gobernantes y representantes?

Si los juzgadores mexicanos admiten los amparos que se presentarán, y si, llegado el caso, los ministros de la Suprema Corte declaran la vasta y manifiesta inconstitucionalidad del adefesio, habrán prestado un servicio invaluable a México.

¿Qué tan independiente ha sido la Corte a través de la historia? Lo cierto es que, hasta fines del siglo XX, solo en un período de nuestra historia el Poder Judicial estuvo a la altura de su misión: la República Restaurada (1867-1876). Esa época debe inspirar a los jueces de hoy.

En aquel tiempo, la independencia de la Suprema Corte frente al Ejecutivo no solo se manifestaba en los laudos y resoluciones que emitía sobre los asuntos más diversos sino en la actitud abiertamente crítica de los ministros hacia el presidente Juárez, por su inclinación a perpetuarse en el poder. Uno de ellos publicó en la prensa estas líneas, que reproduce Cosío Villegas en su libro *La Constitución de 1857 y sus críticos*:

> No pueden encubrir las huellas de la violencia y de la corrupción las urnas electorales que aparecen vendidas al gobierno [...] Treinta mil hombres han dirigido sus bayonetas sobre los ciudadanos indefensos; una brigada de empleados ha recibido la misión de transformarse en electores secundarios; quinientos agentes del cohecho reeleccionista han derramado los fondos públicos sobre las puertas que [...] se les abrían; doscientos periódicos se han publicado con el visto bueno del ministerio; no obstante, de nueve millones de habitantes, seis, por lo menos, tienen la resolución de sostener el fallo que su indignación acaba de dictar contra la violencia. ¡No habrá reelección!

No era un ministro conservador el autor de este párrafo incendiario. Era nada menos que Ignacio Ramírez, "el Nigromante", tan liberal como Juárez. Y así como Ramírez hizo público su repudio a la maniobra electoral, lo hicieron también otros magistrados y personajes de la época, todos liberales inmaculados: Ignacio Manuel Altamirano, León Guzmán, Vicente Riva Palacio, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias.

La reelección fue un caso extremo pero no único de conflicto en el que los ministros mostraron su independencia. La refrendaron, por ejemplo, en el famoso "amparo Morelos" de 1874, en el que la Corte estableció que los ciudadanos podían ampararse ante las disposiciones de una autoridad considerada ilegítima por irregularidades en su elección, es decir, que era "incompetente de origen".

Y lo que ocurría en la Corte –explica Cosío Villegas– encontraba su réplica perfecta en todo el aparato judicial:

> [...] no hay un solo caso a lo largo de los diez años de la República Restaurada en que la Corte no haya manejado con absoluta independencia del Ejecutivo los miles de amparos que surgieron con motivo de esa suspensión de garantías. Para convencerse de ello es menester, por su-

puesto, leer el Semanario Judicial de la Federación; allí se comprueba la libertad perfecta no solo de la Corte, sino de los jueces de distrito y de los agentes del Ministerio Público.

¿De dónde provenía esa actitud de independencia de los ministros?, se preguntaba don Daniel. No de los sueldos (que eran magros) ni de la inamovilidad (que se decretó tiempo después). Provenía del amor por la libertad:

Era una sociedad liberal, creada por liberales, vivida por liberales; una sociedad en que la libertad, lejos de ser la palabra hueca y sin sentido que ha llegado a ser, era una realidad vivida y gozada cotidianamente.

En manos del Poder Judicial está la defensa de la libertad en México. Los ciudadanos estaremos atentos a su actitud y a sus decisiones. Y, como se demostrará el próximo 26 de febrero en el Zócalo de la Ciudad de México y en muchas otras plazas del país, somos legión.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	44 - 47	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COMUNICACIÓN

La ley de comunicación del "Plan B"

INCONSTITUCIONALIDAD NORMATIVA

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

I.- LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL DE REFORMA ELECTORAL

Después de realizarse la consulta de *Revocación de Mandato* el 10 de abril de 2022 para que los ciudadanos definieran si el presidente Andrés Manuel López Obrador debía continuar en su cargo o retirarse por falta de confianza, el resultado fue poco exitoso pues de un padrón electoral conformado por 92,805,424 (100%) solo votaron 16,502,636 ciudadanos (17.77%). Frente a ello, el primer mandatario argumentó que dicha situación se debió a la actuación incompetente, irresponsable y saboteadora del Instituto Nacional Electoral (INE) al colocar pocas casillas y promover escasamente la consulta ocasionando que el resultado no se convirtiera en una directriz vinculante que posibilitara incorporarlo obligatoriamente dentro de las políticas de gobernabilidad del Estado mexicano.

Derivado de esta situación AMLO envió al Congreso de la Unión el 28 de abril de 2022 una iniciativa de reforma electoral para modificar 18 artículos constitucionales y siete transitorios con el fin de restructurar drásticamente la estructura y dinámica del Instituto Nacional Electoral y transformarlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), con el fin de convertirlo en un organismo más favorable para asegurar sus intereses políticos. Sin embargo, el 6 de diciembre de 2022 la oposición política organizada (PRI, PAN, PRD y MC) en el Poder Legislativo impidió que dicha propuesta del Poder Ejecutivo fuera aprobada, pues no alcanzó la mayoría calificada compuesta por dos de las terceras partes del total de los legisladores en la Cámara Baja, ya que solo obtuvo 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención, sufriendo una segunda derrota legislativa en los primeros cuatro años que llevaba gobernando.

DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN AMLO ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2022 UNA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL PARA MODIFICAR 18 ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES Y SIETE TRANSITORIOS...

II.- INSTAURACIÓN DEL "PLAN B"

Ante dicho resultado negativo, ese mismo día, López Obrador sometió en los siguientes minutos un "Plan B" de reforma electoral parcial compuesto por un paquete de modificación a diversas leyes secundarias que para su aprobación, vía *fast track*, no requerían el apoyo de la mayoría calificada de legisladores, sino solo una mayoría simple. Dicho Plan quedó conformado por la mudanza a las siguientes seis leyes secundarias: la Ley General de Procesos e Instituciones Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las primeras dos leyes aprobadas del "Plan B" de reforma electoral correspondieron a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ambas vinculadas con la propaganda gubernamental, que fueron votadas positivamente por mayoriteo de la fracción morenista y sus aliados en la Cámara de Diputados la noche del 6 de diciembre de 2022 con 267 votos a favor y 221 en contra. Posteriormente, la iniciativa fue enviada al Senado de la República y también fue ratificada el 15 de diciembre de 2022 con 65 votos de los senadores en pro y 52 en contra. Finalmente, ambas leyes ya autorizadas fueron publicadas el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrando en vigor inmediatamente. El resto de las leyes del paquete del "Plan B" quedaron pendientes de ser discutidas en el de

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

la Cámara Alta para su revisión y posible aprobación posterior.

Al respecto AMLO expresó que en relación al conjunto de iniciativas jurídicas de reforma electoral que estaban pendientes de aceptarse en el Congreso de la Unión, lo que se consiguió era satisfactorio, pues "algo es algo".

En el objetivo central del "Plan B" era 'destazar al INE' [...]. La intención era evidente: la reforma electoral supone desaparecer ¡el 84.6% de las 2,571 plazas que lo integran! Así, por ejemplo, de las 792 plazas que hoy están adscritas a la función registral (administrar el padrón electoral y expedir la credencial) sólo sobreviven 32 al descuartizamiento (Córdoba, 2022). En otras palabras, el propósito era desmantelar en su conjunto el sistema electoral enfocando las baterías contra el árbitro electoral, con objeto de volver a los tiempos del partido hegemónico (Navarro, 2023).

De esta forma, el gobierno federal modificó las reglas del juego electoral en beneficio de su partido y sus candidatos de representación popular, constituyendo un atentado contra las libertades de mexicanos (Bloque de Contención en el Senado, 2023).

Fotografía: ine.org.mx gob.mx/presidencia

Con dicha conquista legislativa, una primera avanzada normativa del "Plan B" para transformar radicalmente al INE quedó provisionalmente incorporada jurídicamente dentro de la estructura doctrinaria de la nación, a reserva del resultado posterior que provenga de la deliberación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las impugnaciones presentadas por la oposición.

III.- LOS AVANCES

La nueva Ley de Comunicación Social y las otras normatividades aprobadas en el Congreso de la Unión del "Plan B" aportó algunos progresos para regular la publicidad gubernamental. Entre los principales avances figuraron los seis siguientes: Primero, el cambio de la Secretaría de Gobernación como "Secretaría Administradora" del gasto, por "Unidades Administradoras" por cada uno de los Entes Públicos. Segundo, el establecimiento de un límite de gasto del Programa Anual de Comunicación Social, que no debe rebasar el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación -para 2023 el presupuesto fue de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, por lo que el tope sería de 8 mil 299 millones-. Tercero, reducir los tiempos de los procesos electorales con la finalidad de eliminar acciones redundantes (Navarro, 2023).

Cuarto, determinar la obligación de partidos políticos y coaliciones para postular en paridad de 50% a hombres y mujeres para integrar cargos en órganos colegiados y también en las candidaturas uninominales (Navarro 2023). *Quinto, facilitar el voto de mexicanos en el extranjero, mediante el uso del internet con pasaporte o matrícula consular, aunque este último puede implicar prácticas fraudulentas (Reporte Electoral, 2022).* Sexto, *acelerar el proceso para que las personas privadas de la libertad puedan votar, así como incluir a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas) a través de acciones afirmativas. Etcétera.*

Sin embargo, pese a dichos logros, estas modificaciones no lograron transformar el corazón de la "Ley Chayote" que se había heredado del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.

IV.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE LA OPOSICIÓN

Además de las mejoras alcanzadas con la nueva Ley General de Comunicación Social, tal marco jurídico también encerró muchos retrocesos relevantes que violaron múltiples preceptos constitucionales y de otras leyes con objeto de convertirse en una normatividad *"a modo"* para beneficiar a los intereses del gobierno de la *Cuarta Transformación* en turno y no al fortalecimiento del proceso democrático de la sociedad mexicana.

Frente a dichas regresiones diversos organismos e instituciones presentaron por lo menos seis controversias y acciones de inconstitucionalidad. Ellos fueron: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano (MC), la coalición "Va Por México", el "Bloque de Contención" de parlamentarios en el Senado y otros organismos más, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diversas acciones de inconstitucionalidad contra las primeras dos leyes del "Plan B" ya certificadas en el Congreso, por considerar que violaban la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Constitución Política Mexicana, alteraban los principios de neutralidad y equidad consagrados en la Carta Magna (Arts. 41 y 134), transgredían la autonomía de la autoridad electoral y contenía *vicios de procedimiento* legislativo. En suma, impedían elecciones limpias, transparentes e imparciales, atentando severamente contra la democracia en México.

Así, el "Plan B" se convirtió en la reforma electoral más impugnada históricamente en el Poder Judicial por la premura con la que fue aprobada en el Congreso, por la gran cantidad de violaciones a la Constitución Política Mexicana y por sus alcances y posibles repercusiones en el diseño institucional para organizar las elecciones en la República (Navarro, 2023).

No es que el INE fuera considerado como una institución perfecta, sino que todas las limitaciones que tuviera se podían solucionar mediante acciones correctivas jurídico-administrativo-institucionales y no a través de una iniciativa legislativa devastadora del mismo que daña sustantivamente a la democracia.

Por ello, los diversos demandantes contra el "Plan B" solicitaron al Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se declarara ilegal la Ley General de Comunicación Social y quedara sin efectos la reforma electoral presidencial.

V.- LAS TRANSGRESIONES

Dentro de las principales fundamentaciones que sostuvieron las distintas demandas de inconstitucionalidad de las controversias constitucionales se englobaron múltiples transgresiones y consecuencias, dentro de las cuales, destacaron las siguientes en diversos niveles del funcionamiento social: vicios de procedimiento, propaganda política, distribución de la publicidad oficial, pluralidad, equidad, transparencia, neutralidad, tiempos de Estado, padrón de medios, sanciones, financiamiento mediático, modelo de comunicación y crisis de gobernabilidad.

En cuanto a las violaciones del procedimiento legislativo que encerró la aprobación de la Ley General de Comunicación Social del "Plan B", figaron las siguientes cuatro causas:

1.- No se respetaron los principios democráticos que deben regir el debate parlamentario. Esto debido que a lo largo de la gestión legislativa se impidió que las distintas fuerzas políticas estuvieran en posibilidad de analizar y debatir la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcance, para su aprobación o rechazo, y en cambio se aprobó *fast track*. Los *diputados federales en la Cámara de Diputados que votaron a favor, ni siquiera conocían los cerca de 450 artículos modificados y* sin embargo se suscribieron en su totalidad (Reporte Electoral, 2022).

En este sentido, durante el proceso legislativo se transgredieron las reglas internas para la discusión de dictámenes, toda vez que las iniciativas fueron presentadas ese mismo día, unos minutos antes de su discusión ignorando lo que se estaba votando (Navarro, 2023).

2.- Se atentó contra el proceso parlamentario básico, ya que los principios de publicidad, deliberación democrática y debida motivación fueron vulnerados mientras se realizaba el proceso de deliberación en la Cámara de Diputados (Bloque de Contención en el Senado, 2023).

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	44 - 47	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

3.- Se quebrantó la veda legislativa al promulgarse una nueva ley en materia electoral sin respetar el plazo de noventa días previos al inicio de los procesos electorales, especialmente del Estado de México y Coahuila que ya se encontraban en curso.

4.- En suma, fue una atropello a la democracia, una infracción contra la legalidad democrática y un desacato a la soberanía del Congreso al solo quedar convertido en una simple oficialía de partes (Navarro, 2023).

VI.- CONSECUENCIAS

El conjunto de dichos retrocesos jurídico-políticos reflejó nuevamente la falta de voluntad del gobierno de la *Cuarta Transformación* por regular de manera robusta, ética, imparcial, exhaustiva y seria la publicidad gubernamental. Esto permitirá que persistirán malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial y que no se revierta el uso condicionado del gasto de comunicación social como forma de manipulación sobre las líneas editoriales de periodistas y medios de comunicación.

En conclusión, esta contrarreforma sobre comunicación social impulsada por el partido Morena y sus aliados y respaldada por el gobierno federal, no cambió sustancialmente el estado de cosas inconstitucional que fomentó la tradicional *"Ley Chayote"* que había sido declarada previamente como inconstitucional por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino creó una nueva *"Ley Mini Chayote"* que dañará severamente el avance de la democracia en México.

Así, la aprobación de la Ley General de Comunicación Social se convirtió en un enorme retroceso histórico democrático que pretendió destruir lo que tardó 30 años en construirse (Navarro, 2023).

Mediante ello, se pretende restaurar el gobierno de un partido hegemónico que ejerza una segunda versión de la *"Dictadura Perfecta"* ya no de corte priista, sino ahora de naturaleza morenista. Todo ello, anuncia el surgimiento de una preocupante crisis de legitimidad en los procesos electorales regionales de 2023 y federales de 2024, con su consecuente fuerte riesgo de gobernabilidad nacional.

VII.- ¿QUÉ HACER?

Frente a la herencia negativa que dejó la nueva Ley General de Comunicación Social es necesario que la una mayoría calificada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apoyada en su naturaleza como órgano republicano independiente, declare inválidas estas reformas, que las eche para atrás declarándolas inconstitucionales, y por lo tanto, no aplicables, no legítimas como reglas para los procesos electorales venideros en el 2023 y 2024.

La Suprema Corte deberá asegurar que la nueva Ley de Comunicación se constriña a los estándares más altos en la materia, de lo contrario la garantía del derecho a la libertad de expresión y a la información seguirán siendo vulneradas en México.

Finalmente, se requiere que tal fallo de la Corte sobre las controversias constitucionales se realice antes del verano de 2023 (junio) para que el conflicto quede resuelto garantizando un andamiaje jurídico e institucional firme que permita contar con suficiente certidumbre jurídica para asegurar que en el 2024 el país cuente con elecciones equitativas, confiables y libres de dudas. Esto con objeto de producir una basta legitimidad política que evite conflictos postelectorales y la pérdida de estabilidad para el país.

La sociedad mexicana espera el dictamen valiente, honesto y equilibrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fortalecer el proceso democrático de México y no su hundimiento.

jesteinou@gmail.com

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 13	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Plan B

ENREDO Y PIFIA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Si -amables lectora y lector- le atraía el título de esta colaboración por las consideraciones de fondo que pudieran expresarse sobre el propósito presidencial de reformar cinco leyes y expedir otra en el ámbito electoral ante el rechazo en la Cámara de Diputados a su iniciativa de modificaciones constitucionales en la materia -el llamado Plan B-, permítame precisar que sin demérito de esos razonamientos, algunos expuestos en artículos previos, ahora el análisis está referido al proceso legislativo de uno de los dos decretos planteados a la determinación del Congreso General.

Se aprobó por la mayoría oficial y sus aliados en la Cámara de Diputados y en el Senado el decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para abrir a los servidores públicos la posibilidad de hacer propaganda gubernamental en contra de las limitaciones constitucionales y de promoverse sin que se entienda que utilizan recursos públicos con ese propósito político partidista o personal. Esas modificaciones se promulgaron, publicaron y entraron en vigor, al tiempo que han sido impugnadas por las minorías parlamentarias en las cámaras y por los partidos políticos de oposición mediante diversas demandas de acción de inconstitucionalidad.

Continúa en el proceso legislativo el proyecto de decreto que modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

(LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Ha sido narrado y documentado el desaseo del proceso legislativo del decreto ya publicado y del que fue devuelto por la Cámara de Diputados al Senado el 15 de diciembre último, el mismo día en que lo recibió. No abundaré sobre ello para concentrar la atención en la última fase del proceso legislativo que aún no culmina. Hay enredo y hay pifia.

Con independencia de las especulaciones sobre el tiempo que le ha tomado al grupo parlamentario de Morena en el Senado retomar este asunto con sus aliados y darle continuidad con la celeridad inicial, sólo vale recordar que las iniciativas se presentaron la tarde del 6 de diciembre último en la Cámara de Diputados y tan sólo nueve días después ya habían ido al Senado y regresado a la cámara de origen. Sin embargo, pasarán más de 20 días del actual período de sesiones ordinarias para que la cuestión sea retomada por el Senado, y estamos hablando de un solo precepto en presunta discrepancia.

Fotografía: CAMARA DE DIPUTADOS/SENADORES.

También conviene recapitular esquemáticamente el recorrido del decreto que nos ocupa: (i) la Cámara de Diputados lo remitió al Senado en términos de lo resuelto esa tarde-noche, sin realizarse análisis y dictamen en comisiones, así como con modificaciones introducidas en la presentación de reservas en el Pleno; (ii) el Senado determinó realizar diversas modificaciones a lo aprobado en primera instancia por la mayoría de las y los diputados y devolvió el decreto a la cámara de origen; (iii) esta última realiza una aparente modificación (enseguida lo preciso) a lo aprobado por la cámara revisora y lo devuelve a ésta para que decida si lo acepta o insiste en el texto de su revisión inicial; y (iv) la Cámara de Diputados aprueba incluso un acuerdo para que si el Senado no acepta las modificaciones que motivan la devolución del decreto, que en todo lo aprobado por ambas cámaras se remita al Ejecutivo para que realice observaciones -el veto- o proceda a su promulgación y publicación.

Sin contar la modalidad de las iniciativas ciudadanas o de las legislaturas de las entidades federativas, el proceso legislativo federal mexicano tiene tres actores: la cámara de origen, y debe serlo la de Diputados tratándose de contribuciones, empréstitos y reclutamiento de tropas; la cámara revisora, y el presidente de la República. Hay una norma rectora esencial con dos modalidades: los tres actores deben estar de acuerdo en el texto de las normas que se emiten, salvo el veto presidencial y la posibilidad de superarlo con la votación por mayoría calificada de dos terceras partes en ambas cámaras o la discrepancia parcial entre las cámaras con el acuerdo de remitir al Ejecutivo las partes donde coincidieron y reservar para posteriores sesiones o momentos legislativos las propuestas de artículos en los cuales mantuvieron diferencias.

Señalaba que la devolución hecha por la Cámara de Diputados al Senado el 15 de diciembre último se sustentó en una aparente modificación. La ausencia de pulcritud del trabajo realizado en las cámaras está presente en ese acto. En esa fase del proceso legislativo la única diferencia entre lo ya aprobado por ambas cámaras no resultaba en realidad una posibilidad disponible para la Cámara de Diputados. Es decir, la cámara de origen en el decreto que nos ocupa regresó, contra norma expresa de la Constitución, a un texto que ya había sido aprobado por su Pleno en una primera instancia y por la cámara revisora en el ejercicio de esa función; se trata de un texto ya aprobado por ambas cámaras. Sin embargo, la Cámara de Diputados volvió -indebida e inconstitucionalmente- sobre lo que ya no podía modificar.

Aquí se incurrió en un doble apartamiento de la Constitución: en el contenido y en el procedimiento, como es ahora evidente de la comparación de textos aprobados y lo que dispone el párrafo E del artículo 72. ¿Que prevé esta disposición constitucional? Contiene tres hipótesis para el caso en el cual la cámara revisora -en este asunto el Senado- deseche, modifique o adicione en alguna parte del decreto lo aprobado inicialmente por la cámara de origen: (a) si las modificaciones de la revisora son aprobadas por el órgano ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de origen la porción del caso está aprobada y corresponde la actuación al Ejecutivo para sus observaciones o su promulgación y publicación; (b) si las modificaciones de la revisora son rechazadas por la cámara de origen debe volver a la revisora para que considere las razones de la de origen y si ahora aprueba los textos, el proyecto pasa al ejercicio de las facultades del Ejecutivo (veto o promulgación y publicación); o (c) si la cámara revisora conoce y valora el rechazo de la de origen a sus modificaciones, pero insiste en los textos de la primera revisión, el proceso legislativo queda en suspenso hasta el siguiente periodo de sesiones (léase ordinario), pero la mayoría absoluta de ambas cámaras puede decidir en actuación sucesiva que todos los artículos ya aprobados por ambas se remitan al Ejecutivo para su actuación en el proceso y los artículos del disenso se examinen y voten en sesiones posteriores. Incorpórese implícitamente en estas tres hipótesis que, si la revisora no hace modificaciones a lo remitido por la cámara de origen, estos textos están aprobados por ambas.

En cualquiera de estas posibilidades hay que ubicar la modificación hecha por la Cámara de Diputados al artículo 12 de la LGIPE en el proceso legislativo del decreto pendiente del llamado Plan B, pues es la única parte que aquélla "modificó" de lo recibido del Senado -la revisora en este asunto- en la votación del 15 de diciembre de 2022.

¿Cuál fue el trayecto del artículo en cuestión? El precepto tiene actualmente dos párrafos: uno relativo a la elección del presidente de la República y otro sobre la aparición desagregada en la boleta de los partidos que compiten en coalición para que se identifique la votación específica de la ciudadanía por cada opción coligada y prevenir la transferencia o distribución de votos entre quienes conforman la coalición; es decir, el voto se cuenta para cada partido con relación al respaldo que le dan las y los electores y para la candidatura en lo relativo a la competencia por el cargo de representación popular.

El texto aprobado por la Cámara de Diputados en la noche del 6 al 7 de diciembre último modificó el párrafo 2 para suprimir las previsiones de la aparición autónoma de los partidos en la boleta en caso de coalición y la transferencia de votos entre partidos coligados por efectos del convenio suscrito, y para agregar tres cuestiones: (1) la modalidad de la candidatura común para agrupar a los partidos que la postulen en un mismo recuadro de la boleta y admitir la distribución de los votos recibidos mediante el convenio suscrito; (2) los criterios de interpretación de las normas electorales en sintonía con el artículo 14 constitucional; y (3) la restricción a la interpretación estricta de la ley electoral en materia de fiscalización, registro de candidaturas, precampañas y campañas.

Estos textos resultaron aprobados en sus términos por el Senado en la sesión del 14 al 15 de diciembre próximo pasado. En efecto, se hicieron diversas modificaciones a la minuta remitida por la Cámara de origen, pero ninguno al artículo 12 de la LGIPE, que fue aprobado sin modificaciones. Sin dejar de señalar

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

que lo aprobado es inconstitucional porque impide identificar la voluntad del elector y la altera para sujetarla al acuerdo de los partidos que postularan una candidatura común, conforme a la primera hipótesis del párrafo E del artículo 72 constitucional, el Senado no desechó, no modificó ni adicionó lo aprobado por la Cámara de origen para el precepto en cuestión de la LGIPE. En otras palabras, se concretó el acuerdo de ambas cámaras sobre el texto reformado por la de origen y aceptado por la revisora. Ya no había materia de discusión factible por la Cámara de Diputados en la devolución que le hizo el Senado el 15 de diciembre último.

Aparecen entonces el enredo y la pifia: la Cámara de Diputados, para atender la "instrucción presidencial" sobre la supresión del supuesto de la transferencia de votos, decide eliminar el párrafo adicionado originalmente y aprobado en sus términos por el Senado. Incidió en una materia sobre la cual ya no podía ejercer la facultad de modificar; una potestad de la cual ya no disponía. Además, le autoriza al Senado a que si no está de acuerdo con la eliminación del párrafo sobre transferencia de votos entre partidos que postulen una candidatura común, que remita al Ejecutivo todo lo acordado (todo menos este párrafo que ya no debió tocar) para que éste defina si formula observaciones o si promulga y publica.

Enredo porque la Cámara de Diputados se arroga una facultad que no le da la Constitución o que para esta segunda instancia ya no tenía y pone en un aprieto al Senado: ¿convalidar la violación al proceso legislativo o rechazar la violación al artículo 72 E constitucional y afectar la totalidad del decreto de reformas legales electorales? Y pifia porque en vez de explicarle al inquilino de Palacio Nacional que en las cámaras el proceso legislativo estaba cerrado para ese párrafo y que podría vetarlo o esperar a que la Corte lo invalidara al resolver las acciones de inconstitucional que previsiblemente se interpondrían, se le hizo fácil complacerlo y "reabrir" a la deliberación y votación en el Senado lo que ya la Norma Suprema no permite.

Un episodio de error en la comedia legislativa para la mayoría oficial y para las oposiciones en el Senado. Por congruencia con el rechazo a esta reforma impuesta a la sociedad desde Palacio Nacional y por lealtad con la ciudadanía en defensa de los procesos democráticos para acceder al cargo y para ejercerlo, a las oposiciones no les es dable acompañar en nada el tránsito de este enredo entre la mayoría y sus aliados en la Cámara de Diputados y la mayoría y sus aliados en el Senado.

Votar a favor porque se rechaza la transferencia de votos en demérito de la voluntad ciudadana sería convalidar una violación constitucional al proceso legislativo, cuando ya se rechazó esa disposición en la sesión del 14 al 15 de diciembre último. Votar en contra porque se reprueba la generalidad de la reforma y se refrenda la sociedad el rechazo total a las pretensiones del presidente de la República para disminuir a las instituciones garantes de la organización, celebración y resolución de conflictos en elecciones justas, libres y competidas, también sería convalidar la violación constitucional al proceso legislativo.

En una y otra vertiente se convalidarían actuaciones sin facultades de la Cámara de Diputados y del Senado. Las oposiciones en este último tienen a su alcance la denuncia de la manipulación política del proceso legislativo, el rechazo con argumentos a convalidar el ejercicio de una facultad de la cual el Pleno ya no dispone y el voto en abstención para establecer y exponer que en su oportunidad las mayorías oficiales aprobaron un texto contrario a la libertad del sufragio de la ciudadanía y que lo rechazaron con razonamientos fundados.

Denunciar el procedimiento irregular y votar en abstención para marcar que el proceso legislativo no puede abrirse a capricho separaría a quienes disienten en un ejercicio de defensa del fondo y de la forma que la sociedad entiende.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	2	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EDITORIAL

Congreso: desacato y pendientes

El Senado y la Cámara de Diputados no han acatado una veintena de sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otras instancias del Poder Judicial para que tramiten o aprueben diversas disposiciones. Entre las leyes y tratados internacionales que el Congreso no aprobó, pese a los mandatos para que lo hiciera, se encuentran el marco jurídico para regular el uso, siembra, cosecha y comercialización de la mariguana; la nueva Ley General de Aguas; la regulación de la objeción de conciencia en materia sanitaria; modificaciones a la Ley Federal de Revocación de Mandato y a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, así como cambios en materia de error judicial, justicia cotidiana y de comunicación social (https://bit.ly/3YZO3wf).

Esta inercia legislativa genera preocupación, ante todo por los pendientes relativos al cannabis, el agua y la objeción de conciencia, todos temas medulares para la vigencia de los derechos humanos. Los sucesivos fallos de la SCJN que han despenalizado y obligado a regular el universo de la mariguana se cuentan entre las decisiones más saludables y sensatas del Poder Judicial, pues han abierto la posibilidad de terminar con las zonas grises que colocan a los consumidores en un terreno indistinguible de la delincuencia; son un triunfo de la libertad y la autonomía sobre concepciones moralinas que por décadas impidieron cualquier tratamiento lógico e inteligente de la problemática del abuso de ésta y otras sustancias, y representan una oportunidad para sacar definitivamente las adicciones de la esfera de la seguridad pública y ubicarlas en la de la salud, donde siempre debieron estar.

En cuanto al agua, en este espacio se ha insistido en que un factor determinante en las recurrentes crisis de falta del líquido es el abuso de los recursos hídricos fomentado por la Ley de Aguas Nacionales promulgada en 1992 por Carlos Salinas de Gortari, una legislación neoliberal que responde a los intereses privados y que convierte el agua en un objeto de lucro sin tomar en cuenta las necesidades humanas. La ley salinista ha beneficiado a un puñado de individuos y corporaciones con esquemas de concesión que en la práctica se ejercen a perpetuidad, con precios tan irrisorios que las industrias derrochan agua potable en procesos que podrían –y deberían– llevarse a cabo con aguas tratadas o reutilizadas; todo ello mientras las comunidades carecen del líquido hasta para sus más elementales necesidades.

Que esta norma tan lesiva para el interés común y tan inadecuada en el contexto actual de emergencia climática continúe rigiendo el acceso y usufructo del líquido resulta incluso más exasperante dado que desde agosto de 2021 el Congreso cuenta con un proyecto de nueva Ley General de Aguas consensuado por integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, la comisión de Morena sobre Medio Ambiente, la fracción del PT en la Cámara de Diputados y la Coordinadora Nacional Agua para Todos.

Por último, la objeción de conciencia en el contexto de los servicios de salud debe ser rigurosamente regulada para impedir que la ética se convierta en un parapeto de posturas retrógradas o en un simple subterfugio para denegar a las mujeres el derecho a decidir sobre sus cuerpos en materia sexual y reproductiva. De otro modo, las garantías legales ganadas por las mujeres serán reducidas a letra muerta por profesionales sanitarios con más prejuicios que valores.

Cabe exhortar a los legisladores a que redoblen esfuerzos para tramitar sus grandes pendientes, máxime cuando se trata de asuntos de tan obvia trascendencia para el conjunto de la sociedad y para concretar las transformaciones que vive el país. Retrasar el debate y aprobación de estas leyes no sólo coarta derechos fundamentales, sino que envía a los ciudadanos un pésimo mensaje sobre las prioridades de sus representantes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	19	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

GABRIELA MORA

"La mejor forma para recibir insultos es sometiéndose a ellos... si el hombre respeta, será respetado" Henry **Hazlitt**

Un año atrás, la legisladora por Zacatecas, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, presentó "su proyecto", mismo que no fue considerado hasta ahora que finalmente logró que avanzara en la Comisión de Gobernación. Se propone cuadruplicar las sanciones –de cinco a 40 Unidades de Medida y Actualización, por lo que considerando que cada una equivale a casi 104 pesos, la multa pasaría de alrededor de 520 a más de 4 mil 100 pesos–, sólo por insultar al Presidente, a secretarios de Estado, a la jefa de Gobierno, al titular de la FGR y hasta a los gobernadores.

A su vez, la misma iniciativa maneja un incremento de más de 10 veces a las sanciones por injuriar a ministros de la Suprema Corte, jueces, legisladores y generales o coroneles. Al respecto, ni tardo ni perezoso, horas después de que diputados de Morena votaran a favor de modificar la Ley sobre Delitos de Imprenta, el presidente señaló: "me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara que el que insulta al presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más, yo no sé quién hizo eso... yo no lo necesito eso, yo no lo promoví... lo voy a vetar, ¿eso para qué? ¡No!, libertad de expresión".

Hace tiempo que la Presidencia y su titular han dejado de ser la institución de respeto y orgullo que para los mexicanos fue: sus mismos titulares lo han permitido.

Quizá a la legisladora Hernández Ruedas se le ocurrió "regalarle" al presidente una reforma que lo proteja y le brinde calidez –que no calidad –, pero le salió mal la jugada, hasta al mismo Andrés López le pareció una tontería y muy seguro de su amor propio –sabemos que le sobra –, aseguró que él no necesita que se apliquen este tipo de castigos y que mucho menos los promueve.

Horas después de la conferencia en la que el presidente se negó a aceptar la iniciativa, el senador Ricardo Monreal advirtió igualmente que no se aprobaría ninguna iniciativa en este sentido. El presidente de la Junta de Coordinación Política respondió por los senadores de Morena: "no están de acuerdo con que esto transite en el Senado, aunque hay libertad, pero creo que no conviene; es una mala señal en una época donde la apertura democrática y el cambio de régimen deben apuntar al respeto y no a la represión, ni jurídica ni política. Acá no va a pasar".

Evidentemente se trataba de una ley cuyo único fin era quedar bien con el presidente y sus congéneres, cuando en realidad se podría aplicar fácilmente en su contra. Quizá faltó a la legisladora hacerle una modificación en el sentido de que se aplicaría en sentido opuesto, es decir, a los opositores y adversarios políticos, a quienes no pertenezcan a su "movimiento". En definitiva, se han olvidado u omiten recordar cuando eran ellos quienes organizaban marchas, plantones y demás desmanes en el entonces Distrito Federal: una vez que Andrés López llegó a la jefatura de gobierno, una de sus tareas fue "regular" legalmente las protestas, obvio, desde entonces no quería desmanes de sus opositores; no obstante, cuando la jefatura terminó y no obtuvo la Presidencia, sus aliados derogaron lo anterior y hasta grupos afines trabajaban para sacar revoltosos recluidos.

Quizá no sea el momento de la iniciativa de la zacatecana, pero, de seguir bajando las preferencias por Morena, no dudemos que algún día procederá.

gamogui@hotmail.com

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	16 - 17	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Todo por servir se acaba. Predicciones políticas a corto y largo plazo

PRIMERA PARTE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

En este Mundo todo se acaba, incluso un mal sexenio. En estas líneas formulo un ejercicio de previsión del futuro. Con base en las variantes actuales, en lo posible, anticipo parte del porvenir político. Preveo el destino de algunos políticos. Los actores que tomo en consideración: personas físicas e instituciones políticas son pocos. La previsión detallada es la relativa a corto plazo. En términos generales, también avizoro el futuro a largo plazo.

Dados los desatinos, excesos y errores en que ha incurrido AMLO, los escenarios que se anticipan pudieran parecer normales y hasta optimistas.

Escenario previsible a corto plazo: 2023

Estado de México

A pesar e los recursos humanos y materiales que, en violación de la Ley se invierten, la candidata de Morena y sus aliados: Delfina Gómez no levanta. A su adversaria Alejandra del Moral la delincuencia organizada no le permite hacer campaña en diferentes regiones, principalmente en la Tierra Caliente del Estado. En esa región Delfina se mueve como pez en el agua.

Finalmente, Delfina, por una mínima ventaja, resulta derrotada; a pesar de ello, mediante maniobras fraudulentas, se convierte en la primera mujer en gobernar el Estado de México. Su triunfo es cuestionado; se alega y prueba la intervención descarada de AMLO, el uso de fondos y recursos públicos en el proceso electoral y para inclinar el resultado de la elección. Un INE cooptado por el sistema, se dobla; el Tribunal Electoral, en una votación dividida y por presiones del Secretario de Gobernación, reconoce su triunfo y la declara gobernadora electa.

SU TRIUNFO ES CUESTIONADO; SE ALEGA Y PRUEBA LA INTERVENCIÓN DESCARADA DE AMLO, EL USO DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y PARA INCLINAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN.

El PRI también se dobla; sus directivos reciben la amenaza de meter a la cárcel a "Alito" Moreno, por irregularidades cometidas en su paso por el gobierno de Campeche; a Manlio Fabio Beltrones, entre otras razones, por enriquecimiento inexplicable y por la "calentada" que, en acatamiento de sus ordenes, le dieron sus guaruras a Mario Aburto, el asesino de Luis Donaldo Colosio; alegan que la violación a los derechos humanos es un delito imprescriptible. Es llamado a testificar Diego Valadez, por cuanto a que él, como Procurador General de la República, tenía al detenido bajo su responsabilidad al momento en que le dieron su "calentada". A Miguel Osorio Chong lo acusan también de enriquecimiento inexplicable. Amenazan también a otros connotados priistas. Todos tiemblan y se esconden.

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	16 - 17	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Ante las amenazas, a espaldas de la coalición, los priistas reconocen el triunfo de Delfina Gómez y aceptan la derrota de su candidata Alejandra del Moral; a cambio, piden que Morena acepte su triunfo en Coahuila. Es aceptada la condición. La candidata priista, inconforme, se rebela; en unión de un número crecido de seguidores inicia una huelga de hambre enfrente de palacio de gobierno, en Toluca, Estado de México. Muchos se suman a su protesta.

Finalmente, con el apoyo de las fuerzas armadas, incluyendo a la Guardia Nacional, Delfina Gómez, en un virtual estado de sitio, toma posesión del cargo. Ante su incapacidad para gobernar, quien maneja los negocios públicos de la entidad es Horacio Duarte.

Armando Guadiana Tijerina no acepta ser sacrificado. Alega que ganó a la buena la gubernatura del estado de Coahuila. Se rebela contra la directiva de su partido y desconoce los acuerdos a los que ella llegó a sus espaldas. Finalmente se resigna y se reintegra al Senado de la República.

Presidencia de la República, 2024

Se presentan como candidatos a la presidencia de la República:

Lorenzo Córdoba, por el Frente Ciudadano conformado por el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, empresarios y la ciudadanía inconforme, en general.

Gerardo González Noroña, por el Partido del Trabajo;

Ricardo Anaya, por el Partido Republicano de los Estados Unidos de América; y Claudia Sheinbaum, como candidata de Morena y del Verde Ecologista. AMLO la impone contra viento y marea. Ricardo Monreal es candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Al inicio del proceso electoral, la candidatura de Claudia Sheinbaum es cuestionada por los actos anticipados de campaña y por su doble nacionalidad. El INE y el Tribunal Electoral dan entrada a las impugnaciones y trámite a los recursos. Ella dedica parte de su tiempo a comparecer ante esas instancias; abandona parcialmente su campaña política. Ante las autoridades competentes se le denuncia por la responsabilidad en que incurrió: por su omisión, en la tragedia de la Línea 12 del Metro; por negligencia, en el accidente del Metro Potrero; por descuido, en la tragedia del Colegio Rébsamen y por gastos excesivos, en su campaña política. Pierde el primer debate; en él es exhibida por carecer de programa político propio y de principios; se le acusa de ser títere de AMLO. Ante su imposibilidad de hilar ideas propias y de defender a AMLO de los ataques de que es objeto, llora y hace un berrinche.

Ricardo Anaya se presenta al debate de manera virtual. Se halla en Atlanta, Georgia. Su propuesta es: el inglés como primera lengua de los mexicanos. Sus intervenciones son en inglés.

Gerardo Fernández Noroña se dedica a atacar a Lilly Téllez y a negar que sea chango león. No presenta propuesta alguna.

El frente ciudadano toma fuerza, su candidato a la presidencia Lorenzo Córdoba consigue ser puntero en las encuestas y sondeos de opinión; resulta triunfador indiscutible en el primer debate; le saca veinte puntos de ventaja a la débil y vulnerable candidata del partido oficial: Claudia Sheinbaum.

AMLO, desesperado, al ver el resultado de las encuestas y los cuestionamientos que se hacen a su candidata, duda de su idoneidad; decide substituirla por Marcelo Ebrard; echa mano de todos los recursos, lícitos e ilícitos, para imponerlo y ganar la presidencia. Promete a Claudia nombrarla embajadora de México en Israel. Se le olvida que en unos días dejará de ser presidente. No importa. Ella le cree.

BAJO RESERVA

Madrugan a AMLO

::: Nos comentan que a quien acaban de madrugar es nada más y nada menos que al presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Nos detallan que un particular muy vivillo se le adelantó al mandatario y a su equipo de Presidencia de la República y ya solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el registro de la marca "Humanismo Mexicano", nombre que le ha dado el mandatario a su modelo económico y social. Los lemas y apodos que los gobiernos ponen a sus programas, sus modelos y hasta sus ocurrencias, normalmente terminan siendo del dominio público pero muchas veces en forma de chunga, porque así es el "humorismo mexicano". ¿Será que los responsables del Instituto lo rechazarán y argumenten que ese nombre fue creado por su jefe, el presidente López Obrador, y es a quien le pertenece?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador

¿Olvidaron en Cancillería su área de Igualdad de Género?

::: De cara a la fecha emblemática del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos comentan que algo raro pasa en la Cancillería porque en la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos de esa dependencia, siguen pendientes nombramientos de plazas en la Dirección para la Igualdad de Género. Nos hacen ver la importancia de que esa dirección cuente ya con su personal femenino completo porque es precisamente esa instancia la encargada de defender los derechos de las mujeres diplomáticas y todas las que laboran en Relaciones Exteriores. Veremos si meten velocidad a las designaciones para no celebrar un 8M sin presencia de quienes defienden la agenda de las mujeres.

Tres años sin solución en Notimex... y contando

::: Aunque el presidente **López Obrador** ha girado infinidad de veces instrucciones para alcanzar una solución a la huelga en la agencia de noticias del Estado, Notimex, nomás no se ve la luz al final del túnel en este conflicto. Nos comentan que este 21 de febrero se cumplirán tres años de que estalló la huelga y pese a los llamados presidenciales, sigue interrumpido el diálogo entre los trabajadores y la dirección a cargo de **Sanjuana Martínez**. Los empleados, unos 100 que aún resisten, acusan que la dirección a cargo de Martínez sigue recibiendo presupuesto a pesar de que en este tiempo no se ha publicado ni un despacho informativo.

Los misterios del fiscal general

::: Nos comentan que luego de tres meses de ausencia, el fiscal general de la República, **Alejandro Gertz Manero**, se reincorporó a sus actividades en la institución que tiene muchos casos por resolver. En diciembre pasado, nos recuerdan, don Alejandro fue intervenido de la columna vertebral en el hospital Johns Hopkins en Baltimore, Estados Unidos, dejando acéfala la dirección de la fiscalía. Nos recuerdan que hasta hoy, la información sobre la salud y las actividades de Gertz Manero se ha manejado con una opacidad preocupante. Salvo una vaga mención del presidente **Andrés Manuel López Obrador** en su conferencia mañanera sobre una "reparación", tras informes publicados en la prensa, nada se ha informado oficialmente. ¿Ya que regresó, saldrá el titular de la FGR a disipar la incertidumbre?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	14	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Agenda ciudadana

La constante en política exterior

LORENZO MEYER

Una inconformidad más de la oposición al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue motivada por la quinta visita a México del presidente cubano Miguel Díaz Canel para ser condecorado con el Águila Azteca.

Los críticos de AMLO consideran que la distinción al presidente cubano significa un respaldo político a un régimen no democrático. Bien, esa es una visión basada en un hecho incontrovertible: que el poder político en la isla caribeña ha estado en manos del mismo grupo desde que Fidel Castro y los rebeldes cubanos del Movimiento "26 de julio" pusieron fin al gobierno de Fulgencio Batista en 1959. Sin embargo, hay otra interpretación posible y de más calado. Desde el principio los revolucionarios cubanos pusieron en marcha políticas inaceptables para Estados Unidos, la potencia que al inicio del siglo XX asumió en los hechos el dominio sobre una isla que desde 1492 había sido colonia española. Y es ese "factor americano" el que en buena medida explica la naturaleza y continuidad de la relación política de los gobiernos mexicanos frente a Cuba desde hace un par de siglos.

Desde los 1500, Cuba fue importante para lo que hoy es México pues de ahí partieron las expediciones españolas que destruyeron al imperio mexica y echaron los cimientos de la Nueva España. Cuba fue puerto y puerta obligada para el intercambio comercial entre México y la Europa de la primera globalización, además la plata mexicana ayudó a sostener la administración española de la isla y de otras posesiones.

Las turbulencias en el entorno internacional del México independiente y de la Cuba sometida a España obligaron a los gobiernos mexicanos a ver a la isla con los ojos de la seguridad nacional.

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX que Estados Unidos entró de lleno como factor determinante en la relación de México y la Cuba española. En México la prensa propuso convencer a España de que lo prudente era ceder Cuba a México. Un razonamiento no muy distinto llevó a Porfirio Díaz a apoyar discretamente a España en su guerra con Estados Unidos. Cuando finalmente Cuba se declaró independiente debió aceptar la "enmienda Platt" (1901), según la cual Estados Unidos tenía derecho a intervenir ¡"para la conservación de la independencia cubana"! Los temores geopolíticos de México se tornaron realidad.

En plena Guerra Fría, gobiernos mexicanos sin mayores simpatías por la izquierda dieron cobijo a los rebeldes de Fidel Castro y luego rechazaron la línea de Washington de romper relaciones con La Habana y en cambio mantuvieron distancia con el anticomunismo de la OEA.

En suma, que las muestras de simpatía de AMLO con Díaz Canel tienen una raíz y razón que va más allá de las inocultables simpatías de la 4T mexicana por el régimen cubano. Esa raíz y razón es el "factor americano" y el esfuerzo mexicano por mantener una independencia relativa. ●

Desde los 1500, Cuba fue un punto importante para lo que hoy es México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	10	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO LA LUPA

Demoman *y* Team Jorge *de Israel, detrás de la ciberdesinformación en 33 (sic) países (incluido México)*

ALFREDO JALIFE-RAHME

HACE CINCO AÑOS expuse las "Cibertrasnacionales de Israel (que) espían a periodistas y activistas en México" con *Pegasus*, la empresa israelí de NSO Group (https://bit.ly/3I9RQ3d).

LUEGO ADUJE QUE "si el megaescándalo hoy abruma a *Pegasus* –que estalló con un retraso de cuatro años–, la efectividad pertenece a la ciberarma *Candiru*, de Israel, infinitamente mucho más maligna" (https://bit.ly/3IAzlqd).

HACE CUATRO DÍAS explotó un aterrador megaescándalo que expone a *Demoman* (https://bit.ly/3IJqlWC) y *Team Jorge*, de Israel, que opera la ciberdesinformación en 33 países, que incluye a México.

A RESERVA DE profundizar, hoy sólo abordaré los titulares de tres rotativos de Israel, con explosivos extractos selectivos:

1. *THE TIMES* *of Israel*: "Se desnuda al equipo de desinformación encabezado por Israel que se inmiscuyó en docenas de elecciones" (https://bit.l/3Kjy8Vy).

2. *THE JERUSALEM* *Post* (*TJP*): "El experto en seguridad de Israel y fundador de *Demoman International*, Tal Hanan (TH), encabeza un equipo que trabaja para manipular la política global" (https://bit.ly/3SaaufY). En un artículo paralelo, *TJP* pregunta: "¿Cómo puede el Estado judío prevenir a sus anteriores espías de usar sus habilidades en el sector privado (sic) en violación a los derechos humanos y a las elecciones democráticas?" (https://bit.ly/3IyGPKj). Mi respuesta: nunca lo podrá "impedir", ya que Israel y su ejército se encuentran detrás: desde *Pegasus* de NSO Group, pasando por *Candiru*, hasta *Demoman International* y su *Team Jorge*.

Y 3. *HAARETZ*, el más brutal de todos: "Los agentes israelíes del caos; el engaño global y la industria (sic) de la desestabilización y la conexión israelí" (https://bit.ly/3IdqIk1), con tres artículos alusivos: 1. "Desde la oficina de un edificio de Israel se socava al mundo: la gente que asesinó la verdad" (https://bit.ly/3XV2AbL); 2. "Hackeo, desinformación y ciberataques: la operación global de *Team Jorge*": "Extorsión, interferencia electoral" para "corromper las democracias en el globo" (https://bit.ly/413ZgOB); y 3. "Los *hackers* israelíes en el escándalo de Cambridge Analytica que eran desconocidos hasta ahora" (https://bit.ly/3S6nX8D).

EL *TEAM JORGE* posee una interfase AIMS (https://bit.ly/3IxKech): "software que puede crear una red sofisticada de 30 mil (¡mega-sic!) *bots* en las redes sociales para las campañas de desinformación". Con un cinismo infinito, TH exhibió a un consorcio internacional de reporteros, de una treintena (sic) de medios, su "máquina de *bloggers*": un "sistema automatizado que crea páginas web que parecen auténticas y postean información falsa que pueden ser usadas por los *bots* para difundir las noticias *fake*".

POR SUS "SERVICIOS" TH "cobra de 6.5 millones a 16 millones de dólares (¡mega-sic!)": ¡dependiendo del sapo, la pedrada!

***DEMOMAN* SE ENCUENTRA** en la lista del Ministerio de Defensa (¡mega-sic!) de Israel "como una firma que avanza exportaciones de defensa".

"*TEAM JORGE* ALARDEA haberse inmiscuido en 33 (¡mega-sic!) elecciones presidenciales en el mundo con resultados exitosos (sic) en 27" –entre ellos México, mediante "guerras sicológicas"–.

NUNCA SE INVESTIGÓ el extraño "hurto" en la etapa aciaga del *jázaro* (https://amzn.to/2MROPfM) Woldenberg Karakowsky (WK), quien "dejó" sustraer el *software* del fétido IFE/INE y que apareció mágicamente en manos de Choice Point de Jeb Bush en Miami y de la FBI (https://bit.ly/41i9ZVt). A propósito, el cuñado de WK ha sido acusado de colaborar con la CIA (https://bit.ly/3XC4cXv).

TAMPOCO SE INVESTIGÓ la alta criminalidad del ciberespionaje israelí *Pegasus*/*Candiru* en México.

DADOS LOS LAZOS íntimos tanto de Fox con el *jázaro* Castañeda Gutman como de Calderón con el *jázaro* Enrique Krauze Kleinbort, sería conveniente investigar los ciberfraudes electorales asestados contra el hoy presidente López Obrador, sin soslayar la prevalencia pandémica de las masivas "granjas de *bots*" que asuelan las redes sociales en México: uno de los 33 países víctimas de la trasnacional criminal global *Demoman* y su siniestro *Team Jorge*.

¿NADIE INVESTIGA NI legisla?

¿QUIEN PROTEGE A los ciudadanos?

http://alfredojalife.com
https://www.facebook.com/AlfredoJalife

https://vk.com/alfredojalifeoficial
https://t.me/AJalife
https://www.youtube.com/channel/UClfxfOThZDPL_c0Ld7psDsw?view_as=subscriber
https://vm.tiktok.com/ZM8KnkKQn/
https://twitter.com/AlfredoJalife

▲ Nunca se investigó el "hurto" de *software* al INE realizado en la etapa José Woldenberg. Foto *La Jornada*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Presencia en las calles. Son días de lanzar la carne al asador. En este entorno, **Clara Brugada**, la alcaldesa, junto con miles de iztapalapenses, le dio la bienvenida a **Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno y aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia de México. Iztapalapa es la alcaldía número 15 que visita la mandataria capitalina en su recorrido por las 16 demarcaciones en donde brinda asambleas informativas. Acudieron 30 mil personas a escucharla, cifra importante en una alcaldía demográficamente muy grande (con más de un millón 830 mil habitantes). Baste recordar que, durante décadas, políticos en activo jamás se pararon por ahí. Eran otros tiempos...

---

2. Hay niveles. El director de cine **Guillermo del Toro** –reconocido por su fascinación por los insectos–, el escritor **Juan Rulfo**, la pintora **Frida Kahlo** y el muralista **Diego Rivera**, ya tienen una luciérnaga bautizada con su nombre, luego de que un grupo de estudiantes e investigadores del Instituto de Biología de la UNAM descubrió 48 especies nuevas en el noroccidente de México, y las bautizaron con el nombre de estos ilustres mexicanos. Los expertos en Sistemática, Biogeografía y Ecología del Laboratorio Zaragoza de la Colección Nacional de Insectos publicaron su estudio en la *Revista Mexicana de Biodiversidad* como parte del proyecto Luciérnagas de México. Orgullo al cien. ¿Cuándo los políticos mexicanos alcanzarán estas alturas?

---

3. País de ficción. En Hidalgo, un sujeto fue acusado de degollar a una perrita que estaba al cuidado de su expareja sentimental, informó la organización protectora de animales Santuario Cuatro Patitas un Corazón. El hecho ocurrió en la localidad de Matilde, Pachuca, donde apareció sin vida la perrita llamada Nieve. "El pasado 13 de febrero se cometió un crimen (...) el tipo la golpeó y degolló, lo que terminó con su vida", informó la organización, que narró que la ama de la perrita hizo la denuncia. "Después te compro otra", le dijo el sujeto a su ex. Si queremos ponerle un alto al maltrato animal, hoy es cuando. **Julio Menchaca**, el gobernador, tiene la gran oportunidad.

---

4. Forma y fondo. El gobernador de Nayarit, **Miguel Ángel Navarro**, dio a conocer que "por decreto" se quitarán las fotografías de todos los exmandatarios estatales en la Sala de Juntas de la sede del Poder Ejecutivo. "Yo siento pavor cada vez que me siento en la Sala de Juntas y veo un montón de exgobernadores que no hicieron nada, pero están ahí", comentó el mandatario nayarita, ante pescadores, ganaderos y productores agrícolas venidos de los municipios del estado. El anuncio lo hizo en la presentación del Programa Integral de Desarrollo del Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero para los 20 municipios de la entidad. Como si él mismo hubiera hecho algo trascendental por su entidad, cada vez más amolada.

---

5. Planes en común. En Cancún, Quintana Roo, la gobernadora **Mara Lezama** recibió a la embajadora de Finlandia en México, **Päivi Pohjanheimo**, con quien dialogó sobre el avance de las mujeres en ocupar espacios para contribuir al desarrollo económico y social a favor de la ciudadanía, además, estrecharon lazos de trabajo, coordinación y cooperación para atraer el turismo, así como la prosperidad compartida a las entidades. Funcionarios del estado e integrantes de la misión diplomática finlandesa realizaron trabajos en temas como el establecimiento de las relaciones entre Finlandia y Quintana Roo; las prioridades que tienen son de carácter humanista y progresista, la seguridad en sitios turísticos y las ventajas del Tren Maya. Alianza que promete.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Disonancias

Ricardo Alexander Márquez Padilla
ricardoalexanderm@gmail.com

Las narcoelecciones mexicanas

• Ahora lo que hay es impunidad institucionalizada.

Todos los síntomas están presentes. Sabemos que existe, pero no conocemos la magnitud ni la profundidad. El financiamiento a campañas políticas por parte de organizaciones criminales en México es un hecho indiscutible, pero probablemente no lo podemos –o queremos– dimensionar.

Si quedan dudas basta revisar las declaraciones de hace algunos días de la titular de la DEA, **Anne Milgram**, que en una audiencia con el Comité de Asuntos Exteriores del Senado de Estados Unidos expresó que México no combate a las organizaciones criminales, lo que abona a la narrativa del narcoestado.

No son sólo las decenas de videos que han aparecido desde hace más de una década donde se entrega dinero en efectivo a políticos. Tampoco la falta de transparencia sobre cómo se ha financiado el Movimiento de Regeneración Nacional durante su camino a Palacio Nacional. Ni siquiera la cercanía que se demuestra con la frase "abrazos no balazos" dirigida a unos asesinos despiadados que no dudan en descuartizar a sus opositores.

Más bien se trata de la impunidad institucionalizada por la nueva mafia en el poder que intercambia cargos públicos por complicidad e impunidad.

Ahí están las elecciones de Sonora y Sinaloa de 2021 donde se movieron millones de pesos –¿miles?– para darle la victoria a Morena. A los opositores, plata o plomo.

Para hacer más kafkiana la historia, en uno de esos estados donde hubo una evidente operación de los cárteles criminales, contra todo pronóstico, se le dio la victoria a un secretario de Seguridad y Protección Ciudadana que no tuvo ningún acierto en el cargo.

Incluso **Gibrán Ramírez**, miembro activo de ese partido, reveló que el dinero del narcotráfico permea al partido guinda y explicó que varios diputados morenistas de forma "ingenua" le comentaron haber recibido recursos de estas organizaciones criminales, en ocasiones en moneda extranjera.

Ahora, el Presidente se indigna porque el abogado de **Genaro García Luna** sacó a la luz el testimonio de **Jesús Reynaldo Zambada García, El Rey**, en el sentido de que había aportado siete millones de dólares para la campaña presidencial en 2006, entregados a un personaje cercano al mandatario.

Por eso resulta escandaloso que justamente sea el Presidente quien busque debilitar a un INE que hace lo que puede, dadas las condiciones de impunidad del país.

Podemos seguir haciendo como que no existe el tema o podemos empezar a hablar de algo que está sumiendo a nuestra naciente democracia en el caos.

En algo tiene razón el Presidente, no son como los de antes. Ahora son peores, y mucho más cínicos. Están dispuestos a justificar lo injustificable y creen que esos recursos, al beneficiar a su movimiento, se purifican con el manto de la santidad que emana del prócer de la patria.

En la realidad, tenemos el agua hasta el cuello. Se trata de un círculo vicioso como el uróboro, esa serpiente que se alimenta de su propia cola, y mientras no lo entendamos, no vamos a poder salir del hoyo en el que estamos metidos.

P.D. Dejar de salir a marchar el próximo 26 de febrero no es opción. Hagamos nuestro trabajo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Los placeres cotidianos

"DE VEZ EN CUANDO LA VIDA"

Se retira el maestro **Serrat** de los escenarios y yo, que apenas lo he visto nada más seis o siete veces en vivo a lo largo de mi vida, lo extraño como si viviéramos juntos. Es obvio que este síndrome de abstinencia es muy esdrújulo, no tiene razón de ser. Pero en las cosas del querer, la lógica no es siempre condición imperiosa. Veo acongojado las terroríficas imágenes de Siria y de Turquía, aplaudo la eficiencia de nuestras brigadas, el profesionalismo y la valentía de estos hombres topo, orgullo nacional, y afianzo al alimón, mi cariño por los perros, veo en ellos seres con capacidad de amor incondicional. Miro las travesuras de mi *Lulú* y me doy cuenta de que ella moriría por mí y no así yo por ella, gozo la pachorra y la calma de *Gandalf*, que me mira con una dulzura casi paternal, y sé que me protege, porque al lado de sus casi ochenta kilos, hasta yo me veo y me siento pequeñito e indefenso. Hoy, que no estoy por la labor de hacer crítica, paso por alto las estupideces de nuestra cónsul y me quedo con lo bueno, hemos hecho un buen papel en estos desastres. Sí, somos un pinche país maravilloso, lleno de gente buena, sólo nos sobran algunos malparidos que, por desgracia, parecen ser los que ostentan el poder.

Empecé hablando de **Serrat** y casi se me va el motivo por el que recordaba su tema, *De vez en cuando la vida*. Con esos cataplines tan desprovistos de vergüenza que me caracterizan, la reproduzco aquí al completo:

"De vez en cuando la vida nos besa en la boca. Y a colores se despliega como un atlas. Nos pasea por las calles en volandas. Y los sentidos en buenas manos. Se hace de nuestra medida. Toma nuestro paso. Y saca un conejo de la vieja chistera. Y uno es feliz como un niño cuando sale de la escuela. De vez en cuando la vida toma conmigo café. Y está tan bonita que da gusto verla. Se suelta el pelo y me invita a salir con ella a escena. De vez en cuando la vida se nos brinda en cueros. Y nos regala un sueño tan escurridizo que hay que andarlo de puntillas por no romper el hechizo. De vez en cuando la vida se afina con el pincel. Se nos eriza la piel, y faltan palabras para nombrar lo que ofrece a los que saben usarla. De vez

en cuando la vida nos gasta una broma y nos despertamos sin saber qué pasa. Chupando un palo sentados. Sobre una calabaza".

Hoy, flanqueado por la **Unagi**, la carnalita, el *Tufarito* y el **Vic** nos lanzaremos al Campo Marte a disfrutar de **Andrea Bocelli**, ahí quería llegar, por eso aquello de que, de vez en cuando la vida nos besa en la boca y nos regala sueños tan escurridizos. Vivir es increíble, dicen los de GNP. Pasan tantas cosas horribles, se caen tantos edificios, unos de ladrillo y cemento, y otros de falsos mimos y cariños: se nos acaban los versos, se nos duermen los amores, se nos enferman los cuerpos y sufren las almas las peores malatías, por eso cuando estás bien, cuando nos habitan las ternuras, hay que gritarlo. Hay que hacerle la cama a esa escurridiza doncella que es la felicidad, ponerle almohadas de seda y rellenos de pluma, para que quiera quedarse, para que se sienta a gusto y se abrace a nuestros sueños. Es tan efímero lo bello, es tan pasajero, que hay que fotografiar con los ojos, fijarse en los instantes y guardarlos en el espíritu a golpe de químicos reveladores, ir tejiendo películas en nuestras memorias para ir pasando los días, para ir viviendo, que, al final, nos quedan dos o tres hojitas en nuestros calendarios.

Las relaciones son siempre difíciles, somos todos más o menos complicados y nos cuesta mucho entender que la belleza está en lo distinto, en sumar, en respetar las diferencias y amar las libertades ajenas, pero venimos mal equipados de serie y siempre queremos ser dueños, poseer, controlar, dominar, y en esa lid tan competitiva puede que la vida, siempre jodida, acabe por dejarnos ganar, pero invariablemente tendremos que disfrutar la victoria solos. Hoy quiero perder, perder y perderme en lo que amo. Feliz domingo.

A la felicidad hay que ponerle almohadas de seda y rellenos de pluma, para que quiera quedarse.

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

La pifia peruana; otra incongruencia

EL CRISTALAZO

La pifia peruana; otra incongruencia

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Como si fueran las olas del mar, una tras otra, incesantes, constantes, dominadas por el ciclo implacable de las mareas, eternas, así se suceden, una tras otra las pifias de la política exterior mexicana, plena de falsedades, traición -o al menos incumplimiento--, a los principios, improvisación y ocurrencias al por mayor.

Cuando uno cree haberlo visto todo, llega la nueva onda declarativa y nuestro presidente se enorgullece de su osadía imprudente e inconsecuente.

Veamos el caso más cercano.

Cuando el muy limitado maestro rural del Perú, Pedro Castillo intentó disolver el parlamento de su país e instaurar un gobierno unipersonal a golpe de decretos (los analfabetos también tienen corazón), se acercaba la entrega de la presidencia de la Alianza del Pacífico.

Pedro Castillo había sido impedido por el Congreso de salir del país y el presidente de México esbozó la posibilidad de ir personalmente a entregarle la presidencia. Castillo se fue a la cárcel y Andrés Manuel López Obrador no viajó a Lima, pero emperrinchado por la suerte de su amigo, gestionó el asilo humanitario para la familia del depuesto aprendiz de golpista y bloqueó el funcionamiento de la organización colegiada.

"En enero de este año —dijo la señora presidenta Boluarte—, Perú debía haber asumido la presidencia pro témpore. Sin embargo, por esa situación política del presidente de México, hasta ahora está perjudicando a los pueblos que comprende la Alianza del Pacífico porque simplemente por seguir apoyando al expresidente que dio el golpe y además que tiene carpetas fiscales que están en investigación, no nos quiere entregar la presidencia pro témpore de la Alianza del Pacífico…

"También queremos decirle al presidente AMLO —insistió— de que un tema político es un tema político, pero un tema del desarrollo de los pueblos a través de alianzas como esta, es tan importante para el desarrollo de nuestros pueblos.

"Creo que una mirada política no puede cerrar el camino del desarrollo de nuestras hermanas y hermanos que comprenden la Alianza del Pacífico".

El Ejecutivo mexicano respondió a estas acusaciones y quejas con la orgullosa altivez de quien tutela la democracia continental:

"No quiero entregar a un gobierno que considero espurio. No quiero legitimar un golpe de estado… "le voy a dar instrucciones al Secretario de Relaciones Exteriores que notifique a los miembros del Grupo de Río (para ver) qué hacemos".

El Grupo de Río no

existe más. Consultarlo va a ser difícil.

Es como si se pidiera la opinión del Grupo Contadora (su antecedente). La última reunión del mecanismo al cual alude Don Andrés, fue en el lejano 2010.

Por otra parte, si el de Boluarte es un gobierno espurio, ¿Por qué seguimos manteniendo Relaciones Diplomáticas con él? No importa si están en el más bajo nivel. Mantener la embajada es un equivalente al reconocimiento, aun cuando no se use ese término, porque ya se sabe la enseñanza de Genaro Estrada, México no reconoce gobiernos; sostiene o no relaciones con ellos.

Si esta señora hubiera dado un golpe de Estado, se colocaría en el nivel de Augusto Pinochet, y cuando México salvó a los asilados chilenos, inmediatamente después rompió relaciones con el usurpador.

Hoy asilamos a la familia de Castillo. Si las relaciones eran necesarias para rescatarla, ese gesto humanitario ya logró su cometido, pero mantenemos relaciones con la espuria. ¿Entonces, somos o no somos?

Eso es una grave inconsistencia. Y un ridículo bravero.

Pedir la opinión del grupo de Río (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) no es un error; es un ridículo hijo de la ignorancia.

Pero no hay quien asesore al mandatario. Sus mejores diplomáticos comen cacahuates en la mesa de diálogo y dejan las cáscaras junto al micrófono.

Por otra parte, nunca se había visto apelar a una opinión externa y ajena (no hay relación entre la Alianza del Pacífico y la Celac) para cumplir con una obligación ya contraída.

Qué pena con las visitas, de veras •

Mantener la embajada en Perú es un equivalente al reconocimiento, aun cuando no se use ese término

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Boris Berenzon
TELARAÑAS DIGITALES

Los contenidos de la exclusión

En la mayoría de las páginas web el acceso a los contenidos para las personas con diferentes tipos de discapacidad es limitado y casi siempre se les excluye del diseño inicial. Aunque se está volviendo una regla incluir, al menos en comunicados oficiales, algún intérprete de lengua de señas mexicana, todavía son pocos los contenidos que consideran otros tipos de discapacidad. Además es poco común que en cuestiones de entretenimiento o servicios se cuente con modelos de inclusión integrales.

El tema de la inclusión ha dado lugar a numerosos debates, algunos de ellos, a falta de argumentos serios, han sido llevados hasta el absurdo, banalizando la inclusión de las personas con discapacidad, como ocurre cuando se utiliza la bandera de la inclusión para descalificar el lenguaje inclusivo y sus fines políticos o ignorar los usos lingüísticos no registrados por academias de la lengua, aunque ese es un tema aparte. Pero aunque hablar de la discapacidad es popular y políticamente correcto, el trabajo real en favor de la inclusión es en realidad muy poco.

No es un problema exclusivo del ámbito digital, pero sin duda sí se traslada a la web 2.0 y requiere de atención urgente. En el espacio analógico, la inclusión se reduce a aplicar la normatividad mínima, considerando medidas apenas paliativas e insuficientes. Por ejemplo, aunque es obligatorio que los negocios y restaurantes no ejerzan ningún tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad, la mayoría se enfoca en evitar el acoso sin tomar en serio el tema de la inclusión que se reduce a una que otra rampa y un baño exclusivo no siempre bien diseñado.

Recientemente se hicieron virales algunos videos donde personas en sillas de ruedas desean entrar a establecimientos diversos y ante la falta de rampas y espacios inclusivos, lo único que obtuvieron fue la buena voluntad del personal que se ofreció a cargarlos. Aunque es loable que la solidaridad de los mexicanos se manifieste en casos como este; lo cierto es que debe garantizarse que las personas con discapacidad puedan acceder por sí mismas a los establecimientos, entrar a sus espacios laborales o escolares, desplazarse de manera

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

segura por la calle, contar con opciones de entretenimiento, usar el transporte público, subir a los edificios donde habitan o acceden a servicios y contar con asistencia en caso de requerirlo.

Basta un solo día paseando por la Ciudad de México para constatar que no existe tal inclusión. En parte porque la iniciativa privada no se ha preocupado por implementar cambios cuando no le resultan rentables, en parte porque en el espacio público se lidia con problemas como la inseguridad, la falta de inversión en obra pública e infraestructura inclusiva. Los espacios inclusivos deben permitir que las personas con discapacidad, si están en condiciones, puedan ser autosuficientes y en caso de que sea necesario, garantizarles el apoyo pertinente sin que se les condicione el acceso a los servicios.

Aunque no todo se trata de espacios físicos. También son apremiantes modelos educativos inclusivos, tanto en la educación obligatoria como a través de la divulgación de contenidos que informen a todas las personas sobre los temas que atañen a las personas con discapacidad. Es necesario sensibilizar a la población, porque además el acoso y la discriminación existen y deben ser erradicados, pues agregan complejidad a los retos que ya de por sí tienen que enfrentar día con día.

Analista de temas digitales

[redacted]

El papel de las plataformas y los creadores de contenido digital es de suma importancia, no sólo garantizando el acceso a las personas con discapacidad, sino promoviendo el respeto y la representación. Son apremiantes modelos educativos inclusivos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

*POLITÓLOGO

@AECHEGARAY1W

El Presidente llega a su quinto año de gobierno con el delirante deseo de trascender como el líder que llevó a buen puerto la metamorfosis tercermundista

• LA FALTA DE EQUILIBRIOS Y LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL QUE HAY EN MÉXICO HA OBLIGADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, JOE BIDEN, A CONVERTIRSE EN UN CONTRAPESO

Gracias al liderazgo y visión del presidente López Obrador, México ha tomado un papel internacional de una relevancia supina. A inicios de la semana, en su conferencia matutina, informó a su pueblo que "hoy inician los trabajos entre el Ejército de Liberación Nacional y el gobierno de Colombia para lograr un alto a la violencia en esa nación y donde México juega un papel de intermediario". La visión y los logros diplomáticos de Talleyrand, Kofi Annan o el general Cárdenas palidecen frente a la visión transformadora de nuestro Simón Bolívar.

El Presidente también anunció que México se propondrá como mediador entre Estados Unidos y Cuba para poner fin al bloqueo a la isla: "siempre mi postura ha sido de condenar el bloqueo, respetando la autonomía de las naciones. En las asambleas de la ONU todos votan en contra del bloqueo y solo uno o dos se abstienen. Es un bloqueo injusto y lo que están buscando es que el pueblo se rebele en contra de su propio gobierno".

El Presidente llega a su quinto año de gobierno con el delirante deseo de trascender como el líder que llevó a buen puerto la revolución bolivariana y la metamorfosis tercermundista.

Para ello, tendrá que adoptar una postura antiestadounidense. Desde la forma, en sus diatribas y medidas iliberales en contra de la seguridad estadounidense y cerrando filas con Putin, Xi y Assange. Y las de fondo, como la prohibición a la importación de maíz estadounidense que iniciará una guerra comercial con nuestro vecino y socio mayoritario.

Durante la administración de Donald Trump, México tuvo una

posición desventajosa y sumisa. En el libro de Mike Pompeo *Never give on Inch*, se documenta de manera profusa cómo el gobierno de Trump "amenazó y doblegó" al gobierno de Andrés Manuel López Obrador para poner en marcha el programa Permanezca en México. México tuvo que adoptar el papel de agente migratorio en un acuerdo *en lo oscurito* y sin el conocimiento de la embajadora Martha Bárcena.

La falta de equilibrios y la debilidad institucional de México ha obligado a la administración del presidente Biden a convertirse en un contrapeso. La inseguridad, el respeto al Estado de Derecho y la calidad de la democracia serán temas que la diplomacia estadounidense regresarán a la agenda bilateral. La administración de Joe Biden seguramente ve con recelo las alianzas que se han urdido con *el nuevo eje del mal* conformado por Rusia, China y La Habana.

La directora de la DEA, Anne Milgram, compareció esta semana frente al senador Bob Menendez informándole que la falta de cooperación con México se debía a que no "existe un socio dispuesto o que el Estado está infiltrado por los cárteles". Para la comunidad de inteligencia estadounidense, lo que ahora es una lucha entre cárteles será Jihad en un futuro cercano.

Lo que ocurrió esta semana con el juicio a Genaro García Luna inicia una nueva era en la relación bilateral en materia de seguridad. El presidente López Obrador no entendió que lo que ocurre en la corte de Brooklyn es un juicio en contra del Estado mexicano.

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

EL FACTOR MONREAL

Ricardo Monreal es testarudo y, a pesar de que todo mundo lo minimiza, dice que no le preocupa y se fue con sus paisanos y allá se destapó "decidido a luchar para ser presidente de México", y así inició lo que llamó un movimiento nacional en el país: un movimiento Monrealista. No le preocupa que lo pongan como quinto en las preferencias de Morena. "En verdad no me preocupa. Si no hay imposición vamos a ganar. No vamos a claudicar, no vamos a desistir, no vamos a negociar (...) He decidido participar en este proceso interno de Morena, que, aunque tardío el reconocimiento a mi inclusión, fue la perseverancia, la resistencia, el ánimo y la lucha la que logró ese propósito. Sí, pugnamos por un juego limpio y sí, exigimos cancha pareja". Ahora dice que está preparado para lo que viene y eso incluye las arremetidas que provendrán del resto de las corcholatas.

Y hablando de candidatos, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mostró el músculo al realizar un encuentro entre jóvenes en 28 entidades del país simultáneamente, no sin antes recordar que un día antes, ante un auditorio abarrotado en Iztapalapa, fue recibida con el grito de ¡presidenta, presidenta!, en la entrega del cablebús elevado.

Desde el senado de la República, Erandi Bermúdez afirmó que la modificación a la Ley General de Comunicación Social, que establece un límite de gasto publicitario, mismo que corresponde al 0.1% del egreso total de las entidades públicas, es absurda debido a la evidente disparidad de presupuesto entre los gobiernos municipales y estatales, en comparación con el de la presidencia. Detalló que si bien la iniciativa puede parecer positiva en realidad omite puntos importantes sobre la concentración del presupuesto federal en un par de medios de comunicación y la falta de una legislación que impida a los servidores públicos usar los recursos para posicionarse, pronunciarse o intervenir. Destacó que no sólo las entidades de gobierno se han pronunciado en contra de esta medida, ya que el INF también presentó una demanda de controversia constitucional contra esta reforma en la Suprema Corte de Justicia.

Muchos medios destacaron que el presidente, Andrés Manuel López Obrador voló a Sonora desde el aeropuerto Felipe Ángeles y destacaba la rapidez de la ruta para llegar; sin embargo, más tarde se difundió que había salido del aeropuerto militar de Santa Lucía, que se encuentra junto al Felipe Ángeles, ocupando un avión militar y no de una línea comercial.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

CON TODO lo que se han quejado de las malas prácticas del **PRI**, vaya que hay militantes de **Morena** que no solamente las imitan, las copian tal cual.

ES EL CASO del gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, quien ya desplegó a sus operadores políticos y electorales ¡en el **Estado de México**!

DESDE hace unos días se ha visto en Toluca a su secretario de Gobierno, **Eric Cisneros**, al frente de un equipo que está metido en la campaña de la candidata morenista a la gubernatura, **Delfina Gómez**.

Y LOS REFUERZOS no llegaron sólo del Golfo, también del centro del país, pues cuentan que la gobernadora de Tlaxcala, **Lorena Cuéllar**, le encargó a **Roberto Arandia**, quien trabajó con ella y antes con **Rafael Moreno Valle** en Puebla, ponerse a las órdenes de la texcocana para lo que se ofrezca.

NI QUÉ DECIR que esos reclutas son apenas el inicio del regimiento, pues se espera que en los próximos meses morenistas de la **CDMX**, **Morelos** y otras entidades también refuercen al equipo delfinista.

ANTE TANTO apoyo, no queda claro si la supuestamente amplísima ventaja que presumen los de **Morena** no es tan grande como dicen o si los mandatarios guindas nomás quieren quedar bien con **Palacio Nacional**.

• • •

EL QUE sigue firme en que será candidato presidencial es el senador **Ricardo Monreal**, quien dice que no le preocupa aparecer en tercero o hasta en quinto lugar en encuestas que lo miden con las otras corcholatas presidenciales de la **4T**.

EN EL INFORME de su paisana, la senadora **Soledad Luévano**, recordó que en 1998 encabezó un movimiento de ciudadanos que lo llevó a la gubernatura de **Zacatecas**.

LO QUE no mencionó es que, para ser candidato, ese año dejó al **PRI**, que no lo postuló, y se sumó al **PRD**, quien lo cobijó como candidato.

¿HABRÁ sido una amenaza velada o una advertencia a tiempo sobre sus planes? Es pregunta con tamborazos al ritmo de "La Marcha de Zacatecas".

• • •

QUIENES son dados a las metáforas ven en el moribundo **ahuehuete** sembrado en la que fuera la Glorieta de la Palma un claro reflejo de la manera en que la administración de **Claudia Sheinbaum** "atiende" algunos temas.

PRIMERO, la centenaria **palmera** que adornaba esa rotonda en Paseo de la Reforma murió en medio del desinterés y la indiferencia de las autoridades locales.

Y AHORA, el árbol que pusieron en su lugar fue reportado en estado crítico, y tampoco parece que el asunto le preocupe al gobierno local, que lo está dejando morir.

BAJO esa óptica, cualquier semejanza con el descuido del **Metro**, la mala calidad del **aire** o el desabasto de **agua potable**, NO es una mera coincidencia.

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES
CATÓN
afacaton@yahoo.com.mx

Contó Babalucas: "Mi esposa tiene costumbres sexuales muy extrañas. Me amarra a la cama y luego se va con el vecino"...

Inexperto

El nieto mayor de don Languidio le preguntó: "Abuelo: ¿recuerdas la primera vez que hiciste el amor?". "¡Ay, hijo! –suspiró el provecto señor–. ¡Ya ni siquiera me acuerdo de la última!"... Susiflor era sumamente ingenua. Libidiano, en cambio, era lúbrico galán. La convenció de ir con él a su departamento, y ahí le pidió lo consabido. "Está bien –aceptó la cándida muchacha–. Pero con una condición: no me vayas a agarrar los brazos". "¿Por qué?" –se extrañó el labioso seductor. Respondió Susiflor: "Mi mamá me ha dicho que con los hombres no dé mi brazo a torcer"... El joven Petiso es sumamente bajo de estatura, tanto que si se le cae una moneda al suelo no tiene que agacharse para recogerla. Sus amigos de confianza lo apodan "El hombre de acero". De a cero metros, pues ni siquiera llega a medir uno. La última noticia que tuve de él es que solicitó ser admitido en un club nudista. El consejo de administración lo rechazó. Dijeron sus integrantes: "Va a andar metiendo la nariz donde no debe"... La maestra les pidió a los niños que escribieran un ensayo de 100 palabras acerca de la mosca, pues la habían estudiado en la clase de Ciencias Naturales. Pepito escribió: "La mosca es un insecto que se la pasa chingue y chingue y chingue...", y así hasta completar las 100 palabras... Lord Feebledick regresó a su finca rural después de la cacería de la zorra, y no pudo menos que sorprenderse cuando en la alcoba conyugal vio a su esposa, lady Loosebloomers, en concúbito carnal con Wellh Ung, el lacertoso mancebo encargado de la cría de los faisanes. "¡Mendaz mujer! –le gritó milord a su consorte–. ¡Vulpeja inverecunda! ¡Descaminada meretriz!". "Feebledick –contestó lady Loosebloomers en tono de reproche–. Recuerda que habíamos acordado no reñir delante de la servidumbre"... A Babalucas le dolía un didimo, teste o compañón. Un testículo, para decirlo con claridad mayor. Fue a lo que pensó que era una clínica, pero la recepcionista le informó: "Aquí es la Facultad de Derecho". "¡Caramba! –se asombró el badulaque–. ¡No sabía yo que cada uno tiene una Facultad!"... Una mujer joven y de excelentes prendas físicas fue a una mueblería y le dijo al encargado: "Hace tres meses compré aquí una cama individual. Quiero ver si me la toman en cuenta para cambiarla por una matrimonial". "Felicidades –le dijo el de la mueblería–. ¿Se va usted a casar?". "No –aclaró la mujer–. Voy a ampliar el negocio"... Caperucita Roja llegó a la casa de su abuelita. Iba despeinada y con las ropas en desorden. La anciana se asombró al verla. Le preguntó: "¿Qué no te comió el lobo, como dice el cuento?". "No –repuso Caperucita–. El que lo escribió puso una letra en vez de otra"... Loretela había visto pasar ya su abril y mayo. Andaba más bien por su julio o agosto. A pesar de eso, o quizá por eso, deseaba cortar las flores de la vida antes de que los años se le cargaran más. Conoció a un joven mancebo guapo y musculoso, y lo invitó a ir con ella en su coche. Lo que no sabía la anhelosa dama es que el muchacho –Tonito se llamaba– era inexperto en todo lo relacionado con el sexo. Condujo Loretela hasta llegar al Ensalivadero, penumbroso y solitario sitio al que acuden por la noche las parejas que han pasado ya de la segunda base y se encaminan a tercera. Ahí hizo que el muchacho se pasara con ella al asiento trasero del vehículo. Él, sin embargo, no daba trazas de tomar la iniciativa. Le dijo Loretela: "Los pajaritos lo hacen; las abejitas lo hacen. ¿Por qué no lo hacemos nosotros?". "Pero, señora –se sorprendió Tonito–. ¿Cómo cree usted que vamos a poder volar?"... FIN.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

"CÁRTEL INMOBILIARIO"

SEGUNDA DENUNCIA CONTRA EXFUNCIONARIOS PANISTAS

Martín Hernández interpuso una denuncia por las irregularidades en la construcción del edificio Zapata 56, en la colonia Portales, que se derrumbó en septiembre de 2017 y causó la muerte de su esposa y su madre. En primera instancia la fiscalía capitalina mantuvo intocados a varios exfuncionarios de la entonces delegación Benito Juárez, pero a raíz de la identificación del llamado Cártel Inmobiliario, Hernández exige, con pruebas adicionales, que se finquen responsabilidades a los responsables de la tragedia.

DIANA LASTIRI

Como parte del caso del Cártel Inmobiliario, funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez fueron denunciados una segunda ocasión por el homicidio culposo de dos trabajadoras domésticas que fallecieron en el derrumbe del edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Martín Hernández Téllez, esposo de Karla Kaori Santos Sánchez e hijo de Matilde Pérez Cárdenas, quienes realizaban trabajo doméstico en el departamento 404 de dicho inmueble, se dio cuenta de que el edificio pudo formar parte de la red de complicidades entre funcionarios y empresarios denominada Cártel Inmobiliario por las autoridades capitalinas.

Por ello, el pasado 27 de septiembre Hernández Téllez denunció ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los exjefes delegacionales y actuales diputados por el PAN, Jorge Romero Herrera y Christian Damian von Roehrich, por homicidio culposo en agravio de su esposa y su madre.

Hernández también denunció a Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, vinculado a proceso por enriquecimiento ilícito al haber sido señalado por la fiscalía capitalina de liderar el llamado Cártel Inmobiliario, y sujeto a prisión domiciliaria.

Además denunció a los exfuncionarios Luis Eugenio Ramírez Rivera, Carlos Salvador Mendoza Villacaña, Luis Vizcaíno Carmona, César Mauricio Garrido López y quien resulte responsable.

En su denuncia, a la que este semanario tuvo acceso, Hernández señaló que su esposa y su madre llevaban tres meses trabajando en el departamento donde murieron, mismo tiempo que tenía dicho inmueble de haber sido entregado a su dueña, pues el edificio tenía aproximadamente seis meses de haberse inaugurado.

Protección a responsables

El departamento 404 formaba parte de la torre del edificio Zapata 56 que se colapsó durante el sismo del 19 de septiembre de 2017; Karla y su suegra, Matilde, no alcan- ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

@Martín_Hdez1

Hernández Téllez. Justicia

zaron a salir. Sus cuerpos fueron localizados dos días después en la cocina.

Luego de que Martín fue a reconocer los cuerpos de sus familiares el Ministerio Público de la entonces delegación Benito Juárez le tomó una declaración para iniciar una denuncia por homicidio culposo en contra de quien resulte responsable.

"En el rescate había muchos arquitectos y civiles que se dieron cuenta de que el edificio estaba mal construido. En el peritaje que se hizo posteriormente se verificó que la empresa utilizó materiales de baja calidad, que tenía metraje de más; según la carpeta de investigación los permisos eran para cuatro niveles y se construyeron seis. Fue así como se inició la investigación contra los responsables y detuvieron al director responsable de obra (DRO), Juan Duay Huerta, y al corresponsable de instalaciones, Jaime Smith Ríos, incluido el apoderado legal de la empresa Canadá Building Systems México, Macario Espinosa Morán. Sin embargo, todos quedaron en libertad por falta de elementos para procesar", relata el afectado en entrevista.

Pese a esta resolución, luego de presentar impugnaciones y amparos, logró que vincularan a proceso a Duay Huerta, de más de 80 años, quien permanece en prisión domiciliaria por razones de salud y edad. Es el único sujeto a proceso por el derrumbe del edificio Zapata 56.

"Durante el proceso nos dimos cuenta que apareció el responsable de obras de la Benito Juárez, René Aridjis, y les preguntamos a los defensores de oficio por qué no los vinculaban a ellos por ser los responsables en otorgar los permisos y no verificaron el cumplimiento de la ley, pero nos daban vueltas, nos decían que íbamos paso a paso, pero nunca los tocaron", comenta.

El fiscal encargado de la investigación de la denuncia –presentada por Martín Hernández en la alcaldía Benito Juárez– fue reubicado porque, al iniciar la administración de la fiscal general capitalina, Ernestina Godoy, se detectó que estaba coludido con autoridades de la demarcación para mantenerlas intocadas durante sus pesquisas.

En agosto de 2021 la explosión de un departamento en Avenida Coyoacán derivó en la investigación iniciada por las autoridades capitalinas que destapó la red de corrupción denominada Cártel Inmobiliario.

En los medios de comunicación se dieron a conocer los nombres de los funcionarios posiblemente coludidos en esta red. Hernández Téllez encontró que se trata de los mismos que aparecían en la carpeta de investigación de su denuncia de 2017 por el homicidio culposo de su esposa y su madre, contra quienes ni sus abogados ni el Ministerio Público procedieron en su momento.

"Me animé ahora a denunciarlos porque una vez que revisamos nos dimos cuenta de que ellos sí tienen mucho que ver con lo que pasó en el edificio Zapata 56", explica.

En los documentos que anexó esta vez a su denuncia se encuentra la autorización de uso y ocupación con número de folio FBJ-0273-16, que ampara el registro de Manifestación de Construcción del edificio ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 56, colonia Portales Sur, firmada por Nicias René Aridjis Vázquez.

El documento data del 5 de diciembre de 2014, cuando Jorge Romero Herrera era jefe delegacional en la Benito Juárez, y tenía vigencia hasta el 5 de diciembre de 2017, cuando el jefe de la demarcación era Christian Damian von Roehrich.

Hernández Téllez también agregó copias de la carpeta de investigación iniciada en 2017 por la denuncia que presentó contra la constructora y autoridades de la delegación Benito Juárez por el homicidio culposo de Karla y Matilde.

En las copias de la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2/C/D/01366/09-2017 se incluyó la declaración de Aridjis Vázquez en su calidad de testigo del caso, en la cual señaló a exfuncionarios que, por ley, estaban involucrados en los procesos de autorización que realizaba la delegación para construir obras.

Entre esos funcionarios se encuentran Luis Eugenio Ramírez Rivera, director de Desarrollo Urbano; Eduardo Montúfar Aragón, jefe de Unidad Departamental de Verificación; Carlos Martínez Villicaña, jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones de la Construcción, y Lourdes Cárdenas Avilés, subdirectora de Normatividad y Licencias.

Todos ellos, al igual que Aridjis Vázquez, fueron citados en la investigación de 2017, primero en calidad de imputados y posteriormente en calidad de testigos. Conforme a la ley, si una persona declara como testigo en una investigación, ya no se le puede cambiar la calidad a imputada posteriormente.

Al morir su esposa, Martín se quedó a cargo de sus dos hijos, que actualmente tienen 15 y 17 años de edad. Para mantenerlos y sufragar los gastos por la muerte de Karla y de los litigios iniciados, trabaja como vendedor en una óptica.

"Sabemos que nada ni nadie nos va a regresar a mi madre y mi esposa –die Hernández Téllez–, pero busco justicia, la indemnización por parte de estos funcionarios corruptos, la reparación del daño psicológico. Actualmente no tengo un lugar donde vivir, estoy con los papás de mi esposa en un espacio muy reducido, vivimos en condiciones muy incómodas, Todo esto nos ha afectado en el ámbito económico, moral, psicológico.

"Hasta ahorita no he podido darles a mis hijos una vida digna en ese sentido (habitacional), los he sacado adelante con lo que puedo, con lo que gano, con el apoyo de mis hermanos, pero no se me hace justo que nos haya cambiado la vida por esto y que sigamos en esta situación".

La dueña del departamento donde trabajaban Karla y Matilde es una de las 18 personas afectadas por el derrumbe de la torre de Zapata 56 y en su momento demandó a la constructora por la pérdida de su patrimonio.

El proceso contra el DRO Juan Duay Huerta lleva más de dos años estancado, pues fue vinculado y sujeto a prisión domiciliaria en diciembre de 2019 y con la pandemia de covid-19 el caso no tuvo avances desde inicios de 2020. Ni siquiera ha concluido la etapa intermedia.

Hernández reconoce que, al tratarse de una denuncia contra funcionarios públicos, es complicado tener un buen resultado

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

del litigio. Pese a ello, afirmó que continuará buscando justicia para sus hijos.

La constructora

Canadá Building Systems México, SA de CV, publicitaba la construcción de edificios antisismos y sustentables. Así vendió el complejo residencial San José, ubicado en la avenida Emiliano Zapata número 56, Colonia Portales.

En la página de internet de la empresa, que actualmente ya no funciona, se anunciaba que la constructora estaba encargada de la edificación de otros inmuebles ubicados en Balboa 514, Canarias 906 y Saratoga 925, colonia Portales norte.

Tan sólo en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre, Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, autorizó más de mil manifestaciones de construcción para obras nuevas en la demarcación.

La de Canadá Building Systems México para la construcción del edificio de Zapata 56 data de 2014, pero la obra fue terminada en 2016 e inaugurada en 2017.

El complejo constaba de 24 departamentos, 18 de los cuales fueron vendidos en 2.5 millones de pesos a quienes perdieron su patrimonio durante el derrumbe del 19 de septiembre de 2017, mientras que las únicas dos víctimas mortales fueron Karla y Matilde.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado del derrumbe del edificio recibió 17 quejas contra Canadá Building Systems, sin embargo, todas ya fueron concluidas porque los quejosos se desistieron, principalmente por imposibilidad para notificar a la empresa.

Christian Damian von Roehrich, entonces jefe delegacional en Benito Juárez, denunció a la inmobiliaria por el uso de materiales de baja calidad y por falsedad de documentos.

Según los datos de buscadores de empresas Canadá Building Systems México tenía su domicilio en la Calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroes de Chapultepec, alcaldía Benito Juárez.

Actualmente la empresa ya no opera, su página web y redes sociales fueron deshabilitadas, pero Canadá Building Systems México mantiene vigente una demanda por fraude contra el DRO Juan Duay Huerta, único detenido por el derrumbe de Zapata 56.

"Se están deslindando de su responsabilidad demandando al DRO", indica Martín Hernández.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México adjudicó la reconstrucción del complejo residencial San José a la empresa Ezkerre, SA de CV, misma que iniciaría en junio pasado y se prevé que tardará 15 meses.

Los datos informados por la Comisión señalan que el proceso de restitución de viviendas a los damnificados de este y los demás inmuebles colapsados o dañados por el sismo de 2017, con motivo de la expropiación anunciada por el gobierno capitalino, concluirá hasta que cada persona pueda recibir la unidad privativa reconstruida.

El pasado 8 de febrero Von Roehrich, exjefe de la alcaldía Benito Juárez, solicitó licencia indefinida como diputado de la Ciudad de México, ante los señalamientos en su contra por sus posibles vínculos con el Cártel Inmobiliario.

La licencia, según el oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura capitalina, Fausto Manuel Zamorano, surtiría efectos a partir del día siguiente de su presentación y permanecería vigente por tiempo indefinido.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México negó al legislador la licencia que solicitó al considerar que no mostró la mínima disposición de entregarse a la justicia para responder a las acusaciones.

Desde diciembre pasado, la fiscalía local llamó a declarar al ahora diputado con licencia por las acusaciones por supuestos actos de corrupción en el sector inmobiliario. Posteriormente solicitó una orden de aprehensión en su contra y la emisión de una ficha roja y alerta migratoria para evitar que salga del país. Desde entonces el legislador local dejó de asistir a las sesiones del Congreso capitalino.

En esta investigación tres servidores públicos ya fueron imputados, vinculados a proceso y sujetos a prisión preventiva justificada por posibles irregularidades en los contratos para la reconstrucción de inmuebles dañados durante los sismos de 2017.

En las imputaciones formuladas por la fiscalía, el Ministerio Público señaló que durante la gestión de Von Roerich en Benito Juárez, los servidores públicos probablemente autorizaron la firma de contratos con diversas empresas a las que les pagaron más de 207 millones de pesos, generando con ello un daño al erario de la Ciudad de México, pues dichas compañías no operaban y, por tanto, las obras no se realizaron.

Miguel Dimayuga

Zapata 56. Construcción irregular

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	9 - 13	19/02/2023	LEGISLATIVO

Soldados en las calles. Muchas oscuridades

Leonardo Garza

EL EJÉRCITO EN LAS CALLES

UN CUARTO DE SIGLO DE IGNORAR ALERTAS DE LA ONU

No sólo es el de la Cuarta Transformación: desde el gobierno de Zedillo, México ha ignorado las recomendaciones de diversos organismos de la ONU que advierten sobre los graves efectos para los derechos humanos que significan tener al Ejército en labores de vigilancia y administración pública, señalan a este semanario representantes de diferentes instancias del organismo internacional. Con la progresiva militarización, afirman, México incumple sus compromisos internacionales en esta materia, al tiempo que no logra reducir de forma sostenible la violencia y provoca graves abusos en un contexto de impunidad.

GABRIELA SOTOMAYOR

GINEBRA.– Más opacidad, discrecionalidad y verticalidad en cada vez más actividades del gobierno son el resultado de la decisión de Andrés Manuel López Obrador de ceder espacios de la administración pública a los militares, contra las reiteradas recomendaciones de diferentes instancias de la ONU para evitar la militarización de México, observan expertos internacionales. El mandatario ha expresado su desacuerdo con las recomendaciones de los órganos de la ONU por la escalada de la militarización en el país.

Pero los desencuentros con el Estado mexicano vienen desde los noventa, durante el gobierno de Ernesto Zedillo.

Desde 1998 la ONU ha alertado sobre los riesgos y graves violaciones a los dere-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Guardias nacionales. Cifras alarmantes

MILITARES EN LA GUARDIA NACIONAL
ELEVAN LAS CIFRAS DE SUICIDIOS

DIANA LASTIRI

De los integrantes de las Fuerzas Armadas, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) adscritos a la Guardia Nacional (GN) son los que más se suicidan.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, las estadísticas de suicidio en la Secretaría de Marina (Semar), GN y Sedena muestran que 52 soldados de 64 que se suicidaron entre enero de 2018 y septiembre de 2022 estaban asignados a la corporación encabezada por Luis Rodríguez Bucio.

Proceso requirió a la Sedena y a la Semar el número de elementos que se han suicidado entre el 1 de diciembre de 2006 y septiembre de 2022 y a la GN el número de integrantes que se han suicidado desde el 26 de marzo de 2019, fecha de creación de la corporación, al corte de septiembre de 2022.

En total las tres dependencias informaron sobre el suicidio de 76 elementos; sin embargo la Semar únicamente entregó información estadística desde el año 2019 y no refirió por qué no cuenta con la información de los dos sexenios pasados.

Del informe de la Semar se desprende que hasta septiembre de 2022 se habían suicidado 11 elementos navales, cuyas causas de muerte fueron en su mayoría traumatismo craneoencefálico por proyectil de arma de fuego o asfixia por ahorcamiento.

En 2019 fueron cuatro elementos los que se suicidaron, todos ellos varones, en la Ciudad de México; Veracruz; La Paz, Baja California Sur, y Acapulco, Guerrero.

En 2020 fueron tres elementos los que decidieron terminar con su vida, también todos ellos eran varones y se encontraban en Guaymas, Sonora; Lázaro Cárdenas, Michoacán y Huatulco, Oaxaca.

En los dos años siguientes, 2021 y 2022, se reportó el suicidio de cuatro elementos más, dos varones por año, en Ciudad de México; Ensenada, Baja California; Topolobampo, Sinaloa y Champotón, Campeche.

La Semar fue requerida también sobre el número de elementos de la institución que se encuentran adscritos a la GN que se han suicidado desde el 26 de marzo de 2019 a septiembre de 2022, sin embargo, la dependencia se declaró incompetente para entregar esa información y sugirió preguntar a la Unidad de Transparencia de la Guardia Nacional.

La GN respondió que, en el periodo requerido, únicamente uno de sus policías se suicidó en Coahuila el 11 de abril de 2020, segundo mes en el que México permanecía en el encierro obligado por la pandemia de covid-19.

La institución en la que más suicidios se informaron fue la Sedena; sin embargo, la dependencia únicamente entregó la estadística de 2018 a 2022 alegando que la información relacionada con los años 2006 a 2017 conforme al Catálogo de Disposición Documental 2019 esa información permanecerá reservada.

En el periodo entregado por la Sedena, 2018 a 2022, reportó 64 suicidios entre sus integrantes.

En 2018 se suicidaron 18 elementos castrenses, uno de ellos era mujer, quien falleció por intoxicación médica en el mes de noviembre en el Estado de México.

Mientras que del resto de los elementos que decidieron terminar con su vida, cuatro fallecieron por ahorcamiento, seis con arma de fuego y uno de ellos se arrojó a las vías del Metro de la Ciudad de México.

chos humanos de tener al Ejército en las calles, pero los gobiernos mexicanos no han escuchado las sugerencias. Al contrario, el Estado lejos de honrar sus compromisos internacionales, ha incrementado las funciones de los militares en áreas tradicionalmente civiles.

"México enfrenta importantes y dolorosos retos en materia de seguridad, como son la presencia y violenta acción del crimen organizado en gran parte del país, en ocasiones en colusión con algunas autoridades", dice a **Proceso** Marta Hurtado, portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH).

"El paradigma militar de seguridad establecido en 2006 y en constante expansión no ha logrado reducir de forma sostenible la violencia y ha provocado graves violaciones a los derechos humanos bajo un contexto de casi total impunidad. Es en este marco que se han producido centenares de miles de muertes violentas y decenas de miles de personas han sido desaparecidas", lamenta.

"Desde hace más de 15 años, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al igual que otros mecanismos internacionales de derechos humanos, ha recomendado a México fortalecer los cuerpos de policías civiles y revertir progresivamente la militarización de la seguridad pública", subraya la funcionaria del ACNUDH.

"La militarización de las funciones de seguridad y policiales siguen profundizándose. Éstas son graves afrentas a los derechos humanos. Los hombres, las mujeres, los niños y las niñas en este país no son mercancías desechables que puedan desaparecer o sufrir daños sin que se respeten sus derechos", dice Volker Türk, titular del ACNUDH, al comentar sobre el quinto aniversario de la Ley General sobre Desapariciones de México.

Meses antes de que Türk asumiera al frente del ACNUDH, la entonces alta comisionada interina, Nada Al-Nashif, expresó su preocupación por la decisión del Congreso de ceder el control de la Guardia Nacional a la Sedena: "Las reformas dejan efectivamente a México sin una fuerza policial civil a nivel federal, consolidando aún más el ya prominente papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública (...) Los mecanismos de derechos humanos han señalado claramente que las Fuerzas Armadas sólo deben intervenir en la seguridad pública de forma temporal, en circunstancias excepcionales, como último recurso y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes", dijo.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

A partir del año 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció una política en la que las Fuerzas Armadas tienen control sobre prácticamente todos los sectores de la vida gubernamental del país.

Desde las construcciones de obra pública, los apoyos a la población en casos de desastre, con la llegada del covid-19 se encargaron de controlar el traslado y aplicación de las primeras vacunas contra el virus.

A esto se sumó la decisión del Ejecutivo federal de mantener a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública incluso luego de la creación de la Guardia Nacional, corporación a la que fueron adscritos policías militares y navales.

Aunque la GN fue concebida como un cuerpo policial de mando civil, el año pasado el presidente de la República firmó un decreto con el que ordenó la incorporación de la misma a la Sedena para que sus recursos materiales y humanos queden en control total de los militares.

De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información con número de folio 330026422005724, todos los militares que se suicidaron entre 2019 y septiembre de 2022 estaban asignados a la Guardia Nacional en diferentes entidades de la República.

En consecuencia, un total de 52 soldados asignados a la GN se suicidaron desde la creación de la corporación policial.

Durante 2019 todos los elementos que fallecieron eran hombres, dos por ahorcamiento, dos por arma de fuego y uno se lanzó de lo alto de un edificio; todos ellos se encontraban en la Ciudad de México, Tabasco, Sonora y Coahuila.

También 14 militares se suicidaron entre febrero y diciembre de 2020; de todos ellos sólo uno era mujer que, al igual que otros seis hombres, murió por ahorcamiento; el resto, por intoxicación médica, arma de fuego y uno con arma blanca en Guerrero, Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Zacatecas, Coahuila, Veracruz, Estado de México, Morelos, Sinaloa y Baja California Sur.

En el año 2021, entre febrero y noviembre, se suicidaron 11 militares de la GN, uno de ellos era mujer quien decidió acabar con su vida utilizando un arma de fuego, mismo modo elegido por cuatro hombres más; el resto murieron por ahorcamiento en Sonora, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Coahuila, Estado de México y Sinaloa.

Hasta septiembre de 2022, un total de 22 militares, uno de ellos mujer, decidieron acabar con su vida con arma de fuego, por ahorcamiento o por intoxicación médica.

Estos se encontraban en Guerrero, Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato, Puebla, Sonora, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Chiapas, Estado de México y Yucatán.

Atención psiquiátrica

Aunque la numeralia de los registros de este sexenio no rebasa los 100 casos, en el año 2021 la Sedena emitió una directiva para mantener el Bienestar del Personal que Participa en las Operaciones Militares, documento que forma parte de los miles de correos electrónicos *hackeados* por el colectivo Guacamaya.

Dicho documento establece los protocolos que las autoridades de la Sedena deben seguir para atender a los militares que participan en operativos, debido a que al estar expuestos a eventos violentos pueden desarrollar estrés postraumático, que los puede llevar a cometer suicidio.

El pasado 19 de octubre de 2022 **Proceso** informó que, de acuerdo con un documento consultado en los correos *hackeados* por Guacamaya, los militares que cometen delitos castrenses y que permanecen en la Prisión Militar IRM de la Sedena también reciben atención psiquiátrica y psicológica cuando presentan depresión, problemas de ira, entre otros.

En la documentación consultada, el último informe mensual disponible y correspondiente a julio de 2022, la subsección de Salud de la Sedena no reportó ningún caso de estrés postraumático entre los internos que participaron en operativos militares.

Durante el mismo mes sólo cuatro elementos activos, de ellos una mujer, acudieron a consulta psiquiátrica en la prisión, uno por trastornos mentales y del comportamiento derivados del consumo de sustancias psicotrópicas.

La mujer y otro de los elementos encarcelados fueron diagnosticados con trastorno mixto de ansiedad y depresión y otro padece VIH; sólo uno de ellos presentó mejoría, el resto fue reportado por mal apego al tratamiento.

De acuerdo con el registro de 15 pacientes programados para cita psiquiátrica desde el mes de marzo, sus diagnósticos van de trastorno de ansiedad generalizada, estrés grave, trastorno de adaptación, episodios depresivos, trastorno mixto de ansiedad y depresión, trastornos no orgánicos del sueño y trastorno delirante.

El informe consultado revela que los problemas mentales a los que se enfrentan los elementos castrenses que terminan en la prisión militar, derivan en su mayoría del consumo de drogas como cannabis, metanfetaminas, cocaína, entre otras. ●

Recordó que aunque la militarización de las fuerzas de seguridad ha ido aumentando de forma constante en México desde 2006, esto no se ha traducido en una reducción sostenible de la criminalidad, sino que ha provocado un aumento de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

La alta comisionada interina señaló que la participación y el debate públicos fueron muy limitados antes de que los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaran la transferencia, y expresó su preocupación por otras iniciativas en curso para profundizar la militarización, incluida la propuesta de reforma constitucional para permitir el uso de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública hasta 2028.

Contra el diálogo

Respecto al impacto de la escalada de la militarización en el gobierno de la Cuarta Transformación, José Antonio Guevara, expresidente del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, comenta: "Los datos lo evidencian. El incremento de la militarización y de su participación en tareas de seguridad, aumenta la violencia armada en los territorios a los que llegan y al momento de llegar a esos territorios se ha registrado un mayor número de violaciones de derechos humanos, de asesinatos, torturas, desapariciones y violaciones sexuales.

"Ese incremento en la violencia armada entre los militares y personas que al parecer son integrantes de la delincuencia organizada, los crímenes que se han cometido se han mantenido como regla general en la impunidad porque las instituciones de procuración de justicia no van a investigar a quienes supuestamente están ahí para garantizar la seguridad", dice Guevara.

"Por otra parte –sigue--, la militarización de la vida pública, es decir el incremento de la participación de militares en tareas que no les corresponden, atenta contra los valores del diálogo democrático entre las autoridades y la ciudadanía y el valor democrático de la transparencia o del derecho al acceso a la información de las y los ciudadanos.

"Esos recursos y esa opacidad que se administra bajo la figura de seguridad nacional, las decisiones administrativas que se tomen de disponibilidad de recursos o de cualquier otra, son decisiones muy verticales, cuando en una sociedad democrática las políticas públicas se deben ▸

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

José Luis de la Cruz / Procesofoto

Represión. Uno de los riesgos

construir en diálogo con las poblaciones afectadas y con la sociedad civil, lo cual no sucede con las fuerzas armadas porque en ese régimen vertical en el que viven imponen su visión y no dialogan", sostiene.

"Y cuando actúan en tareas de seguridad pública, las personas que infringen la ley no son identificadas como ciudadanas o ciudadanos que incumplieron una ley y cometieron un delito, sino que son identificados y tratados como enemigos, y al ser tratados e identificados como enemigas y enemigos, se legitima entonces el uso de la fuerza letal de una manera sin controles y sin regulación, como sí los tienen los servidores públicos así como los funcionarios y los policías encargados de hacer cumplir la ley", argumenta.

"Te diría que esta militarización, que ha aumentado sustancialmente en esta administración, ha generado más opacidad, más verticalidad, más discrecionalidad en las decisiones oficiales; hay más corrupción y entre más funciones acaparan las Fuerzas Armadas se incrementa más el deterioro del estado de derecho y la democracia", remarca.

"Desde la visita de Asma Jahangir, relatora especial de la ONU sobre Ejecuciones Arbitrarias, desde tiempos de Ernesto Zedillo hasta la fecha, todos los expertos independientes de la ONU, como relatores o grupos de trabajo y órganos de tratados, han insistido en que se abandone la militarización de la seguridad pública", dice a **Proceso** el abogado mexicano y defensor de derechos humanos Santiago Corcuera, expresidente del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.

"Esto significa que dichos expertos lo hacen con base en su experiencia respecto de cualquier país del mundo y no solamente respecto de México, dado que han podido comprobar que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública produce efectos sumamente graves, pues en lugar de controlar la violencia, la exacerba; por eso no es que esos expertos lo hagan por molestar a México, ni a sus gobiernos desde Zedillo hasta la fecha, sino porque abandonar el modelo militar y civilizar la seguridad pública es la receta correcta", señala Corcuera.

Y agrega: "Por eso resulta tan sorprendente que a pesar de esas recomendaciones, este gobierno en lugar de ir adoptando medidas que conduzcan paulatinamente a la salida de las fuerzas armadas, les dé cada vez más y más funciones nunca vistas antes, no solamente en materia de seguridad pública sino en otras áreas y funciones del Estado"

Larga lista de recomendaciones

En 1998 el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer recomendó "que el Gobierno de México preste atención preferente a salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, incluidos los de las indígenas y las mujeres en las zonas de conflicto, especialmente donde operan cuerpos policiales y armados".

Un año después, el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño expresó al gobierno su inquietud "ante la amenaza contra el derecho a la vida de los niños causada por el grado de militarización en el Estado Parte y por las confrontaciones con 'grupos civiles armados irregulares' en ciertos lugares del territorio del Estado Parte".

También en 1999 el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias recomendó al gobierno de México que "logre la desmilitarización de la sociedad y evite delegar en las Fuerzas Armadas el mantenimiento del orden público o la lucha contra el delito y prosiga con las labores de capacitación y concienciación de la policía y las fuerzas armadas en materia de derechos humanos".

A su vez la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al gobierno "a que revise el contenido de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de mantener a las Fuerzas Armadas en el rol propio para el cual fueron creadas, de acuerdo a lo establecido por la legislación internacional en la materia".

En 2002 el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria insistió "en la necesidad de que se observe una estricta separación entre tareas militares y tareas policiales en funciones de orden público".

Ese año el relator especial sobre Independencia de Jueces y Abogados recomendó respecto al Ejército y a los tribunales militares: "Investigar por cuenta de las autoridades civiles los delitos supuestamente cometidos por militares contra civiles con objeto de disipar las sospechas de parcialidad. (...) Debe modificarse la legislación actual a fin de permitir que el Poder Judicial civil instruya los procedimientos relativos a los delitos específicos de índole grave, como la tortura y los homicidios presuntamente cometidos por militares contra civiles al margen de sus funciones".

En 2003 el ACNUDH exhortó al gobierno de Vicente Fox a "mantener separadas las funciones de las policías preventivas y las que realizan tareas de investigación de delitos, y excluir la procuración de justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; reordenar este sistema de manera que la Policía Federal Preventiva apoye la profesionalización de las policías locales, sin reemplazarlas. Asimismo, promover la sustitución progresiva y verificable de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública".

En 2009, el Consejo de Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal pidió "otorgar a sus autoridades y a los tribunales civiles jurisdicción sobre los hechos/violaciones de los derechos humanos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones de salvaguardia del orden público; en caso de que se requiera la participación de los militares en la lucha contra la delincuencia organizada, compensar el aumento de atribuciones de los militares

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

con medidas de fortalecimiento de la protección de los derechos humanos".

Ese año la Oficina del ACNUDH (OACNUDH) instó a "abrir un canal de comunicación directa entre la Sedena y las y los defensores de derechos humanos, especialmente en aquellas entidades en las que el Ejército mexicano participa con mayor intensidad en tareas de seguridad pública".

En 2010 el Comité de Derechos Humanos instó a México a "velar por que sus disposiciones relativas a los estados de excepción sean compatibles con el artículo 4 del Pacto, así como con el artículo 29 de la Constitución del Estado parte. En este sentido, el Comité señala a la atención del Estado Parte su Observación General 29, aprobada en 2001, sobre la suspensión de obligaciones durante un estado de excepción. El Estado Parte debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la seguridad pública sea mantenida, en la mayor medida posible, por fuerzas de seguridad civiles y no militares".

Un año después el Grupo de Trabajo de la ONU para Desapariciones Forzadas recomendó "considerar en el corto plazo el retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública y la aplicación de la ley penal como una medida para prevenir las desapariciones forzadas".

En 2013 el Consejo de Derechos Humanos, en el Examen Periódico Universal de México, pidió "adoptar y aplicar medidas apropiadas que permitan un funcionamiento eficaz de las fuerzas de seguridad públicas con sujeción al control civil" y Estados Unidos le animó a "seguir esforzándose por garantizar que se resuelvan de forma transparente los casos de miembros de las fuerzas de seguridad relacionados con violaciones de los derechos humanos y por reformar la policía civil".

En 2014 el relator especial contra la Tortura exhortó al gobierno a "retirar definitivamente a las fuerzas militares de labores relacionadas con la seguridad pública y restringir su participación a operaciones de apoyo con supervisión de órganos judiciales civiles".

Ese año el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales sugirió que el gobierno "debería adoptar todas las medidas necesarias, con efecto inmediato, para que la defensa de la seguridad pública esté en manos de civiles y no de las fuerzas de seguridad militares.

"México debería velar por que se instituya por ley la gendarmería nacional de conformidad con lo previsto, y que sus agentes reciban capacitación adecuada para realizar tareas de seguridad pública de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y estén sujetos a medidas efectivas de rendición de cuentas ante autoridades civiles y dirigidos por personal civil sin un perfil militar".

En 2015 el entonces titular del ACNUDH, Zeid Ra'ad Al Hussein, pidió al gobierno de Enrique Peña Nieto "adoptar un cronograma para el retiro de las fuerzas militares de las funciones de seguridad pública".

Ese mismo año la CIDH pidió "reorientar el abordaje del tema de drogas en México de un enfoque de militarización y 'combate frontal' usando la fuerza pública, a uno con perspectiva integral, de derechos humanos y salud pública sobre las adicciones y el consumo sin fines de distribución" e instó a México a "adoptar las medidas pertinentes para que los cuerpos de seguridad recopilen, sistematicen y publiquen periódicamente la información referida a afectaciones a la vida e integridad, como consecuencia de la lucha contra el crimen organizado.

También en 2015 el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (de la CIDH) recomendó "desmilitarizar las estrategias de seguridad en el país. Para tal efecto se debe implementar un plan de retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, implementando los mecanismos necesarios para que cuerpos policiales profesionales, civiles y democráticos, de carrera y especializados, asuman esta función".

En 2019 el Comité de Derechos Humanos recomendó "alejarse de un enfoque militarizado de las fuerzas del orden y avanzar en el proceso de formación de la Guardia Nacional como institución civil y establecer un plan que garantice el retiro gradual y ordenado de las fuerzas armadas en las funciones de seguridad ciudadana.

"En este sentido, el Estado Parte debe asegurar que la intervención de las fuerzas armadas esté restricta a circunstancias excepcionales y con una duración limitada, conforme a protocolos claros y previamente establecidos, bajo mecanismos de control civiles y esquemas de rendición de cuentas. Debe asimismo continuar sus esfuerzos para proporcionar a todos los oficiales miembros de la Guardia Nacional formación intensiva en estándares internacionales de derechos humanos y considerar la introducción de periodos de pausa en la transición entre el servicio en las fuerzas armadas y la Guardia Nacional."

También en 2019 el Comité contra la Tortura instó al Estado mexicano "a hacer públicas las cifras de personas muertas, heridas y detenidas durante los operativos de seguridad, así como a garantizar que las tareas de mantenimiento del orden público estén a cargo, en la mayor medida posible, de autoridades civiles y no militares.

"Se deberá garantizar también el mando civil de la Guardia Nacional, a fin de preservar su independencia. Adoptar la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza prevista en el artículo 73 XXIII de la Constitución, conforme al contenido de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta identificación de los miembros de las fuerzas de seguridad en todo momento".

Y en 2022 el Comité contra la Desaparición Forzada instó al Estado mexicano a abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública: "La política pública de seguridad debe construirse en plena concordancia con los principios internacionales de derechos humanos y garantizar el carácter civil de las instituciones de seguridad (...) Por lo tanto, el Comité reitera su recomendación de fortalecer a las fuerzas civiles del orden y requiere al Estado Parte establecer un plan de retiro ordenado, inmediato y verificable de las fuerzas militares de las tareas de seguridad pública".

Democracia debilitada

En este contexto destaca la participación del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Guillermo Fernández-Maldonado, el 25 de octubre de 2022 en la audiencia pública del 185 periodo de sesiones de la CIDH, denominada "Militarización de la seguridad pública en México".

Habló sobre "las preocupantes implicaciones para los derechos humanos que tienen la ascendente militarización de la seguridad pública y el creciente otorgamiento de funciones propias del ámbito civil a las Fuerzas Armadas, en un contexto donde los controles civiles precisan ser fortalecidos.

"México enfrenta retos importantes en materia de seguridad y violencia, como los relacionados con la delincuencia organizada y la colusión entre la criminalidad y algunas autoridades. La estrategia de seguridad desplegada desde el 2006, basada en una fuerte participación de las fuerzas militares, no ha logrado su objetivo de reducir la violencia en forma sostenible y ha provocado graves violaciones a derechos humanos por elementos de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos de seguridad, la mayoría de las cuales permanecen impunes".

También alertó que "la militarización de funciones civiles básicas debilita la institucionalidad democrática", y recordó que la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública contraviene varios artículos de la Constitución, entre ellos el 129, que señala que "en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar". ●

DESDE LA LEY

Independencia Judicial,

DIVISIÓN DE PODERES Y DESACATOS

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Fotografías: twitter.

Transcurrió una semana desde que se llevó a cabo la ceremonia en conmemoración del 106 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir el aniversario de nuestra muy parchada, reformada y tantas veces violentada Constitución de 1917.

Aparentemente quedaron atrás los absurdos e improcedentes dimes y diretes sobre la supuesta falta al protocolo cometida por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por no ponerse de pie (como si fuera una obligación) cuando ingresó e Presidente, aunque si lo hizo durante los honores a la bandera; y poco o nada se dijo de lo que verdaderamente debía haber llamado nuestra atención en la Ceremonia celebrada el domingo 5 de febrero en el Teatro de la República en la Ciudad de Querétaro; esto es, la presencia de las Fuerzas Armadas en la ceremonia protocolaria, y al centro de la mesa.

¡Las Fuerzas Armadas no representan un poder de la unión, no representan un poder que merezca esta representación! Y sin embargo están sentados en la mesa y son parte de la ceremonia. Hacia allá tendríamos que dirigir las conversaciones y las posteriores reflexiones, es realmente preocupante el papel preponderante de las Fuerzas Armadas en nuestro país y en lo profundo del mensaje simbólico que nos manda el presidente López Obrador al estar flanqueado por los secretarios de Marina y de la Defensa, y del Secretario de Gobernación; y relegar a segundo plano a los titulares de los otros dos poderes

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de la Unión (el Legislativo -Diputados y Senado- y el Judicial federal). Lo anterior, sin dejar de destacar además que el Poder Judicial Federal (uno de los tres poderes de la unión), no está subordinado al Ejecutivo Federal, de ahí que no exista obligación ni para ponerse de pie ante el Ejecutivo, ni para rendirle pleitesía. Así ocurre en las democracias constitucionales que verdaderamente funcionan.

Quiero sin embargo destacar de nueva cuenta en este espacio, las palabras pronunciadas por la Ministra Piña en Querétaro, quien centró su discurso en la independencia del poder judicial, "una Judicatura independiente es pilar de nuestra democracia y principal garantía de imparcialidad... de la Constitución emanan todas las leyes, en ella están plasmados nuestros derechos y libertades. Nuestro compromiso con México es cumplirla y velar por su cumplimiento, hagámoslo posible. Les aseguro a todos que cuentan con el PJF". En mi opinión, el discurso de la Ministra Piña no solo fue atinado en términos de la conmemoración del Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917 en Querétaro; sino congruente y firme para reivindicar la importancia de la independencia judicial. Reivindicar la independencia judicial es pertinente y nunca sobra reiterarla, mucho menos en tiempos de la 4T.

Además, el mensaje de la Ministra fue sumamente claro: "ni confrontación ni subordinación". Y lo cierto es que la relación y colaboración entre poderes es posible en el marco del texto constitucional, de ahí que sea tan importante tomarnos en serio la separación de poderes y la independencia judicial. Pues si bien en la forma, nuestra Constitución cumple con los estándares democráticos (es la norma suprema del orden jurídico mexicano, organiza y limita al poder y reconoce de manera amplia derechos humanos), en la realidad nos queda mucho a deber; y sin duda, AMLO y la 4T le han hecho mucho daño al sistema constitucional y al estado de derecho.

Pienso por ejemplo en los constantes llamados a violar las determinaciones de las personas juzgadoras en materia de amparo que desde el púlpito de Palacio Nacional se hacen de manera constante todas las mañanas durante las mañaneras (valga la redundancia). Y lo traigo a colación pues esto daña sin duda el principio de división de poderes y pone en jaque la independencia judicial. Y esta última "hoy en día es la única garantía de la idea de la separación de poderes", como sostiene Roman Herzog. Es nuestra última línea de defensa.

El hecho de que quienes imparten y administran justicia puedan ser independientes, puedan efectivamente controlar los abusos de poder y sancionar las faltas de quienes gobiernan es lo que sin duda marca la diferencia entre las democracias constitucionales, de los regímenes absolutistas. Como tal, se trata de un valor democrático. De que nos sirve un diseño constitucional y legal que prohíba el desacato de las decisiones que se emiten en los juicios de amparo si desde Palacio Nacional piden que se incumplan las mismas.

¿Donde quedamos las y los ciudadanos frente a este desparpajo? Y lo destaco pues la independencia judicial también constituye un derecho ciudadano puesto que supone un conjunto amplio de diversos fines que en principio se orientan a la aplicación de la ley de forma imparcial, también a la defensa de la Constitución en cuanto al control que los jueces realizan sobre las normas jurídicas y a establecer unas mejores condiciones para garantizar derechos humanos haciéndolos exigibles. Por ello resulta tan lamentable enterarnos que otra vez un juez otorgó una nueva suspensión definitiva para frenar el tramo 5 del Tren Maya y sin embargo FONATUR simplemente desacató la suspensión. Otra vez un desacato y con ello se pone en jaque la independencia judicial y desde luego la división de poderes. La independencia judicial está en riesgo cuando existen regímenes autoritarios, formales o de facto (como el que encabeza el presidente López Obrador); pues la independencia judicial constituye una salvaguarda en contra del despotismo y el autoritarismo, la concentración del poder y la arbitrariedad. Por ello a nuestro presidente le molesta tanto que el Poder Judicial Federal sea independiente; y peor aún, que las personas juzgadoras en ➤

¡LAS FUERZAS ARMADAS NO REPRESENTAN UN PODER DE LA UNIÓN, NO REPRESENTAN UN PODER QUE MEREZCA ESTA REPRESENTACIÓN! Y SIN EMBARGO ESTÁN SENTADOS EN LA MESA Y SON PARTE DE LA CEREMONIA.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

nuestro país den cuenta una y mil veces (a través de sus determinaciones y resoluciones) de esa independencia.

Tenemos por ello que pensar claramente que no podemos hablar de democracia si tenemos gobernantes que incumplen con la ley y con las decisiones judiciales, no hay democracia sin división de poderes, y sin respeto a las instituciones democráticas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puntualizado además que la garantía de la independencia judicial es uno de los objetivos principales de la separación de los poderes, que se traduce en una protección en favor del Poder Judicial y sus integrantes para evitar que sean sometidos a posibles restricciones indebidas por parte de órganos ajenos a la rama judicial.

La independencia judicial es fundamental para todo régimen democrático, es presupuesto de la división de poderes y constituye además una garantía fundamental para impedir la consolidación de poderes absolutos que pongan en riesgo el Estado de derecho. No es algo menor. Tenemos que tomarnos en serio la independencia judicial y garantizarle al Poder Judicial la posibilidad de cumplir con sus funciones, sin injerencias indebidas de los otros poderes que obstruyan su funcionamiento; y de manera destacada del Ejecutivo Federal. Solo así podemos garantizar que verdaderamente ¡nadie esté por encima de la ley!; al tiempo que logremos proteger los derechos humanos y brindar certeza a todas las personas de que cuando acudan ante el poder judicial a pedir justicia, verdaderamente tengan un tribunal que les ampare y les proteja; pero sobretodo que las resoluciones que emitan serán cumplidas a cabalidad.

Para cerrar este artículo, me gustaría volver a aludir a las palabras pronunciadas por propia Ministra Piña en el evento de la conmemoración por el 106 Aniversario de la Constitución, cuando de manera contundente dijo que el Poder Judicial Federal está para defender la Constitución. Esa que tantas veces el Presidente y la 4T pretenden desconocer y violentar. Y esa que hoy las y los ciudadanos estamos obligados a defender.

***Como corolario, Yasmín Esquivel Mossa no puede seguir en la SCJN. Lo ético es que renuncie al cargo. No quitaré el dedo del renglón y cerraré mis participaciones de la misma manera, hasta que tengamos respuestas.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 13	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Plan B

ENREDO Y PIFIA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Si -amables lectora y lector- le atraía el título de esta colaboración por las consideraciones de fondo que pudieran expresarse sobre el propósito presidencial de reformar cinco leyes y expedir otra en el ámbito electoral ante el rechazo en la Cámara de Diputados a su iniciativa de modificaciones constitucionales en la materia -el llamado Plan B-, permítame precisar que sin demérito de esos razonamientos, algunos expuestos en artículos previos, ahora el análisis está referido al proceso legislativo de uno de los dos decretos planteados a la determinación del Congreso General.

Se aprobó por la mayoría oficial y sus aliados en la Cámara de Diputados y en el Senado el decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para abrir a los servidores públicos la posibilidad de hacer propaganda gubernamental en contra de las limitaciones constitucionales y de promoverse sin que se entienda que utilizan recursos públicos con ese propósito político partidista o personal. Esas modificaciones se promulgaron, publicaron y entraron en vigor, al tiempo que han sido impugnadas por las minorías parlamentarias en las cámaras y por los partidos políticos de oposición mediante diversas demandas de acción de inconstitucionalidad.

Continúa en el proceso legislativo el proyecto de decreto que modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

(LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Ha sido narrado y documentado el desaseo del proceso legislativo del decreto ya publicado y del que fue devuelto por la Cámara de Diputados al Senado el 15 de diciembre último, el mismo día en que lo recibió. No abundaré sobre ello para concentrar la atención en la última fase del proceso legislativo que aún no culmina. Hay enredo y hay pifia.

Con independencia de las especulaciones sobre el tiempo que le ha tomado al grupo parlamentario de Morena en el Senado retomar este asunto con sus aliados y darle continuidad con la celeridad inicial, sólo vale recordar que las iniciativas se presentaron la tarde del 6 de diciembre último en la Cámara de Diputados y tan sólo nueve días después ya habían ido al Senado y regresado a la cámara de origen. Sin embargo, pasarán más de 20 días del actual período de sesiones ordinarias para que la cuestión sea retomada por el Senado, y estamos hablando de un solo precepto en presunta discrepancia.

Fotografía: CAMARA DE DIPUTADOS/SENADORES.

También conviene recapitular esquemáticamente el recorrido del decreto que nos ocupa: (i) la Cámara de Diputados lo remitió al Senado en términos de lo resuelto esa tarde-noche, sin realizarse análisis y dictamen en comisiones, así como con modificaciones introducidas en la presentación de reservas en el Pleno; (ii) el Senado determinó realizar diversas modificaciones a lo aprobado en primera instancia por la mayoría de las y los diputados y devolvió el decreto a la cámara de origen; (iii) esta última realiza una aparente modificación (enseguida lo preciso) a lo aprobado por la cámara revisora y lo devuelve a ésta para que decida si lo acepta o insiste en el texto de su revisión inicial; y (iv) la Cámara de Diputados aprueba incluso un acuerdo para que si el Senado no acepta las modificaciones que motivan la devolución del decreto, que en todo lo aprobado por ambas cámaras se remita al Ejecutivo para que realice observaciones -el veto- o proceda a su promulgación y publicación.

Sin contar la modalidad de las iniciativas ciudadanas o de las legislaturas de las entidades federativas, el proceso legislativo federal mexicano tiene tres actores: la cámara de origen, y debe serlo la de Diputados tratándose de contribuciones, empréstitos y reclutamiento de tropas; la cámara revisora, y el presidente de la República. Hay una norma rectora esencial con dos modalidades: los tres actores deben estar de acuerdo en el texto de las normas que se emiten, salvo el veto presidencial y la posibilidad de superarlo con la votación por mayoría calificada de dos terceras partes en ambas cámaras o la discrepancia parcial entre las cámaras con el acuerdo de remitir al Ejecutivo las partes donde coincidieron y reservar para posteriores sesiones o momentos legislativos las propuestas de artículos en los cuales mantuvieron diferencias.

Señalaba que la devolución hecha por la Cámara de Diputados al Senado el 15 de diciembre último se sustentó en una aparente modificación. La ausencia de pulcritud del trabajo realizado en las cámaras está presente en ese acto. En esa fase del proceso legislativo la única diferencia entre lo ya aprobado por ambas cámaras no resultaba en realidad una posibilidad disponible para la Cámara de Diputados. Es decir, la cámara de origen en el decreto que nos ocupa regresó, contra norma expresa de la Constitución, a un texto que ya había sido aprobado por su Pleno en una primera instancia y por la cámara revisora en el ejercicio de esa función; se trata de un texto ya aprobado por ambas cámaras. Sin embargo, la Cámara de Diputados volvió -indebida e inconstitucionalmente- sobre lo que ya no podía modificar.

Aquí se incurrió en un doble apartamiento de la Constitución: en el contenido y en el procedimiento, como es ahora evidente de la comparación de textos aprobados y lo que dispone el párrafo E del artículo 72. ¿Que prevé esta disposición constitucional? Contiene tres hipótesis para el caso en el cual la cámara revisora -en este asunto el Senado- deseche, modifique o adicione en alguna parte del decreto lo aprobado inicialmente por la cámara de origen: (a) si las modificaciones de la revisora son aprobadas por el órgano ➤

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

de origen la porción del caso está aprobada y corresponde la actuación al Ejecutivo para sus observaciones o su promulgación y publicación; (b) si las modificaciones de la revisora son rechazadas por la cámara de origen debe volver a la revisora para que considere las razones de la de origen y si ahora aprueba los textos, el proyecto pasa al ejercicio de las facultades del Ejecutivo (veto o promulgación y publicación); o (c) si la cámara revisora conoce y valora el rechazo de la de origen a sus modificaciones, pero insiste en los textos de la primera revisión, el proceso legislativo queda en suspenso hasta el siguiente periodo de sesiones (léase ordinario), pero la mayoría absoluta de ambas cámaras puede decidir en actuación sucesiva que todos los artículos ya aprobados por ambas se remitan al Ejecutivo para su actuación en el proceso y los artículos del disenso se examinen y voten en sesiones posteriores. Incorpórese implícitamente en estas tres hipótesis que, si la revisora no hace modificaciones a lo remitido por la cámara de origen, estos textos están aprobados por ambas.

En cualquiera de estas posibilidades hay que ubicar la modificación hecha por la Cámara de Diputados al artículo 12 de la LGIPE en el proceso legislativo del decreto pendiente del llamado Plan B, pues es la única parte que aquélla "modificó" de lo recibido del Senado -la revisora en este asunto- en la votación del 15 de diciembre de 2022.

¿Cuál fue el trayecto del artículo en cuestión? El precepto tiene actualmente dos párrafos: uno relativo a la elección del presidente de la República y otro sobre la aparición desagregada en la boleta de los partidos que compiten en coalición para que se identifique la votación específica de la ciudadanía por cada opción coligada y prevenir la transferencia o distribución de votos entre quienes conforman la coalición; es decir, el voto se cuenta para cada partido con relación al respaldo que le dan las y los electores y para la candidatura en lo relativo a la competencia por el cargo de representación popular.

El texto aprobado por la Cámara de Diputados en la noche del 6 al 7 de diciembre último modificó el párrafo 2 para suprimir las previsiones de la aparición autónoma de los partidos en la boleta en caso de coalición y la transferencia de votos entre partidos coligados por efectos del convenio suscrito, y para agregar tres cuestiones: (1) la modalidad de la candidatura común para agrupar a los partidos que la postulen en un mismo recuadro de la boleta y admitir la distribución de los votos recibidos mediante el convenio suscrito; (2) los criterios de interpretación de las normas electorales en sintonía con el artículo 14 constitucional; y (3) la restricción a la interpretación estricta de la ley electoral en materia de fiscalización, registro de candidaturas, precampañas y campañas.

Estos textos resultaron aprobados en sus términos por el Senado en la sesión del 14 al 15 de diciembre próximo pasado. En efecto, se hicieron diversas modificaciones a la minuta remitida por la Cámara de origen, pero ninguno al artículo 12 de la LGIPE, que fue aprobado sin modificaciones. Sin dejar de señalar

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

que lo aprobado es inconstitucional porque impide identificar la voluntad del elector y la altera para sujetarla al acuerdo de los partidos que postularan una candidatura común, conforme a la primera hipótesis del párrafo E del artículo 72 constitucional, el Senado no desechó, no modificó ni adicionó lo aprobado por la Cámara de origen para el precepto en cuestión de la LGIPE. En otras palabras, se concretó el acuerdo de ambas cámaras sobre el texto reformado por la de origen y aceptado por la revisora. Ya no había materia de discusión factible por la Cámara de Diputados en la devolución que le hizo el Senado el 15 de diciembre último.

Aparecen entonces el enredo y la pifia: la Cámara de Diputados, para atender la "instrucción presidencial" sobre la supresión del supuesto de la transferencia de votos, decide eliminar el párrafo adicionado originalmente y aprobado en sus términos por el Senado. Incidió en una materia sobre la cual ya no podía ejercer la facultad de modificar; una potestad de la cual ya no disponía. Además, le autoriza al Senado a que si no está de acuerdo con la eliminación del párrafo sobre transferencia de votos entre partidos que postulen una candidatura común, que remita al Ejecutivo todo lo acordado (todo menos este párrafo que ya no debió tocar) para que éste defina si formula observaciones o si promulga y publica.

Enredo porque la Cámara de Diputados se arroga una facultad que no le da la Constitución o que para esta segunda instancia ya no tenía y pone en un aprieto al Senado: ¿convalidar la violación al proceso legislativo o rechazar la violación al artículo 72 E constitucional y afectar la totalidad del decreto de reformas legales electorales? Y pifia porque en vez de explicarle al inquilino de Palacio Nacional que en las cámaras el proceso legislativo estaba cerrado para ese párrafo y que podría vetarlo o esperar a que la Corte lo invalidara al resolver las acciones de inconstitucional que previsiblemente se interpondrían, se le hizo fácil complacerlo y "reabrir" a la deliberación y votación en el Senado lo que ya la Norma Suprema no permite.

Un episodio de error en la comedia legislativa para la mayoría oficial y para las oposiciones en el Senado. Por congruencia con el rechazo a esta reforma impuesta a la sociedad desde Palacio Nacional y por lealtad con la ciudadanía en defensa de los procesos democráticos para acceder al cargo y para ejercerlo, a las oposiciones no les es dable acompañar en nada el tránsito de este enredo entre la mayoría y sus aliados en la Cámara de Diputados y la mayoría y sus aliados en el Senado.

Votar a favor porque se rechaza la transferencia de votos en demérito de la voluntad ciudadana sería convalidar una violación constitucional al proceso legislativo, cuando ya se rechazó esa disposición en la sesión del 14 al 15 de diciembre último. Votar en contra porque se reprueba la generalidad de la reforma y se refrenda la sociedad el rechazo total a las pretensiones del presidente de la República para disminuir a las instituciones garantes de la organización, celebración y resolución de conflictos en elecciones justas, libres y competidas, también sería convalidar la violación constitucional al proceso legislativo.

En una y otra vertiente se convalidarían actuaciones sin facultades de la Cámara de Diputados y del Senado. Las oposiciones en este último tienen a su alcance la denuncia de la manipulación política del proceso legislativo, el rechazo con argumentos a convalidar el ejercicio de una facultad de la cual el Pleno ya no dispone y el voto en abstención para establecer y exponer que en su oportunidad las mayorías oficiales aprobaron un texto contrario a la libertad del sufragio de la ciudadanía y que lo rechazaron con razonamientos fundados.

Denunciar el procedimiento irregular y votar en abstención para marcar que el proceso legislativo no puede abrirse a capricho separaría a quienes disienten en un ejercicio de defensa del fondo y de la forma que la sociedad entiende.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	44 - 47	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COMUNICACIÓN

La ley de comunicación del "Plan B"

INCONSTITUCIONALIDAD NORMATIVA

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

I.- LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL DE REFORMA ELECTORAL

Después de realizarse la consulta de *Revocación de Mandato* el 10 de abril de 2022 para que los ciudadanos definieran si el presidente Andrés Manuel López Obrador debía continuar en su cargo o retirarse por falta de confianza, el resultado fue poco exitoso pues de un padrón electoral conformado por 92,805,424 (100%) solo votaron 16,502,636 ciudadanos (17.77%). Frente a ello, el primer mandatario argumentó que dicha situación se debió a la actuación incompetente, irresponsable y saboteadora del Instituto Nacional Electoral (INE) al colocar pocas casillas y promover escasamente la consulta ocasionando que el resultado no se convirtiera en una directriz vinculante que posibilitara incorporarlo obligatoriamente dentro de las políticas de gobernabilidad del Estado mexicano.

Derivado de esta situación AMLO envió al Congreso de la Unión el 28 de abril de 2022 una iniciativa de reforma electoral para modificar 18 artículos constitucionales y siete transitorios con el fin de restructurar drásticamente la estructura y dinámica del Instituto Nacional Electoral y transformarlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), con el fin de convertirlo en un organismo más favorable para asegurar sus intereses políticos. Sin embargo, el 6 de diciembre de 2022 la oposición política organizada (PRI, PAN, PRD y MC) en el Poder Legislativo impidió que dicha propuesta del Poder Ejecutivo fuera aprobada, pues no alcanzó la mayoría calificada compuesta por dos de las terceras partes del total de los legisladores en la Cámara Baja, ya que solo obtuvo 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención, sufriendo una segunda derrota legislativa en los primeros cuatro años que llevaba gobernando.

DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN AMLO ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2022 UNA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL PARA MODIFICAR 18 ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES Y SIETE TRANSITORIOS...

II.- INSTAURACIÓN DEL "PLAN B"

Ante dicho resultado negativo, ese mismo día, López Obrador sometió en los siguientes minutos un "Plan B" de reforma electoral parcial compuesto por un paquete de modificación a diversas leyes secundarias que para su aprobación, vía *fast track*, no requerían el apoyo de la mayoría calificada de legisladores, sino solo una mayoría simple. Dicho Plan quedó conformado por la mudanza a las siguientes seis leyes secundarias: la Ley General de Procesos e Instituciones Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las primeras dos leyes aprobadas del "Plan B" de reforma electoral correspondieron a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ambas vinculadas con la propaganda gubernamental, que fueron votadas positivamente por mayoriteo de la fracción morenista y sus aliados en la Cámara de Diputados la noche del 6 de diciembre de 2022 con 267 votos a favor y 221 en contra. Posteriormente, la iniciativa fue enviada al Senado de la República y también fue ratificada el 15 de diciembre de 2022 con 65 votos de los senadores en pro y 52 en contra. Finalmente, ambas leyes ya autorizadas fueron publicadas el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrando en vigor inmediatamente. El resto de las leyes del paquete del "Plan B" quedaron pendientes de ser discutidas en el de

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

la Cámara Alta para su revisión y posible aprobación posterior.

Al respecto AMLO expresó que en relación al conjunto de iniciativas jurídicas de reforma electoral que estaban pendientes de aceptarse en el Congreso de la Unión, lo que se consiguió era satisfactorio, pues "algo es algo".

En el objetivo central del "Plan B" era 'destazar al INE' [...]. La intención era evidente: la reforma electoral supone desaparecer ¡el 84.6% de las 2,571 plazas que lo integran! Así, por ejemplo, de las 792 plazas que hoy están adscritas a la función registral (administrar el padrón electoral y expedir la credencial) sólo sobreviven 32 al descuartizamiento (Córdoba, 2022). En otras palabras, el propósito era desmantelar en su conjunto el sistema electoral enfocando las baterías contra el árbitro electoral, con objeto de volver a los tiempos del partido hegemónico (Navarro, 2023).

De esta forma, el gobierno federal modificó las reglas del juego electoral en beneficio de su partido y sus candidatos de representación popular, constituyendo un atentado contra las libertades de mexicanos (Bloque de Contención en el Senado, 2023).

Fotografía: ine.org.mx gob.mx/presidencia

Con dicha conquista legislativa, una primera avanzada normativa del "Plan B" para transformar radicalmente al INE quedó provisionalmente incorporada jurídicamente dentro de la estructura doctrinaria de la nación, a reserva del resultado posterior que provenga de la deliberación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las impugnaciones presentadas por la oposición.

III.- LOS AVANCES

La nueva Ley de Comunicación Social y las otras normatividades aprobadas en el Congreso de la Unión del "Plan B" aportó algunos progresos para regular la publicidad gubernamental. Entre los principales avances figuraron los seis siguientes: Primero, el cambio de la Secretaría de Gobernación como "Secretaría Administradora" del gasto, por "Unidades Administradoras" por cada uno de los Entes Públicos. Segundo, el establecimiento de un límite de gasto del Programa Anual de Comunicación Social, que no debe rebasar el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación -para 2023 el presupuesto fue de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, por lo que el tope sería de 8 mil 299 millones-. Tercero, reducir los tiempos de los procesos electorales con la finalidad de eliminar acciones redundantes (Navarro, 2023).

Cuarto, determinar la obligación de partidos políticos y coaliciones para postular en paridad de 50% a hombres y mujeres para integrar cargos en órganos colegiados y también en las candidaturas uninominales (Navarro 2023). *Quinto, facilitar el voto de mexicanos en el extranjero, mediante el uso del internet con pasaporte o matrícula consular, aunque este último puede implicar prácticas fraudulentas (Reporte Electoral, 2022).* Sexto, *acelerar el proceso para que las personas privadas de la libertad puedan votar, así como incluir a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas) a través de acciones afirmativas. Etcétera.*

Sin embargo, pese a dichos logros, estas modificaciones no lograron transformar el corazón de la "Ley Chayote" que se había heredado del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.

IV.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE LA OPOSICIÓN

Además de las mejoras alcanzadas con la nueva Ley General de Comunicación Social, tal marco jurídico también encerró muchos retrocesos relevantes que violaron múltiples preceptos constitucionales y de otras leyes con objeto de convertirse en una normatividad *"a modo"* para beneficiar a los intereses del gobierno de la *Cuarta Transformación* en turno y no al fortalecimiento del proceso democrático de la sociedad mexicana.

Frente a dichas regresiones diversos organismos e instituciones presentaron por lo menos seis controversias y acciones de inconstitucionalidad. Ellos fueron: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano (MC), la coalición "Va Por México", el "Bloque de Contención" de parlamentarios en el Senado y otros organismos más, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diversas acciones de inconstitucionalidad contra las primeras dos leyes del "Plan B" ya certificadas en el Congreso, por considerar que violaban la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Constitución Política Mexicana, alteraban los principios de neutralidad y equidad consagrados en la Carta Magna (Arts. 41 y 134), transgredían la autonomía de la autoridad electoral y contenía *vicios de procedimiento* legislativo. En suma, impedían elecciones limpias, transparentes e imparciales, atentando severamente contra la democracia en México.

Así, el "Plan B" se convirtió en la reforma electoral más impugnada históricamente en el Poder Judicial por la premura con la que fue aprobada en el Congreso, por la gran cantidad de violaciones a la Constitución Política Mexicana y por sus alcances y posibles repercusiones en el diseño institucional para organizar las elecciones en la República (Navarro, 2023).

No es que el INE fuera considerado como una institución perfecta, sino que todas las limitaciones que tuviera se podían solucionar mediante acciones correctivas jurídico-administrativo-institucionales y no a través de una iniciativa legislativa devastadora del mismo que daña sustantivamente a la democracia.

Por ello, los diversos demandantes contra el "Plan B" solicitaron al Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se declarara ilegal la Ley General de Comunicación Social y quedara sin efectos la reforma electoral presidencial.

V.- LAS TRANSGRESIONES

Dentro de las principales fundamentaciones que sostuvieron las distintas demandas de inconstitucionalidad de las controversias constitucionales se englobaron múltiples transgresiones y consecuencias, dentro de las cuales, destacaron las siguientes en diversos niveles del funcionamiento social: vicios de procedimiento, propaganda política, distribución de la publicidad oficial, pluralidad, equidad, transparencia, neutralidad, tiempos de Estado, padrón de medios, sanciones, financiamiento mediático, modelo de comunicación y crisis de gobernabilidad.

En cuanto a las violaciones del procedimiento legislativo que encerró la aprobación de la Ley General de Comunicación Social del "Plan B", figaron las siguientes cuatro causas:

1.- No se respetaron los principios democráticos que deben regir el debate parlamentario. Esto debido que a lo largo de la gestión legislativa se impidió que las distintas fuerzas políticas estuvieran en posibilidad de analizar y debatir la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcance, para su aprobación o rechazo, y en cambio se aprobó *fast track*. Los *diputados federales en la Cámara de Diputados que votaron a favor, ni siquiera conocían los cerca de 450 artículos modificados y* sin embargo se suscribieron en su totalidad (Reporte Electoral, 2022).

En este sentido, durante el proceso legislativo se transgredieron las reglas internas para la discusión de dictámenes, toda vez que las iniciativas fueron presentadas ese mismo día, unos minutos antes de su discusión ignorando lo que se estaba votando (Navarro, 2023).

2.- Se atentó contra el proceso parlamentario básico, ya que los principios de publicidad, deliberación democrática y debida motivación fueron vulnerados mientras se realizaba el proceso de deliberación en la Cámara de Diputados (Bloque de Contención en el Senado, 2023).

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	44 - 47	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

3.- Se quebrantó la veda legislativa al promulgarse una nueva ley en materia electoral sin respetar el plazo de noventa días previos al inicio de los procesos electorales, especialmente del Estado de México y Coahuila que ya se encontraban en curso.

4.- En suma, fue una atropello a la democracia, una infracción contra la legalidad democrática y un desacato a la soberanía del Congreso al solo quedar convertido en una simple oficialía de partes (Navarro, 2023).

VI.- CONSECUENCIAS

El conjunto de dichos retrocesos jurídico-políticos reflejó nuevamente la falta de voluntad del gobierno de la *Cuarta Transformación* por regular de manera robusta, ética, imparcial, exhaustiva y seria la publicidad gubernamental. Esto permitirá que persistirán malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial y que no se revierta el uso condicionado del gasto de comunicación social como forma de manipulación sobre las líneas editoriales de periodistas y medios de comunicación.

En conclusión, esta contrarreforma sobre comunicación social impulsada por el partido Morena y sus aliados y respaldada por el gobierno federal, no cambió sustancialmente el estado de cosas inconstitucional que fomentó la tradicional *"Ley Chayote"* que había sido declarada previamente como inconstitucional por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino creó una nueva *"Ley Mini Chayote"* que dañará severamente el avance de la democracia en México.

Así, la aprobación de la Ley General de Comunicación Social se convirtió en un enorme retroceso histórico democrático que pretendió destruir lo que tardó 30 años en construirse (Navarro, 2023).

Mediante ello, se pretende restaurar el gobierno de un partido hegemónico que ejerza una segunda versión de la *"Dictadura Perfecta"* ya no de corte priista, sino ahora de naturaleza morenista. Todo ello, anuncia el surgimiento de una preocupante crisis de legitimidad en los procesos electorales regionales de 2023 y federales de 2024, con su consecuente fuerte riesgo de gobernabilidad nacional.

VII.- ¿QUÉ HACER?

Frente a la herencia negativa que dejó la nueva Ley General de Comunicación Social es necesario que la una mayoría calificada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apoyada en su naturaleza como órgano republicano independiente, declare inválidas estas reformas, que las eche para atrás declarándolas inconstitucionales, y por lo tanto, no aplicables, no legítimas como reglas para los procesos electorales venideros en el 2023 y 2024.

La Suprema Corte deberá asegurar que la nueva Ley de Comunicación se constriña a los estándares más altos en la materia, de lo contrario la garantía del derecho a la libertad de expresión y a la información seguirán siendo vulneradas en México.

Finalmente, se requiere que tal fallo de la Corte sobre las controversias constitucionales se realice antes del verano de 2023 (junio) para que el conflicto quede resuelto garantizando un andamiaje jurídico e institucional firme que permita contar con suficiente certidumbre jurídica para asegurar que en el 2024 el país cuente con elecciones equitativas, confiables y libres de dudas. Esto con objeto de producir una basta legitimidad política que evite conflictos postelectorales y la pérdida de estabilidad para el país.

La sociedad mexicana espera el dictamen valiente, honesto y equilibrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fortalecer el proceso democrático de México y no su hundimiento.

jesteinou@gmail.com

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	16 - 17	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Todo por servir se acaba. Predicciones políticas a corto y largo plazo

PRIMERA PARTE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

En este Mundo todo se acaba, incluso un mal sexenio. En estas líneas formulo un ejercicio de previsión del futuro. Con base en las variantes actuales, en lo posible, anticipo parte del porvenir político. Preveo el destino de algunos políticos. Los actores que tomo en consideración: personas físicas e instituciones políticas son pocos. La previsión detallada es la relativa a corto plazo. En términos generales, también avizoro el futuro a largo plazo.

Dados los desatinos, excesos y errores en que ha incurrido AMLO, los escenarios que se anticipan pudieran parecer normales y hasta optimistas.

Escenario previsible a corto plazo: 2023

Estado de México

A pesar e los recursos humanos y materiales que, en violación de la Ley se invierten, la candidata de Morena y sus aliados: Delfina Gómez no levanta. A su adversaria Alejandra del Moral la delincuencia organizada no le permite hacer campaña en diferentes regiones, principalmente en la Tierra Caliente del Estado. En esa región Delfina se mueve como pez en el agua.

Finalmente, Delfina, por una mínima ventaja, resulta derrotada; a pesar de ello, mediante maniobras fraudulentas, se convierte en la primera mujer en gobernar el Estado de México. Su triunfo es cuestionado; se alega y prueba la intervención descarada de AMLO, el uso de fondos y recursos públicos en el proceso electoral y para inclinar el resultado de la elección. Un INE cooptado por el sistema, se dobla; el Tribunal Electoral, en una votación dividida y por presiones del Secretario de Gobernación, reconoce su triunfo y la declara gobernadora electa.

SU TRIUNFO ES CUESTIONADO; SE ALEGA Y PRUEBA LA INTERVENCIÓN DESCARADA DE AMLO, EL USO DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y PARA INCLINAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN.

El PRI también se dobla; sus directivos reciben la amenaza de meter a la cárcel a "Alito" Moreno, por irregularidades cometidas en su paso por el gobierno de Campeche; a Manlio Fabio Beltrones, entre otras razones, por enriquecimiento inexplicable y por la "calentada" que, en acatamiento de sus ordenes, le dieron sus guaruras a Mario Aburto, el asesino de Luis Donaldo Colosio; alegan que la violación a los derechos humanos es un delito imprescriptible. Es llamado a testificar Diego Valadez, por cuanto a que él, como Procurador General de la República, tenía al detenido bajo su responsabilidad al momento en que le dieron su "calentada". A Miguel Osorio Chong lo acusan también de enriquecimiento inexplicable. Amenazan también a otros connotados priistas. Todos tiemblan y se esconden.

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	16 - 17	19/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Ante las amenazas, a espaldas de la coalición, los priistas reconocen el triunfo de Delfina Gómez y aceptan la derrota de su candidata Alejandra del Moral; a cambio, piden que Morena acepte su triunfo en Coahuila. Es aceptada la condición. La candidata priista, inconforme, se rebela; en unión de un número crecido de seguidores inicia una huelga de hambre enfrente de palacio de gobierno, en Toluca, Estado de México. Muchos se suman a su protesta.

Finalmente, con el apoyo de las fuerzas armadas, incluyendo a la Guardia Nacional, Delfina Gómez, en un virtual estado de sitio, toma posesión del cargo. Ante su incapacidad para gobernar, quien maneja los negocios públicos de la entidad es Horacio Duarte.

Armando Guadiana Tijerina no acepta ser sacrificado. Alega que ganó a la buena la gubernatura del estado de Coahuila. Se rebela contra la directiva de su partido y desconoce los acuerdos a los que ella llegó a sus espaldas. Finalmente se resigna y se reintegra al Senado de la República.

Presidencia de la República, 2024

Se presentan como candidatos a la presidencia de la República:

Lorenzo Córdoba, por el Frente Ciudadano conformado por el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, empresarios y la ciudadanía inconforme, en general.

Gerardo González Noroña, por el Partido del Trabajo;

Ricardo Anaya, por el Partido Republicano de los Estados Unidos de América; y Claudia Sheinbaum, como candidata de Morena y del Verde Ecologista. AMLO la impone contra viento y marea. Ricardo Monreal es candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Al inicio del proceso electoral, la candidatura de Claudia Sheinbaum es cuestionada por los actos anticipados de campaña y por su doble nacionalidad. El INE y el Tribunal Electoral dan entrada a las impugnaciones y trámite a los recursos. Ella dedica parte de su tiempo a comparecer ante esas instancias; abandona parcialmente su campaña política. Ante las autoridades competentes se le denuncia por la responsabilidad en que incurrió: por su omisión, en la tragedia de la Línea 12 del Metro; por negligencia, en el accidente del Metro Potrero; por descuido, en la tragedia del Colegio Rébsamen y por gastos excesivos, en su campaña política. Pierde el primer debate; en él es exhibida por carecer de programa político propio y de principios; se le acusa de ser títere de AMLO. Ante su imposibilidad de hilar ideas propias y de defender a AMLO de los ataques de que es objeto, llora y hace un berrinche.

Ricardo Anaya se presenta al debate de manera virtual. Se halla en Atlanta, Georgia. Su propuesta es: el inglés como primera lengua de los mexicanos. Sus intervenciones son en inglés.

Gerardo Fernández Noroña se dedica a atacar a Lilly Téllez y a negar que sea chango león. No presenta propuesta alguna.

El frente ciudadano toma fuerza, su candidato a la presidencia Lorenzo Córdoba consigue ser puntero en las encuestas y sondeos de opinión; resulta triunfador indiscutible en el primer debate; le saca veinte puntos de ventaja a la débil y vulnerable candidata del partido oficial: Claudia Sheinbaum.

AMLO, desesperado, al ver el resultado de las encuestas y los cuestionamientos que se hacen a su candidata, duda de su idoneidad; decide substituirla por Marcelo Ebrard; echa mano de todos los recursos, lícitos e ilícitos, para imponerlo y ganar la presidencia. Promete a Claudia nombrarla embajadora de México en Israel. Se le olvida que en unos días dejará de ser presidente. No importa. Ella le cree.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

EL UNIVERSAL

BOLIGÁN El envidioso enloquecido

EL UNIVERSAL

CHELO U.S.A. vs García Luna

La Jornada

CONSIGNA ● HERNÁNDEZ

B
...LOS DEMÁS AL ZÓCALO Y PLAZAS DE TODO MÉXICO EL PRÓXIMO DOMINGO A LAS ONCE DEL DÍA...
...EN DEFENSA DEL INE, LA DEMOCRACIA, LA CONSTITUCIÓN ...Y TU LIBERTAD.
19-II-23

¡LA INJURIA NO SE TOCA!
E.ROCHA
¡VETARÉ LA LEY QUE MULTA LAS INJURIAS EN MI CONTRA!

El Sol de México
"NO SÍ SOMOS IGUALES"
SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN

SEXENIO DE ANDRÉS MANUEL
SVAD

El Sol de México
"AL MÁS ALLÁ"
AEROMAR
RUBÉN

EXCELSIOR
DE LA TORRE
CERTIFICACIÓN, EN PAUSA ETERNA
¿POR QUÉ CREE USTED QUE NO PUDO PASAR LA CERTIFICACIÓN?

PALOMO

la pluma de Palomo

ANTES DE LA WEB, MAC LUHAN ADVIRTIÓ "EL MEDIO ES EL MENSAJE". HOY, HAY GOBERNANTES QUE EJERCEN A TRAVÉS DE UN TUIT, TAMBIÉN LOS QUE DIRIGEN EL BARCO LUEGO DE ENCUESTAS CHARCHAS, OTROS RECURREN A LAS IDEAS FUERZA QUE DEBILITAN SU MENSAJE, PORQUE ALGUNOS MEDIOS LOS UNTAN EN FAKENEWS.

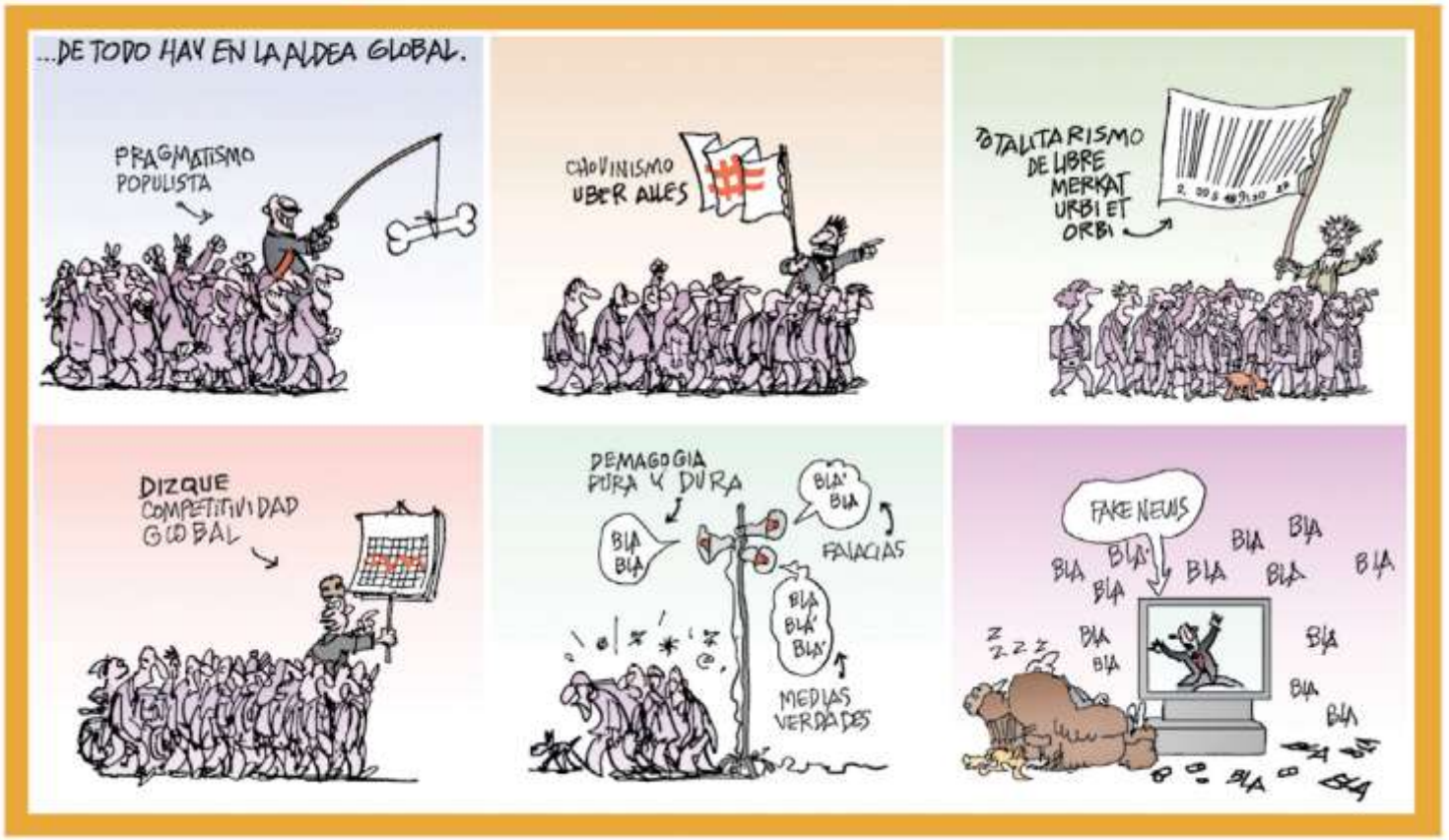

EXCELSIOR

LLERA

PARA PROTEGER A LA VAQUITA MARINA

EL HERALDO DE MÉXICO

POSDATA Alarcón

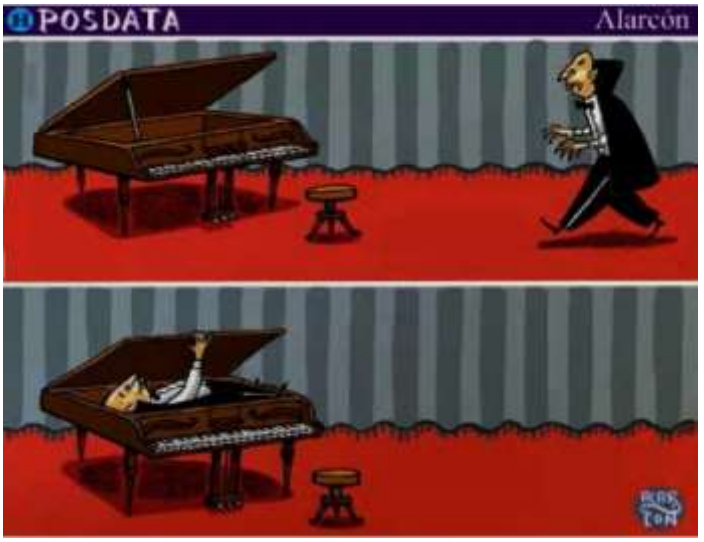

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SALUD SECRETARÍA DE SALUD		19/02/2023	NACIONAL

Informe Técnico Semanal COVID-19 MÉXICO

14/02/2023
17:00 Hrs

Al 10 de febrero de 2023 a nivel mundial, se han reportado **755,455,786 casos confirmados** (138,906 casos nuevos) y **6,835,470 defunciones** (1,478 nuevas defunciones).*

En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **0%** (2,423,999).*

La letalidad global es de **0.9%. ***

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. Nota: Las regiones con 0%, no tienen datos registrados hasta esta actualización.*En espera de actualización de la OMS.

Región OMS	Pacífico Occidental	Europa	América	Mediterráneo Oriental	Asia Sudoriental	África
Casos en las últimas 24 horas	68,609	45,880	23,466	537	370	44
% de distribución de casos en las últimas 24 horas	49.4%	33%	16.9%	0.4%	0.3%	0%

Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

Gráfico 1. Distribución de casos acumulados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por regiones de la OMS

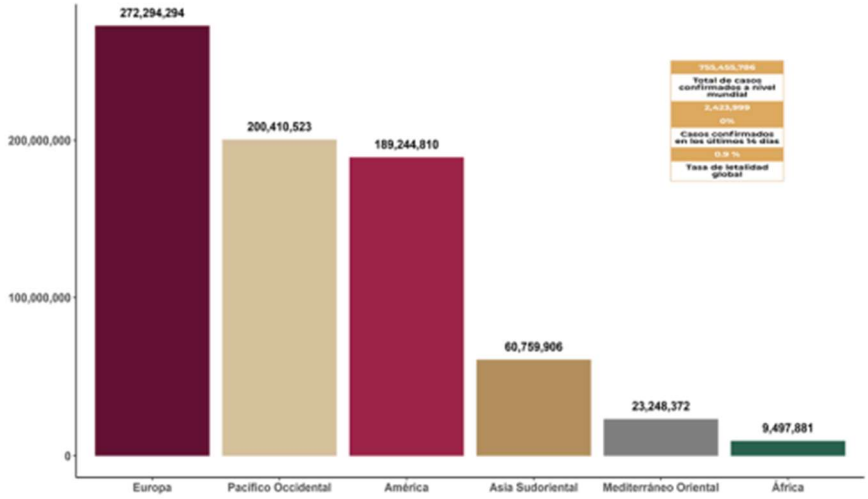

El total de casos y defunciones acumuladas a nivel mundial incluyen las embarcaciones internacionales. Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2023. Disponible en línea: https://covid19.who.int/ (última cita: [10/febrero/2023].

Gráfico 2. Tasa de letalidad* global de COVID-19 por SARS-CoV-2

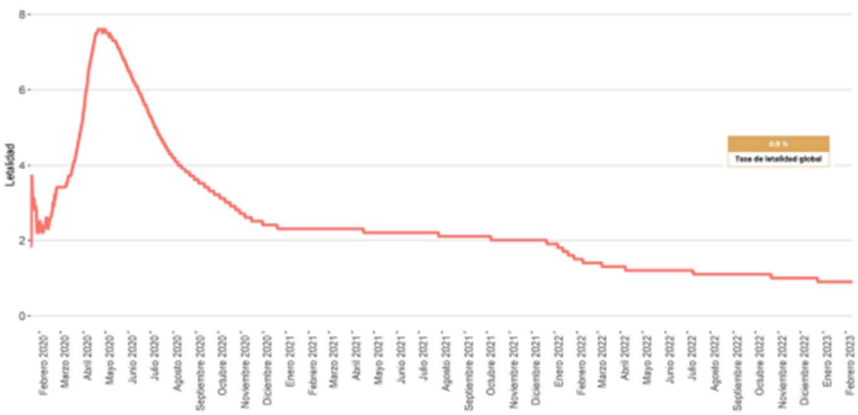

Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2023. Disponible en línea: https://covid19.who.int/ (última cita: 10/febrero/2023].

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/803571/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.02.14.pdf

El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado¥ y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 7 del 2023 con fecha de corte del 13/02/2023.

¥ Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

> La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,410,093 casos totales y 332,653 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La tasa de incidencia de casos acumulados de 5,646.6** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2023 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predomino en mujeres (53.4%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.

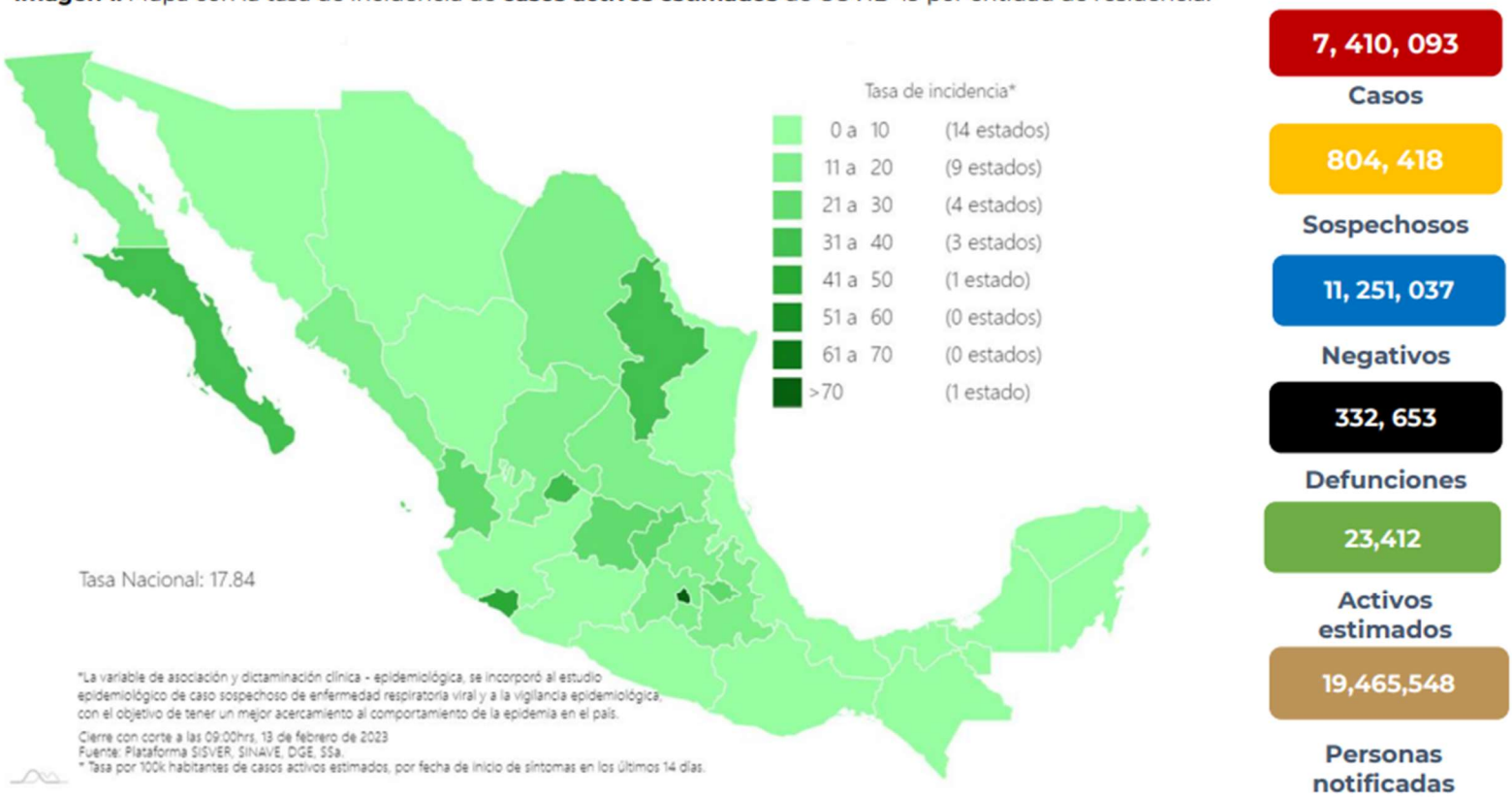

Mapa interactivo COVID-19 en México: https://covid19.sinave.gob.mx

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/803571/Informe_Tecnico_Semanal_COVID-19_2023.02.14.pdf

COVID-19 FASE III

Lanza Ssa programa para atender las secuelas emocionales de la pandemia.- Debido a que médicos y personal de salud que enfrentó el covid-19 en primera línea de atención "presentaron síntomas como conducta suicida y adicciones", se puso en marcha un plan de prevención y cuidados de la salud integral y mental, informó Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los Servicios de Atención Siquiátrica de la Secretaría de Salud (Ssa). [JORNADA / p9]

Turismo nacional no se sobrepone de Covid.- A diferencia del turismo internacional que se recuperó de la pandemia el año pasado, los viajes de los mexicanos en el país se encuentran rezagados por la pandemia y la inflación, explicaron analistas. Cifras del Sistema de Monitoreo Datatur de la Secretaría de Turismo muestran que los hoteles del país atendieron a 59.2 millones de turistas nacionales el año pasado. [UNIVERSAL / p19]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

19 de febrero de 2023

PORTADAS INTERNACIONALES

Blinken rebukes Chinese diplomat over spy balloon

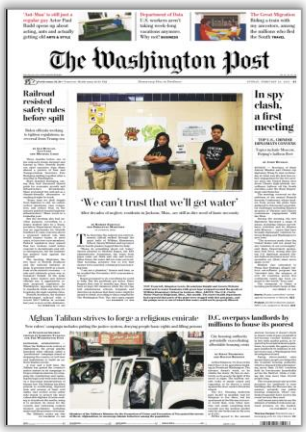

In spy clash, a first meeting

War stories: "All of us were changed"

Johnson's warning to Sunak on NI deal

Gamarra a Casado antes de la traición: "Gran entrevista, sinceridad y verdad"

Ukraine, un an de résistance

Aníbal Fernández: "Cristina no está proscrita, puede ser candidata si quiere"

Prêmio Folha chega aos 30 anos

Solo un incendio forestan de esta temporada ha quemado hasta cinco mil hectáreas en un día

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Estados Unidos y China protagonizaron su primera reunión diplomática tras la "crisis de los globos"**
- **Estados Unidos acusó formalmente a Rusia de crímenes contra la humanidad**
- **40.600 muertes por terremotos en Turquía; rescatan a tres personas tras 13 días bajo los escombros**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Lilly Téllez habló sobre cuáles serían sus obras emblemáticas en caso de llegar a la presidencia.- A través de su cuenta oficial de Twitter que la panista compartió el trabajo de opinión pública que compartió la casa encuestadora Nenkool, misma que señaló a Téllez en el primer lugar de las preferencias, dejando atrás a personajes como Ricardo Anaya, la diputada Margarita Zavala y el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel. [INFOBAE]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

"Es con Morena o nada": padre de Checo Pérez reiteró su intención por la gubernatura de Jalisco.- El diputado federal y padre del piloto Sergio Checo Pérez, Antonio Pérez Garibay, perfiló su futuro político hacia la gubernatura de su estado natal y al cual representa en la Cámara de Diputados: Jalisco. [INFOBAE]

MÉXICO

GOBIERNO

Presidente mexicano firmó decreto que nacionaliza el litio.- El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto que nacionaliza el litio, mineral estratégico para el desarrollo de nuevas tecnologías, a fin de que su explotación sea exclusiva del Gobierno. [FRANCE 24, SWISSINFO, FORBES, BLOOMBERG, SPUTNIK, EL PAÍS, REUTERS]

Perú acusó a López Obrador de apartarse de principios de Alianza del Pacífico.- El Gobierno peruano afirmó que la Alianza del Pacífico "no se debe politizar" y acusó al presidente de México de apartarse de los principios del bloque, al negarse a entregar su presidencia pro tempore a Perú, tal y como le corresponde, por considerar que el gobierno de Dina Boluarte es "espurio". [SWISSINFO, FORBES, RT]

POLÍTICA

Opinión/El camino de Marcelo.- Decir que Ebrard despotricó contra la embajadora en Washington, Martha Bárcena, para que López Obrador viera, en la carrera sucesoria, una prenda de lo que es capaz a la hora de atravesarse por él es quedarse corto. Marcelo tiene dos pulsiones: la ambición política, el añejo y persistente sueño de las cosas grandes, y el deseo de quedar bien con el jefe. [EL PAÍS]

MIGRACIÓN

Empresarios pidieron al Gobierno plan de ingreso de migrantes en el sur de México.- Organizaciones empresariales de la frontera sur de México solicitaron a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores un plan de ingreso de migrantes que llegan al país como turistas para tener un mejor control de la migración. [SWISSINFO, FORBES]

GENERAL

Cayó el presunto sobrino de Rafael Caro Quintero, cabecilla de banda de narcos en el sureste de México.- Autoridades mexicanas detuvieron a Rubén Payán Adame, identificado como presunto sobrino de Rafael Caro Quintero, capo del narcotráfico recapturado en julio pasado. [UNIVISIÓN]

Policía halló a dos menores de edad muertos en estado mexicano de Oaxaca.- Una menor de nueve años y su hermano de siete fueron localizados sin vida en un paraje ubicado a un costado de la carretera estatal Juchitán-Ixtaltepec, en inmediaciones del municipio de El Espinal, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. [SWISSINFO]

TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA

Turquía elevó a más de 40.600 los muertos a causa de los terremotos.- Las autoridades de Turquía elevaron a más de 40.600 los muertos a causa de los terremotos del 6 de febrero en el sur del país, cerca de la frontera con Siria, donde han fallecido alrededor de 4.000 personas. [EUROPA PRESS]

Rescataron con vida a tres personas tras 13 días bajo los escombros de los terremotos de Turquía.- Tres personas, entre ellos un niño que murió después, fueron rescatadas con vida tras 296 horas atrapados bajo los escombros de un edificio derruido en la ciudad de Antioquía. [EFE, AP, DW]

Policía turca detuvo a 65 constructores por supuesta negligencia tras el terremoto.- La Policía de Turquía detuvo a 65 constructores tras emitir, hasta ahora, 245 órdenes de arresto en relación a supuestas negligencias en los edificios colapsados por el devastador terremoto en el sur del país. [EUROPA PRESS]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia atacó el oeste de Ucrania.- Rusia atacó con misiles el oeste de Ucrania, cuyas autoridades pidieron en Múnich de nuevo cazas a sus socios para proteger mejor sus cielos, justo cuando medios occidentales y rusos advierten de que Moscú podría empezar a utilizar la aviación para apoyar a sus tropas en el terreno. [EFE]

Estados Unidos acusó "formalmente" y "sin género de duda" a Rusia de crímenes contra la humanidad.- La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, aseguró que Rusia cometió, "formalmente" y "sin género de duda", crímenes contra la humanidad durante su invasión de Ucrania. [EUROPA PRESS, AP, FRANCE 24]

Estados Unidos estimó en torno a 200.000 rusos muertos o heridos y un millón de desplazados durante la guerra de Ucrania.- El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, calculó que unos 200.000 rusos resultaron muertos o heridos desde el comienzo de la invasión a Ucrania hace casi un año. [EUROPA PRESS, DW]

Macron quiere la derrota de Rusia pero "sin aplastarla".- El presidente de Francia, Emmanuel Macron, aseguró que quiere la derrota de Rusia tras su invasión a Ucrania, pero "sin aplastarla", y reiteró su convencimiento de que la guerra tendrá una solución negociada. [DW]

Sunak se mostró reticente al envío de aviones de combate a Ucrania pero apoyaría una iniciativa consensuada.- El primer ministro británico, Rishi Sunak, explicó sus dudas a la hora de enviar aviones de combate británicos a Ucrania por las "complicaciones" que ello comporta. [EUROPA PRESS, AP]

SANCIONES A RUSIA

Holanda expulsó a "varios" diplomáticos rusos por "espionaje".- El Gobierno holandés anunció la expulsión de "varios" diplomáticos rusos, acusando a Moscú de intentar introducir espías en Holanda. [AP, DW]

GENERAL

La conferencia de Múnich busca ampliar la coalición de apoyo a Ucrania.- El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, advirtió del riesgo de que lo que ocurre en Ucrania, en referencia a la invasión por parte de Rusia, pase en el futuro en Asia. [EFE]

Invasión de Ucrania provocó un realineamiento global.- La invasión provocó un acercamiento entre Moscú y Beijing, así como los estados parias de Irán y Corea del Norte. También suscitó interrogantes sobre la soberanía, la seguridad y el empleo del poder militar, e intensificó los temores sobre los planes de China para Taiwán. [AP]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Estados Unidos suspendió la búsqueda de los restos de los globos derribados sin ser recuperados.- Estados Unidos suspendió la búsqueda de los restos de los objetos aerostáticos que fueron derribados sobre Alaska y el lago Hurón sin que hayan podido ser recuperados o identificados. [EUROPA PRESS, TELEMUNDO]

Estados Unidos y China protagonizaron su primera reunión diplomática de alto nivel tras la "crisis de los globos".- El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, mantuvo en Múnich un encuentro con su homólogo chino, Wang Yi, en la primera reunión en persona entre los máximos responsables diplomáticos de los dos países desde la crisis abierta por el derribo sobre suelo estadounidense de un presunto globo espía de Pekín. [EUROPA PRESS, EL PAÍS]

GENERAL

Expresidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, comenzó a recibir cuidados paliativos.- El expresidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, comenzó a recibir cuidados paliativos tras una serie de breves estancias en el hospital, anunció su fundación, el Centro Carter. [EUROPA PRESS, DW, UNIVISIÓN, TELEMUNDO]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Cuba restableció electricidad tras otro prolongado apagón masivo.- La Unión Eléctrica de Cuba comunicó que ya se encuentra restablecido el sistema eléctrico, luego de una falla que afectó durante seis horas a casi todo el país. [DW]

NICARAGUA

Boric calificó a Ortega de "dictador".- El presidente de Chile, el izquierdista Gabriel Boric, calificó de dictador a su homólogo de Nicaragua, Daniel Ortega, tras solidarizarse con opositores despojados de su nacionalidad nicaragüense. [FRANCE 24, DW]

AMÉRICA DEL SUR

CHILE

Se reactivan focos de incendios, fuerzan evacuaciones.- Las autoridades informaron que se reactivaron con fuerza varios focos en los incendios forestales que asolan el sur de Chile desde hace más de dos semanas y que obligaron a la evacuación de varias poblaciones. [AP]

COLOMBIA

Gobierno colombiano recuperó por primera vez un terreno baldío de la nación.- El Gobierno de Colombia, a través de la Agencia de Renovación de Tierras, recuperó este fin de semana el primer terreno baldío de la nación, situado en las islas del Rosario, un archipiélago turístico del mar Caribe cercano a Cartagena de Indias. [SWISSINFO]

PERÚ

Boluarte lamentó el fracaso del adelanto electoral y afea al presidente de Colombia sus críticas al Gobierno de Perú.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, lamentó el fracaso de sus esfuerzos para lograr un adelanto electoral aunque prometió que el tema sigue sobre la mesa y aprovechó para lamentar las críticas del presidente de Colombia, Gustavo Petro, sobre la crisis política en el país. [EUROPA PRESS]

Perú decretó el estado de emergencia en dos provincias del departamento de Loreto ante el aumento de la violencia.- El Gobierno peruano decretó estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, del departamento peruano de Loreto, durante 60 días ante el aumento de la violencia en la zona, limítrofe con Colombia, por el narcotráfico. [EUROPA PRESS]

EUROPA

ALEMANIA

Fuerzas Armadas de Alemania reforzaron la capacitación de sus efectivos ante las teorías conspirativas.- Las Fuerzas Armadas alemanas reforzaron la capacitación de sus efectivos sobre teorías conspirativas y acciones de propaganda, en vista de la invasión rusa de Ucrania y de la existencia de planes por parte de grupos ultraderechistas para llevar a cabo ataques en el país. [EUROPA PRESS]

FINLANDIA

Marin dijo que "va en interés de la OTAN" que Finlandia y Suecia se unan de forma simultánea.- La primera ministra de Finlandia, Sanna Marin, defendió que "va en interés de la OTAN" que Helsinki y Estocolmo se unan a la Alianza de forma simultánea, ante las reticencias de Turquía y Hungría a ratificar su adhesión. [EUROPA PRESS]

Finlandia podría entrar a la OTAN antes que Suecia: ministro.- El ministro de Defensa de Finlandia afirmó que su país se unirá a la OTAN sin esperar a Suecia, en caso de que el gobierno turco frene la adhesión de su vecino nórdico. [AP, RT]

ASIA

AFGANISTÁN

Los talibán latigaron en público más de 10 personas en Afganistán por "crímenes morales y adulterio".- Los talibán latigaron públicamente a once personas en la ciudad afgana de Faizabad, en la provincia de Badajshán, después de ser condenados por "crímenes morales y adulterio" por el Tribunal Supremo. [EUROPA PRESS]

Los talibán paquistaníes amenazaron con más atentados hasta que se aplique la 'sharia' en Pakistán.- El grupo terrorista Tehrik-i-Taliban Pakistan amenazó con más ataques contra las fuerzas de seguridad de Pakistán, un día después de un asalto contra una comisaría en Karachi que se saldó con cuatro muertos y en medio del repunte de los atentados desde que dieran por roto en noviembre el alto el fuego. [EUROPA PRESS]

Albares pidió "no reconocer a los talibán" pero defiende "interactuar" en "asuntos muy concretos".- El ministro de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, reiteró que la comunidad internacional "no debe reconocer a los talibán" y apostó por "interactuar" con los fundamentalistas "en asuntos muy concretos". [EUROPA PRESS]

CHINA

China calificó de "reacción histérica" la decisión de Estados Unidos de derribar el globo "espía".- China calificó de "reacción absurda e histérica" la decisión de derribar un supuesto globo chino "espía" por parte de los Estados Unidos y manifestó a través de Wang Yi, máximo responsable de la política exterior china, que se trató de algo "inaceptable". [EFE]

COREA DEL NORTE

Corea del Norte disparó un misil balístico hacia el mar de Japón.- Las Fuerzas Armadas de Corea del Norte dispararon un misil balístico hacia el mar de Japón, denunció Seúl, que por el momento no dio detalles sobre el tipo de proyectil. [EUROPA PRESS, AP, DW]

Estados Unidos condenó "enérgicamente" nuevo lanzamiento de misil norcoreano.- El Gobierno de Estados Unidos condenó "enérgicamente" el lanzamiento de un misil balístico intercontinental norcoreano que, de acuerdo con Tokio, cayó en aguas territoriales japonesas, y advirtió que adoptará "todas las medidas necesarias" para garantizar la seguridad estadounidense y la de sus aliados en la región. [DW]

IRÁN

Irán criticó a los organizadores de la Conferencia de Múnich por invitar a "payasos anónimos".- El Gobierno de Irán criticó a los organizadores de la Conferencia de Seguridad de Múnich por invitar a "payasos anónimos" a algunos de los actos que se están celebrando en la ciudad alemana. [EUROPA PRESS]

ISRAEL

Policía israelí comenzó a cerrar Tel Aviv antes de una nueva serie de protestas contra la reforma judicial.- La Policía israelí comenzó a cerrar las vías principales de Tel Aviv antes de una nueva protesta contra la reforma judicial que prepara la coalición de ultraderecha que lidera el primer ministro, Benjamin Netanyahu. [EUROPA PRESS]

Israel denunció expulsión de diplomática de cumbre de la Unión Africana.- Una delegación de observadores israelíes encabezada por Sharon Bar-Li, subdirectora general para África de la cancillería, fue expulsada de la ceremonia de apertura de la cumbre de la Unión Africana en Etiopía, denunció el Ministerio de Exteriores de Israel, que acusó a Irán de haber perpetrado el incidente con el apoyo de Sudáfrica y Argelia. [DW, RT]

Al menos 15 muertos en Damasco por un ataque de misiles israelíes.- Al menos 15 personas murieron en la madrugada como resultado de un ataque de misiles israelíes sobre un vecindario de Damasco, de acuerdo con el Observatorio Sirio de Derechos Humanos. [RTVE]

JAPÓN

Japón catalogó de "amenaza a la paz" el lanzamiento de un misil por parte de Corea del Norte.- El Gobierno japonés aseguró que un misil balístico disparado por Corea del Norte cayó en la Zona Económica Exclusiva del país. Una acción que catalogó de "imperdonable" y que "amenaza la paz, la estabilidad de Japón y a la comunidad internacional". [FRANCE 24, SWISSINFO]

ÁFRICA

ONU denunció que África está siendo víctima de una "extorsión" por parte del sistema financiero mundial.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, denunció la "extorsión" de la que está siendo víctima el continente africano a manos de un sistema financiero global, necesitado de una "transformación radical", que impide a los países africanos el desarrollo de sus "sistemas vitales". [EUROPA PRESS]

MALI

Níger elevó a cerca de 20 los militares muertos en un ataque cerca de la frontera con Malí.- Las autoridades de Níger elevaron a 17 el número de militares muertos en el ataque ejecutado la semana pasada contra una patrulla en la provincia de Banibangou, cerca de la frontera con Malí, un suceso que dejó 12 soldados desaparecidos. [EUROPA PRESS]